

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 27 de abril de 2018

Núm. Ext. 170

SUMARIO

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2018-2021

HH. AYUNTAMIENTOS DE ATLAHUILCO, CALCAHUALCO,
IXHUACÁN DE LOS REYES, PLAYA VICENTE, TEMPOAL Y
TONAYÁN, VER.

folios 602 al 607

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO III

H. AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

ÍNDICE

Presentación

Acta de Cabildo de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de Atlahuilco

Servidores públicos municipales de Atlahuilco

Marco Jurídico

Metodología

Capítulo I

Antecedentes históricos

Datos estadísticos

La situación financiera del gobierno municipal

Capítulo II

La misión y la visión del H. Ayuntamiento

Los planes de trabajo

Capítulo III

Estrategias e indicadores para el desarrollo municipal

Capítulo IV

Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal

Presentación

El marco jurídico que rige la vida municipal facilita la planeación democrática, permite impulsar la participación ciudadana en el proceso de planeación municipal, partiendo de las necesidades y aspiraciones de las comunidades del municipio de Atlahuilco. En nuestro municipio la participación ciudadana se hace a través de las asambleas comunitarias, fue la organización tradicional ideal que facilitó la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Un compromiso hecho por el Gobierno Municipal 2018-2021 es el fortalecimiento de las asambleas comunitarias para impulsar el desarrollo humano y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el municipio. El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 es garantizar que las políticas públicas del Gobierno Municipal tengan como mandato las aspiraciones y necesidades más sentidas de la población náhuatl de Atlahuilco. Que las estrategias del Gobierno Masehual se orienten a mejorar las condiciones de vida de la población asentada en comunidades y colonias del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es resultado de la consulta pública, de una amplia participación de mujeres, hombres, jóvenes y de las organizaciones civiles; se compone de los antecedentes históricos, la localización, hidrografía, clima, flora, fauna, datos de población y condiciones sociales del municipio. También se encuentran las políticas estratégicas y se incluye las demandas más sentidas de las comunidades presentadas por escrito al H. Ayuntamiento las cuales orientaran las estrategias y acciones de desarrollo que emprenderá el Gobierno Municipal con la participación organizada de las comunidades del municipio.

Con el Plan de Desarrollo Municipal las autoridades comunitarias y municipales junto con las comunidades y colonias impulsaran un desarrollo humano, buscando mejorar la vida de las familias y promoviendo los derechos indígenas de las mujeres, las niñas, los niños, la infancia y la juventud.

C. Raymundo Ixmatlahua Lemus

Presidente Municipal de Atlahuilco, Veracruz 2018-2021

Rúbrica.

Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz.

Autoridad Municipal	Comisiones edilicias
 <p>C. Raymundo Ixmatlahua Lemus Presidente Municipal</p>	<p>Policía y Prevención del Delito Comunicaciones y Obras Publicas Participación Ciudadana y Vecinal Fomento Agropecuario Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. Ornato Parques, Jardines y Alumbrado. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Desarrollo Social, Humano y Regional. Desarrollo Económico Transparencia y Acceso a la Información.</p>
 <p>C. Miriam Lagunes Calixto Síndica Única Municipal</p>	<p>Hacienda y Patrimonio Municipal Tránsito y Vialidad Salud y Asistencia Pública Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularizaciones de la Tenencia de la Tierra Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros Gobernación Reglamentos y Circulares Ciencia y Tecnología Impulso a la Juventud de la Niñez y de la Familia</p>
 <p>C. Oliverio Tlaxcala Tlaxcala Regidor Único</p>	<p>Hacienda y Patrimonio Municipal Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo Limpia Publica Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente Gobernación, Reglamentos y Circulares Bibliotecas, Fomento a la Cultura y Alfabetización Turismo Comisión de Equidad de Género</p>

Servidores públicos municipales de Atlahuilco



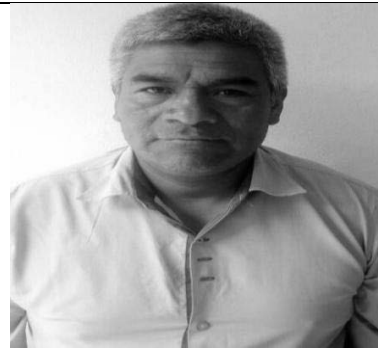
C. Florentino Colohua Molohua
Secretario de Ayuntamiento



C. Aurelio Tzanahua Meza
Tesorero Municipal



C. Marcela Tlaxcala Tlaxcala
Presidenta DIF municipal



Luis Tlaxcala Juárez
Director DIF Municipal



Juan Romero Rosas
Director de Obras Públicas



Sandra Ixmatlahua Ixmatlahua
Supervisora de Obras Públicas



C. Sandra Colohua Tlaxcala
Directora de Instituto Municipal de las
Mujeres



Gabriela Ixmatlahua Tlaxcala
Directora de Educación y Cultura

 <p>Alba del Carmen Fernández Hernández Director Jurídico</p>	 <p>Fernando Molohua Tócohua Director de Desarrollo Forestal</p>
 <p>Luis Tzanahua Tócohua Director de Desarrollo Forestal</p>	 <p>Severino Tzoyontle Ayohua Órgano de Control Interno</p>
 <p>Julián Ixmatlahua Molohua Director de Protección Civil</p>	 <p>Dionisio Ayohua Tócohua Director de Catastro</p>
 <p>Rafael Molohua Tzontehua Director de Comude</p>	 <p>Gustavo Coxcahua Cocotle Oficial Mayor</p>
 <p>Primitivo González Gertrudis Oficial de Registro Civil</p>	

Marco jurídico

El marco jurídico en el cual se inscribe el municipio mexicano contempla las bases legales con las que participa el ayuntamiento en la planeación del desarrollo municipal. Establece las normas y principios para hacer una planeación democrática participativa y con perspectiva de género, marca las bases legales para establecer los mecanismos de coordinación entre el ayuntamiento, la comunidad, los sectores productivos y los gobiernos estatal y federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 25 que *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”* En el segundo párrafo, del referido artículo, indica *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”*

El artículo 26, define que el *“Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”* También establece que los *“fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”*

El artículo 115, que regula la vida de los municipios mexicanos, establece que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para: *“Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial”*

La Ley Estatal de Planeación establece en el artículo 4 que el *“Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.”*

La mencionada ley, en el artículo 9, fracción VI, determina las competencias de los Ayuntamientos: *“Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal; Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones; Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo; Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley; Emitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades*

que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental; y Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal.”

También define las competencias de las Administraciones Públicas Municipales: *“Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.”*

Determina las competencias de los Comités de Planeación Municipales: *“Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo. Colaborar en su caso con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.”*

En el artículo 10 define que los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal *tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo”*

La Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz-Llave, en el artículo 35 establece que los ayuntamientos deberán: *“Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos; [...]”*

El artículo 40, de la mencionada ley, relativo a las Comisiones Municipales integradas por ediles, establece en la fracción XXX la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, que de acuerdo con el artículo 60 Quince se le asigna las siguientes facultades: *“Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.”*

Por lo que el gobierno municipal de Atlahuilco está facultado para realizar con los pobladores de las comunidades, colonias y sectores sociales organizados, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Metodología

El proceso metodológico seguido en este ejercicio de planeación del desarrollo municipal se ubica desde una concepción participativa y de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la sociedad, esto es lo que llamamos, gobernabilidad participativa.

Los principales elementos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fueron:

❖ Participativo

Los principales interesados en resolver sus problemas fueron los mismos pobladores. En la elaboración del Plan, la participación organizada de la población fue lo más importante. La participación empezó en la elaboración del plan y luego en su ejecución y seguimiento, desde el principio hasta el final.

❖ Partió de los problemas de la comunidad

La planeación nos servirá para enfrentar de mejor manera los graves problemas de la comunidad, esa es su finalidad.

Los problemas de las comunidades y colonias son complejos y por ellos las necesidades humanas no están satisfechas. Por eso a los problemas se les analizó desde distintos enfoques para comprenderlos mejor y así “atacarlos” desde diversos puntos.

❖ Incluyó la perspectiva de género

Incluyó la mirada de las mujeres y las niñas para contribuir en la construcción de un gobierno con perspectiva de género, tomó en cuenta cuando menos al 50% de mujeres de la población participante.

❖ Incluyó una visión municipal y regional.

Muchos problemas socioambientales y económicos se comparten con las comunidades y municipios vecinos, por eso fue importante incluir una mirada regional.

❖ Tuvo una visión estratégica.

A veces las soluciones que se ofrecen a los problemas no son soluciones de fondo y sólo se hacen “parches” o “remiendos”. No, las soluciones deben de ir al fondo de las cosas. Por lo tanto, se plantearon acciones en distintos plazos, de acuerdo con los recursos económicos y humanos disponibles.

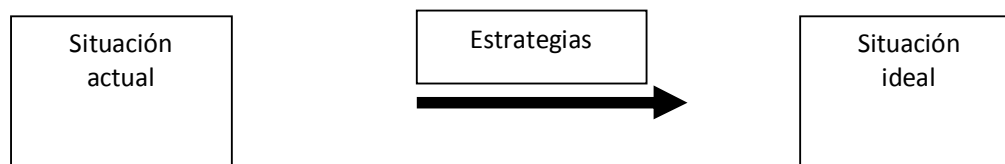
❖ Buscó el Desarrollo Humano.

La economía actual ha hecho que un grupo pequeño de personas concentra una enorme riqueza económica mientras existen grandes poblaciones con graves carencias. Un desarrollo a escala humana busca el mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y de la relación de éstos con su entorno ambiental.

Momento estratégico. Formulación de estrategias de desarrollo a partir de mesas temáticas

Las estrategias son aquellas **alternativas generales** que permiten transformar la realidad de la comunidad para “acercarnos” a las comunidades o colonias que queremos.

En este momento se buscó pasar de la explicación de los problemas a la construcción de alternativas de tratamiento y pensar en la solución del problema.



Momento de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

A partir del análisis de los problemas que se presentaron por escrito a los ediles y del resultado de los trabajos realizados en las cinco mesas temáticas, surgieron las necesidades más sentidas de la población del municipio de Atlahuilco. De ellas surgieron las líneas programáticas aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

Se discutieron y aprobaron por el Ayuntamiento, las metas, actividades principales, recursos y tiempos para cada una de las líneas estratégicas.

Los siguientes pasos, luego de la aprobación del Plan por el cabildo, es la entrega al Congreso del Estado para aprobación y su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

El gobierno municipal asumió el compromiso de incluir la participación de la población en todo el ejercicio de gobierno, por lo tanto, en un primero momento se devolverán a la gente los resultados del ejercicio de planeación para el desarrollo municipal y se establecerán mecanismos de participación en la ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

CAPÍTULO I DATOS DEL CONTEXTO

Antecedentes históricos

Es voz náhuatl Atl-tlauil-ko, significa "En el agua clara o iluminada" y es posiblemente reducción de Atlahimolco, sitio mítico referido en la migración nonoalca-chichimeca"¹

En la historia tolteca-chichimeca se menciona un lugar llamado *Atlahuimolco*, que fue el paso de la peregrinación *Nonoalca-* en su tránsito hacia la serranía de Zongolica. El origen del nombre de *atlahuilco* deriva de que se encontró en este lugar un nacimiento de agua que procedía de una oscura entrada y para obtener el líquido de aquella cueva era necesario alumbrarse, lo cual explica el nombre de *Atlahuilco* atl = agua tlahuilli: luz y podría leerse como "en el agua iluminada", así mismo en el municipio se extiende una gran población hablante de la lengua Nahuatl.

El territorio que comprende el actual municipio estuvo ocupado en el "siglo XVI por tres pueblos de relativa importancia: *Los Reyes de Zacamilulan (hoy Zacamilola)*, *San Francisco Quechulinco (actual Quechulinco)* y *Atlihuayan*."² *Atlahuico* fue reconocido como el pueblo de *San Martín Atlahuilco*, empieza a figurar a mediados del siglo XVIII. Durante los primeros años de la colonia de **1530 a 1561**, la evangelización de las comunidades de *Atlahuilco* estuvo a cargo de los franciscanos.

En **1831** estaba considerado como municipalidad, contaba con iglesia y capilla; por decreto del 11 de junio de **1937**, se fijaron los límites entre los Municipios de *Atlahuilco* y *Los Reyes*.

Localización

Se localiza en la zona centro montañosa del estado, en las coordenadas 18° 42' latitud norte y 97° 05' longitud oeste, a una altura de 1,760 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con *Tlilapan*, al noreste con *San Andrés Tenejapan*, al este con *Tequila*, al sureste con *Los Reyes*, al sur con *Xoxocotla*, al oeste con *Soledad Atzompa* y al noroeste con *Huiloapan de Cuauhtémoc*. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 131 Km.

Hidrografía

Se encuentra regado por pequeños arroyos que son tributarios del Río Blanco.

Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona central y montañosa del Estado, en las estribaciones de la Sierra de Zongolica. La topografía de la región es totalmente accidentada; está formada por montañas y cerros, con alturas superiores a los 2,000 m.s.n.m.

Clima

Su clima es templado-extremoso con una temperatura promedio de 12 °C; su precipitación pluvial media anual es de 410 mm.

Fauna

En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, ardillas, tuzas, armadillos, cacomixtles, aves y reptiles.

Flora

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque frío, con especies como el pino colorado y oyamel.

Características y uso de suelo

¹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, 1999.

² Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, 1999.

Su suelo es de tipo rendsino y acrisol, el primero presenta una capa superficial rica en materia orgánica que descansa sobre roca caliza, son arcillosos y poco susceptibles a la erosión, el segundo es ácido y muy pobre en nutrientes. Lo utilizan en la agricultura.

Territorio

El municipio de Atlahuilco se compone con un territorio de 62 kilómetros cuadrados, esta extensión fue adquirida mediante compra en **1847**, a quien fuera la última propietaria de la "hacienda las cabras" la heredera del teniente coronel Aniceto José de Benavides³

Actualmente el municipio se conforma por 36 comunidades rurales, de entre las cuales sobresalen por su extensión y número de habitantes, las de Atlahuilco, Zacamilola, Acultzinapa, Quechulingo, Vista Hermosa y Atlehuaya. Cabe señalar que, hacia finales del siglo XVI, *Quechulinco*, (hoy *Quechulingo*) y *Zacamillullan* (hoy *Zacamilola*) fungen como pueblos sujetos de la República de Naturales con sede en Tequila, más no se tiene conocimiento de que Atlahuilco perteneciera a ésta. Los testimonios y la información disponible hacen pensar a Rodríguez que, *el asentamiento actual, cabecera del municipio, fue fundado en el siglo XIX, inmediatamente después del establecimiento de la República Mexicana, por lo que la localidad de Zacamilola, que hasta hoy concentra mayor número de habitantes que la propia cabecera, debió ser el poblado principal del territorio municipal*⁴.

Cultura y tradiciones

Artesanías de barro y mármol

Una de las actividades importantes que se desarrolla en el municipio de Atlahuilco es precisamente el de las manos artesanas a cargo de las mujeres de Zacamilola y Atlehuaya quienes trabajan con el barro y el mármol para la elaboración de utensilios: comales y jarros.

Artesanías textiles

La tradición textil es heredada de "madres a hijas y de abuelas a nietas, las indígenas han transmitido los conocimientos heredados de sus ancestros, mujeres diestras en las artes del tejido quienes recibieran, según las leyendas locales, los malacates y los telares de las manos de "Tonantzin", la primera divinidad que tejó y que compartió con las mujeres macehuales, los más valiosos secretos del telar de cintura"⁵. De esta manera en el municipio de Atlahuilco se elaboran artículos de lana hechos por artesanas de las comunidades; fajas, bolsas, cobijas, tlapias.

Artesanías de madera de pino

La actividad forestal es la de mayor predominio en el municipio, de ello deriva la elaboración de muebles rústicos a cargo de los hombres y mujeres de las comunidades indígenas de Atlahuilco.

Vestimenta

Las mujeres de atlahuilco lucen un traje típico el cual consta de varias partes: kotontle (blusa), Kueyetl (falda o lío), Soyatl (faja de palma), Ilpikatl (Fajas de hilo elaboradas en telar de cintura por artesanas), Koskame (collares), Pipinolme (aretes), Tlapias (listones de lana para el cabello).

³ María Teresa Rodríguez. *Ritual, identidad y procesos étnicos en la sierra de Zongolica, Veracruz*. Colonia Tlalpan, México DF: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 2003.

⁴ María Teresa Rodríguez. *Ritual, identidad y procesos étnicos en la sierra de Zongolica, Veracruz*. Colonia Tlalpan, México DF: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2003.

⁵ Miguel Ángel Sosme Campos. "Tejedoras de esperanza: empoderamiento en las mujeres de los grupos de tejedoras de la Sierra de Zongolica, Veracruz." Xalapa, Ver. Universidad Veracruzana 2013.

Fiesta patronal

En la iglesia del municipio de Atlahuilco se venera a San Martín Caballero, y es por ello por lo que el día 11 y 12 de noviembre se realiza la fiesta patronal, en el cual se danza como los Tocatines, Moros y cristianos a petición del mayordomo. Las danzas van acompañadas de sones ceremoniales de la región interpretados con guitarra, violín, vihuela y contrabajo. Es costumbre que se coloque un arco de flores y plantas elaborado con “cucharilla” y flor de muerto, en la entrada de la parroquia.

Población

Según los datos que facilita del Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz 2017⁶, la población total de Atlahuilco hasta el año 2015 fue de **10,933** habitantes de los cuales **5,328** son hombres y **5,605** mujeres, de los cuales más del 85 por ciento de la población es hablante de la lengua materna Náhuatl.

Población por grupo de edades

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0 - 14 años)	3,804
Joven y adulta (15- 64 años)	6,587
Tercera edad (65 y más)	536

Fuente: Encuesta censal 2015.

Población indígena

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	9,735
Población de 3 años o más hablante de náhuatl	
Total	8,815
Hombres	4,217
Mujeres	4,598
Población de 3 años y más que hablan náhuatl	96.89 %
Hablantes de lengua náhuatl que no hablan español	29.62%
Lengua principal	Náhuatl

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación y analfabetismo

Analfabetismo	
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	75.1%
Población total de 15 años y más	7,123
Población de 15 años y más analfabeta	2,179
Tasa de analfabetismo	30.6%

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

⁶ Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017, Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2017.

Características del sector educativo

Nivel educativo				Alumnos		
Escuelas		Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Total	78	173	200	1,559	1,643	3,202
Educación inicial	2	11	11	80	75	155
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	33	39	43	278	263	541
Primaria	32	88	113	831	814	1,645
Secundaria	9	29	27	296	366	662
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	6	6	74	125	199
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo (a)	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico

(a) Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2015-2016

Salud

Características del Sector Salud

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos (a)
Total	6	26,482		9
ISSSTE	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	1	7,565		3
SS	4	18,917		5

(a) comprende: médicos generales, especialista, residentes, odontólogos y otras labores.

Fuente: INEGI 2014

Atención Médica

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes (a)	1.5
Población usuaria de los servicios médicos (b)	9,916
Afiliados al Seguro Popular	9,658
Consultas externas otorgada por el Seguro Popular	19,700

(a) Estimado de la Secretaría de Planeación, con información del INEGI. 2014

(b) Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Vivienda y servicios públicos

Antiguamente la gran mayoría de las viviendas indígenas estaban hechas de madera con piso de tierra apisonada y techo de dos aguas este estaba habituado de zacate, tejamanil o teja de barro cocido.

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,502	
Con disponibilidad de agua entubada	1,676	67.0
Con disponibilidad de drenaje	961	38.5
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,474	98.9
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,433	97.2
Con piso de:		
Cemento o firme	1,773	70.9
Tierra	666	26.6
Madera, mosaico y otros recubrimientos	59	2.4
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	311	12.4
Televisor	1,637	65.4
Refrigerador	254	10.2
Lavadora	168	6.7
Computadora	67	2.7
Aparato para oír radio	1,272	50.8
Línea telefónica fija	83	3.3
Teléfono celular	453	18.1
Internet	12	0.5

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Pobreza

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	9,469	91.3
Población en situación de pobreza moderada	3,754	36.2
Población en situación de pobreza extrema	5,715	55.1
Población vulnerable por carencia social	859	8.3
Población vulnerable por ingreso	9	0.1
Población no pobre y no vulnerable	40	0.4

Fuente: CONEVAL 2010 / Grado de rezago social ALTO.

Red de carretera

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	21.3
Troncal federal pavimentada	4.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	10.3
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	3.0
Caminos rurales revestidos	4.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015.

Marginación

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Muy alto
Índice de marginación	1.9
Lugar que ocupa en el contexto estatal	7
Lugar que ocupan en el contexto nacional	93
Población analfabeta de 15 años	31.3%
Población sin primaria completa de 15 años o más	49.0%
Ocupantes en vivienda sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.5%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.6%
Ocupantes en vivienda sin agua entubada	33.0%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	57.3%
Ocupantes en vivienda con piso de tierra	25.2%
Población en localidades de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	76.5%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.

Actividades económicas

Los nahuas de Atlahuilco se dedican hasta la fecha a actividades agrícolas en sus propias parcelas, son jornaleros agrícolas, aserradores, carpinteros, vendedores ambulantes en otros estados, carboneros y en la industria de la construcción.

En Atlahuilco se encuentra ubicada una importante masa forestal de la parte de alta de la Sierra de Zongolica.

Empleo

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	8,012
Población económicamente activa	2,532
PEA ocupada	2,454
Sector primario	38.3%
Sector secundario	31.6%
Sector terciario	28.7%
No especificado	1.3%
PEA desocupada	247
Población no económicamente activa	5,458
Estudiantes	1,203
Quehaceres del hogar	2,738
Jubilados y pensionado	7
Incapacitados permanentes	2,738
Otro tipo	70
Tasa de participación económica	31.6%
Tasa de ocupación	96.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Agricultura

El uso del suelo en Atlahuilco es principalmente para la explotación forestal, el cultivo de maíz, combinado con los cultivos de invierno: haba, chícharo, así mismo se encuentran algunos frutales para consumo local, ciruela, durazno, pera y manzana.

Principales cultivos	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Volumen (Toneladas)	Valor (miles de pesos)
	(Hectáreas)	(Hectáreas)		
Total	1,047-0	1,047	N/A	4,735.0
Maíz grano	891.0	891.0	975.0	4,024.7
Manzana	11.0	11.0	33.0	165.0

Nota: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluye el resto de los cultivos del municipio. **Fuente:** SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentario y Pesquera.

Ganadería y avicultura

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total	NA	1,731.5	NA	2,271.8
Bovino	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcino	37.4	977.5	29.2	1,480.4
Ovino	12.5	442.5	6.3	437.7
Caprino	3.3	117.4	1.7	122.3
Ave (a)	3.9	87.0	3.1	104.0
Guajolotes	1.8	107.1	1.3	127.4
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas).		116.0		

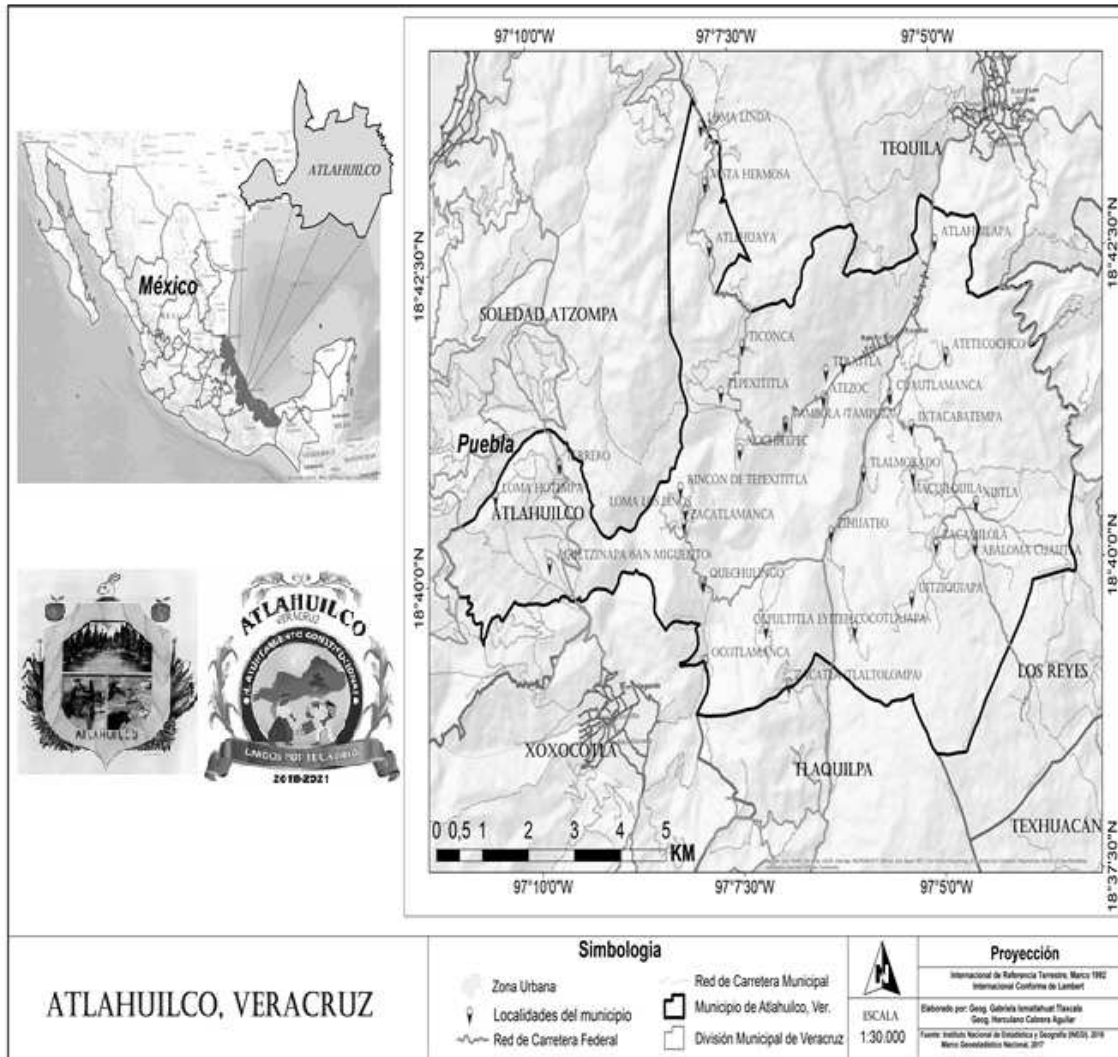
(a) Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada. **Fuente:** SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentario y Pesquera. 2014

Situación presupuestaria de los últimos tres años de la administración municipal

AÑO	TOTAL EJERCIDO
2015	\$30,548,000.00
2016	\$21,293,000.00
2017	\$35,311,880.00

Situación presupuestaria en 2018

Ramo 28	Fortamun	Fism	Total
14,132,510	6,448,948	19,635,133	39,767,643



CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Visión y misión

Visión

Ser una administración comprometida con la ciudadanía respetando nuestra cultura náhuatl, resolviendo problemas, trabajado unidos, promoviendo el cambio en las comunidades, congregaciones y colonias, brindando un trato amable, respetuoso, solidario a la ciudadanía, comunicándonos siempre en nuestro idioma náhuatl.

Misión

Construir a una sociedad más equitativa y de respeto a nuestra cultura náhuatl, fomentado la participación ciudadana con derechos humanos, promoviendo la capacitación para el trabajo, haciendo que los beneficios sociales lleguen a la población excluida de Atlahuilco para mejorar su calidad de vida.

Los valores

- Respeto a la dignidad de la persona
- Bien común
- Solidaridad
- Amor
- Compromiso
- Honestidad
- Confianza
- Austeridad
- Justicia
- Transparencia
- Confidencialidad
- Legalidad
- Eficacia
- Disciplina
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Inclusión social
- Sustentabilidad
- Responsabilidad

PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA

C. Raymundo Ixmatlalhua Lemus
Presidente Municipal

Breve mensaje

En el lapso de mi campaña para asumir la presidencia municipal de Atlahuilco, al lado de la gente pude observar la complejidad de las condiciones en las que estoy recibiendo el gobierno de nuestro municipio; no por eso vamos a evadir nuestra responsabilidad de gobernar y realizar la visión de transformación, por medio de una planeación específica, la cual se entrega en el presente documento.

Esta planeación que hoy se crea, está basada en las necesidades y reclamos de nuestros ciudadanos, las cuales materializo en el presente plan de trabajo como eje del trabajo que desde la presidencia municipal se desarrollará a lo largo de estos cuatro años de gestión.

Introducción

Ante el incremento poblacional, las necesidades de urgencia surgen día con día y la sociedad demanda la pronta atención de sus representantes, exige, por tanto, un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable, además de respetar los usos y costumbres en la toma de decisiones de las diversas localidades que contempla el municipio.

Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Atlahuilco, esta Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales debe de plantearse un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competencia que le corresponde conocer, se aporten los elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación de servicios públicos a las distintas localidades del Municipio de Atlahuilco y promover, por su cuenta, la permanente actualización tanto del marco normativo que los regula, como los mecanismos y proyectos que puedan implementarse, en la búsqueda de certificar a los servicios públicos como sustentables y de primera calidad.

Valores y principios del presidente municipal

En la actual forma de administración y el moderno compromiso con la población que exige encarar de manera eficiente y eficaz los problemas que se vayan presentando, los valores que hagan de la presente administración un buen gobierno a través de una efectiva organización y visión del rumbo no deben de ser olvidados y hechos a un lado. Por ello, los valores y principios de gobierno que a continuación se enlistan y a los cuales se sujetará la acción de nuestra administración, serán indispensables para el buen desempeño de nuestra administración y en la atención que habremos de brindar a nuestra población a lo largo de nuestro trabajo diario, dentro los principales valores están:

- Honestidad
- Espíritu de servicio
- Transparencia
- Participación
- Eficiencia
- Orden
- Justicia
- Gratitud
- Trato humano

Objetivo

Elevar la calidad de los servicios públicos municipales que se prestan a los ciudadanos, en base a criterios y lineamientos específicos tendientes a ampliar su cobertura, mejoramiento permanente de su calidad y eficiencia, así como la incorporación perspectivas vanguardistas en el cuidado del medio ambiente, la reducción de sus costos y la evaluación de satisfacción constante por parte del ciudadano.

Las atribuciones relativas a la supervisión y análisis del desempeño de las dependencias involucradas en prestar servicios básicos expresamente referidos hacia la ciudadanía Atlahuilco, lo que permite establecer un objetivo general como propuesta principal de este Plan de Trabajo:

No.	Metas	Cantidad anual
1	Presidir en las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento de Atlahuilco.	12
2	Presidir en las sesiones extraordinarias del H. Ayuntamiento de Atlahuilco.	20
3	Participar en actos públicos en las diversas localidades del municipio.	30
4	Atender audiencias públicas y privadas solicitadas por la ciudadanía en atención a diversos asuntos.	100
5	Gestión permanente ante diversas dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio.	100
6	Participación permanente en actos y eventos de carácter social en todas las comunidades.	60
7	Promover, organizar y realiza reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones para el desarrollo municipal.	15
8	Coordinar y programar reuniones con los titulares de las direcciones para evaluar el desarrollo y avance de los programas de cada una de las dependencias y/o áreas.	10
9	Representar ante el H. Ayuntamiento y la ciudadanía un informe de las acciones de gobierno realizadas por la administración en cada ejercicio.	1
10	Atender y resolver asuntos diversos que se deriven de procesos legales	15

PLAN DE TRABAJO DE LA SINDICATURA

C. Miriam Lagunes Calixto
Sindicatura Única

La Sindicatura además de las funciones propias, tiene el objetivo de promover la participación ciudadana e informar de manera general sobre las atribuciones y servicios del Gobierno Municipal, así como recibir quejas, denuncias, peticiones y sugerencias de la población.

En el plan de trabajo de las comisiones establecidas del periodo 2018 – 2021, reúne las estrategias que servirán de base para la ejecución de corto, mediano y largo plazo con una cobertura de la población en general de este municipio pensando en el desarrollo social.

El departamento de sindicatura debe retomar las medias para lograr el desarrollo acorde a las necesidades de la población a partir de las comisiones establecidas.

Para lograr nuestros objetivos dentro de un marco democrático participativo y pluralista, debemos garantizar la participación comunitaria, aumentando así el nivel de confianza institucional y el compromiso de los ciudadanos como actores de su propio compromiso tomando en cuenta los diversos grupos sociales.

Este plan refleja un encadenamiento interno entre los objetivos, metas y estrategias comprendiéndose con las del Plan de Desarrollo Municipal. En el corto, mediano y largo plazo se fijan objetivos y metas, tratando de preferencia la planeación de largo plazo a través de modelos prospectivos y tendencias, que permiten integrar la previsión de atención a la problemática social.

Cada aspecto juega un papel de suma importancia, es la colaboración de todos y cada uno de los actores existentes en el municipio. La participación organizada de la población en sus diferentes ámbitos de actuación es un elemento fundamental para el desarrollo integral de nuestro municipio. Se busca alcanzar la eficacia para cumplir con los objetivos y las metas programadas.

Objetivo general

El objetivo del presente plan, es ser la base normativa que indique al funcionario de la Sindicatura, cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo con los lineamientos establecidos en este importante documento.

Con este documento se pretende explicar cómo se lleva a cabo con la finalidad de estandarizar las actividades y mostrar a la sociedad, entes públicos y privados cómo operamos.

Toda vez que la Ley Orgánica del Municipio Libre señala a la sindicatura como un área que integra al Ayuntamiento, ésta será un área que se encargará del despacho de los asuntos relativos a la vigilancia y defensa de los intereses del Municipio contando para ello con las facultades y atribuciones que le confiere dicha ley y demás disposiciones aplicables o las que expresamente le confiera el Cabildo o le encomiende el Presidente Municipal.

La Sindicatura Municipal es un área importante dentro del Ayuntamiento, tiene como misión conciliar en todo momento y prevenir creando acciones que eviten la violación de Leyes y reglamentos vigentes. De igual manera la sindicatura deberá vigilar el patrimonio municipal, contribuyendo a una administración transparente, siendo un contrapeso real y eficaz de los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía sea informada e involucrada mediante su participación con la finalidad de alcanzar un beneficio colectivo. Así como también de las comisiones enfocadas al desarrollo.

Los compromisos generales

1. Retomar y actualizar el marco jurídico municipal (reformando, actualizando y creando nueva reglamentación conforme las necesidades del municipio)
2. Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida.
3. Colaborar en el análisis y vigilancia de la Administración del Patrimonio Municipal.
4. Llevar a cabo una evaluación interna constante respecto de la forma de trabajo de la Sindicatura y sus dependencias a cargo.
5. Colaborar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.

Acciones a mediano y largo plazo:

- I. Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales.
- II. Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- III. Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.
- IV. Ubicar y reincorporar los bienes patrimonio del ayuntamiento para su debida escrituración. Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos municipales;
- V. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba.
- VI. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales;
- VII. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a la ley.

Actividades permanentes

1. Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos entregados por la administración anterior.
2. Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias de la totalidad de estos para contar con los expedientes completos.
3. Atender de forma inmediata todos aquellos juicios cuya situación procesal.
4. Establecer con la Tesorería acuerdos para negociar los asuntos que estén en la etapa de ejecución de laudos buscando con ello disminuir el costo económico a largo plazo para el Ayuntamiento.
5. Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.
6. Solicitar a cada dirección o departamento nos informe mediante oficio el personal que tiene que terminar su relación laboral, para elaborar la documentación correspondiente y coordinar con tesorería el pago del finiquito.
7. Girar oficio a las direcciones y áreas del ayuntamiento a efecto de informar que cualquier intervención del área jurídica deberá de solicitarlo por escrito con anticipación.
8. Establecer mecanismos de colaboración con todas las áreas para el desempeño de nuestro trabajo.
9. Realizar una bitácora de todas las actividades realizadas.
10. Rendir un informe trimestral de resultados.

Planes de trabajo**Comisión de Tránsito y Vialidad**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
Disminución de accidentes	Señalamientos en zonas peatonales (escolares)	Materiales de prevención	Protección Civil	Mediano plazo
	Impartir platicas en las instituciones educativas	Materiales de prevención	Protección Civil	Mediano plazo
	Elaboración de reglamentos unos instrumentos jurídicos accesibles y aplicables.	Marco jurídico	Sindicatura	Largo plazo
	Participar en la integración y aplicación de los programas de reordenamiento del comercio informal en las calles de la cabecera municipal.	Marco jurídico	Sindicatura	Corto plazo

Comisión Salud y asistencia Pública

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
	Caravanas de salud	Gestión ante el Gobierno Estatal	Sindicatura y comités de salud de las diferentes unidades de salud del municipio.	Cada 6 meses
	Laboratorio de análisis clínicos	Gestión en sectores privados y gubernamentales	Presidente, síndico y ciudadanos	Largo plazo
	Impartición de talleres en centros educativos Sobre la elaboración de medicinas tradicionales	Convenio con la universidad veracruzana, Institución y gobierno	Universitarios	Cada 6 meses
	Impartición de talleres en las comunidades para la elaboración y aplicación de medicinas tradicionales	Convenio con la universidad veracruzana, Institución y gobierno	Comités de salud de las diferentes unidades de salud	
	Integrar una política municipal de combate al alcoholismo y toda actividad que deteriore la dignidad de la persona.	Gestión en sectores privados y gubernamentales	Agentes y subagentes	definitivo
	Inspeccionar los centros de salud para vigilar el buen trato a las y los pacientes	Diagnósticos	Sindicatura, Comités de salud y instituciones no gubernamentales	Todo el año
	Auxiliar en las campañas de salud	gubernamentales	Centros de salud	Fechas especificadas
	Vigilar que se cumplan las disposiciones sanitarias escuelas, templos y centros públicos.	gubernamentales	Centros de salud	Cada mes

Comisión del Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
	Elaboración del proyecto del mercado municipal.	Gestión ante sectores privados y gubernamentales	Presidente, sindico, regidor y ciudadanos	Todo el año
	Coadyuvar con las dependencias y entidades competentes, en la aplicación de las disposiciones sobre precios, derechos comerciales, licencias y permisos	Marco Jurídico	Presidente, sindico, regidor y ciudadanos	Todo el año
	Impulsar la concertación de convenios y acuerdos, que tenga por objeto facilidades para el establecimiento en el municipio de fuentes de trabajo	Gestión ante sectores privados y gubernamentales	Presidente, sindico, regidor y ciudadanos	Todo el año
	Participar en la integración y aplicación de los programas de reordenamiento del comercio informal.	diagnósticos	Presidente, sindico, regidor y ciudadanos	Todo el año

Comisión de Ciencia y Tecnología.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
Desarrollar las habilidades mentales	Impartición de talleres de innovación a instituciones educativas	Convenio con Tecnológico de Zongolica, Fondos de instituciones gubernamentales	Sindicatura y directores de las instituciones educativas	Cada 3 meses

Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
	Vigilar el trámite de los documentos oficiales del ayuntamiento	Marco jurídico	Sindicatura	
	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos	Marco Jurídico	Sindicatura	
	Vigilar que se cumpla con la elaboración del padrón de la población del municipio, así como las estadísticas.	Marco Jurídico	Sindicatura	
	Vigilar el funcionamiento de la cárcel municipal preventiva y velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas reclusas.	Marco Jurídico	Sindicatura	

Comisión de Impulso a la Juventud.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
	Talleres y conferencias de superación personal.	Convenios con las universidades UV e ITSZ	sindicatura	Cada 6 meses
	Talleres de orientación vocacional en las instituciones educativas	Convenios	sindicatura	Cada 6 meses

Comisión de la Niñez y la Familia.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	PLAZOS
	Talleres sobre el derecho a una vida sin violencia	Gestión ante sectores privados, instituciones gubernamentales y no Gubernamentales	Sindicatura e instituto municipal de la mujer	
Promover relaciones familiares equitativas entre las integrantes de la familia, reconociendo que tenemos los mismos derechos y que la participación de cada uno de los miembros es importante	Talleres sobre equidad de género	Gestión ante sectores privados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Sindicatura y DIF Municipal	
Divulgar el respeto de los derechos humanos de las personas de 60 años y más, para hacer visible la importancia de este grupo poblacional	Promoción y divulgación de los derechos humanos sobre las personas adultas mayores	Gestión ante sectores privados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Sindicatura y DIF Municipal	
Difundir el derecho de las niñas, los niños y adolescentes a vivir libres de violencia en el entorno escolar, que los alumnos, maestros, madres y padres de familia y comunidad escolar, conozcan que es el acoso escolar, como prevenirlo, denunciarlo y atenderlo	Talleres contra el bullying en las instituciones educativas	Gestión ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sindicatura y DIF Municipal	
Proporcionar a las madres y padres de familia conocimientos sobre los valores y derechos humanos que les sean de utilidad en la crianza de sus hijos e hijas	Talleres sobre la importancia de los valores en la vida cotidiana	Gestión ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Sindicatura, Instituto Municipal de la Mujer y DIF municipal	

PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDURÍA

C. Oliverio Tlaxcala Tlaxcala
Regidor Único

Las funciones que la Ley Orgánica del Municipio otorga a la regiduría están relacionadas con Asistir; Proponer; Atender; Vigilar; Promover y Participar todo esto en concordancia con las comisiones a su cargo. Para esta regiduría la prioridad en el cuatrienio 2018-2021 será brindar a la ciudadana una atención de calidad y buscar en todo momento cumplir al pueblo de Atlahuilco como autoridad municipal.

Comisiones a su cargo:

Hacienda y Patrimonio Municipal: La misión principal será impulsar en coordinación con todas las dependencias del ayuntamiento una cultura honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Elaborar el Plan de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ayuntamiento, vigilando siempre que el gasto del ayuntamiento se haga de acuerdo con las partidas aprobadas en el presupuesto de egresos.

Vigilar que se realice la recaudación o el cobro de los impuestos, derechos y contribuciones de acuerdo a la ley

Así también actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento

Educación, Recreación y cultura, Actos Cívicos y Fomento al Deporte

Educación: la misión principal es vigilar y coordinar las actividades educativas del municipio y ser coadyuvante con los gobiernos federal y estatal en el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.

Para disminuir el rezago educativo en el municipio esta regiduría trabajara en conjunto con los maestros para fomentar el establecimiento y operación de centros de alfabetización y bibliotecas públicas y así también conocer las necesidades del personal docente del municipio para buscar soluciones a estas.

Recreación y cultura: fomentar la recreación y la cultura en el municipio mediante la participación popular e impulsar el establecimiento de centros culturales y esparcimiento

Actos cívicos y fomento al deporte:

Promover en todas las comunidades que conforman el municipio el deporte e implementar torneos en distintas disciplinas.

Con relación a los actos cívicos que el ayuntamiento tiene a su encargo promover la cultura del pueblo náhuatl de Atlahuilco.

Limpia Pública: Fomentar los hábitos de limpieza en el municipio, así como promover la participación comunitaria para la solución de este problema.

Promover la separación de los residuos sólidos y la elaboración de abonos orgánicos y el reciclaje y reutilización de los residuos inorgánicos

Fomento Forestal Ecología y Medio Ambiente: Promover inversiones en la infraestructura ambiental encaminadas a favorecer el desarrollo sustentable del municipio.

Vigilar que se cumpla la ley en las obligaciones que tiene el ayuntamiento en materia ambiental.

Gobernación, Reglamentos y Circulares: Proponer ante el cabildo la expedición, actualización y difusión de los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Igualdad de Género:

Promover la planeación del desarrollo municipal, bajo la perspectiva de equidad e igualdad de género.

Fomentar la creación de espacios de expresión para que las mujeres puedan dar a conocer sus necesidades e inquietudes sin distinción o discriminación.

Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres e implementar cursos para hombres como una estrategia de prevención de la violencia en contra de las mujeres y la infancia.

Bibliotecas: Impulsar en cabecera municipal y en las comunidades la conformación de espacios culturales donde se fomente la lectura y todo tipo de actividades lúdicas y que desde estos espacios culturales se impulse una cultura basada en la paz y los derechos de los pueblos indígenas.

Turismo: Impulsar el turismo a partir de la difusión de las tradiciones y las artesanías que se producen en el municipio, así como promover el cuidado del río conocido como el resumidero para que sea un espacio que la gente de otros municipios quiera visitar.

Objetivo general

Asumir a cabalidad las comisiones que tengo a mi cargo para resolver como autoridad municipal los problemas en sus aéreas de trabajo, promoviendo siempre la participación ciudadana.

Objetivo específico

Atender y resolver las demandas de la ciudadanía.

Plan de trabajo de la regiduría.

Metas	Actividades	Recursos	Responsables	Plazos
Buscar un espacio dentro del edificio que ocupa el Gobierno Municipal o un inmueble fuera para implementar una casa de cultura.	Cursos de música, canto, talleres de computación e inglés.	Municipal, federales como Culturas Populares IRBAO	Regidor Único	Semanal
Fomentar nuevas categorías deportivas para hombres y mujeres	Torneos Entrenamientos Reuniones	Campo Deportivo Cancha Municipal	Regidor Único COMUDE	Cada 6 meses
Dar una mejor atención a los cortadores de caña (jornaleros)	Ir a visitar los ranchos en los que se encuentran	Automóvil Apoyo de la Tesorería Municipal para viáticos Recurso económico municipal	Regidor Único Cabo o contratista	Cada temporada de zafra

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Florentino Colohua Molohua
Secretario del Ayuntamiento

A las labores establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre, de la Secretaría del H. Ayuntamiento se debe agregar la atención a la ciudadanía, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio. Verificar que se den seguimiento a las peticiones de los habitantes de las diferentes localidades ya que le compete al área de secretaria para que la gente tenga confianza en la labor que se está haciendo en favor de estos.

Alcances y propósitos

El secretario calendarizará las sesiones de cabildo de acuerdo con las necesidades del ayuntamiento y estará presente en las sesiones con derecho a voz y levantará las actas correspondientes.

I. Acciones permanentes e inmediatas:

- Firma de convenios
- Expedición de credenciales para trabajadores
- Expedición de constancias de residencia, de identidad etc.
- Informe al presidente de forma diaria sobre las peticiones que llegan a la secretaria.
- Contestar los oficios que llegan a secretaria
- Brindar atención de calidad humana
- Certificar la documentación que requiera el ayuntamiento

II. Acciones de mediano plazo

- Contar con el registro de los ciudadanos en el padrón municipal
- Hacer y cumplir las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de la secretaria.
- Informar, cuando así lo solicite el ayuntamiento, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.
- Informe anual de las actividades realizadas

Objetivo general

Brindar atención oportuna a la población del municipio de Atlahuilco y lograr la participación e integración de los habitantes de las diferentes localidades para la toma de decisiones y con ello buscar las estrategias necesarias para la solución de los problemas que se vive en el municipio de Atlahuilco.

Objetivos específicos

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación que requiera el ayuntamiento.
2. Brindar atención de calidad humana a la población de nuestro municipio
3. Buscar las estrategias necesarias para la solución de problemas que aqueja la población, siempre y cuando esté a nuestro alcance.

Metas	Actividades	Recursos	Responsable	Plazos
Atención ciudadana con sentido humano	Reuniones con el equipo de trabajo	Espacio designado para las reuniones del equipo de trabajo	Secretario del Ayuntamiento	cada mes
Calendarizar las sesiones de cabildo	Realizar las invitaciones en tiempo y forma a las autoridades que participan en las sesiones	Espacio asignado para las sesiones de cabildo.	Secretario del Ayuntamiento	De acuerdo con las necesidades del ayuntamiento.
Ordenar las actas de cabildo en carpetas	Ordenar las actas por carpeta cada mes	En el espacio asignado para el archivo.	Auxiliar del secretario	Hasta llegar el año.
Informe de actividades anual	Entregar impreso el documento donde se encuentren plasmados todas las actividades realizadas durante el año	Se colocará en una carpeta en el espacio asignado para el archivo del documento de actividades de forma anual	Secretario del Ayuntamiento	Informe anual
Llevar un control de las peticiones de las localidades y las instituciones que solicitan algún apoyo para el alcalde.	Se van encarpando todas las peticiones de forma mensual	En el espacio asignado para el archivo.	Secretario del Ayuntamiento	Informe anual

Programas y estrategias vinculadas a la Secretaría del H. Ayuntamiento

PROGRAMA	ESTRATEGIA	ACCIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES
SEDESOL	La dependencia trae los avisos para los habitantes sobre los apoyos ya que se trabaja en conjunto para llevar a cabo las tareas encomendadas en ambas partes	Secretaria se encarga de distribuir los avisos a quienes corresponde	Secretaria comandancia enlace prospera se les avisa a todos las autoridades locales
Seguro popular	Se trabaja con la dependencia ya que mandan información para las jefas de familia	El área de secretaria se encarga de distribuir la información a quien corresponda	Secretaria comandancia se les avisa a todos las autoridades locales
Modulo del INE	Mandan información a la secretaria para que se notifique a las personas que les corresponde	Secretaria es el área encargada de distribuir la información a las personas que les corresponda	Secretaria
Sector salud	Se está trabajando en conjunto para llevar a cabo las tareas de ambas partes para ello se checa la información para saber cómo se va a distribuir la información	Distribuir la información a quienes corresponda	secretaria en conjunto con DIF, centro de salud, promotoras de salud y seguridad publica

CAPÍTULO III ESTRATEGIAS E INDICADORES

Estrategias e indicadores para el desarrollo municipal

Los ejes del desarrollo municipal para el diseño de las políticas públicas municipales son congruentes con los diagnósticos comunitarios y de las colonias, se nutren de nueve estrategias, las cuales cuentan con objetivos, acciones principales, metas, indicadores y responsables.

En el momento en que se elabora el Plan de Desarrollo Municipal el Gobierno Estatal y Gobierno Federal se encuentra en su último año de gestión por lo que deberá el año próximo actualizarse el presente Plan de Desarrollo Municipal, como lo prevé el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para enmarcarlo en los planes Nacional y Veracruzano de Desarrollo, ese nuevo ejercicio será un oportunidad de incorporar nuevas estrategias de desarrollo municipal que permitan actuar de manera coordinada con los otros ámbitos de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene una visión integral de desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, la problemática socioambiental que atenderá, junto con la población, es multicausal y compleja; la superación de la problemática implica un proceso social de largo plazo, el cual trasciende un periodo de gobierno municipal de cuatro años y nuestra legislación municipal mandata una posible vigencia de hasta veinte años (artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave). El mandato del H. Cabildo al aprobar el Plan de Desarrollo Municipal es que su vigencia sea evaluada y actualizada anualmente, ello incluye su revisión y actualización, para impulsar un desarrollo humano que priorice el crecimiento de las oportunidades para todas las personas del municipio; un desarrollo humano que asegure la participación las mujeres, las niñas, los niños, la adolescencia y la juventud y un desarrollo que proteja naturaleza y las oportunidades de vida de las generaciones futuras.

En el Plan de Desarrollo Municipal se establecen los siguientes ejes y estrategias:

Eje: Desarrollo Social

Estrategia 1: Cultura náhuatl, organización comunitaria, usos y costumbres.

Estrategia 2: Vida libre de Violencia, prevención, atención y promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3: Salud Sexual y reproductiva en mujeres, niñas y niños y adolescentes.

Estrategia 4: Derecho Humano al agua, abasto, almacenamiento y tratamiento.

Eje: Desarrollo Económico

Estrategia 5: Desarrollo agropecuario sostenible.

Estrategia 6: Aprovechamiento forestal sustentable.

Eje: Seguridad ciudadana.

Estrategia 7: Seguridad ciudadana, prevención y cultura de paz.

Eje: Asistencia social

Estrategia 8: Salud y nutrición

Eje: Protección Civil

Estrategia 9: Protección Civil.

Los ejes de desarrollo con sus estrategias fortalecen una visión integral de desarrollo municipal sustentable e incluyente; que promoverán acciones de desarrollo económico, respetando la naturaleza y la cultura náhuatl, con un enfoque de derechos. Los ejes y estrategias que se propone son de largo aliento social y se valora que a largo plazo fortalecerán las relaciones de convivencia, reconstituirán el tejido social y que contribuirá a fortalecer cultura de paz y de prevención social para garantizar seguridad ciudadana.

Eje: Desarrollo Social

Estrategia 1: Cultura náhuatl, organización comunitaria, usos y costumbres.

Objetivo: Preservar el patrimonio cultural náhuatl y realizar acciones de promoción de la cultura del municipio.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Diagnóstico de los saberes culturales y tradicionales en los pueblos para el diseño de la ruta turística.	1 diagnóstico municipal sobre la cultura y tradiciones del pueblo náhuatl de Atlahuilco.	Número de diagnósticos elaborados	Educación y Cultura, Comité municipal de deporte, Fomento Agropecuario Secretaría del H. Ayuntamiento, Instituto Municipal de las Mujeres, Regiduría, Presidencia Municipal.
Capacitación para el rescate de los saberes	20 personas capacitadas para el rescate de la cultura náhuatl.	Número de personas capacitadas	
Participación de grupos comunitarios	5 grupos participantes (1 por cada región del municipio)	Número de grupos que participan en el rescate de la cultura náhuatl.	

Estrategia 2: Vida libre de Violencia, prevención, atención y promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Objetivos:

- Prevenir, contener y erradicar la violencia en contra de las mujeres y la infancia.
- Promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en todo el municipio.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Contención, atención y erradicación de la violencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Atender al 100% de mujeres que acudan al Instituto Municipal de las Mujeres y en su caso, canalizar a las instancias correspondientes.	Número de mujeres atendidas en el IMM.	Instituto Municipal de las Mujeres, Educación y Cultura, Policía Preventiva Municipal, Enlace Municipal, Fomento Agropecuario. SIPINA, Asesores externos: Visión Mundial, Cesem, A.C. y Kali Luz Marina.
Prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Realizar acciones de prevención de la violencia en contra de las mujeres y la infancia, así como de los derechos de las mujeres.	Número de acciones de prevención y de difusión de los derechos de las mujeres.	
Gestión de programas de proyectos productivos para mujeres.	Gestionar proyectos para mujeres que ayuden a su empoderamiento.	Número de proyectos productivos entregados a las mujeres, en lo individual y en grupos organizados.	

Estrategia 3: Salud Sexual y reproductiva en mujeres, niñas y niños y adolescentes.**Objetivo:** Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Capacitar en las comunidades y colonias del municipio sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Jornadas, talleres y pláticas sobre derechos sexuales y reproductivos a mujeres y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos.	Número de jornadas, talleres y pláticas sobre derechos sexuales y reproductivos.	Instituto Municipal de las Mujeres, Educación y Cultura, Sipinna.
	Pláticas y talleres sobre prevención de embarazo en adolescentes.	Número de pláticas y talleres sobre prevención de embarazo en adolescentes.	Asesores externos: Visión Mundial, Cesem, A.C. y Kali Luz Marina.
Proporcionar asesoría, información y acompañamiento a mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Atención, acompañamiento y canalización a mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Número acciones de atención, acompañamiento y canalización a mujeres, niñas, niños y adolescentes.	

Estrategia 4: Derecho Humano al agua, abasto, almacenamiento y tratamiento.**Objetivo:** Promover una cultura de cuidado, conservación y aprovechamiento del agua y abatir el déficit en el servicio de agua en las comunidades y colonias del municipio.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Introducción y ampliación de la red comunitaria de agua potable.	5 comunidades beneficiadas con Introducción y ampliación de agua potable.	Número de comunidades donde se hizo construcción y/o ampliación de agua potable.	Obras Publicas Municipales, Secretaría del H. Ayuntamiento, Educación y Cultura, Control Interno.
Mantenimiento y rehabilitación de la red comunitaria de agua potable.	Mantenimiento y rehabilitación de 5 redes de agua potable.	Número de comunidades donde se rehabilitó la red de agua potable.	Asesores externos: Visión Mundial
Implementación de captación de agua de lluvia a nivel familias y en instituciones escolares	Construcción de sistemas de captación de agua de lluvia en todas las comunidades del municipio.	Número de aljibes o cisternas para la captación de agua de lluvia.	
Promoción de la cultura para cuidado del agua.	Talleres y jornadas a favor de la preservación de los mantos acuíferos, freáticos y conservación de los bosques.	Número de jornadas, talleres y pláticas sobre la preservación del agua.	

Eje: Desarrollo Económico**Estrategia 5:** Desarrollo agropecuario sostenible.

Objetivo: Fomentar una práctica agrícola que recupere la autosuficiencia alimentaria del municipio mediante la recuperación de las semillas nativas para consumo familiar y comercialización a escala local y regional

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
instalación de los huertos familiares.	Instalación de 5 huertos familiares en coordinación con las escuelas del municipio.	Número de huertos escolares instalados y funcionando en las escuelas del municipio.	Fomento Agropecuario, Instituto Municipal de las Mujeres, DIF-Municipal
Uso y conservación de las semillas nativas: maíz y frijol.	3 grupos de trabajo para la capacitación del rescate de las semillas nativas.	Número de grupos de productores capacitados.	
Capacitación para el trabajo: procesamiento de la carne, permaculturas, compostas, producción de hongo seta, mermeladas, elaboración de frutas en conserva, etc.	Capacitación técnica para el trabajo con 10 grupos de personas de diferentes comunidades.	Número de grupos o personas capacitadas.	

Estrategia 6: Aprovechamiento forestal sustentable.

Objetivo: Fomentar el cultivo con plantas nativas y cuidado de los ecosistemas forestales para la conservación, restauración, aprovechamiento y manejo sustentable del bosque.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Conservación de la flora y fauna de los bosques del municipio de Atlahuilco.	Cursos de formación sobre la conservación de la flora y fauna.	Número de cursos sobre el cuidado y conservación de flora y fauna.	Fomento Agropecuario, Instituto Municipal de las Mujeres, Protección Civil
Implementación viveros forestales comunitarios con plantas nativas.	Abastecer con planta nativa y/o aclimatada a la región a las comunidades solicitantes.	Número de plantas nativas entregadas a las comunidades.	
	Instalación de 2 viveros forestales con plantas nativas y ofrecer empleos temporales a los habitantes (hombres y mujeres).	Número viveros forestales funcionando.	
Organización de productores para combate de plagas y enfermedades en predios forestales del municipio.	Formación de 2 brigadas de detección y combate de plagas forestales como empleo temporal	Número de brigadas capacitadas para combatir las plagas forestales	
Conformación de brigadas contra incendios forestales.	Formación de 2 brigadas contra incendios forestales.	Número de brigadas capacitadas para combatir incendios forestales.	

Eje: Seguridad ciudadana.**Estrategia 7:** Seguridad ciudadana, prevención y cultura de paz.**Objetivos:** Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención y el fomento de la cultura de paz.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Mantener la tranquilidad, la paz pública, proteger la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del Municipio de Atlahuilco.	Mantener el orden y la tranquilidad en el municipio de Atlahuilco.	Disminución de delitos menores y faltas administrativas en el municipio	Instituto Municipal de las Mujeres, Educación y Cultura, Policía Preventiva Municipal, Municipales, Secretaría del H. Ayuntamiento, Enlace Municipal, Protección Civil
Fomento a la prevención, la seguridad ciudadana y la cultura de paz.	4 pláticas mensuales de concientización con alumnos de secundaria y preparatoria para la prevención de delitos y violencia en las en la familia, comunidad y municipio.	Número de pláticas de concientización	
Programación de rondines a las comunidades para mantener seguridad en las comunidades.	30 rondines preventivos a las comunidades	Número de rondines.	
Coordinación con los representantes de cada comunidad para la programación de los rondines.	Atender las llamadas de auxilio que se haga desde las comunidades.	Número de llamadas de auxilio de las comunidades atendidas.	
Respetar en todo momento los derechos y garantías individuales, de acuerdo con la normatividad estatal y federal.	Capacitación a policías municipales (certificación)	Número de elementos de policía capacitados	
Gestión de patrullas y equipamiento con SSP	Contar con una patrulla más en Atlahuilco y con mejor equipamiento.	Número de patrullas nuevas.	
Coordinar con otros municipios la creación de una policía intermunicipal.	Contar con una policía intermunicipal	Existencia de la policía intermunicipal	
Solicitar un módulo de la policía Estatal en Atlahuilco.	Contar con un módulo de policía Estatal.	Existencia del módulo de policía Estatal.	

Eje: Asistencia social**Estrategia 8:** Salud y nutrición

Objetivos: Contribuir a mejorar las condiciones de la población infantil y adolescente.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Promover el consumo de alimentos de buena calidad	Pláticas y talleres para la elaboración de alimentos nutritivos.	Número de huertos escolares instalados y funcionando en las escuelas del municipio.	DIF-Municipal, Enlace
Entrega de leche y complemento alimenticio a la población infantil para un mejoramiento en su nutrición.	2,800 paquetes de complementos nutrimentales (desayunos fríos) entregados mensualmente a niñas y niños de preescolar y primaria.	Número de paquetes de complemento alimenticio entregados en comunidades.	
Atención a población escolar de educación preescolar y primaria con el suministro de desayunos fríos y calientes.	1,400 desayunos escolares calientes en 15 localidades que cuentan con cocinas comunitarias.	Número de desayunos escolares entregados en escuelas.	

Eje: Protección Civil**Estrategia 9:** Protección Civil.

Objetivo: Fortalecer la cultura de la prevención mediante la organización comunitaria para salvar vidas.

Acciones principales	Metas	Indicador	Responsables
Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal	1 Atlas de Riesgo Municipal	Número de Atlas de riesgos existentes.	Protección civil.
Acciones de mitigación durante las emergencias o desastres.	Atender efectivamente las emergencias que se presenten en el municipio.	Número de emergencias atendidas satisfactoriamente.	
Prevención para enfrentar de mejor manera la emergencia o desastre.	2 talleres o pláticas para la prevención de desastres en los planteles educativos.	Número de talleres o pláticas para la prevención de desastres.	
Formación de brigadistas comunitarios de primeros auxilios.	Conformación de una brigada municipal de primeros auxilios, mínimo 10 personas.	Número de brigadistas de primeros auxilios.	

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El gobierno municipal cuenta con dos organismos para coordinar, evaluar y dar seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:

a). **La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal (CPDM)**, conformada por el C. Raymundo Ixmattlahua Lemus, Presidente Municipal; C. Miriam Lagunes Calixto, la Sindica Única; y el C. Oliverio Tlaxcala Tlaxcala, Regidor Único. La CPDM tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio

b). **El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, conformado por pobladores de las comunidades y barrios, sectores productivos, social y privado, organizaciones campesinas y populares y de la sociedad civil. Que de acuerdo con las leyes Estatal de Planeación y de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

c). Un enlace técnico, nombrado por el C Presidente Municipal, para el seguimiento de la instrumentación del PDM con las comisiones edilicias y direcciones de la administración pública municipal. También establecerá relaciones de trabajo y coordinación con la CPDM y el **COPLADEMUN**, sus atribuciones son:

- I. Apoyar la convocatoria del COPLADEMUN para las reuniones de trabajo bimensuales;
- II. Atender las tareas de organización, logística del COPLADEMUN;
- III. Servir de enlace entre el Presidente Municipal, la CPDM y el COPLADEMUN;
- IV. Garantizar que las minutas y acuerdos del COPLADEMUN sean recibidas por la CPDM;
- V. Servir de enlace con las direcciones de la administración pública municipal y el COPLADEMUN;
- VI. Apoyar la realización del Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal.

Principios generales de la evaluación

- I. Pertinencia: en qué medida los objetivos son congruentes con las demandas y necesidades planteadas por las comunidades y colonias del municipio
- II. Impacto: cuáles son efectos de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo por parte del gobierno, intencionalmente o no.
- III. Eficacia: en qué medida se alcanzan los resultados directos intencionales y se presentan otros resultados directos.
- IV. Eficiencia: en qué medida en los recursos e insumos han servido a la población.
- V. Sostenibilidad: Es posible la continuidad de los beneficios después de una acción de desarrollo. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en que las ventajas son susceptibles de resistir los riesgos con el paso del tiempo.

Sistema de indicadores

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un sistema de indicadores con objetivos, acciones principales, metas, responsables, que se conforman en 5 ejes de desarrollo y 9 estrategias. Los cuales son resultado de los diagnósticos y de las mesas temáticas realizadas para profundizar la problemática socio/ambiental existente en el municipio. Por lo que en el proceso de evaluación y seguimiento del PDM deberán ser tomados en cuenta para validar la gestión del gobierno municipal, las asambleas de colonia y comunitarias, así como a las autoridades comunitarias. El **COPLADEMUN** será quien acompañe las estrategias de desarrollo acordadas en el PDM.

Eje: Desarrollo Social

Estrategia 1: Cultura náhuatl, organización comunitaria, usos y costumbres.

Estrategia 2: Vida libre de Violencia, prevención, atención y promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3: Salud Sexual y reproductiva en mujeres, niñas y niños y adolescentes.

Estrategia 4: Derecho Humano al agua, abasto, almacenamiento y tratamiento.

Eje: Desarrollo Económico

Estrategia 5: Desarrollo agropecuario sostenible.

Estrategia 6: Aprovechamiento forestal sustentable.

Eje: Seguridad ciudadana.

Estrategia 7: Seguridad ciudadana, prevención y cultura de paz.

Eje: Asistencia social

Estrategia 8: Salud y nutrición

Eje: Protección Civil

Estrategia 9: Protección Civil.

H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

I.-MENSAJE DEL ALCALDE

Queridos conciudadanos es un honor para mí presentarles el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2018-2021 de nuestro querido Calcahualco, documento que retoma todas las inquietudes que se escucharon desde el recorrido proselitista en lo que fue en mi campaña electoral, hasta lo que se pretende realizar en los siguientes cuatro años de manera directa a corto plazo y demás proyectos que se pretenden iniciar para un futuro a mediano y largo plazo, como lo indican los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia de hoy en día, para lograr un municipio con propuestas ordenadas que detonen el desarrollo.

En el presente documento se plasma con mucha sencillez, pero con gran firmeza y responsabilidad enfocado en los diferentes problemas y carencias que rodean a nuestro municipio. Mismos que se les atacara con un espíritu incluyente, participativo, solidario y humano, con actitud de respeto, justicia y equidad a favor del bienestar de nuestras familias. La misión, visión, los objetivos con sus estrategias y actividades están diseñadas y estructuradas hacia un enfoque que satisfaga las necesidades individuales y colectivas, planteadas por la sociedad del municipio.

El presente plan municipal de desarrollo 2018–2021, asume como prioridad fundamental lograr un verdadero desarrollo del municipio, cuya finalidad será otorgar servicios de calidad a la ciudadanía, exigiendo una amplia participación social y democrática, acompañada de transparencia con una rendición de cuentas claras como lo exige hoy en día nuestro marco legal y la propia sociedad, lo que sin lugar a duda, esta serie de medidas hace que el reto sea mucho mayor, pero lejos de inquietarme, me da gran fortaleza y máxime como primera alcaldesa de este municipio donde estoy dispuesta a hacer mi parte, con humildad, responsabilidad y profundo amor a mi tierra, porque sé que cuento con el apoyo de todos los habitantes, así como el apoyo del gobierno de nuestro estado y del presidente de la república, para así lograr contribuir a la grandeza de Veracruz y de todo México.

Atentamente
Su Amiga y Servidora
Guadalupe Carrillo Vázquez
Presidente Municipal Constitucional 2018-2021
Rubrica

II.-INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la Ley número 56 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se elabora el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Calcahualco, Veracruz.

La planeación tiene por objeto desarrollar de manera integral a los municipios, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con la opinión de los ciudadanos con el fin político, social, cultural y económico, que contiene nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos y en la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la ley de planeación para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la ley Orgánica del Municipio Libre.

A través de la planeación, se fijarán las misiones y visiones de los programas, integrando la operación y coordinación administrativa de los mismos con sus los objetivos estratégicos y sus líneas de acción, que están diseñadas y estructuradas para llevarse a cabo de una manera sencilla y eficaz, para poder lograr así las metas, prioridades y programas de ejecución, del desarrollo integral del municipio. asimismo, su estructura coordinará acciones que evalúen los resultados a través de indicadores de seguimiento y control que se plasman a corto, mediano y largo plazo.

En el plan municipal se elaboró basado en el marco jurídico que motiva y fundamenta su estructura, se proyectó basado en un diagnóstico situacional del municipio, comenzando por la ubicación y la conformación geográfica, para con ellos reconocer la realidad actual del territorio, colindancias, su extensión territorial, orografía, hidrografía, clima, edafología, geología, fisiografía, fauna, flora, recursos naturales, geología, edafología, hidrografía, topografía, sus principales ecosistemas y recursos naturales, vegetación y uso actual del suelo; se hace una pequeña descripción del marco histórico y cultural incluyendo el escudo su toponimia y una reseña histórica, de igual forma se describe la identidad regional del municipio de forma social, religiosa y política; el medio ambiente, la demografía, el desarrollo social, la economía, sus comunicaciones y transportes, sus finanzas públicas y sus situación de pobreza y rezago social. dándole continuidad al mismo se presenta su gobierno con su organigrama que es parte fundamental porque se muestra el conocimiento general de la organización, ya que a través de este brindamos información sobre la división de funciones, niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad. incluyendo la misión, visión y valores del ayuntamiento con la finalidad de definir elementos como guías fundamentales para el desarrollo, estructurando el plan en correlación con el plan nacional de desarrollo y el plan veracruzano de desarrollo; con una estructura temática que define cada dependencia o departamento del ayuntamiento con sus objetivos estratégicos, sus líneas de acción, con un seguimiento y control de lo programado.

Por último, se presenta como darle seguimiento, control y evaluación al mismo; así como se programará y presupuestará, terminando con su respectiva bibliografía.

III.-CONCEPTUALIZACION

Misión. -Es la razón de ser, con la facultad o el poder para realizar cierto poder o encargo en términos de lo que hacemos hacia los demás.

Visión. -Capacidad de ver más allá en tiempo y espacio, lo que significa visualizar, en términos de lo que se pretende alcanzar o llegar hacer.

Diagnóstico. -La finalidad de esta etapa es identificar las necesidades básicas del municipio, es decir, la situación actual en que se encuentra y los requerimientos no satisfechos para darles soluciones.

Objetivos. -Se enuncian las situaciones o condiciones que se requieren para lograr o alcanzar con la instrumentación del plan de desarrollo. los objetivos se establecen con base en las necesidades detectadas.

Estrategias. -Conjunto de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado, que se llevarán a cabo para instrumentar una política selectoral.

Dependencia en copartición. -Son las instituciones, áreas internas del ayuntamiento o dependencias de otros municipios, estatales y/o federales que colaboran en el desarrollo de las actividades para la obtención de los objetivos y el desarrollo de las estrategias.

Cronograma de actividades.-Las actividades se programarán a corto, mediano y largo plazo; las de corto plazo se programarán por año que conlleven los cuatro años de administración y cuando se marque por año, significa que dicha acción se realiza durante todo el año; a mediano plazo se programarán a 10 años y las de largo plazo se marcarán a 20 años a partir de la fecha donde se da inicio a la administración.

Programas coordinados de inversión pública. –Son los programas que requieren recursos extras a los municipios y que se llevan a cabo con dependencias estatales y federales. (solo para las áreas que lo conllevan).

IV.-MARCO JURÍDICO

el marco jurídico es el conjunto de disposiciones reglamentarias institucionales emanadas de la legislación federal, estatal y municipal que encuadra y le da validez oficial a la planeación del desarrollo municipal que se basa fundamentalmente en las mismas, para lograr la eficiencia, eficacia y oportunidad, en la aplicación de sus recursos, ya sean naturales, económicos, materiales, financieros o humanos; es por ello que las leyes mexicanas facultan a los municipios a elaborar sus planes de desarrollo.

por lo que de manera cronológica se enumera su marco jurídico.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. artículos 25, 26 y 115.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 49 fracción X, y 71 fracciones XI y XII.
3. Ley número 56. de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, arts. 2, 4, 8 fracción II, 9 fracciones VI, VII y VIII; y el capítulo v completo.
4. Ley número 9. Orgánica del Municipio Libre, artículos 35 fracción iv, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200 y 201.
5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
6. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018.
7. Estadística oficial del INEGI
8. Estadística Interna del H. Ayuntamiento de Calchahuaco, Ver.

V.-DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

V.1. UBICACIÓN Y CONFORMACIÓN GEOGRÁFICA

V.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Calchahuaco, forma parte de la entidad Federativa Veracruzana, se encuentra en una zona montañosa del centro del estado, ubicándose geográficamente a los 19° 07' 13" de latitud norte y a los 02° 03' 25" de longitud este de México.

V.1.2 COLINDANCIA

Norte: Con el Estado de Puebla y el Municipio de Huatusco, Ver. **Sur:** con el Municipio de Alpatláhuac, Ver. y el Municipio de la Perla, Ver. **Este:** con el Municipio de Coscomatepec de Bravo, Ver. **Oeste:** con los Municipios de Quimixtlán y Tlachichuca (Puebla).

V.1.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Este municipio, cuenta con una extensión territorial del 164.51 km.², cifra que representa el 0.3% del estado, por decreto del 4 de enero de 1937 a iniciativa del entonces presidente de la república, el general lázaro cárdenas, se creó el parque nacional de 197.50 km.² ocupando

gran parte del municipio, evitando así la funesta deforestación, dando lugar a un hermoso paisaje natural.

V.1.4 HIDROGRAFÍA

Al municipio lo riegan pequeños riachuelos, que son tributo de la zona montañosa en donde se encuentra. debido a su caudal el más importante de sus ríos es el Jamapa, que nace en las faldas del volcán, en segundo término, está el río Coapa, el cual a lo largo de su trayectoria beneficia a un gran número de comunidades. Además, se encuentra regado por pequeños arroyos que son tributarios de los ríos, Chichiquila y los pescados.

V.1.5 OROGRAFÍA

El municipio se encuentra ubicado en la zona central montañosa del estado, en las estribaciones de la sierra madre oriental; entre el pico de Orizaba y el cofre de perote. dentro del municipio se encuentran las barrancas de Jamapa y la de Coapa.

V.1.6 CLIMA

Clima templado-húmedo-extremoso, temperatura media anual de 13°C, con lluvias abundantes en el verano y a principios del otoño, y de menor intensidad en el resto del año. su precipitación media anual es de 1,148.5 milímetros.

V.1.7 EDAFOLOGÍA

Manifestación de andasol (90%) es el primer complejo termo solar del mundo con almacenamiento térmico, regosol (8%) son suelos de textura media predominando la pedregosidad, su espesor es mayor de 10 cm. se caracterizan por no presentar capas distintas. en general son de tono claro. su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación y litosol (2%) se distinguen por tener una profundidad menor a los 10 cm. Se localizan en las sierras, en laderas y barrancas, así como en lomeríos y algunos terrenos planos. Tiene características muy variables, pues pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos.

V.1.8 GEOLOGÍA

En lo que concierne a este rubro, el área analizada pertenece a la era del cenozoico, dentro del período cuaternario, manifestando la presencia de rocas ígneas extrusivas: andesita (44%), basalto (31%), toba básica (13%) y toba ácida (6%). así mismo presenta una brecha sedimentaria (4%). Su suelo es de tipo Fluvisol y andosol, se caracteriza por acumulación de arcilla en el subsuelo y es susceptible a la erosión, de tipo calizo e ígneo, que se caracteriza por su textura arcillosa, de consistencia friable y suelta; con tonalidades de color negro, grisáceo y café claro, en las partes más altas.

V.1.9 FISIOGRAFÍA

El ámbito en el que se ubica Calchahuaco se encuentra inscrito dentro de los límites de la provincia fisiográfica denominada eje Neovolcánico (100%), a la cual pertenece la subprovincia lagos y volcanes de Anáhuac (72%) y Chiconquiaco (28%) que en términos generales agrupa las más importantes cimas que se presentan en el país entre las que destaca el Citlaltépetl o pico de Orizaba, a un nivel mayor de aproximación en la zona se manifiesta un sistema de

topoformas sierra volcánica con estratos volcanes aislados (72%) y lomerío aluviión antiguo (28%).

V.1.10 FAUNA

En el municipio, hay una gran diversidad de animales silvestres, de los cuales se destacan el armadillo, el mapache, el tlacuache, conejos, ardillas, zorros, murciélagos, además existen aves como la garza, paloma, colibrí, golondrina, ceniztonle, primavera, zopilote, lechuza, etc., Dentro de la zona de vegetación robusta se localizan animales rastreros como víboras de cascabel, tuzas, tejones, y en la parte más alta de las montañas existen coyotes.

V.1.11 FLORA

Entre su vegetación sobresalen el pino, el encino y el oyamel por lo apreciado de su madera. Los recursos forestales son los más importantes, debido a que la zona es rica en este recurso ya que hay varios tipos de maderas.

V.1.12 RECURSOS NATURALES

Su riqueza está representada por minerales como los bancos de cal; entre su vegetación sobresalen el pino, el encino y el oyamel por lo apreciado de su madera. los recursos forestales son los más importantes, debido a que la zona es rica en este recurso ya que hay varios tipos de maderas.

V.1.13 VEGETACIÓN Y USO ACTUAL DEL SUELO

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque caducifolio con especies como el cedro, el nogal, izpepe, ocote, equimite, pino, encino y oyamel. Existen casi todas las plantas de ornato, sobre todo de aquellas que son de climas de frío, se pueden encontrar en forma silvestre rosas, "viuda", dalia, glicinia, alcatraz y flor de izote. estas dos últimas nacen en forma silvestre en determinados terrenos e incluso en la orilla del camino.

Uso potencial del suelo

Para la agricultura con tracción animal continua (11%).

Para la agricultura manual estacional (28%).

No apta para la agricultura (61%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (11%).

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (10%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (15%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (14%).

No apta para uso pecuario (50%).

V.2 MARCO HISTÓRICO Y CULTURAL

V.2.1 ESCUDO

En el cuartel diestro; aparece un paisaje donde lucen unas casas abandonadas, o en ruinas, para hacer alusión a la toponimia de Calchahualco. En el cuartel siniestro; emerge la figura señera de fray Alonso de Santiago, que fue el evangelizador de estas tierras. En el cuartel inferior; surge la figura de un campesino con su yunta, símbolo de la agricultura, aparece también una mazorca de maíz y un tubérculo de papa, que son característicos de esta región, domina un marco de hermosos paisajes naturales, en donde predominan las diferentes especies de maderas. Coronando el escudo y como cimera, el escudo o símbolo de la orden franciscana, que estableció un convento en Calchahualco. En la parte inferior y exterior del

escudo lucen dos cuernos de la abundancia, con toda la producción frutícola del municipio y sus alrededores.

V.2.2 TOPONIMIA

Kal-kahual-ko, kalli; casa, kahualli; casa abandonada, co; en: “en las casas abandonadas” población en ruinas.

V.2.3 RESEÑA HISTÓRICA Y CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS

Fue una población totonaca, en 1887 la región de Calcahualco adquirió un alto índice de violencia. Tuvo importancia debido a la ruta comercial, donde a raíz de la colonización española, los franciscanos establecieron ahí, por breve tiempo, un monasterio. Posteriormente el convento se trasladó a Xalapa.

Personajes Ilustres			
Sgto. Fernando Casiano	Sánchez		Defendió al pueblo en 1910 en la comunidad del Jacal.
Pbro. Bernardo Beltrán	Aguirre		Inició las primeras gestiones para la construcción del camino Calcahualco-Coscomatepec.

Cronología de Hechos Históricos	
1450	Calcahualco, que en ese entonces se denominaba Xochimilco, fue sometido al tributo azteca.
1471 1474	Calcahualco se rebela en contra del imperio azteca, pero es dominado nuevamente.
1520	Calcahualco, junto con otros pueblos hermanos lucha en contra de los españoles.
1545	Este año hubo en el municipio una epidemia, de la que se desconoce de qué tipo de enfermedad acabó con los primeros pobladores del municipio.
1875	Se aprueba el convenio sobre límites, que celebran los ayuntamientos de Alpatláhuac y Calcahualco.
1920	El pueblo, al mando del Sgto. Fernando Sánchez Casiano, sale a la defensa de su territorio en la comunidad del Jacal
1937	Del 4 de enero de 1937 a iniciativa del entonces presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas, se creó el parque nacional de 197.50 km. ² ocupando gran parte del municipio, evitando así la funesta deforestación, dando lugar a un hermoso paisaje natural.

V.2.4 TURISMO Y CULTURA

Atractivos culturales y turísticos, no se cuenta con grandes centros turísticos, los atractivos con que se cuentan son naturales, bellos paisajes en las riveras de los ríos que bañan el municipio, de la zona boscosa que se encuentra rumbo a la comunidad de vaquería. se cuenta también con aguas termales en la comunidad de Atotonilco.

Monumentos históricos. La reliquia más valiosa del municipio es la iglesia, que tiene más de 500 años, fue construida por los primeros evangelizadores de la orden franciscana y por los naturales del lugar, además de servir como convento para esta orden.

fiestas, tradiciones y danzas.

Fecha	Fiesta y Tradiciones
4 al 8 de agosto	Fiesta religiosa en Honor al Divino Salvador.
1 de enero	Se celebra la llegada del año nuevo.
6 de enero	Se celebra el tradicional día de Reyes.
2 de febrero	En este día, las personas católicas llevan la imagen del Niño Dios a la iglesia, conmemorando la presentación del Niño Jesús en el templo; también es costumbre de las personas llevar a bendecir las semillas que utilizarán para la próxima siembra.
1 y 2 de noviembre	El 1 es día de todos los santos y el 2 día de los fieles difuntos. es costumbre poner un altar en honor a los muertos, en el cual se colocan los platillos favoritos que en vida degustaban y velas. existe la tradición de a una hora del día irlos a encontrar y después a encaminar.
25 de diciembre.	Es una fiesta religiosa, en la que se celebra el nacimiento del niño Jesús.
Danzas	
De los Santiagos	No es originaria del municipio, pero es de gran tradición
Del guajolote	Es un baile de gran tradición en las bodas y que se representa la procreación de la nueva pareja, al final se les da el guajolote a los padrinos como regalo.

En las fiestas religiosas es costumbre que se toque música de viento; y se prepare el mole poblano, tradicional para cualquier fiesta.

V.3 IDENTIDAD MUNICIPAL

V.3.1 SOCIAL

Grupos étnicos: Existen en el municipio 92 hablantes de lengua indígena 50 hombres y 42 mujeres, que representan el 1.81% de la población municipal. la principal lengua indígena es el náhuatl. De acuerdo con los resultados que presenta el ii conteo de población y vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 92 personas que hablan alguna lengua indígena.

Población Indígena	
Concepto	Referencia
Población en hogares indígenas	241
Población de 5 años o más hablante de lengua indígena	92
Hombres	50
Mujeres	42
Población indígena en el municipio	0.74 %
Población que no habla español	0.00 %
Lengua principal	náhuatl

V.3.2 RELIGIÓN

Tiene una población total mayor de 5 años de 7,380 personas que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica 7,192, protestantes 59 y ninguna, 73 personas, la religión predominante es la católica, que tiene su templo mayor en la cabecera municipal y cuenta con 27 templos menores denominados capillas en cada una de las comunidades. la religión protestante tiene un templo en la comunidad del terrero.

V.3.3 POLÍTICA

Actualmente el Presidente Municipal es la C. Guadalupe Carrillo Vázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Cronología de los Presidentes Municipales		
Presidente	Período	Partido
Carlos Bayona	1955-1958	
Abelardo Concha Espejo	1958-1961	
Víctor Espinoza Palma	1961-1964	
Luis Vázquez Espejo	1964-1967	
Alfonso Jiménez Romero	1967-1970	
Nicolás Bayona de Felipe	1970-1973	
Andrés Vargas Galindo	1973-1976	
José Rosas Bayona	1976-1979	
Luis García Palma	1979-1982	
Tobías Espinoza Romero	1982-1985	
Robustiano Heriberto Bayona	1985-1988	
Filomeno Rosas Galindo	1988-1991	PRI
Gumersindo H. Vázquez Frías	1992-1994	PRI
Nazarío Corona Espejo	1995-1997	PRI
Pedro Javier Romero Díaz	1998-2000	PRD
Pedro García Fuentes	2001-2004	PRI
Javier Delgado Rodríguez	2005-2007	PAN
José Urbano Lázaro Frías Galván	2008-2010	PAN
Sixto Rosas García	2011-2013	PRI-PVEM
Nicolás Rivera Romero	2014-2017	PRD
Guadalupe Carrillo Vázquez	2018-2021	PRI

V.4 MEDIO AMBIENTE

V.4.1 ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015

Acciones en Materia Ambiental 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	3.0
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (millones de metros cúbicos)	0.0

V.5 DEMOGRAFÍA**V.5.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Evolución de la Población				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2018	13,407	6,546	6,862	0.16
2015	12,929	6,367	6,562	0.16
2010	12,929	6,433	6,496	0.17
2005	12,466	6,388	6,078	0.18
2000	11,072	5,625	5,447	0.16
1995	10,556	5,361	5,195	0.16

V.5.2 TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Tasa de Crecimiento Media	
Periodo	Tasa (%)
2010-2015	0.00
2005-2010	0.79
2000-2005	2.11
1995-2000	1.12

V.5.3 HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

Habitantes en Principales Localidades, 2010	
Localidad	Habitantes
Calcahualco	1,044
Excola	1,038
Cruz Verde	1,005
Nueva Vaquería	730
Xilomichi	717
Resto de Localidades	8,395

V.5.4 POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010

Ámbito de la Población por tamaño de Localidad, 2010		
Ámbito	Tamaño	Habitantes
Rural		12,929
	Menos de 500 habitantes	5,278
	500 a 2,499 habitantes	7,651
Urbano		0
	2,500 a 14,999	0
	15,000 y más habitantes	0

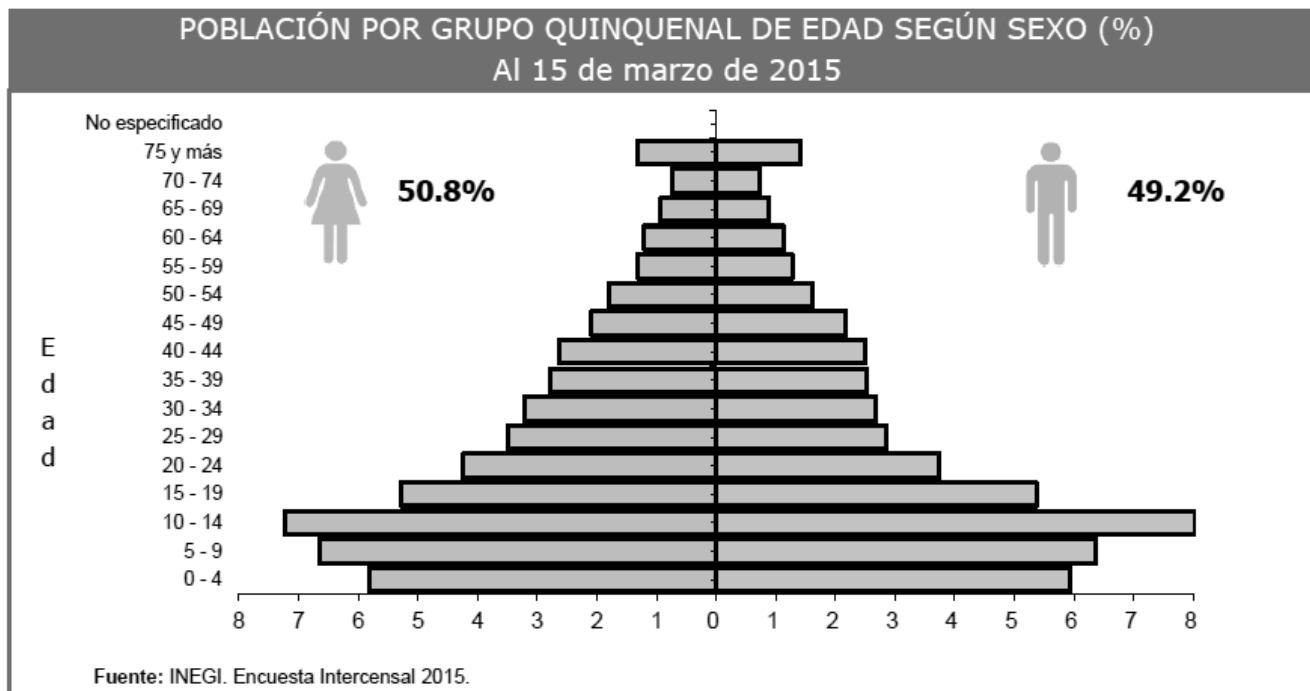
V.5.5 ESTADÍSTICAS VITALES, 2015

Estadísticas Vitales, 2015	
Indicador	Valor
Nacimientos	366
Defunciones Generales	70
Defunciones de Menores de un año	4
Matrimonios	26
Divorcios	0

V.5.6 RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

Razón de Masculinidad y Edad Media, 2010	
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	99.0
Edad mediana (años)	17
Hombres	17
Mujeres	18

V.5.7 POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO (%) AL 15 DE MARZO 2015.



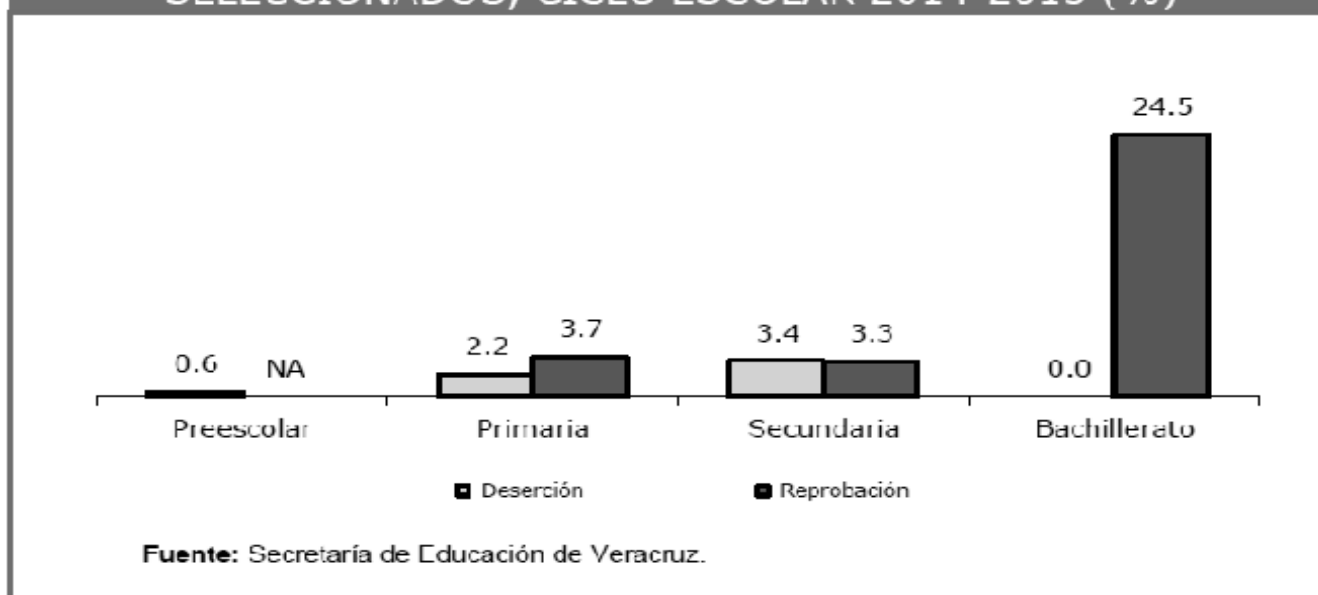
V.5.8 POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD, 2015

Población Por Grupos de Edad, 2015	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,177
Joven y adulta (15-64 años)	6,974
Tercera edad (65 años y más)	778

V.5.9 POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Indicadores de Población Indígena, 2010	
Indicador	Valor
población en hogares indígenas ^{a/}	309
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	104
Hombre	49
Mujeres	55
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.87%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	náhuatl

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2014-2015 (%)



V.6 DESARROLLO SOCIAL**V.6.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2015-2016**

Características del Sector Educativo, inicio de cursos 2015-2016						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombre	Mujeres	Total
Total	81	219	297	2,270	2,153	4,423
Educación inicial	1	11	11	105	73	178
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	30	45	63	322	309	631
Primaria	31	102	157	1,157	1,114	2,271
Secundaria	16	48	53	512	478	990
profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	13	13	174	179	353
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para los adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

V.6.2 INDICES DE DISERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES CICLO ESCOLAR**V.6.3 ANALFABETISMO, 2015**

Indicadores de Analfabetismo, 2015	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	80.6%
Población de 15 años y más	7,752
Población de 15 años y más analfabeta	2,114
Tasa de analfabetismo	27.3%

V.6.4 ADULTOS ANALFABETIZADOS, ANALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2015

Indicadores de los Adultos Analfabetizados, Alfabetizadores, Bibliotecas Públicas y Becas, 2015	
Indicador	Valor
Adultos alfabetizados	227
Alfabetizadores	36
Bibliotecas	3
Becas Otorgadas	27

V.6.5 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2014.

Características del Sector Salud, 2014				
Instituto	Unidades de Consulta Externa	Consultas Externas Otorgadas	Hospitales	Médicos
Total	5	20,173	0	7
IMSS	0	ND	0	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	13,605	0	2
SS	3	6,568	0	5

V.6.6 ATENCIÓN MÉDICA, 2014

Atención Médica, 2014	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 Habitantes <i>a/</i>	0.5
Población usuaria de los Servicios Médicos <i>b/</i>	8,500
Afiliados al Seguro Popular	12,054
Consultas Externas Otorgadas por el Seguro Popular	4,354

V.7 ECONOMÍA**V.7.1 EMPLEO, 2015**

Indicador de Empleo, 2015	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	8,968
Población económicamente activa	3,222
PEA ocupada	3,185
Sector primario	68.8%
Sector secundario	14.5%
Sector terciario	15.8%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	103
Población no económicamente activa	5,736
Estudiantes	1,684
Quehaceres del hogar	3,289
Jubilados y pensionados	3
Incapacitados permanentes	3,289
Otro tipo	141
Tasa de participación económica	35.9%
Tasa de ocupación	98.9%

V.7.2 AGRICULTURA, 2015

Agricultura, 2015				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (miles de pesos)
Total	1,771.0	1,771.0	n/a	57,504.0
Maíz grano	918.8	918.8	2,111.4	9,565.9
Frijol	301.0	301.0	90.3	1,130.6
Papa	196.0	196.0	1,657.2	11,194.0

V.7.3 GANADERÍA Y AVICULTURA, 2015.

Ganadería y Avicultura, 2015				
Especie	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total	NA	12,785.6	NA	13,458.2
Bovino	178.5	6,426.5	91.0	6,366.5
Porcino	118.8	2,779.5	94.1	3,486.6
Ovino	54.3	1,739.9	27.7	1,524.1
Caprino	4.0	135.6	2.0	120.1
Ave ^{a/}	64.0	1,617.1	56.7	1,862.6
guajolotes	2.1	87.0	1.6	98.3
Superficie dedicada a la Ganadería (Hectáreas)			2,492.0	

V.7.4 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2013

Indicadores de las principales características de las Unidades Económicas, 2013	
Indicador	Valor
Unidades económicas	53
Personal ocupado total	95
Personal ocupado dependiente de la razón social total	93
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	16
Personal ocupado no dependiente de la razón social	2
Total, de remuneraciones (miles de pesos)	743
Producción bruta total (miles de pesos)	6,119
Consumo intermedio (miles de pesos)	1,939
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	4,180
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	169
Variación total de existencias (miles de pesos)	39
Total, de activos fijos (miles de pesos)	1,537

V.8: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**V.8.1 RED CARRETERA, 2015**

Tipo de Red Carretera, 2015	
Tipo	Longitud (kilómetros)
Total, del Municipio	36.3
Troncal Federal Pavimentada	0.0
Alimentadoras Estatales Pavimentadas	8.5
Alimentadoras Estatales Revestidas	0.0
Caminos Rurales Pavimentados	8.5
Caminos Rurales Revestidos	19.3

V.8.2 VEHÍCULOS DE MOTOR. 2015

Tipo de Vehículos de Motor, 2015				
Tipo	tipo de servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	19	230	249
Camiones de pasajeros	0	0	1	1
Camiones y camionetas para carga	0	43	461	504
Motocicletas	0	na	7	7

V.8.3 OFICINAS POSTALES, 2015

Oficinas Postales, 2015	
Concepto	Total
Oficinas	1
Personal ocupado	0

V.9: FINANZAS PÚBLICAS**V.9.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2013-2017 (MILES DE PESOS)**

Indicadores de evolución de los Ingresos Ejercidos, 2013-2017 (miles de pesos)					
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017_{a/}
Total	44,884	44,275	47,644	29,753	45,328
Impuestos	381	428	379	282	405
Predial	335	366	225	228	236
Traslado de Dominio Bienes Inmuebles	4	4	6	6	3
Otros	42	57	148	48	166
Derechos	227	323	267	249	202
Productos	7	37	0	6	64
Aprovechamientos	0	21	28	31	48
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	107	0
Participaciones	10,272	10,934	11,000	11,413	12,204

Participaciones Federales	10,272	10,934	11,000	11,413	12,204
participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	33,745	27,100	35,785	29,078	32,406
Aportaciones del Ramo General 33	24,925	27,100	35,785	29,078	32,606
FISMDF	18,759	20,517	0	22,556	25,487
FORTAMUNDF	6,166	6,582	0	6,522	7,119
Otros Ingresos	252	5,432	184	0	0

V.9.2 EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2012-2015 (MILES DE PESOS)

Indicadores de Evolución de los Egresos Ejercidos, 2012-2015 (miles de pesos)				
Indicador	2012	2013	2014	2015
Total	41,121	44,884	44,275	47,664
Servicios Personales	7,061	7,155	6,856	7,043
Materiales y Suministros	477	629	718	555
Servicios Generales	2,202	2,446	3,682	2,946
Subsidios, Transferencias y ayudas	1,562	1,308	1,393	635
Bienes Muebles e Inmuebles	1,139	1,363	1,121	0
Obra Pública	28,642	31,982	29,776	29,694
Otros Egresos ^{a/}	39	0	630	6,771
Deuda Pública	0	0	100	0

V.10 SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

V.10.1 URBANIZACIÓN, 2015

Urbanización, 2015	
Indicador	Valor
Fuentes de Abastecimiento de Agua.	61
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos).	2.2
Plantas potabilizadoras de agua.	0
Capacidad instalada (litros por segundo).	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias instaladas.	2,634
Sistemas de drenaje y alcantarillado.	3
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado.	3
Tomas instaladas de Energía Eléctrica.	1,975
Localidades con el servicio de Energía Eléctrica	24

V.10.2 INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO.

Indicador	Calchualco (municipio)	Veracruz de Ignacio de la Llave (Estado)
Población total, 2010	12,929	7,643,194
Total, de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	2,437	1,983,543
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	5.3	3.8
Hogares con Jefatura Femenina, 2010	435	527,169
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	4.2	7.7
Total, de escuelas en educación básica y media superior, 2010	79	23,072
Personal médico (personas), 2010	7	11,411
Unidades médicas, 2010	5	1,710
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.8	2.9
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4	3.9

- La población total del municipio en 2010 fue de 12,929 personas, lo cual represento el 0.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 2,437 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 435 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 5.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes.
- En 2010, el municipio contaba con 31 escuelas preescolares (0.4% del total), 32 primarias (0.3% del total) y 13 secundarias (0.4%). además, el municipio contaba con tres bachilleratos (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. el municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran cinco (0.3% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de siete personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.4, frente a la razón de 6.7 en todo el estado.

V.10.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015

Características de las Viviendas, 2015		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,802	
Con disponibilidad de agua entubada	2,605	93.00
Con disponibilidad de drenaje	1,182	42.30
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,710	96.70
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,759	98.50
Con piso de: cemento o firme	2,504	89.40

Con piso de tierra	221	7.90
Con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos	73	2.60
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	413	14.70
Televisor	2,129	76.00
Refrigerador	814	29.10
Lavadora	282	10.10
Computadora	91	3.20
Aparato para oír radio	1,598	57.00
Línea telefónica fija	378	13.5
Teléfono celular	533	19.00
Internet	17	0.60

V.10.4 POBREZA, 2010

Pobreza, 2010		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	10,836	94.00
Población en situación de pobreza moderada	2,900	25.20
Población en situación de pobreza extrema	7,936	68.80
Población vulnerable por carencia social	674	5.80
Población vulnerable por ingreso	7	0.10
Población no pobre y no vulnerable	12	0.10

V.10.5 INDICE DE REZAGO SOCIAL

Índice de Rezago Social	
Concepto	Valor
2010	
Grado de Rezago Social	Alto
Lugar a nivel nacional	179
2015	
Grado de Rezago Social	Alto
Lugar a nivel nacional	260

V.10.6 MARGINACIÓN, 2015

Marginación, 2015	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	alto
Índice de marginación	1.20
Lugar que ocupa en el contexto estatal	28.00
Lugar que ocupa en el contexto nacional	286.00
Población analfabeta de 15 años o más	27.40%

Población sin primaria completa de 15 años o más	51.30%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.80%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.70%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.50%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.20%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.80%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	77.50%

V.10.7 INCIDENCIAS DE LOS RUBROS DE INFRAESTRUCTURA POR LOCALIDAD, 2010

Tamaño de Localidad	Población de 15 años y más con Educación Básica Incompleta, 2010	
	Localidad	Cantidad
Menor a 2,500 Habitantes	Excola	494
	Cruz Verde	462
	Calcahualco	445
	Xilomichi	347
	Xamatícpac	333
	Nueva Vaquería	323
	Totozinapa	320
	Ahuihuixtla	309
	Tecuanapa	304
	Mesa de Atotonilco	300
	San Francisco	234
	maquixtla	197
	San Miguel Tlacotiopa	187
	Atotonilco	187
	Nuevo Jacal	177

Tamaño de Localidad	Población sin Derechohabiciencia a Servicios de Salud, 2010	
	Localidad	Cantidad
Menor a 2,500 Habitantes	Calcahualco	981
	Nueva Vaquería	718
	Totozinapa	677
	Tecuanapa	659
	Xamatícpac	575
	Ahuihuixtla	535
	San Miguel Tlacotiopa	415
	Xilomichi	404
	Excola	365
	Dos Caminos	353
	Acatícpac	275
	Cruz Verde	260
	Nuevo Jacal	252
	San José Xamatícpac	189
	Buena Vista	181

Tamaño de Localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010	
	Localidad	Cantidad
	Xamatícpac	52
	Totozinapa	25
	Ahuihuixtla	24

Tamaño de Localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010.	
	Localidad	Cantidad
	San Francisco	7
	Xilomichi	5
	Atotonilco	4

menor a 2,500 habitantes	Nueva Vaquería	21	menor a 2,500 habitantes	Excola	4
	San José Xamatícpac	20		Calcahualco	3
	Excola	19		Nuevo Jacal	3
	Xilomichi	19		Totozinapa	3
	Dos Caminos	16		Acatícpac	3
	Cruz Verde	14		Acomulco	3
	Calcahualco	13		Cruz verde	2
	La Mesa de Atotonilco	12		Dos Caminos	2
	Buena Vista	12		Maquixtla	2
	Tecuanapa	10		Nueva Vaquería	2
	Acatícpac	8		Ahuihuixtla	1
	El Terreno	8		Tecpanquiahuc	1

Tamaño de Localidad	Viviendas que no disponen de Agua Entubada de la red pública, 2010.		Tamaño de Localidad	Viviendas que no disponen de Drenaje, 2010.	
	Localidad	Cantidad		Localidad	Cantidad
Menor a 2,500 Habitantes	Ahuihuixtla	119	Menor a 2,500 Habitantes	Excola	153
	Mesa de Atotonilco	98		Cruz Verde	133
	Atotonilco	66		Xilomichi	122
	El Rincón de Atotonilco	50		Nueva Vaquería	110
	Acatícpac	46		Xamatícpac	107
	Buena Vista	39		La Mesa de Atotonilco	105
	Tecuanapa	34		Totozinapa	101
	Ahuatepec	24		Tecuanapa	97
	Xamatícpac	22		Ahuihuixtla	94
	San Miguel Xiteco	20		San Miguel Tlacotiopa	74
	Xilomichi			Nuevo Jacal	66
	Nuevo Jacal	15		Atotonilco	62
	Cruz Verde	14		Maquixtla	62
	San Jose Xamatícpac	14		El Rincón de Atotonilco	55
	Excola	11		Dos Caminos	54

Tamaño de Localidad	Viviendas que no disponen de Energía Eléctrica, 2010.	
	Localidad	Cantidad
Menor a 2,500 Habitantes	Nuevo Jacal	16
	Excola	14
	Buena Vista	11
	Cruz verde	9
	nueva Vaquería	9
	Tecuanapa	9
	Xamatícpac	9
	San Miguel Tlacotiopa	8
	Ahuihuixtla	7
	El Rincón de Atotonilco	7
	Dos Caminos	5
	Acatícpac	5
	Calcahualco	4
	Atotonilco	4
	San Miguel Xiteco	4

V.10.8 EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES, 1990-2015

Porcentaje de la Población					
Estatal	Municipal				
	1990	2000	2010	2015	
Rezago Educativo					
25.77	59.49	40.20	50.80	44.80	
Carencia por acceso a los servicios de salud					
20.14	n. d.	99	73.25	16.9	
Carencia por material de pisos en la vivienda					
6.84	74.92	67.75	11.31	6.80	
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.71	1.33	0.12	0.55	0.20	
Carencia por material de techos en la vivienda					
4.78	36.35	34.06	10.63	10.00	
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
12.86	56.80	35.02	29.29	19.70	
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
13.40	82.98	10.66	37.84	7.00	
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
15.41	96.80	88.63	88.40	59.00	
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
1.62	59.45	7.61	5.32	2.70	

VI: GOBIERNO**VI.1: CUERPO EDILICIO 2018-2021 Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMISIONES****C. Guadalupe Carrillo Vázquez, Presidente Municipal.**

- 1.-Hacienda y patrimonio municipal.
- 2.-Educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo.
- 3.-Policía y prevención del delito.
- 4.-Comunicaciones y obras públicas.
- 5.-Asentamientos humanos, fraccionamientos, licencias y regularización de la tenencia de la tierra.
- 6.-Participación ciudadana y vecinal.
- 7.-Fomento agropecuario.
- 8.-Ornato, parques, jardines y alumbrado.
- 9.-Gobernación, reglamentos y circulares.
- 10.-Para la igualdad de género.
- 11.-Comercio, centrales de abasto, mercados y rastros.
- 12.-De protección civil.
- 13.-Planeación del desarrollo municipal.

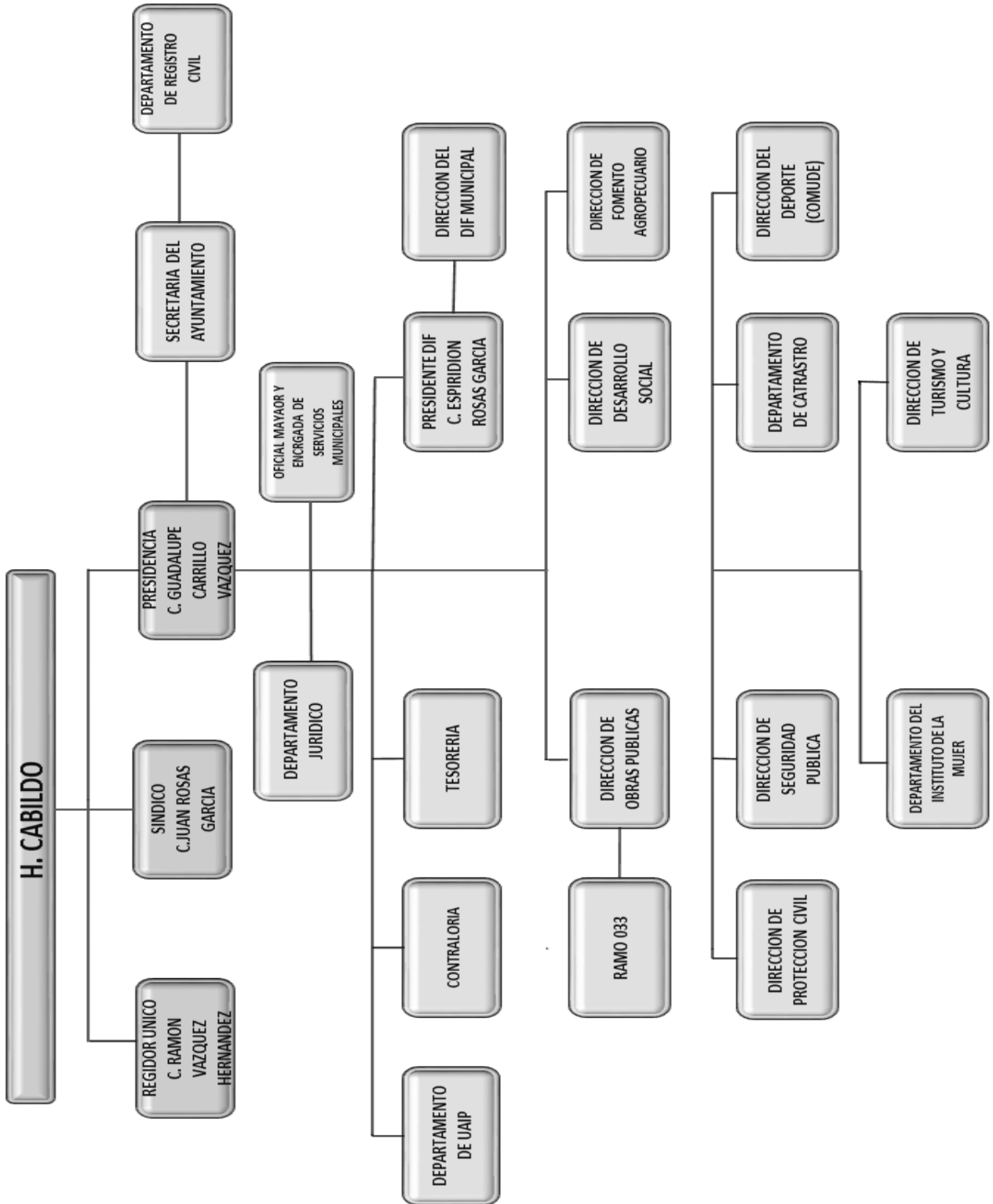
C. Juan Rosas García, Sindico Único.

- 1.-Hacienda y patrimonio municipal.
- 2.-Policía y prevención del delito.
- 3.-Tránsito y vialidad.
- 4.-Limpia pública.
- 5.-Turismo.
- 6.-Fomento forestal, ecología y medio ambiente.
- 7.-Gobernación, reglamentos y circulares.
- 8.-Promoción y defensa de los derechos humanos.
- 9.-Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- 10.-Desarrollo social, humano y regional.

C. Ramon Vázquez Hernández, Regidor Único.

- 1.-Hacienda y patrimonio municipal.
- 2.-Salud y asistencia pública.
- 3.-Registro civil, panteones y reclutamiento.
- 4.-Bibliotecas, fomento a la lectura y alfabetización.
- 5.-Ciencia y tecnología.
- 6.-Impulso a la juventud.
- 7.-Desempeño.
- 8.-De desarrollo económico.

V.I.2: ORGANIGRAMA



VII.-MISIÓN, VISIÓN, VALORES

Misión: Ser una administración que procure desempeñada mente la atención de las necesidades de sus habitantes y la participación de estos en el desarrollo comunitario, llevando una buena administración de los recursos de su gobierno y el debido control del orden público.

Visión: Ser una administración con capacidad de cumplir en tiempo y forma sus compromisos de manera honesta y transparente para sus habitantes, para así, situarse como un municipio en pleno desarrollo dentro de la prosperidad en los términos de los alcances proyectados.

Valores: Transparencia, honestidad, legalidad y certeza, eficiencia, responsabilidad, solidaridad y congruencia.

VIII.-ESTRUCTURA DEL PLAN

VIII.1 CORRELACIÓN, ALINEAMIENTO Y CONGRUENCIA ENTRE EL PND, EL PVD Y EL PMD

La correlación, el alineamiento y la congruencia nos llevan a la concordancia con el plan nacional de desarrollo 2013-2018 y el plan veracruzano de desarrollo 2016-2018, es así como se definen los ejes de política pública, tanto rectores como transversales que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Calchualco de la mano de nuestro estado y por consiguiente de nuestro México.

En cada uno de los ejes se presenta información significativa de la posición del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos estratégicos y líneas de acción que constituyen el plan integral de operación y coordinación administrativa de los departamentos de la administración hacia su desarrollo.

CORRELACIÓN, ALINEAMIENTO Y CONGRUENCIA ENTRE EL PND, EL PVD Y EL PMD				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018		
Objetivo General		Objetivo General		
LLEVAR A MEXICO A SU MAXIMO POTENCIAL		HACER DE CALCAHUALCO UN MUNICIPIO PROSPERO		
Metas Nacionales		Ejes Rectores		
Factores Transversales y Verticales		Factores Transversales		
I	México en paz incluyente	F5. Reforzar protección civil rural y urbana F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado	IV
II	México incluyente	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa	F9. Reorganizar el sector educativo	III
III	México con educación de calidad	F11. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa	II
IV	México prospero	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	F11. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	I
V	México con responsabilidad global	F11. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	por un calcahualco con gobierno transparente y una administración modernizada que de seguridad a sus ciudadanos
				por un calcahualco con bienestar social e incluyente
				un calcahualco con educación accesible y de calidad
				calcahualco promotor del desarrollo económico y turístico para ser próspero
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES		EJES TRANSVERSALES		
i). Democratizar la productividad		T5. Renovar la participación ciudadana		E1. Democratización de la participación ciudadana para hacerla productiva
ii). Gobierno cercano y moderno		T1. Reforzar el estado de derecho T2. Renovar la gobernanza T3. Reorganizar las finanzas públicas		E2. Derechos humanos E3. Gobernanza cercana y finanzas transparentes
iii). Perspectiva de genero		T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias		E4. Equidad e igualdad de oportunidades para todos

VIII.2 EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

Los Ejes Rectores

Los ejes rectores son los que orientan y/o dan el sentido de hacia dónde se dirige la administración de manera adecuada, ayudando a la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado, es así como este plan municipal de desarrollo propone una estrategia global donde los ejes que se están tomando en cuenta, están fuertemente relacionados entre sí.

Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los diferentes ejes hay líneas de acción que se entrelazan. dicho de otra manera, en todos los ejes se identificarán estrategias análogas, que, aunque específicamente hacen referencia al tema esencial del eje, se relacionan a aspectos que se reiteran en la descripción del plan municipal de desarrollo.

En la integración de cada uno de ellos, se ha elaborado un proyecto general, considerado como detonador para el desarrollo municipal, que se operará durante el periodo constitucional de la presente administración 2018-2021, mediante la implementación de proyectos específicos que contemplen líneas de acción y metas viables, que propicien el seguimiento puntual y oportuno de su ejecución y la evaluación de sus resultados como premisa para establecer parámetros medibles y veraces de eficiencia y eficacia de la administración y de sus servidores.

Se sentarán las bases para proyectos de maduración en periodos a mediano y a largo plazo como lo indica la ley de planeación del estado en sus muy citados artículos 26 y 27, que les permitan a las administraciones futuras continuar con buen ritmo el fortalecimiento del municipio.

Los ejes que conforman el gobierno de la administración pública municipal de Calchahualco, son:

I Por un Calchahualco con gobierno transparente y una administración modernizada que de seguridad a sus ciudadanos.

II Por un Calchahualco con bienestar social e incluyente.

III Un Calchahualco con educación accesible y de calidad.

IV Calchahualco promotor del desarrollo económico y turístico para ser prospero.

Los Ejes Transversales

Los ejes transversales de política pública sobre los que se estructura este plan municipal de desarrollo constituyen acciones transversales que incluyen la gobernanza administrativa, lo social, lo político, lo educativo, lo deportivo, lo cultural, lo ambiental y económico, y que crea un proyecto cuya sinergia, unifica varias fuerzas para crear una efectividad en los resultados esperados, en virtud de lo cual cada acción ayuda a soportar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos estratégicos que desarrollaran al municipio.

Este plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, estructura un conjunto de objetivos y líneas de acción que se basan en la legalidad de nuestras leyes.

Para la conformación del plan municipal de desarrollo, se definieron cuatro ejes transversales:

E1. Democratización de la Participación Ciudadana para hacerla Productiva

E2. Derechos Humanos.

E3. Gobernanza cercana y Finanzas Transparentes.

E4. Equidad e Igualdad de Oportunidades para todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021			
OBJETIVO GENERAL			
HACER DE CALCAHUALCO UN MUNICIPIO PROSPERO			
METAS MUNICIPALES Y/O EJES RECTORES			
I	II	III	IV
POR UN CALCAHUALCO CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y UNA ADMINISTRACION MODERNIZADA QUE DE SEGURIDAD A SUS CIUDADANOS	POR UN CALCAHUALCO CON BIENESTAR SOCIAL E INCLUYENTE	UN CALCAHUALCO CON EDUCACION ACCESIBLE Y DE CALIDAD.	CALCAHUALCO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO PARA SER PROSPERO.
DOE01. PRESIDENCIA. DOE02. SINDICATURA. DOE03. REGIDURIA UNICA. DOE04. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. DOE05. CONTRALORIA INTERNA. DOE06. TESORERIA. DOE07. OFICIALIA MAYOR. DOE13. DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. DOE14. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. DOE15. DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL. DOE16. DEPARTAMENTO JURIDICO. DOE17. DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.	DOE01. PRESIDENCIA. DOE02. SINDICATURA. DOE03. REGIDURIA UNICA. DOE07. OFICIALIA MAYOR. DOE08. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. DOE09. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. DOE19. DEPARTAMENTO DE INSTITUTO DE LA MUJER. DOE20. DIRECCION DE SISTEMA MUNICIPAL DIF	DOE01. PRESIDENCIA. DOE02. SINDICATURA. DOE03. REGIDURIA UNICA. DOE08. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. DOE11. DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA. DOE12. DIRECCION DEL DEPORTE	DOE01. PRESIDENCIA. DOE02. SINDICATURA. DOE03. REGIDURIA UNICA. DOE07. OFICIALIA MAYOR. DOE08. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. DOE10. DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO. DOE11. DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA. DOE18. DEPARTAMENTO DE CATASTRO.
Ejes Transversales			
E1. Democratización de la participación ciudadana para hacerla productiva			
E2. Derechos humanos			
E3. Gobernanza cercana y finanzas transparentes			
E4. Equidad e igualdad de oportunidades para todos			

IX.-ESTRUCTURA TEMATICA CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS, LINEAS DE ACCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El esquema de planteamiento de los objetivos estratégicos, las líneas de acción y/o metas a ejecutarse, los indicadores de seguimiento y control a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo; nos constituyen el plan integral de operación y coordinación administrativa de los departamentos de la administración municipal, mismos que responden a una estructura programática, es decir, que operan en base a programas de trabajo, con los que se busca hacer eficiente la actividad de las diferentes áreas administrativas del ayuntamiento.

Cada objetivo está acompañado de sus correspondientes estrategias; aunque se podrían preferir las líneas de acción y/o metas cuantitativas que son más tangibles de realizar, también se ha dado cabida a metas cualitativas, mismas que dan constancia de un gobierno con calidad humana que responde a lo previsto en los tratados internacionales de la materia como lo es la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Este plan no enlista las actividades diarias de cada área administrativa, sino los lineamientos que determinan el rumbo a seguir en la toma de decisiones de gobierno; es por ello que se han agrupado bajo rubros y/o departamentos temáticamente, que permiten identificar los ejes rectores del máximo ordenamiento de planeación, objetivo del modelo de desarrollo nacional con el quehacer municipal.

DOE01. PRESIDENCIA

Misión: Ser un gobierno que busque en todo momento los consensos y la conciliación en la solución de los

problemas cotidianos, basados en el respeto de la normatividad y al marco jurídico vigente pero también en la sensibilidad de las personas de cada una de las comunidades con la sencillez y humildad que el municipio requiere.

Visión: Lograr la gobernabilidad y tranquilidad necesaria para generar el desarrollo de nuestro municipio privilegiando el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades.

Objetivo Estratégico: Preservar la gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la administración municipal y que ayude a la consecución de los objetivos en general.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Presidencia Municipal						
Líneas de Acción y/o Metas a	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Convocar a las sesiones del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Citar a sesión extraordinaria cuando la urgencia del caso lo reclame o alguno de los ediles lo solicite.	X	X	X	X	X	X
Presidir y dirigir los debates en las sesiones del ayuntamiento, en las que participará con voz y voto.	X	X	X	X	X	X
Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X

Suspender la ejecución de los acuerdos que estime contrarios a las leyes, informando al ayuntamiento, a más tardar en ocho días, para que éste los confirme, modifique o revoque	X	X	X	X	X	X
Suscribir, en unión del síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de los diversos ramos municipales.	X	X	X	X	X	X
Vigilar que diariamente se califiquen las infracciones a los reglamentos, bandos de policía y gobierno.	X	X	X	X	X	X
tener bajo su mando la policía municipal preventiva.	X	X	X	X	X	X
Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales cuidando que su inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia.	X	X	X	X	X	X
Proponer al ayuntamiento las medidas necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.	X	X	X	X	X	X
Autorizar en unión de los ediles de la comisión de hacienda, con la firma del secretario del ayuntamiento, las órdenes de pago a la tesorería municipal que procedan, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables.	X	X	X	X	X	X
Proponer al cabildo los nombramientos del secretario del ayuntamiento, del tesorero municipal, del titular del órgano de control interno y del jefe o comandante de la policía municipal.	X	X	X	X	X	X
Proponer al ayuntamiento la integración de las comisiones municipales.	X	X	X	X	X	X
vigilar las labores de la secretaría del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del ayuntamiento, de lo cual deberá informar al cabildo.	X	X	X	X	X	X
Tomar, a nombre del ayuntamiento, en sesión ordinaria, la protesta de ley al secretario, al tesorero municipal, al titular del órgano de control	X	X	X	X	X	X

interno y al jefe o comandante de la policía municipal.						
Ordenar al personal del ayuntamiento la ejecución de los trabajos a su cargo.	X	X	X	X	X	X
Supervisar por sí o a través del síndico o del regidor que designe, el funcionamiento de las dependencias del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Rendir al ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal.	X	X	X	X	X	X
Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas conforme al calendario cívico oficial.	X	X	X	X	X	X
Presidir los consejos municipales de protección civil y seguridad pública.	X	X	X	X	X	X
Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los actos y hechos en que éste fuera parte, cuando el síndico esté impedido legalmente para ello, se excuse o se niegue a asumirla, requiriéndose, en este último caso, la previa autorización del cabildo.	X	X	X	X	X	X
Proponer al cabildo a la persona que ejercerá las funciones de cronista municipal.	X	X	X	X	X	X
Vigilar y cumplir el uso de indicadores de desempeño.	X	X	X	X	X	X
Dar a conocer a la población los aspectos generales de su plan de trabajo y ordenar su publicación mediante bando.	X	X	X	X	X	X
Aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.	X	X	X	X	X	X
Aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles.	X	X	X	X	X	X
Celebrar con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos, para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.	X	X	X	X	X	X

DOE02. SINDICATURA

Misión: Integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control, que busque los consensos basados en el respeto del marco jurídico del municipio.

Visión: Darles cumplimiento a los requerimientos legales con la procuración y defensa de los intereses del municipio en todas diligencias.

Objetivo Estratégico: Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para hacer eficiente y regularizar los bienes en la administración de los recursos. así como representar al ayuntamiento en todos sus asuntos legales preservando la paz social.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Sindicatura						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte.	X	X	X	X	X	X
Delegar poderes previa autorización del cabildo	X	X	X	X	X	X
Comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad.	X	X	X	X	X	X
Otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales. con previa autorización del cabildo.	X	X	X	X	X	X
Representar legalmente al ayuntamiento	X	X	X	X	X	X
Vigilar las labores de la tesorería y promover la gestión de los negocios de la hacienda municipal.	X	X	X	X	X	X
Coadyuvar con el órgano de control interno del ayuntamiento en el ejercicio en el ejercicio de las funciones de éste.	X	X	X	X	X	X
Vigilar que, con oportunidad, se presenten los estados financieros mensuales.	X	X	X	X	X	X
Vigilar que, con oportunidad, se presente la cuenta pública anual al congreso del estado.	X	X	X	X	X	X
Fungir como agente del ministerio público en los casos que la ley así lo establezca.	X	X	X	X	X	X
Formar parte de las comisiones de gobernación, de reglamentos y circulares, y de hacienda y patrimonio municipal.	X	X	X	X	X	X
Firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la tesorería y demás documentación relativa.	X	X	X	X	X	X

Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio.	X	X	X	X	X	X
Registrar y, en su caso, reivindicar la propiedad de los bienes inmuebles municipales.	X	X	X	X	X	X
Intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, cuidando que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para su adecuado control y vigilancia	X	X	X	X	X	X
Asistir y participar, con voz y voto, en las sesiones del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Presidir las comisiones que acuerde el ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Realizar los actos que le encomiende el ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Asociarse a las comisiones cuando se trate de asuntos que afecten a todo el municipio.	X	X	X	X	X	X
Aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.	X	X	X	X	X	X
Aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles.	X	X	X	X	X	X

DOE03. REGIDURÍA UNICA

Misión: Fungir como representante popular integrante del máximo órgano del ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con el trabajo encomendado. así como prolongar la política de servicio y asistencia establecida por el presidente municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de igualdad y calidad a la comunidad en general, priorizando ante todo el estado de derecho.

Visión: Vigilar y apoyar todas y cada una de las comisiones que me fueron asignadas y proponer acciones tendientes a un desarrollo y progreso del municipio.

Objetivo Estratégico: Coordinarse con los integrantes del cabildo en la toma de decisiones para el bienestar del ayuntamiento, así como establecer relaciones de apoyo, con las demás áreas que conforman la administración pública municipal y proponer acciones en beneficio de la ciudadanía.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Regiduría Única						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Asistir puntualmente a las sesiones del ayuntamiento y de las comisiones de que	X	X	X	X	X	X

formen parte, y participar en ellas con voz y voto.						
Informar al ayuntamiento de los resultados de las comisiones a que pertenezca.	X	X	X	X	X	X
Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada.	X	X	X	X	X	X
Vigilar los ramos de la administración que les encomiende el ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Informar periódicamente de sus gestiones.	X	X	X	X	X	X
Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el presidente municipal.	X	X	X	X	X	X
Formar parte de la comisión de hacienda y patrimonio municipal.	X	X	X	X	X	X
Visar y firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la tesorería y demás documentación relativa.	X	X	X	X	X	X
Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio.	X	X	X	X	X	X
Aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.	X	X	X	X	X	X
Aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles.	X	X	X	X	X	X

DOE04. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Misión: Certificar la autenticidad de las actas de sesiones de cabildo, así como dar fe y legalidad de documentos oficiales del H. Ayuntamiento.

Visión: Lograr un desempeño eficaz, veraz y oportuno para las actividades que le conciernen a la secretaria.

Objetivo Estratégico: Representar, tramitar y dar solución de los asuntos que competen a la secretaria, sin perjuicio de su ejercicio directo, proporcionando un buen servicio a la ciudadanía.

DOE05. CONTRALORÍA

Misión: Ser un órgano que pueda vigilar, verificar, controlar, auditar y corregir irregularidades para el buen funcionamiento de la administración, así como el manejo transparente, responsable y racional de los recursos del ayuntamiento por medio de revisiones que fomenten la rendición de cuentas sanas. Vigilar el desempeño del personal del ayuntamiento que este se realice de acuerdo con la normatividad establecida con la finalidad de brindar una mejor atención a los ciudadanos, siendo un ayuntamiento que cubra las demandas de la ciudadanía a través de principios con la finalidad de generar confianza y credibilidad en los ciudadanos.

Visión: Contribuir en la construcción de una administración sana, transparente y comprometida con la rendición de cuentas, al evaluar el manejo de las operaciones presupuestales, financieras, programáticas y de planeación municipal, así como el desarrollo eficiente del trabajo de los funcionarios y personal en general, orientado a eficientar la función administrativa y transparentar las acciones del gobierno del h. ayuntamiento.

Objetivo Estratégico: realizar las funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del ayuntamiento, bajo la certeza del cumplimiento de las funciones, jurídicas, de gestión, administrativas, físico-financieras y contables.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Contraloría						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Elaborar un programa anual de auditoría, que contenga los tipos de auditoría a practicar; las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar; los períodos estimados de realización; y los días-hombre a utilizar.	X	X	X	X	X	X
Controlar y evaluar el origen y aplicación de recursos del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos del ayuntamiento en general	X	X	X	X	X	X
Promover la eficiencia y eficacia operativa del ayuntamiento en general.	X	X	X	X	X	X
Proteger los activos y la comprobación de la exactitud y confiabilidad de la información financiera y presupuestal del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Verificar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las diferentes direcciones, así como del propio cabildo.	X	X	X	X	X	X
Reportar al cabildo e imponer medidas correctivas en caso de determinar la falta de aplicación de la normatividad en el ejercicio del	X	X	X	X	X	X

gasto por parte de las diferentes direcciones, así como del propio cabildo.						
Realizar auditorías al gasto público municipal de tipo financiero.	X	X	X	X	X	X
Realizar auditorías al gasto público municipal de tipo operacional.	X	X	X	X	X	X
Realizar auditorías de resultado de programas	X	X	X	X	X	X
Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades	X	X	X	X	X	X
Revisar las operaciones, transacciones, registros, informes y estados financieros.	X	X	X	X	X	X
Comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la entidad, en el desarrollo de sus actividades.	X	X	X	X	X	X
Examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.	X	X	X	X	X	X
Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la dependencia o entidad.	X	X	X	X	X	X
Participar en la determinación de indicadores para la realización de auditorías operacionales y de resultados de los programas.	X	X	X	X	X	X
Analizar y opinar sobre la información que produzca la dependencia o entidad para efectos de evaluación.	X	X	X	X	X	X
Promover la capacitación del personal de auditoría. en el momento que se amplíe conforme a las necesidades legales.	X	X	X	X	X	X
Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas.	X	X	X	X	X	X
Recibir, registrar, verificar y generar la información que, para efectos de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, deberán contener las plataformas digitales respectivas, en relación a las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, así como de la evolución del patrimonio de los servidores públicos del ayuntamiento	X	X	X	X	X	X
Requerir información adicional, realizando las investigaciones pertinentes de los servidores; de no existir anomalía alguna tendrá que expedir la certificación correspondiente	X	X	X	X	X	X
Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos	X	X	X	X	X	X

de las áreas administrativas del ayuntamiento, para verificar que se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables.						
Participar dentro del sistema estatal anticorrupción en las acciones de apoyo que requiera el sistema estatal de fiscalización para la implementación de mejoras en la fiscalización del ayuntamiento	X	X	X	X	X	X
Recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos del ayuntamiento por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda	X	X	X	X	X	X
Presentar las denuncias correspondientes ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.	X	X	X	X	X	X
Resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos municipales respecto de las resoluciones por las que se les impongan sanciones administrativas	X	X	X	X	X	X
Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales.	X	X	X	X	X	X
Mantener actualizados los manuales de normas, políticas, guías y procedimientos de auditoría y los manuales y guías de revisión para la práctica de auditorías especiales.	X	X	X	X	X	X
Tendrá a su cargo un control de las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, y hará el seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que se hubieren acordado.	X	X	X	X	X	X
Elaborar y propiciar información financiera, presupuestal y de gestión, veraz, confiable y oportuna.	X	X	X	X	X	X
Revisar los estados de obra pública que el departamento de obras públicas dirige al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz (ORFIS).	X	X	X	X	X	X
Verificar mensualmente los reportes de las actividades de cada una de las áreas que componen la estructura del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X

Supervisar periódicamente los expedientes técnicos de los proyectos de obra pública aprobados, informando al presidente municipal y al cabildo las anomalías que se detecten.	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas de campo supervisando que estén haciendo las obras públicas marcadas y aprobadas, con el apoyo técnico necesario.	X	X	X	X	X	X
Evaluar los avances de los diferentes programas y proyectos incluidos en el plan municipal de desarrollo.	X	X	X	X	X	X

DOE06. TESORERÍA

Misión: Ingresar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar, optimizar y resguardar los recursos municipales a través del control y manejo eficiente del departamento apegado a las políticas establecidas por el cabildo.

Visión: Ser un departamento eficiente y eficaz, que administre de forma adecuada, en tiempo y forma los ingresos y egresos del municipio.

Objetivo Estratégico: Administrar los recursos financieros del municipio de una manera honesta y responsable, garantizando el manejo de los fondos de la propiedad municipal.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Tesorería						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos.	X	X	X	X	X	X
Dirigir las labores de la tesorería y hacer que los empleados cumplan con sus deberes.	X	X	X	X	X	X
Participar con voz en la formación y discusión de los presupuestos.	X	X	X	X	X	X
Implementar para incentivar y motivar, visitas domiciliarias, así como los actos y procedimientos que establezcan las disposiciones fiscales y el código de procedimientos administrativos del estado, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos de carácter municipal.	X	X	X	X	X	X
Determinar y cobrar las contribuciones de	X	X	X	X	X	X

carácter municipal, así como sus accesorios.						
Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales y administrativas que rigen las materias de su competencia.	X	X	X	X	X	X
Ejercer la facultad económico-coactiva a través del procedimiento administrativo de ejecución que establece el código de procedimientos administrativos del estado.	X	X	X	X	X	X
Informar al ayuntamiento de los derechos que tenga a su favor el fisco municipal, para que sean ejercitados o deducidos por el síndico.	X	X	X	X	X	X
Cuidar de que los cobros se hagan con exactitud y oportunidad, siendo responsables de las pérdidas que se originen por falta de ellos, en los casos que no haya exigido el pago conforme a la facultad económica-coactiva.	X	X	X	X	X	X
Caucionar el manejo de los fondos o valores de propiedad municipal.	X	X	X	X	X	X
Pagar las primas relativas a las fianzas suficientes para garantizar el pago de las responsabilidades en que pudiera incurrir en el desempeño de su encargo.	X	X	X	X	X	X
Presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. de este documento remitirán una copia al congreso del estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren.	X	X	X	X	X	X
Preparar, para su presentación el cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los Diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo.	X	X	X	X	X	X
Permitir, dentro de los tres primeros meses de cada año, al congreso del estado los padrones de todos los ingresos sujetos a pagos periódicos.	X	X	X	X	X	X

Proporcionar todos los informes que el ayuntamiento o algunos de los ediles le solicite.	X	X	X	X	X	X
Informar al ayuntamiento sobre los inconvenientes o dificultades que ofrezca en la práctica el cobro de impuestos, manifestando su opinión sobre el particular.	X	X	X	X	X	X
Proponer el nombramiento o remoción de los servidores públicos y empleados a sus órdenes.	X	X	X	X	X	X
Proponer al ayuntamiento, para su aprobación, el reglamento interior de la tesorería.	X	X	X	X	X	X
Abstenerse de hacer pago o firma orden de pago alguna que no esté autorizado conforme a lo previsto por esta ley y las disposiciones presupuestales aplicables.	X	X	X	X	X	X
Negar el pago, fundando por escrito su negativa, cuando el ayuntamiento ordene algún gasto que no reúna todos los requisitos que señalen las disposiciones aplicables, pero si el ayuntamiento insistiere en dicha orden, la cumplirá protestando dejar a salvo su responsabilidad.	X	X	X	X	X	X
Abstenerse de entregar documento original alguno que pertenezca al archivo de la oficina, salvo acuerdo expreso del ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.	X	X	X	X	X	X
Cumplir con los indicadores de desempeño del ámbito de su competencia y turnarlos a los órganos de control y autoridad competente.	X	X	X	X	X	X
Etiquetar en el presupuesto municipal recursos para la operación o ejecución del instituto municipal de las mujeres, así como para el plan municipal para la igualdad.	X	X	X	X	X	X

DOE07. OFICIAL MAYOR

Misión: Impulsar la adecuada administración de los recursos humanos, administrativos y materiales, así como una buena gestión para el patrimonio municipal, con ella colaborar con el buen funcionamiento de la administración pública municipal.

Visión: Lograr un buen funcionamiento en la administración pública municipal, desarrollando una administración eficiente, moderna y honesta, que garantice servicios de calidad a los habitantes del municipio.

Objetivo Estratégico: Planear, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el municipio, así como las adquisiciones, transferencia y contratación de bienes y servicios de la administración pública municipal.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Planear, diseñar, coordinar, controlar y evaluar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño, Promoción y desincorporación del personal adscrito al Gobierno Municipal.	X	X	X	X	X	X
Formular dictámenes técnicos sobre la estructura orgánica municipal y diseñar propuestas de adecuación de esta, con base en las disposiciones legales, así como en las prioridades y objetivos sociales y económicos del gobierno municipal.	X	X	X	X	X	X
Coordinar la elaboración, actualización y seguimiento de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales.	X	X	X	X	X	X
Emitir las políticas, normas, técnicas y procedimientos relativos a las contrataciones, bajas, vacaciones, incapacidades e indemnizaciones del personal	X	X	X	X	X	X
Realizar de manera planeada y coordinada los proyectos de actualización de la estructura y catálogo de puestos, así como el tabulador de sueldos del personal del municipio.	X	X	X	X	X	X
Participar en la modernización de los sistemas administrativos y de trabajo de las dependencias del municipio.	X	X	X	X	X	X
Planear y coordinar el programa de seguridad e higiene en el trabajo para los servidores municipales.	X	X	X	X	X	X
Participar en las negociaciones laborales que se realicen entre el presidente municipal y los trabajadores al servicio del gobierno municipal, así como vigilar el cumplimiento de las cláusulas del convenio del trabajo.	X	X	X	X	X	X
Contratar personal para trabajos extras.	X	X	X	X	X	X
Dictaminar y en su caso, autorizar previo acuerdo con el presidente municipal, la creación de nuevas unidades administrativas que no requieran la aprobación del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Diseñar e instrumentar el sistema de información registro y control de proveedores de los bienes y servicios del municipio.	X	X	X	X	X	X
Planear, programar y presupuestar la adquisición,	X	X	X	X	X	X

contratación, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles del municipio, con base en el reglamento y los manuales de procedimientos que para tal efecto sean establecidos.						
Formular con base en las disposiciones legales aplicables, las políticas, normas técnicas y procedimientos, así como la programación coordinada de la contratación de servicios: (transporte, intendencia, mensajería, mobiliario, mantenimiento de inmuebles y eventos oficiales) a favor de la administración pública municipal.	X	X	X	X	X	X
Solicitar de manera oportuna a los titulares de las dependencias, la presentación de sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios.	X	X	X	X	X	X
Establecer y coordinar las políticas, normas y procedimientos relativos a los servicios de abastecimiento de combustible; resguardo y mantenimiento de vehículos; gestionar en casos de robo y/o siniestro; y tramites relativos al pago de impuestos y derechos del parque vehicular propiedad del municipio.	X	X	X	X	X	X
Llevar en tiempo y forma las bitácoras del parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Realizar la coordinación funcional de las áreas de apoyo administrativo de las dependencias, organismos y unidades del municipio.	X	X	X	X	X	X
Colaborar en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual del gobierno municipal.	X	X	X	X	X	X
Controlar conjuntamente con la tesorería las erogaciones respecto a los recursos humanos y materiales de consumo, necesarios para el funcionamiento de Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Formular y estudiar los manuales que se relacionan con la administración y desarrollo del personal; del patrimonio y los servicios generales.	X	X	X	X	X	X
Establecer, con la aprobación del Presidente Municipal o del Ayuntamiento, las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos materiales del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Detectar, planear y evaluar las necesidades que en materia de recursos humanos requiera la administración para promover a las dependencias	X	X	X	X	X	X

del personal necesario para el desarrollo de sus funciones, por lo que tendrá a su cargo la selección, contratación y capacitación de este.						
Expedir tramitar por acuerdo del Ayuntamiento los nombramientos, remociones y renunciaciones, de los servidores municipales.	X	X	X	X	X	X
Establecer las normas, políticas y lineamientos de administración, remuneración, capacitación y desarrollo del personal.	X	X	X	X	X	X
Mantener actualizado el archivo de los expedientes personales de los servidores públicos y establecer y aplicar coordinadamente con las unidades administrativas los procedimientos de evaluación y control de los recursos humanos.	X	X	X	X	X	X
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones laborales entre el gobierno municipal y los servidores públicos municipales.	X	X	X	X	X	X
Expedir identificaciones al personal adscrito al municipio, que no corresponden a la competencia del secretario del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales (mobiliarios y equipos) y servicios (intendencia, transporte) que requieran las distintas dependencias de la administración municipal, así como lo que se requiera para su mantenimiento conforme a las normas legales que regulan su operación.	X	X	X	X	X	X
Controlar y vigilar los almacenes mediante la implantación de sistemas y procedimientos que optimicen las operaciones de recepción, guarda, registro y despacho de mercancía, bienes muebles y materiales en general.	X	X	X	X	X	X
Elaborar, controlar y mantener actualizado el inventario general de los bienes propiedad del Ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Hacerse cargo de la recepción, distribución y despacho de la correspondencia oficial.	X	X	X	X	X	X
Formular y divulgar el calendario oficial.	X	X	X	X	X	X

DOE08. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La dirección de obras públicas tendrá bajo su gestión las tareas y acciones de planear, estudiar, diseñar, proyectar, presupuestar, contratar, ejecutar y controlar la obra pública; en todas sus etapas, así como preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección y mejoramiento del medio ambiente y el patrimonio cultural edificado; otorgar, en el

ámbito de su competencia, licencias para construcciones. además de las facultades que les otorgan las leyes y reglamentos en materia de obra pública y asentamientos humanos.

Misión: Construir el desarrollo integral y sustentable armónicamente del municipio, con el óptimo cuidado del medio ambiente, el equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios básicos, conduciendo el desarrollo hacia mejores niveles de bienestar de la población. Construir las obras necesarias de infraestructura y equipamientos para el municipio, que se deriven del plan municipal de desarrollo.

Visión: Ser una dirección líder en la construcción, transformación y promoción sustentable del desarrollo municipal para con la obra pública, el ordenamiento urbano, el equilibrio ambiental y de la protección del patrimonio cultural edificado.

Objetivo Estratégico: Presupuestar, evaluar, y construir de manera eficiente las obras, así como el mantenimiento de las mismas en el municipio, atendiendo las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública, respondiendo a las necesidades de la población.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Obras Publicas						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Elaborar y proponer al ayuntamiento, conforme al plan municipal de desarrollo, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse.	X	X	X	X	X	X
Elaborar, direccionar y ejecutar los programas destinados a la construcción de obras.	X	X	X	X	X	X
Observar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones correspondientes a la obra pública municipal.	X	X	X	X	X	X
Supervisar la correcta ejecución de las obras por contrato y por administración directa.	X	X	X	X	X	X
Rendir en tiempo y forma al ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra.	X	X	X	X	X	X
Elaborar al término de cada obra o acción, los finiquitos y expedientes unitarios, conforme a la documentación comprobatoria, según corresponda el origen del recurso.	X	X	X	X	X	X
Presentar, al término de cada ejercicio fiscal, el cierre de ejercicio físico financiero de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución o transferidas al ejercicio siguiente.	X	X	X	X	X	X
Asistir a las visitas de inspección y auditorías que se practiquen a las obras o acciones ejecutadas o en proceso.	X	X	X	X	X	X
Autorizar con su firma las estimaciones, avances de	X	X	X	X	X	X

cuenta mensual y toda documentación que le corresponda.						
Fungir como órgano de asesoría y consulta, para determinar la oportunidad de ejecución de proyectos estratégicos de obra pública y servicios relacionados con ella, en función de su conveniencia social, ambiental y financiera.	X	X	X	X	X	X
Proponer a los órganos competentes, actividades y operaciones reguladas con la finalidad de que la obra pública y los servicios relacionados con ella cumplan con los principios de economía, calidad, eficiencia y oportunidad.	X	X	X	X	X	X
Opinar cuando se le requiera, acerca de los programas y presupuestos para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con ellas.	X	X	X	X	X	X
Proponer procedimientos de coordinación, información y consulta en materia de contratación de obras públicas y servicios relacionados con ellas.	X	X	X	X	X	X
Sugerir medidas y criterios para que la ejecución de la obra y los servicios relacionados con ella, se ajusten a los objetivos y prioridades del plan municipal de desarrollo y de los programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales y operativos que correspondan.	X	X	X	X	X	X
Tramitar y obtener de las autoridades competentes, cuando sea el caso, los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas.	X	X	X	X	X	X
Formularán un inventario de maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad y lo mantendrán actualizado.	X	X	X	X	X	X
Ajustarse a los objetivos y prioridades de los planes estatal o municipal de desarrollo y los programas sectoriales en coordinación con el plan nacional de desarrollo.	X	X	X	X	X	X
Cumplir con las previsiones contenidas en los programas operativos anuales que se elaboren, para la ejecución de los planes y programas.	X	X	X	X	X	X
Ceñirse a los objetivos, metas y previsiones establecidos en sus respectivos presupuestos de egresos.	X	X	X	X	X	X

Elaboración de un estudio de factibilidad técnica y económica de la obra.	X	X	X	X	X	X
Elaborar en base a las políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de recursos de la planeación nacional, estatal y municipal del desarrollo, los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.	X	X	X	X	X	X
Elaborar los informes de resultados de las evaluaciones de desempeño de los programas a su cargo.	X	X	X	X	X	X
Ser comprometido permanentemente con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos administrativos, la planeación, la programación, la presupuestación, la regulación, la ejecución de las obras, los planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos del municipio.	X	X	X	X	X	X
Es la responsable de planear, proyectar, ejecutar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de las coordinaciones operativas que se encuentran bajo su responsabilidad	X	X	X	X	X	X
Ser la instancia generadora de la construcción de infraestructura y equipamiento necesario para el progreso y bienestar del municipio revirtiendo significativamente los rezagos acumulados, con eficiencia y transparencia en los procesos, generando un municipio competitivo funcional y atractivo.	X	X	X	X	X	X

DOE09. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Misión: Nuestra misión es fomentar la equidad de género, la participación ciudadana, el desarrollo de la familia como célula básica de la sociedad, la igualdad de oportunidades económicas, generar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos que faciliten el desarrollo integral del ser humano, por medio de programas y acciones que propicien el desarrollo de la persona y el fortalecimiento de los valores éticos y morales.

Visión: Lograr sustentabilidad, solidaridad, libertad, justicia distributiva, integralidad, participación social, respeto a la diversidad y transparencia para el desarrollo social y humano.

Objetivo Estratégico: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del municipio.	X	X	X	X	X	X
Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la inequitativa distribución de la riqueza, los bienes y los servicios entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.	X	X	X	X	X	X
Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.	X	X	X	X	X	X
Fomentar la más amplia participación ciudadana para impulsar la política de desarrollo social y humano, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del municipio.	X	X	X	X	X	X
Fomentar la equidad de género en el diseño y operación de las políticas públicas.	X	X	X	X	X	X
Establecer los mecanismos para que la administración pública del municipio cumpla de manera eficiente su responsabilidad en el desarrollo social y humano.	X	X	X	X	X	X
Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad, con pleno respeto a su dignidad y derechos.	X	X	X	X	X	X
Establecer las bases y principios generales para la planeación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y las políticas públicas en materia de desarrollo social municipal.	X	X	X	X	X	X
Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales.	X	X	X	X	X	X
fomentar el sector social de la economía, así como determinar las bases para la participación social y privada en la materia.	X	X	X	X	X	X

Generar mecanismos de coordinación para vigilar que los recursos públicos aplicados al desarrollo social se ejerzan con eficiencia, eficacia, honradez, oportunidad, transparencia y equidad.	X	X	X	X	X	X
Impulsar el desarrollo social sustentables y equilibrado en todas las regiones del municipio.	X	X	X	X	X	X
Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.	X	X	X	X	X	X
Establecer los derechos y obligaciones de los beneficiarios del desarrollo social y humano.	X	X	X	X	X	X
Determinar la competencia en materia de desarrollo social y humano.	X	X	X	X	X	X
Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.	X	X	X	X	X	X
fomentar el desarrollo de la familia como célula básica de la sociedad, especialmente en las localidades con mayores índices de rezago, marginación y pobreza.	X	X	X	X	X	X
Promover acciones y programas institucionales de desarrollo social con perspectiva de género y equidad.	X	X	X	X	X	X
Fomentar la igualdad de oportunidades económicas y aprovechar la capacidad productiva de los habitantes del municipio.	X	X	X	X	X	X
Propiciar la participación de los migrantes del municipio, canalizando sus remesas en beneficio del desarrollo de sus comunidades.	X	X	X	X	X	X
Coordinar esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre los órdenes de gobierno para lograr la integralidad, sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo social y humano.	X	X	X	X	X	X
Promover los valores y principios de la familia y las relaciones sociales, formando personas responsables y solidarias, así como instrumentar programas y acciones para su desarrollo.	X	X	X	X	X	X
Implementar campañas de difusión con el objeto de informar a la población del contenido, reglas de operación y beneficios de los programas de desarrollo social que se apliquen en el municipio.	X	X	X	X	X	X
Fomentar actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas, de manera articulada con la aplicación de programas	X	X	X	X	X	X

asistenciales.						
Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social en conjunto con las dependencias de gobierno federal y estatal.	X	X	X	X	X	X
Garantizar el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera corresponsable en la planeación, programación, organización, ejecución, evaluación y supervisión de la política.	X	X	X	X	X	X

DOE10. DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO

Misión: Impulsar las acciones de producción, conservación, restauración, protección, y aprovechamiento de los ecosistemas forestales.

Visión: Generar, desarrollar y aplicar métodos para lograr que los agricultores tengan mejores cosechas y una buena calidad de los productos agropecuarios, promoviendo la producción del aguacate y fruticultura, para dar realce al municipio de Calcahualco.

Objetivo Estratégico: Fomentar la coordinación de las acciones consideradas en los programas de desarrollo rural sustentable, con las de los sectores comercial y de servicios, con objeto de diversificarse e incrementar el empleo en el campo. para impulsar el desarrollo económico y ampliar la producción de los sectores agrícola y forestal.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Fomento Agropecuario						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Se promoverá el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en el sector.	X	X	X	X	X	X
Fomentarán el cuidado y conservación de los recursos naturales y promoverán su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico.	X	X	X	X	X	X
Propiciarán el mejoramiento de las condiciones de producción promoviendo y en su caso participando en obras de infraestructura e inversiones para aprovechar el potencial y aptitud de las tierras en beneficio de los pobladores y trabajadores del campo.	X	X	X	X	X	X
Propiciar todo tipo de asociaciones con fines productivos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y cualquiera de éstos entre sí.	X	X	X	X	X	X

Apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad y mejorar la producción, la transformación y la comercialización.	X	X	X	X	X	X
Asesorar a los trabajadores rurales; y llevar a cabo las acciones que propicien el desarrollo social y equilibrado del sector rural.	X	X	X	X	X	X
Promover y realizar acciones que protejan la vida en comunidad, propicien su libre desarrollo y mejoren sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes.	X	X	X	X	X	X
Diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política nacional y estatal, la política forestal del municipio.	X	X	X	X	X	X
emitir los correspondientes bandos de buen gobierno y reglamentos municipales en materia forestal.	X	X	X	X	X	X
Formular y gestionar recursos para proyectos de inversión en las actividades agropecuarias.	X	X	X	X	X	X
Coadyuvar con el gobierno de la entidad en la realización y actualización del inventario estatal forestal.	X	X	X	X	X	X
Instrumentar programas de promoción del sector agropecuario.	X	X	X	X	X	X
Expedir, previo a su instalación, las licencias o permisos para el establecimiento de centros de almacenamiento o transformación de materias primas forestales, considerando los criterios de política forestal establecidos para ello.	X	X	X	X	X	X
Diseñar, desarrollar y aplicar incentivos para promover el desarrollo forestal.	X	X	X	X	X	X
Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales.	X	X	X	X	X	X
Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas.	X	X	X	X	X	X
Llevar a cabo, en coordinación con el gobierno de la entidad, acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales.	X	X	X	X	X	X
Promover la participación de organismos públicos y civiles en proyectos de apoyo directo al desarrollo forestal sustentable.	X	X	X	X	X	X

Hacer del conocimiento a las autoridades competentes y, en su caso denunciar, las infracciones o delitos que se cometan en materia forestal.	X	X	X	X	X	X
Regular y vigilar la disposición final de residuos provenientes de la extracción de materias primas forestales.	X	X	X	X	X	X
Impulsar el desarrollo y mejorar las actividades agropecuarias, organizando a los productores del campo para un mejoramiento del sector agropecuario de nuestro municipio.	X	X	X	X	X	X
Incorporar el ramo agropecuario a las ventanillas de los programas federales y estatales, así como la incorporación al sector público e inversión del privado.	X	X	X	X	X	X
fomentar la siembra de maíz y frijol y otros productos de canasta básica, mediante proyectos productivos, generando así, empleos y al mismo tiempo apoyar a la economía de los campesinos.	X	X	X	X	X	X
Implementar invernaderos para el cultivo de algunas hortalizas como son jitomate, tomate, pimiento morrón, chiles en su tipo y algunas plantas ornamentales.	X	X	X	X	X	X
Denunciar la tala ilegal de árboles, para esto hay que ver en qué condiciones se encuentran y la variedad de la especie, y así ofrecerles ciertas facilidades todo esto basado en un reglamento, además de concientizar a las personas para sembrar más árboles.	X	X	X	X	X	X
Promover e impulsar el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias en el territorio municipal.	X	X	X	X	X	X
Promover talleres y cursos de capacitación en coordinación con instituciones federales, estatales, educativas y de investigación para lograr una verdadera transferencia de tecnología en beneficio de las actividades productivas que realizan los sectores productivos.	X	X	X	X	X	X
Proporcionar asesoría agropecuaria y forestal a los productores del municipio.	X	X	X	X	X	X
Fomentar el desarrollo de las actividades, agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras según sea el caso	X	X	X	X	X	X
Supervisar la ejecución de los planes de desarrollo agropecuario, y controlar los planes y programas.	X	X	X	X	X	X

DO11. DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA

Misión: La misión del departamento de turismo y cultura es la de difundir a nivel local, estatal e internacional todos los atractivos turísticos, además de rescatar todas las tradiciones y valores culturales de Calcahualco, Ver.

Visión: Consolidarnos como un municipio donde pretendemos dar a conocer la gran riqueza natural, histórica y cultural, además de que se den a conocer los principales sitios turísticos y ecoturísticos que posee la religión.

Objetivo Estratégico: Fomentar y proporcionar el turismo y cultural para el desarrollo económico del municipio, impulsando y dando la importancia estratégica a la promoción de sus atractivos con la incorporación de la actividad turística a las cadenas productivas para desarrollar el turismo social, accesible y sustentable, así como realizar un corredor turístico regional.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Turismo y Cultura						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Establecer el consejo municipal de turismo que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones con el fin de lograr un desarrollo sustentable de la actividad turística.	X	X	X	X	X	X
Concertar entre los miembros representativos del sector los proyectos turísticos a detonar en el municipio.	X	X	X	X	X	X
Formular el inventario de riquezas turísticas del municipio, así como la infraestructura turística con que se cuenta, como hoteles, restaurantes, y operadores turísticos, entre otros.	X	X	X	X	X	X
Elaborar el calendario de actividades culturales y turísticas del municipio;	X	X	X	X	X	X
Promover la inscripción de los prestadores de servicios turísticos de cada localidad para tener un padrón.	X	X	X	X	X	X
Fomentar todas aquellas actividades que propicien el desarrollo turístico sustentable del municipio.	X	X	X	X	X	X
elaborar información turística, folletos, trípticos de los lugares estratégicos y difundir a Calcahualco y sus alrededores.	X	X	X	X	X	X
Coordinación de turismo de la región y turismo del estado para dar a conocer las riquezas naturales de Calcahualco.	X	X	X	X	X	X
Estimularán y promoverán entre el sector privado y el sector social la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los	X	X	X	X	X	X

desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías del municipio y con ello buscar el desarrollo regional sustentable.						
Impulsar y promover el turismo social, el cual comprende todos aquellos instrumentos y medios a través de los cuales se otorgan facilidades con equidad para que las personas viajen con fines recreativos, deportivos, educativos y culturales, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.	X	X	X	X	X	X
Promover la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X
Con el concurso de los ayuntamientos, operadores turísticos, organizaciones sociales y privadas, autoridades educativas y del ramo ambiental, implementará acciones para la limpieza y conservación de los atractivos turísticos que promuevan el pleno respeto de su entorno natural y arquitectónico.	X	X	X	X	X	X
Elaboración de postales de los lugares turísticos de Calcahualco.	X	X	X	X	X	X
Señalización de rutas turísticas de Calcahualco, se pretende hacer letreros turísticos vistosos y ubicados estratégicamente para que el turista se sienta bien guiado.	X	X	X	X	X	X
Formular, conducir y evaluar la política turística municipal.	X	X	X	X	X	X
Concertar con los sectores privado y social las acciones tendentes a detonar programas a favor de la actividad turística.	X	X	X	X	X	X
Participar en el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones para el desarrollo turística sustentable.	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas de verificación a los presentadores de servicios que se encuentren dentro de su territorio.	X	X	X	X	X	X
Realizar el diagnóstico para ser considerado como municipio con vocación turística, dentro de los lineamientos establecidos por el estado.	X	X	X	X	X	X
Formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística.	X	X	X	X	X	X
Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de los distintos segmentos y actividades turísticas que se desarrollen en su territorio.	X	X	X	X	X	X

Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.	X	X	X	X	X	X
Operar módulos de información y orientación al turista, en coordinación con los prestadores de servicio.	X	X	X	X	X	X
Formular, ejecutar y evaluar el programa de desarrollo turístico municipal, de acuerdo con las directrices previstas en los planes nacional y estatal de desarrollo, en el programa nacional de turismo y en el programa sectorial.	X	X	X	X	X	X
Invitar al INAH a la exploración de la zona para detectar algún vestigio arqueológico principalmente sobre el cerro de los gentiles.	X	X	X	X	X	X
Fomentarán el conocimiento sobre la importancia del turismo sustentable como factor para el desarrollo económico y social del municipio. para ello, Implementarán políticas públicas que promuevan el fortalecimiento de una cultura turística para la sustentabilidad e impulsarán entre los prestadores de servicios y la ciudadanía en general el cuidado del patrimonio natural y cultural, así como estándares de calidad en la recepción a los visitantes.	X	X	X	X	X	X
Se implementarán actividades encaminadas a desarrollar, fortalecer e implementar el turismo cultural, astronómico y religioso.	X	X	X	X	X	X
Diseñar de programas académicos con énfasis en aspectos de educación y cultura turística para la sustentabilidad y la hospitalidad.	X	X	X	X	X	X
Apoyar la consolidación de los destinos turísticos y el fortalecimiento de la actividad cultural.	X	X	X	X	X	X
En la prestación de los servicios turísticos y culturales no se permitirá la discriminación.	X	X	X	X	X	X
El municipio contará con un grupo de auxilio turístico de primer contacto que ofrezca servicios de información, orientación, asesoría, asistencia médica inicial, asistencia mecánica, auxilio y apoyo a turistas, que operará durante la celebración de eventos de mayor afluencia turística y cultural en el municipio.	X	X	X	X	X	X

DOE.12 DIRECCION DE DEPORTE (COMUDE)

Misión: Impulsar, regular y promover la cultura física y el deporte, servir como instrumento para promover y organizar la participación de la población del municipio en las actividades deportivas.

Visión: Que el municipio obtenga una cultura deportiva, con valores firmes para que, a través del deporte y la cultura física, reconforte su desarrollo integral y el nivel de vida de la población.

Objetivo Estratégico: Coordinar acciones que deriven de los convenios de los gobiernos federal y estatal, para el desarrollo integral de los habitantes por la parte deportiva a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales y deportivos, mejorando con ello su calidad de vida y su entorno con la promoción de la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los seres humanos, promoviendo las actividades deportivas de las distintas disciplinas.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Deporte						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Crear la comisión edilicia del deporte en sus respectivos territorios.	X	X	X	X	X	X
Reservar los espacios y zonas para la práctica de deporte, en sus proyectos y programas de desarrollo urbano.	X	X	X	X	X	X
Considerar dentro de su presupuesto, a propuesta del comité municipal del deporte, una inversión de hasta el 5% y no menos del 3%, de los ingresos anuales del año fiscal que corresponda, para la difusión, promoción, construcción de infraestructura y equipamiento, fomento, investigación o supervisión del deporte.	X	X	X	X	X	X
Determinar las necesidades en materia deportiva y crear los medios para satisfacerlas.	X	X	X	X	X	X
Prever que las personas con discapacidad, de la tercera edad y demás grupos especiales, tengan las facilidades e instalaciones deportivas a adecuadas.	X	X	X	X	X	X
Organizar y coordinar las actividades deportivas en las colonias, barrios, zonas y centros de población a través de las asociaciones y juntas de vecinos, con el fin de fomentar y desarrollar el deporte.	X	X	X	X	X	X
Llevar el registro de las instalaciones deportivas en su municipio.	X	X	X	X	X	X
Determinar las necesidades deportivas de manera conjunta con las autoridades municipales.	X	X	X	X	X	X
Elaborar sus programas de acuerdo con el programa operativo estatal del deporte, a través del consejo del sistema estatal del deporte.	X	X	X	X	X	X

Otorgar estímulos, reconocimientos y apoyos para el desarrollo y fomento de las actividades deportivas en el municipio y promover a los clubes, ligas y asociaciones deportivas, para su incorporación al sistema estatal del deporte, para gozar de sus beneficios.	X	X	X	X	X	X
Promover a las personas integrantes del programa del deporte adaptado los recursos necesarios para la creación y mantenimiento de las instalaciones especiales que se requieran.	X	X	X	X	X	X
Determinar los espacios que deban destinarse a la creación de áreas dedicadas a los programas de deporte y apoyar el mejoramiento de las instalaciones públicas.	X	X	X	X	X	X
impulsar el desarrollo del deporte en el sector rural y en zonas marginadas del municipio, con el apoyo del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia.	X	X	X	X	X	X
Promover que el ayuntamiento destine de sus recursos territoriales, los espacios necesarios para áreas dedicadas a la práctica deportiva, de acuerdo a su población.	X	X	X	X	X	X
Vigilar que no se varíe el uso de las instalaciones deportivas, ni se prive al público en general de su utilización.	X	X	X	X	X	X
Vigilar que los programas deportivos del municipio se realicen en concordancia con el sistema estatal del deporte.	X	X	X	X	X	X
Administrar los torneos de las diferentes ramas deportivas que se lleven a cabo en el municipio para un buen funcionamiento y participación de la sociedad.	X	X	X	X	X	X
Presentarán un informe general de sus actividades al instituto veracruzano del deporte.	X	X	X	X	X	X
Deberán rendir al presidente municipal un informe bimestral económico y de actividades realizadas, dentro de los cinco primeros días del bimestre siguiente.	X	X	X	X	X	X

DOE13. DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL

Misión: Proteger a la población contra los peligros naturales, artificiales y humanos.

Visión: Amparar la integridad física de las personas y de la sociedad, ante los riesgos de fenómenos naturales, ayudando al logro del desarrollo de nuestro municipio.

Objetivo Estratégico: Ser un departamento responsable, capacitado, entregado con la ciudadanía para protegerla ante los riesgos de la naturaleza, los riesgos artificiales y los

riesgos provocados por el ser humano, proporcionando a la ciudadanía estrategias y programas para la prevención y amortiguar los riesgos y daños causados en el entorno.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Protección Civil						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Elaborar y presentar al consejo municipal, para su aprobación, el programa municipal en materia de protección civil y reducción del riesgo de desastres, teniendo como plazo específico de entrega para su aprobación el último día hábil de mes de abril, debiendo evaluarse en la primera semana de enero de los años subsecuentes.	X	X	X	X	X	X
Impulsar la creación de unidades y programas internos, tener a cargo su registro e informar al consejo municipal de la situación que guarden. en todos los casos deberá permitir copia de las actas de constitución y de los programas internos a la secretaría.	X	X	X	X	X	X
Mantener la actualización constante del atlas municipal de riesgos y promover la elaboración de mapas comunitarios de riesgos.	X	X	X	X	X	X
Investigar y evaluar peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio.	X	X	X	X	X	X
Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíban la ocupación de las zonas de riesgo.	X	X	X	X	X	X
Elaborar un registro de empresas con actividades de riesgo en el municipio. cada seis meses deberá informar a la secretaria de las actualizaciones correspondientes.	X	X	X	X	X	X
Asegurar la operación del sistema de alerta temprana en el municipio.	X	X	X	X	X	X
Definir un plan de acción para casos de emergencia y poner a consideración del consejo municipal.	X	X	X	X	X	X
Identificar y coordinar con las diferentes autoridades la operación de los refugios temporales y albergues en casos de emergencia o desastre.	X	X	X	X	X	X
Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades, derivados del impacto de fenómenos perturbadores, y remitir a la secretaría sus resultados.	X	X	X	X	X	X

Tener a su cargo el registro, gestionar asesoría y capacitación, así como coordinar la participación de grupos voluntarios, brigadistas, comités, locales de ayuda mutua, organizaciones civiles, grupos voluntarios y corporaciones de bomberos, entre otros, en la reparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones.	X	X	X	X	X	X
Llevar a cabo, en coordinación con la secretaría, la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de la sociedad ante la presencia de agentes perturbadores.	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas de verificación y de supervisión técnica, y emitir dictámenes técnicos a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social considerados de bajo riesgo, así como pliegos de recomendaciones en aquellos de riesgo medio de acuerdo con la clasificación que establezcan el reglamento de la presente ley, las normas oficiales mexicanas y los tratados internacionales aplicables.	X	X	X	X	X	X
Participar y promover el establecimiento de políticas y medidas de adaptación al cambio climático.	X	X	X	X	X	X
Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana en las localidades.	X	X	X	X	X	X
Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia de la población.	X	X	X	X	X	X
Promover entre las familias asentadas dentro de la demarcación municipal la elaboración y aplicación del plan familiar de protección civil.	X	X	X	X	X	X
Registrar, gestionar asesoría y capacitación, así como coordinar la participación de grupos voluntarios, brigadistas, corporaciones de bomberos, entre otras organizaciones de la sociedad civil, en la preparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones.	X	X	X	X	X	X
Colaborar con los niveles estatal y federal en el desarrollo de los procesos de recuperación y reconstrucción, aplicando criterios de gestión integral de riesgos de desastres.	X	X	X	X	X	X

DOE14. DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**Misión:** legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.**Visión:** lograr la seguridad plena en los ciudadanos del municipio de Calcahualco.**Objetivo Estratégico:** preservar el orden y la paz pública, a través de la prevención e inhibición del delito, protegiendo la integridad de las personas, así como resguardar las libertades, con estricto respeto a los derechos humanos.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Preservar las libertades, el orden y la paz públicos.	X	X	X	X	X	X
Salvaguardar la integridad y derechos de las personas.	X	X	X	X	X	X
Llevar a cabo programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.	X	X	X	X	X	X
Implementar dispositivos de seguridad para eventos masivos.	X	X	X	X	X	X
La actuación se regirá, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.	X	X	X	X	X	X
Establecer y controlar las bases de datos criminalísticos y de personal.	X	X	X	X	X	X
Realizar acciones y operativos conjuntos.	X	X	X	X	X	X
Incorporarse al programa de apoyos federales para la seguridad pública.						
Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a estos.	X	X	X	X	X	X
Efectuar procedimientos de monitoreo y control en tiempo real de los acontecimientos e incidentes relacionados con la alteración del orden público, comisión de delitos, vialidad y contingencias por fenómenos naturales.	X	X	X	X	X	X
Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño en su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables.	X	X	X	X	X	X
Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.	X	X	X	X	X	X
Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna.	X	X	X	X	X	X

Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.	X	X	X	X	X	X
Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas.	X	X	X	X	X	X
Participar en operativos y mecanismos de coordinación, con otras instituciones de seguridad pública, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda.	X	X	X	X	X	X
Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio.	X	X	X	X	X	X
Formar comités de vigilancia vecinal, comunidad segura.	X	X	X	X	X	X
formar comités de seguridad escolar, escuela segura.	X	X	X	X	X	X
Capacitación constante del personal por parte de alguna academia	X	X	X	X	X	X
Realización constante de evaluaciones de control y confianza.	X	X	X	X	X	X
Modernizar los procesos operativos, administrativos y manuales de organización de protección ciudadana.	X	X	X	X	X	X
Aplicar y supervisar que las medidas disciplinarias impuestas al personal sean con justicia e imparcialidad.	X	X	X	X	X	X

DOE15. DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

Misión: Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos en términos de la normatividad del Estado de Veracruz.

Visión: Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Objetivo Estratégico: Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa del Departamento de Registro Civil						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Asesorar a la población en general.	X	X	X	X	X	X
administrar y controlar internamente la oficialía del registro civil.	X	X	X	X	X	X
Capacitar y asesorar al personal de la oficialía del registro civil para un eficiente desempeño y atención al público.	X	X	X	X	X	X
Coordinar los mecanismos de elaboración y/o adquisición de formatos valorados para la inscripción de actos registrales y expedición de copias certificadas.	X	X	X	X	X	X
Administrar el archivo del registro civil.	X	X	X	X	X	X
mantener actualizados los índices y catálogos de las anotaciones de los hechos y/o actos del estado civil de las personas.	X	X	X	X	X	X
Inscribir las anotaciones que modifiquen, rectifiquen, revoquen o anulen los datos contenidos en las actas del estado civil de las personas.	X	X	X	X	X	X
Programar la actualización digital de libros capturando las actas registrales existentes en años anteriores en sistema SUO.	X	X	X	X	X	X
Expedir actas foráneas a través de (SIDEA) sistema integral de impresión de actas.	X	X	X	X	X	X
Dar seguimiento a los programas de identidad infantil a través de registros gratuitos de nacimiento, promoviendo la cultura en los ciudadanos para registrar a sus hijos antes de los 180 días de nacidos.	X	X	X	X	X	X
Expedición de la CURP, alta y reposición.	X	X	X	X	X	X
Realizar programas de identidad de adultos a través de registros extemporáneos, capturando registros de nacimiento de adultos.	X	X	X	X	X	X
Promover la cultura de los ciudadanos para registrar a los adultos que no cuenten con su acta de nacimiento.	X	X	X	X	X	X
Expedición de la clave CURP para adultos registrados.	X	X	X	X	X	X
realizar campañas de matrimonios civiles	X	X	X	X	X	X

gratuitos.						
Llevar acabo la certificación de actas registrales que correspondan al departamento.	X	X	X	X	X	X
Informar a las dependencias de gobierno los trámites realizados.	X	X	X	X	X	X
Asistir a las reuniones mensuales en la dirección general del registro civil del estado.	X	X	X	X	X	X

DOE16. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Misión: Brindar asesoría jurídica al h. ayuntamiento para la toma de decisiones y para cumplir y hacer cumplir las leyes.

Visión: Satisfacer los requisitos y demandas del Ayuntamiento y sus integrantes para con ello obtener la confianza en cuanto a la asesoría legal.

Objetivo Estratégico: Representar a los departamentos del Ayuntamiento en los asuntos legales, asesorándolos en la aplicación de las normas aplicables legales.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa del Departamento Jurídico						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Asesorar al presidente municipal en materia jurídica y normativa.	X	X	X	X	X	X
Proporcionar asesoría técnica- jurídica a las unidades administrativas que conforman el ayuntamiento.	X	X	X	X	X	X
Promover la modernización del marco legal municipal en la materia.	X	X	X	X	X	X
Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el municipio, fungiendo en su caso como apoderados o mandatarios, a través de los servidores públicos que al efecto designen.	X	X	X	X	X	X
Proponer estudios e investigaciones en el ámbito jurídico municipal al presidente municipal y proyectos de la reglamentación municipal.	X	X	X	X	X	X
Tramitar lo concerniente a las circulares y acuerdos del ayuntamiento, que conforme a su importancia deban ser publicados en la <i>Gaceta Oficial</i> del estado.	X	X	X	X	X	X
Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos que emitan los demás órganos que conforman la administración pública municipal.	X	X	X	X	X	X
Formular, a nombre del ayuntamiento o del presidente municipal, según sea el caso, las denuncias o querellas que procedan y tramitar la reparación del daño y la restitución	X	X	X	X	X	X

correspondiente.						
Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el ayuntamiento, el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal, sea parte.	X	X	X	X	X	X
Sustanciar de manera fundada y motivada, los recursos que interpongan los particulares contra actos y acuerdos del ayuntamiento, del presidente municipal o de las dependencias que integran la administración municipal, emitiendo la resolución que proceda.	X	X	X	X	X	X

DOE17. DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Misión: Somos la unidad de acceso a la información pública dedicada a brindar la mayor atención y amabilidad a toda la ciudadanía aportándole la información requerida en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Visión: Que la unidad de acceso a la información pública marque la pauta en el ámbito de la transparencia de información a través de un buen servicio de acuerdo con las normas aplicables en esta labor haciendo que la ciudadanía encuentre el interés de conocer la información pública.

Objetivo Estratégico: Planear, organizar y estructurar los métodos y buscar las herramientas necesarias para poder ofrecer la transferencia de información que esté dentro de los términos que aplica la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz, a través de medios electrónicos e impresos y también en módulos que puedan estar al alcance de todo el público en general, para el conocimiento y acceso a la información acerca de todo lo que concierne a las actividades y operaciones realizadas en la actual administración.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa del Departamento de Unidad de Acceso a la Información Pública						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Proponer al h. cabildo la recreación y/o creación del comité de información de acceso restringido. esto con el fin de clasificar la información que sea de carácter pública y la información de carácter reservada o confidencial.	X	X	X	X	X	X
Emitir reglamentos para la clasificación de la información.	X	X	X	X	X	X
Elaborar los formatos conforme a los lineamientos prescritos por la ley y el instituto para las solicitudes de acceso a la información pública, corrección o	X	X	X	X	X	X

supresión de datos estrictamente personales.						
Tramitar lo antes posible dentro del plazo establecido en la ley, las solicitudes de acceso a la información pública.	X	X	X	X	X	X
Diseñar procedimientos que faciliten la tramitación y adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información.	X	X	X	X	X	X
Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.	X	X	X	X	X	X
Difundir entre los servidores públicos la importancia de la fluidez de la información pública para conocimiento de los ciudadanos y de los beneficios que conlleva divulgar la información pública, los deberes que deban asumirse para su buen uso y conservación y las responsabilidades que traería consigo la inobservancia de esta ley.	X	X	X	X	X	X
Recabar y difundir la información de oficio a que se refiere la ley de transparencia y acceso a la información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	X	X	X	X	X	X
Recibir y tramitar dentro del plazo establecido en la ley, las solicitudes en acceso a la información pública.	X	X	X	X	X	X
Entregar o negar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta ley.	X	X	X	X	X	X
Aplicar los acuerdos que clasifiquen la información como reservada o confidencial.	X	X	X	X	X	X
Elaborar el catálogo de la información o de los expedientes clasificados como reservados.	X	X	X	X	X	X
Diseñar procedimientos que faciliten la tramitación y adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública.	X	X	X	X	X	X
Aplicar los criterios y lineamientos prescritos por la ley y el instituto en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos.	X	X	X	X	X	X
Reparar, conforme a los lineamientos del instituto, los formatos sugeridos para las solicitudes de acceso a la información pública, así como para la corrección de datos estrictamente personales.	X	X	X	X	X	X

Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida.	X	X	X	X	X	X
Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que estos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten, y en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone.	X	X	X	X	X	X
Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas.	X	X	X	X	X	X
Difundir entre los servidores públicos los beneficios que conlleva divulgar la información pública, los deberes que deban asumirse para su buen uso y conservación, y las responsabilidades que traería consigo la inobservancia de la ley.	X	X	X	X	X	X

DOE18. DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Misión: Proyectar y respaldar los espacios geográficos, así como también llevar a cabo en tiempo y forma los cobros de los diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Visión: Ser un departamento que tiene actualizado sus registros catastrales y una buena administración de los impuestos del predial.

Objetivo Estratégico: Integrar, administrar y mantener actualizado el catastro, estableciendo los lineamientos, procedimientos, especificaciones, sistemas y políticas, de investigación científica y tecnológica para un buen servicio, con los propietarios de bienes inmuebles ubicados dentro del municipio para registrar la situación jurídica-económica.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa del Departamento de Catastro						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Proponer al congreso las tablas de valores unitarios catastrales del suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.	X	X	X	X	X	X
Efectuar la investigación de la infraestructura y equipamiento urbano, de los costos de mano de obra y materiales de construcción, así como de los valores del mercado inmobiliario que servirán de base a la propuesta de tablas de valores.	X	X	X	X	X	X
Solicitar a la autoridad catastral estatal el apoyo y asesoría técnica que requieran para la elaboración de sus respectivas tablas de valores unitarios.	X	X	X	X	X	X

Elaborar y administrar el padrón factura de su municipio de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	X	X	X	X	X	X
Reconocer y resolver los recursos administrativos, en materia catastral, que se interpongan en su contra.	X	X	X	X	X	X
implementar un programa de capacitación continua al personal, tanto de los programas establecidos como los tecnológicos de última generación.	X	X	X	X	X	X
Celebrar, previa autorización del congreso o de la diputación permanente, convenios con el gobierno estatal para efecto de que el gobierno municipal esté en condiciones.	X	X	X	X	X	X
Determinar, con base en las tablas de valores unitarios catastrales aprobadas por el congreso, los valores de suelo y construcciones.	X	X	X	X	X	X
Operar el padrón catastral de su municipio de conformidad con los procedimientos previstos en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	X	X	X	X	X	X
Intercambiar con las dependencias y entidades de administración pública federal, estatal o municipal la cartografía y bases de datos geográficas.	X	X	X	X	X	X
Difundir y comercializar la información catastral y territorial contenida en sus bases de datos.	X	X	X	X	X	X
Elaborar y actualizar la cartografía catastral del municipio, conforme a la normatividad técnica que establezca el gobierno estatal.	X	X	X	X	X	X
Proporcionar información catastral a propietarios, poseedores, fedatarios públicos y particulares interesados, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	X	X	X	X	X	X
Realizar, coordinar y supervisar las operaciones catastrales en el ámbito de su jurisdicción.	X	X	X	X	X	X
Determinar los valores catastrales unitarios provisionales de suelo y construcciones.	X	X	X	X	X	X
Otorgar, negar o cancelar el registro catastral de bienes inmuebles.	X	X	X	X	X	X
Recabar la información necesaria de las autoridades, dependencias, y entidades de carácter federal, estatal o municipal y de los particulares, para la formación y conservación del catastro.	X	X	X	X	X	X
Localizar cada promedio, mediante su deslinde y medida, incorporando los elementos jurídicos, sociales, económicos y estadísticos que lo constituyen, con observancia de los métodos que	X	X	X	X	X	X

determine la autoridad catastral.						
Contratar los servicios de empresas o particulares especializados en materia de catastro, los trabajos topográficos, fotogramétricos de evaluación y los necesarios para la ejecución del catastro como sistema técnico, bajo la norma y supervisión necesaria.	X	X	X	X	X	X
Valuar y revaluar los predios conforme a las tablas de valores unitarios en vigor, que establezca el congreso y con forme las normas y procedimientos instaurados para este efecto.	X	X	X	X	X	X
Elaborar y conservar los registros catastrales mediante el uso de los modelos y las disposiciones reglamentarias establecidas, así como el archivo de estos.	X	X	X	X	X	X
Actualizar los registros catastrales cuando por cualquier circunstancia sufran alteración, registrando oportunamente todas las modificaciones que se produzcan.	X	X	X	X	X	X
Informar a la autoridad catastral estatal sobre los valores de los terrenos y las modificaciones que sobre ellos recaigan por tráfico inmobiliario o sobre la infraestructura y equipamiento urbano.	X	X	X	X	X	X
Expedir certificados de valor catastral y demás constancias de los registros catastrales de su circunscripción territorial, previo pago de los derechos correspondientes.	X	X	X	X	X	X
Notificar a los interesados los actos relacionados con la función catastral, en los términos que establezcan la presente ley de catastro y el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	X	X	X	X	X	X
Recibir y, en su caso, turnar a la autoridad competente, para su resolución los escritos de interposición del recurso administrativo de revocación que, en materia catastral, presenten los interesados.	X	X	X	X	X	X
turnar mensualmente a la autoridad catastral estatal, toda la modificación a los registros catastrales.	x	x	x	x	x	x

DOE19.DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Misión: Impulsar y favorecer la participación de los sectores sociales, interesados en las acciones relacionadas con la igualdad de género.

Visión: Planear, administrar, dirigir, coordinar y evaluar la aplicación del programa anual y proyectos estratégicos del instituto.

Objetivo Estratégico: Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género que elimine los obstáculos para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa del Departamento del Instituto de la Mujer						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Celebrar convenios de colaboración con el estado, para cumplir con el objeto del Instituto.	X	X	X	X	X	X
Promover, impulsar y difundir los programas del instituto para su conocimiento público.	X	X	X	X	X	X
Proponer al presidente municipal el programa de las mujeres para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres.	X	X	X	X	X	X
Diseñar políticas públicas transversales con perspectiva de género en coordinación con las diferentes instancias de la administración pública estatal y federal.	X	X	X	X	X	X
Dar seguimiento y evaluar, a través de un órgano externo e independiente, mediante indicadores de género, el impacto de las políticas públicas, programas y acciones, implementados en la administración	X	X	X	X	X	X
Realizar un diagnóstico integral de la situación de las mujeres, en coordinación con la sociedad civil e instituciones académicas públicas y privadas.	X	X	X	X	X	X
Promover y fomentar la investigación con enfoque de género, sobre las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres.	X	X	X	X	X	X
Difundir a través de diversos mecanismos, la información relativa a la situación de las mujeres, así como las investigaciones que revelen las principales problemáticas de género.	X	X	X	X	X	X
Promover a través de los diferentes medios masivos de comunicación, impresos y electrónicos, los derechos humanos de las mujeres y los valores que construyan una cultura fundamentada en la igualdad	X	X	X	X	X	X

a fin de erradicar la discriminación de género.						
Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres, en los diferentes ámbitos de la vida familiar, social, económica, política y cultural.	X	X	X	X	X	X
Implementar una campaña permanente de difusión de los derechos humanos y para prevenir la violencia contra las mujeres.	X	X	X	X	X	X
Promover ante las diversas entidades e instituciones del sector público y privado, acciones de combate a la pobreza y contra la exclusión de las mujeres, especialmente las del medio rural, las que tienen alguna discapacidad, las de la tercera edad y otras en situación de vulnerabilidad.	X	X	X	X	X	X
Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría permanente, en materia de derechos humanos y género para el bienestar de los sectores social y privado.	X	X	X	X	X	X
Promover el respeto, la protección, el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes.	X	X	X	X	X	X
Colaborar en el diseño de programas educativos con perspectiva de género, aplicados por las instancias respectivas, en los diferentes niveles y modalidades de educación.	X	X	X	X	X	X
Impulsar y establecer políticas, acciones y programas en favor de la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres y las niñas del municipio.	X	X	X	X	X	X
Concertar y formalizar acuerdos, convenios y toda clase de documentos e instrumentos jurídicos con autoridades federales, estatales y municipales y, en su caso, con los sectores social y privado para establecer políticas, acciones y programas inherentes al objeto del instituto.	X	X	X	X	X	X
Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas.	X	X	X	X	X	X
Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección.	X	X	X	X	X	X
Ser tratadas con respeto a su integridad, dignidad y libertad	X	X	X	X	X	X

Promover e impulsar los instrumentos de evaluación, que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña el instituto.	X	X	X	X	X	X
Establecer sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.	X	X	X	X	X	X
Proponer políticas, estrategias, programas y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres.	X	X	X	X	X	X

DOE20. DIRECCION DE SISTEMA MUNICIPAL DIF

Se entiende por asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Misión: Gestionar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias del municipio y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a la mejora de la calidad de vida a través de los programas que suscitan las diversas dependencias gubernamentales y civiles.

Visión: Ser un organismo que represente para la población un enlace para el desarrollo integral de la familia en cuanto asistencia social y al fortalecimiento del tejido social.

Objetivo Estratégico: Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios, de asistencia social en concordancia con los que presten a nivel federal y estatal, encaminando prioritariamente al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieran en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación, subsistencia y desarrollo a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma por ellos.

Plan Integral de Operación y Coordinación Administrativa de la Dirección de Sistema Municipal DIF						
Líneas de Acción y/o Metas	Indicadores					
	Plazos					
	2018	2019	2020	2021	2028	2038
Promover y prestar servicios de asistencia social.	X	X	X	X	X	X
Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.	X	X	X	X	X	X
Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.	X	X	X	X	X	X
Coordinar las funciones relacionadas con la asistencia pública y la privada en el municipio, así como proponer programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.	X	X	X	X	X	X
Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar las	X	X	X	X	X	X

actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia o asociaciones civiles y todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.						
Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.	X	X	X	X	X	X
Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.	X	X	X	X	X	X
Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales del gobierno del estado para con el municipio.	X	X	X	X	X	X
Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.	X	X	X	X	X	X
Prestar servicios de asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos y de orientación social, especialmente a menores, indígenas, ancianos y minusválidos, inválidos o incapacitados.	X	X	X	X	X	X
Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces.	X	X	X	X	X	X
Poner a disposición del ministerio público los elementos a su alcance en la protección de los menores e incapaces en los procedimientos penales, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.	X	X	X	X	X	X
Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.	X	X	X	X	X	X
Participar en programas de rehabilitación y educación especial.	X	X	X	X	X	X
Proponer a las autoridades correspondientes, la adaptación o readaptación del espacio urbano que fuere necesario para satisfacer los requerimientos de autonomía de los inválidos, minusválidos e incapacitados.	X	X	X	X	X	X
Elevar el estado nutricional de la población en general, mediante la educación y la investigación pertinente; así como promover el consumo e	X	X	X	X	X	X

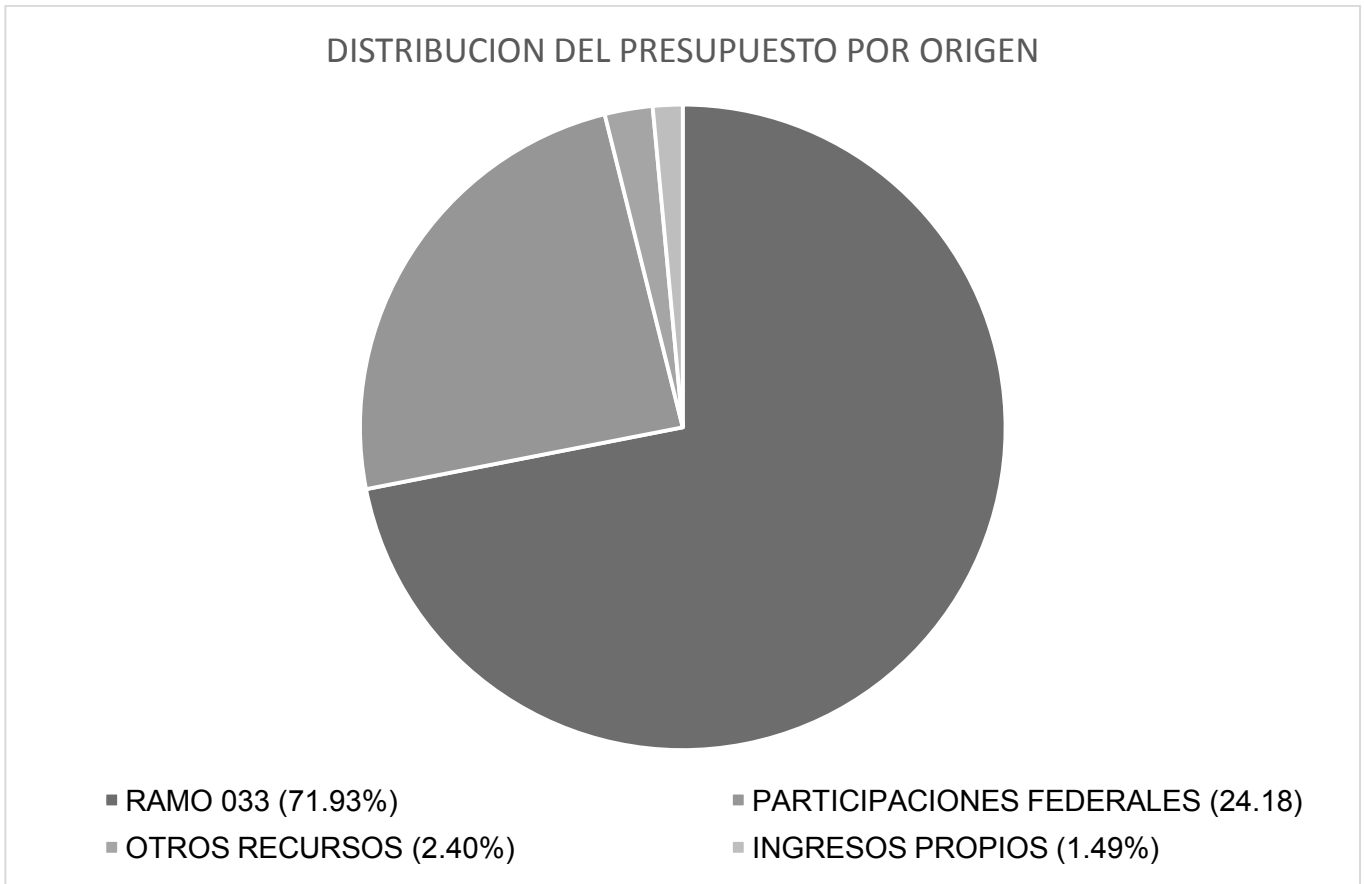
industrialización de alimentos que convengan a los lactantes, a los menores de edad preescolar, a las mujeres en estado de embarazo, a los minusválidos y a los ancianos.						
Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre mediante la promoción y organización de actividades recreativas, artísticas y deportivas, dirigidas a la familia en general, así como a los menores en estado de abandono, minusválidos y ancianos.	X	X	X	X	X	X
Atender a personas que, por sus carencias socio-económicas o por problemas de invalidez, minusvalía o incapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.	X	X	X	X	X	X
Canalizar a establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo.	X	X	X	X	X	X
Promocionar del bienestar del senescente y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud	X	X	X	X	X	X
La prestación de servicios funerarios.	X	X	X	X	X	X
La orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas.	X	X	X	X	X	X
Promocionar el desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población con carencias, mediante la participación activa, consciente y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio	X	X	X	X	X	X
Fomentar acciones de paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental	X	X	X	X	X	X
Apoyar en la representación legal, a través de la procuraduría de la defensa del menor, la familia y el indígena, en todas las controversias judiciales en las que sean parte interesada los sujetos, en especial los menores, indígenas y minusválidos, siempre y cuando los asuntos que se ventilen sean compatibles con los objetivos del organismo.	X	X	X	X	X	X
Apoyar a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas	X	X	X	X	X	X
Realización de investigaciones sobre las causas y	X	X	X	X	X	X

efectos de los problemas prioritarios de asistencia social						
--	--	--	--	--	--	--

X.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Para cumplir con lo establecido por el artículo 26 de la ley estatal de planeación del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y considerando las necesidades y prioridades para atender los objetivos propuestos y poder cumplir con las líneas de acción plasmadas en este documento rector, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución conforme a lo dispuesto por los diferentes orígenes de recursos.

El municipio de Calchualco está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. por ello, se prevé la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. ya que el municipio como se menciona al inicio del párrafo depende mayormente del gobierno federal, es decir un **98.51%** de los recursos son de origen federal y solo el **1.49%** son de ingresos propios.



Estas previsiones presupuestarias para el plan municipal de desarrollo también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: el cumplimiento del

programa de austeridad de la administración pública municipal; a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como al fortalecimiento de las finanzas públicas locales. Además de que dependen del desempeño que muestre la recaudación federal participable, así como del mantenimiento de un escenario macroeconómico favorable en el país; esto es especialmente importante, pues casi el 100% del presupuesto del municipio depende de los recursos federales. además, resulta importante destacar que estos recursos también pueden modificarse derivado de las consideraciones económicas, sociales y políticas del país basado en su recaudación y que no existan recortes presupuestales que afecten lo planeado.

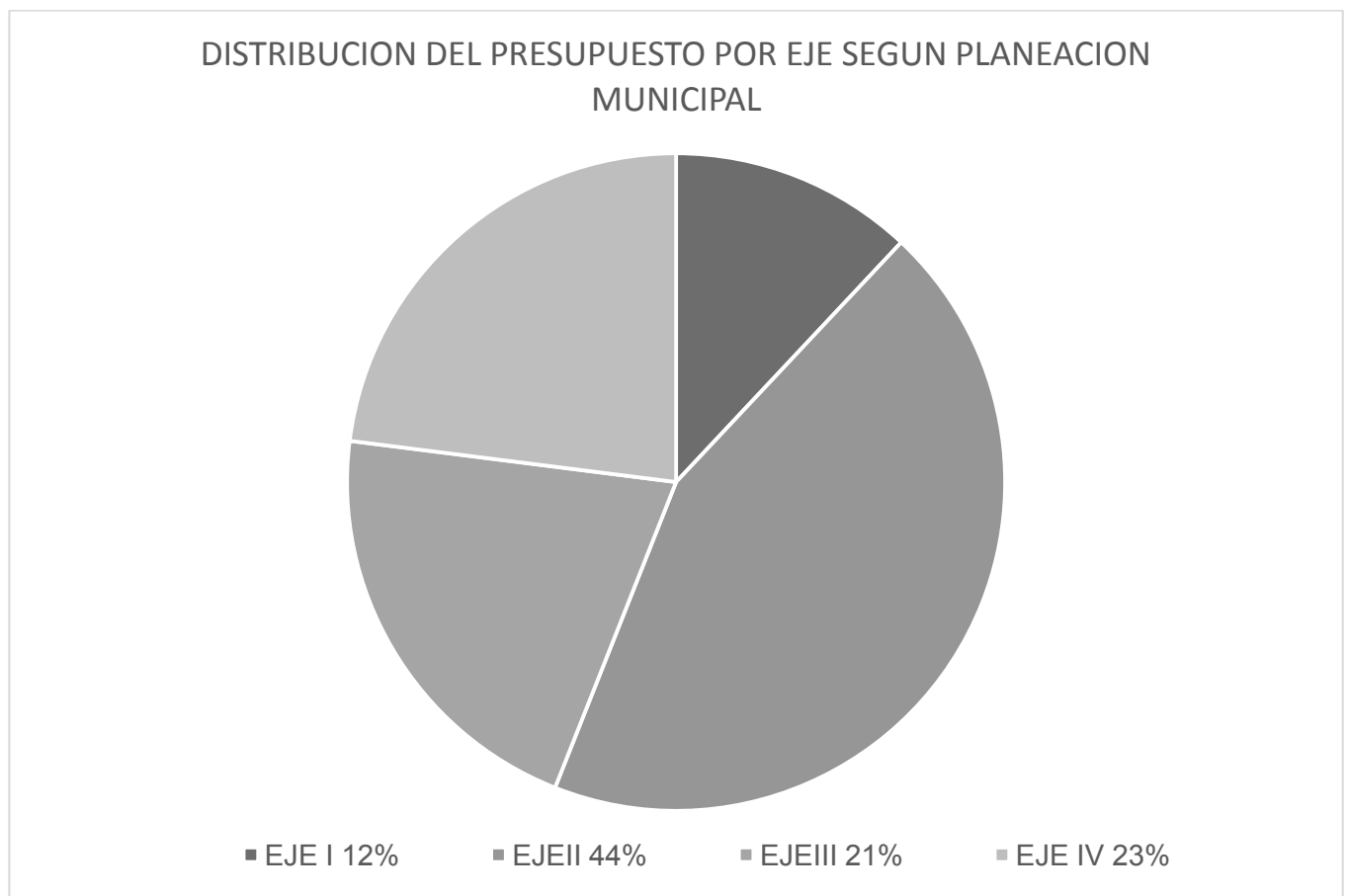
En base a lo anterior y en concordancia con lo establecido en el consejo nacional de armonización contable (CONAC), en lo relacionado a la clasificación funcional del gasto para todo el aparato público, el h. ayuntamiento de Calchualco ha estimado previsiones para la distribución de los recursos asignados a las diferentes funciones de su gobierno. lo anterior, partiendo de las finalidades de gasto especificadas en los documentos acordados por el CONAC, mismas que se señalan a continuación: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. el plan municipal de desarrollo considera estas finalidades distribuyéndolas en los ejes que está estructurado: I.-Por un Calchualco con gobierno transparente y una administración modernizada que de seguridad a sus ciudadanos. II.- Por un Calchualco con bienestar social e incluyente. III.- Un Calchualco con educación accesible y de calidad. IV.- Calchualco promotor del desarrollo económico y turístico para ser prospero.

La propuesta de asignación presupuestaria anual para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje del Plan de Desarrollo Municipal prevé una distribución apegada a las siguientes proporciones:

- 1) Para el eje de, **I.-Por un Calchualco con gobierno transparente y una administración modernizada que de seguridad a sus ciudadanos.** que se alinean a las finalidades de gobierno y otras no clasificadas en funciones anteriores, se les destinará un monto cercano al **12%** del presupuesto total general, el cual se destinará a los programas de DOE01. Presidencia. DOE02. Sindicatura. DOE03. Regiduría Única. DOE04. Secretaria del Ayuntamiento. DOE05. Contraloría Interna. DOE06. Tesorería. DOE07. Oficialía Mayor. DOE13. dirección de protección civil. DOE14. dirección de seguridad pública. DOE15. Departamento de Registro Civil. DOE16. Departamento Jurídico. DOE17. Departamento de Unidad de Acceso a la Información Pública. lo cual facilitará la operación de un gobierno por resultados bajo el escrutinio permanente de la sociedad, incluye gasto corriente y servicios personales los cuales se establecerán medidas de austeridad y de reducción de gasto para que estos ahorros se apliquen en desarrollo social.
- 2) Para el eje **II.- por un Calchualco con bienestar social e incluyente**, alineado a la finalidad de desarrollo social se destinará el **44%** en gasto de apoyos sociales y obras de infraestructura que directamente disminuirán el rezago social y la marginación en la población más vulnerable del municipio. Además de las dependencias y sus programas de plan, DOE01. Presidencia. DOE02. Sindicatura. DOE03. Regiduría Única. DOE07. Oficialía Mayor. DOE08. Dirección de Obras Públicas. DOE09. Dirección de Desarrollo Social. DOE19. Departamento de Instituto de la Mujer. DOE20. Dirección de Sistema Municipal DIF.
- 3) para el eje **III.- Un Calchualco con educación accesible y de calidad.** también alineado a la finalidad de desarrollo educativo se destinará el **21%** del presupuesto total en gasto de apoyos

educativos, así como infraestructura en escuelas para combatir el rezago educativo. Además de las dependencias y sus programas de plan, DOE01. Presidencia. DOE02. Sindicatura. DOE03. Regiduría Única. DOE08. Dirección de Obras Públicas. DOE11. Dirección de Turismo y Cultura. DOE12. Dirección del Deporte.

- 4) para el eje **IV.- Calchualco promotor del desarrollo económico y turístico para ser prospero**. Eje el cual también está alineado y conlleva promover el desarrollo económico, turístico y cultural para la prosperidad, se estima una asignación del **23%** del presupuesto total, recursos que se destinarán en gran parte a obras de infraestructura que favorecerán el crecimiento económico del municipio. Además de las dependencias y sus programas de plan, DOE01. Presidencia. DOE02. Sindicatura. DOE03. Regiduría Única. DOE07. Oficialía mayor. DOE08. Dirección de Obras Públicas. doe10. Dirección de Fomento Agropecuario. DOE11. Dirección de turismo y cultura. DOE18. Departamento de Catastro.



Como se muestra en la gráfica el recurso mayormente se aplica en gasto de apoyos sociales y obras de infraestructura que directamente disminuirán el rezago social y la marginación en la población más vulnerable del municipio que corresponde al eje II, seguido de los ejes III y IV los cuales contribuirán en apoyos educativos, así como infraestructura en escuelas para

combatir el rezago educativo y promover el desarrollo económico, turístico y cultural del municipio respectivamente. el eje I es el que menor gasto tiene, pero realmente está enfocado a la gobernabilidad del municipio el cual es sumamente pacífico por lo que sus gastos van más dirigidos al gasto corriente y servicios personales.

XI.-SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Durante el proceso de seguimiento, control y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el artículo 194 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el propio Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA'S, por lo tanto, en el seguimiento, control y evaluación de objetivos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la administración pública municipal.

Los indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado, que pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etc.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los indicadores permitirán a él Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

- ✓ Evaluar el plan integral de operación y coordinación administrativa de los diferentes departamentos del ayuntamiento.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las líneas de acción con sus metas.
- ✓ Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos y líneas de acción.
- ✓ Mejorar el proceso de planeación y presupuestación de los objetivos.
- ✓ Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las áreas y direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus programas operativos anuales.
- ✓ Dar a conocer las debilidades de cada dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios hacia los ciudadanos.
- ✓ Establecer compromisos para lograr los retos y satisfacer las necesidades de la población del municipio.
- ✓ Tomar de decisiones preventivas y correctivas oportunas para un buen desarrollo del municipio.
- ✓ Consolidar al informe de evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia y eficiencia para el buen funcionamiento de este plan municipal de desarrollo.
- ✓ Informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la administración municipal.
- ✓ Impulsar la modernización administrativa de este municipio para futuros gobiernos.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica: De estrategia, de proyectos, de gestión, y de servicio.

Diagrama Ilustrativo del Funcionamiento del Proceso:			
Tipo de Indicador	Dirigido a	Se utiliza en	Proporcionan información
De Estrategia		<p>La toma de decisiones estratégicas y de orientación de políticas públicas.</p> <p>Evaluar los resultados logrados por área.</p> <p>Evaluar los objetivos de la administración.</p> <p>Evaluar los procesos de planeación, programación y presupuestación.</p> <p>La elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre el grado de avance de los componentes del plan municipal de desarrollo.</p>	<p>De los efectos en el corto y mediano plazo de la acción institucional y de los programas sobre la sociedad.</p> <p>De resultados alcanzados de los objetivos y retos planteados, en relación directa con la misión y visión del municipio.</p> <p>Del seguimiento de la ejecución de las actividades programadas y su esfuerzo.</p> <p>De cómo se están utilizando los recursos asignados.</p>
De Proyectos	<p>Presidente, Sindico, Regidor, directores y Encargados de Departamento</p> <p>y de manera general al oficial mayor encargado de la correlación humana y material</p>	<p>Evaluar la etapa de ejecución, de estrategias implementadas.</p> <p>Evaluar y proporcionar las bases de un proyecto.</p> <p>Mantiene el control de la operación y mantenimiento del entorno proyectado.</p>	<p>El avance de los proyectos institucionales y de inversión</p> <p>De la funcionalidad de los proyectos ejecutados y de su impacto en el desarrollo del municipio.</p>
De Gestión		<p>Evalúa el proceso administrativo y operativo.</p> <p>Evalúa el funcionamiento de los objetivos de gestión.</p> <p>Detecta y previene desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Evaluar el personal humano de la administración respecto a su desempeño conferido y responsabilidades.</p>	<p>Sobre el desempeño de las funciones de los servidores.</p> <p>Indica el cumplimiento hacia la institución de los servidores.</p> <p>De los alcances operativos de la administración.</p> <p>Proporciona seguridad razonable sobre las metas del plan</p> <p>Permiten conocer exactamente el nivel de gestión de desempeño.</p>
		<p>Evalúa y mejora los servicios.</p> <p>garantizar una mayor</p>	<p>De la calidad con que se están otorgando los servicios.</p>

De Servicios		calidad de atención a la ciudadanía. Evalúa el tiempo de respuesta a las solicitudes de demandas.	Como se comporta el servidor público con la ciudadanía. De la capacidad de respuesta a las demandas del ciudadano.
---------------------	--	--	---

En resumen de manera general y con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y a todas las acciones que este ayuntamiento emprende, se evaluarán todos los objetivos estratégicos, todas las líneas de acción, lo cual permitirá, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento eficaz en tiempo y forma de los compromisos asumidos por la actual administración y sobre todo de las demandas más prioritarias de la sociedad. Midiendo el alcance de beneficios a la población objetivo. reflejando la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos; así como el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permitiendo cuantificar valores de tipo político, económico y social.

XII.-BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. Ley número 56. de Planeación del Estado de Veracruz Llave.
4. Ley Orgánica del Municipio Libre.
5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
6. Plan Veracruzano de Desarrollo. 2016-2018
7. Estadística oficial del INEGI e interna del H. Ayuntamiento.
8. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (sistema de información municipal).
9. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Calcahualco, Veracruz de Ignacio de la Llave.
10. Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, atlas municipal de riegos nivel básico.
11. Centro estatal de estudios municipales, los municipios de Veracruz, colección enciclopedia de los Municipios de México.
12. INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13. Secretaría de educación de Veracruz. Anuario Estadístico.
14. INEGI. Censo de población y vivienda 2010.
15. INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.
16. Secretaría de Desarrollo Social, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, de Calcahualco, Veracruz de Ignacio de la Llave.
17. Consejo Nacional de Población CONAPO.
18. SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.
19. Revista Turismo Calcahualco, Veracruz de Ignacio de la Llave.
20. Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
21. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

22. Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
23. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
24. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
25. Ley de Turismo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
26. Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
27. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
28. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
29. Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
30. Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
31. Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.
32. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El que suscribe: C. Luis Enrique Gerardo Hernández, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Calcahualco, Ver., certifico que este documento es copia fiel de la página 1 a la 84 de su original, el cual está resguardado en el archivo documental de este H. Ayuntamiento.

Calcahualco, Ver., A 26 de abril de 2018

C. Luis Enrique Gerardo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE LOS REYES, VER

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Mensaje del Presidente

Todo buen gobierno parte de un Plan Municipal de Desarrollo, documento en el cual se busca dar respuesta a los problemas sociales, culturales y económicos que enfrentan los Municipios

Se elaboró pensando en cómo queremos fijar el rumbo para las próximas generaciones, buscando que Ixhuacán de los Reyes, sea un municipio Sostenible y Sustentable.

La publicación del presente PMD, es diferente al de administraciones anteriores, su vigencia si el pueblo quiere, será de 20 años 2018-2037, de acuerdo a la Ley de Planeación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nuestro objetivo primordial será mejorar la calidad de vida de los Ixhuacacenses, brindando a todos las mismas oportunidades de desarrollo, para lograrlo trabajaremos con dependencias y organismos federales y estatales, que a través de sus programas impulsen el desarrollo integral humano.

Debemos retomar una cultura democrática pues el pueblo determina y prioriza sus propias necesidades, tengamos presente que no hay riquezas, si primero no hay respeto y educación.

En el periodo 2018-2021, tengan la seguridad de que sociedad y autoridad lograremos; democracia participativa, decidiendo juntos las principales obras y acciones que se realizarán, este gobierno es de ustedes.

Mi compromiso es dirigir y administrar de forma transparente y autónoma el correcto uso de los recursos de nuestro municipio para el logro de nuestras metas, teniendo presente que es una administración austera y de gestión. No busco ser historia, lo que quiero es marcar la diferencia.

Gracias por su confianza.

C. JOSÉ LUIS VARGAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021

Misión

Nuestra misión es establecer un nuevo estilo de gobierno que administre con transparencia, responsabilidad, honestidad y eficacia los recursos del Municipio; realizando acciones que garanticen seguridad económica, política, social, ambiental, prestación de servicios y ejecución de obras públicas con una ideología de constante mejora, promoviendo las actividades ganaderas, agrícolas, forestales, artesanales, turísticas y de comercio en coordinación con la sociedad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, gestionando el apoyo en los distintos órdenes de gobierno, para impulsar el desarrollo del Municipio y su gente por igual, si distinción cultural, religiosa, política y económica.

Visión

Transformar a Ixhuacán de los Reyes en un Municipio seguro, limpio, bien comunicado, brindando servicios públicos de calidad, mostrando respeto a la ecología, aprovechando sus recursos para la atracción de inversión, procurando que sus habitantes y visitantes encuentren el ambiente propicio de convivencia familiar y social, logrando una vida digna, próspera y saludable, con espacios de participación ciudadana, siendo una administración transparente, donde se respete la Ley y los derechos de los ciudadanos equitativamente.

Objetivo General

La presente administración busca impulsar el desarrollo y productividad del municipio tomando como eje rector la cultura, en todos los aspectos, brindando a todos los ixhuacanenses las mismas oportunidades, induciéndolos a un adecuado aprovechamiento de los recursos, trabajando en conjunto sociedad e instituciones gubernamentales para el desarrollo económico, educativo y social que permita el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Marco Jurídico

De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 35 fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Veracruz- Llave, y Ley Estatal de Planeación, el H. Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes Veracruz, periodo 2018–2021, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2037.

El Plan Municipal de Desarrollo es nuestra guía base para el desarrollo de políticas públicas y acciones conducentes a lograr el Desarrollo Integral Municipal, de acuerdo al marco normativo siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz
- ❖ Ley Federal de Planeación.
- ❖ Ley Número 56 De Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna, por ser la Ley Suprema en nuestro país, es la primera en señalar la obligación que tiene el Estado de lograr un desarrollo integral sustentable, así como la planeación democrática y estratégica que conlleve a una administración eficiente y responsable de los recursos públicos.

Ley de Planeación Nacional.

En el artículo 2 establece lo siguiente “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. En cuanto al propósito y concepto de la planeación, el artículo 3 señala que “la planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El artículo 71 señala que “los Ayuntamientos están facultados para examinar, discutir y aprobar las diversas leyes de ingresos de los municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios”. Con fundamento legal en la Carta Magna estatal en el artículo 26 fracción I inciso b; y artículo 33 fracción XIII. El proceso de desarrollo sólo puede ser respaldado por un esquema de planeación, por lo que la Ley Estatal de Planeación es el estatuto que dirige dicho esquema.

Ley número 56 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta ley establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Plan, precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Generalidades del Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Ver.

El nombre original de Ixhuacán es el de Teo – Izhua – can, que se compone de teotl – Dios, Izhuatl – hoja, can – lugar; “lugar de las divinas hojas” que pueden ser las del maíz o los helechos arborescentes que abundaron en esta importante región. Posteriormente se le llamo Ixhuacán de San Diego, Ixhuacán de la Corona, impuesto por la corona española y finalmente, Ixhuacán de los Reyes en tributo a los Reyes mexicas. Su denominación es un testimonio del poder ahí ejercido.

Ixhuacán de los Reyes es un pueblo de origen Totonaco muy antiguo y donde deben haber llegado los toltecas chichimecas, después de la destrucción de Tula en 1116. Posteriormente el pueblo fue conquistado por los Tlaxcaltecas, fue un centro comercial importante. Por ahí bajó la columna conquistadora en tiempos de Moctezuma I y Axayácatl y conservan el recuerdo de Netzahualcóyotl.

Localización

Ixhuacán de los Reyes se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de Veracruz, entre los paralelos 19°17' y 19°28' de latitud norte y los meridianos 96°58' y 97°11', con alturas aproximadas de entre 1800 y 3700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Ayahualulco y Xico, al este con Xico, Teocelo, Ayahualulco, Cosautlan de Carvajal y Tlaltetela, al oeste con Ayahualulco y el Estado de Puebla y al sur con Tlaltetela y con el Estado de Puebla.

La extensión territorial que abarca el municipio es de 149.8 Km², cifra que representa el 0.2% del total del Estado.

Clima

La región del municipio posee una gama de climas que comprenden: Semicálido húmedo con lluvias todo el año (46%), templado húmedo con lluvias todo el año (34%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (13%) y semifrío con lluvias en verano (7%).

Rango de temperatura	6 – 20 °C
Rango de precipitación	900 – 2100 mm

Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona central del Estado, sobre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, en las faldas del Cofre de Perote.

El termino orografía viene del griego *óros*, montaña y *grafos*, descripción. Forma parte de la geografía al estudiar el relieve de la superficie del territorio municipal: montañas, valles, llanuras, cañadas arrecifes y costas.

Principales elevaciones en el municipio

Nombre	Carácter	Altitud sobre el nivel del mar	Latitud Norte	Longitud oriente
Huehuetepzin	Cerro	260	20°43'	97°57'
La Cebadilla	Cerro	600	20°51'	98°08'
La mata	Cerro	300	20°52'	98°01'
La Mesa	Cerro	560	20°49'	98°07'
Tecajete	Cerro	900	20°51'	98°07'
Tzapalote	Cerro	220	20°47'	97°58'
Xihuiyo	Cerro	460	20°45'	98°06'

Geología

La geología del municipio de Ixhuacán de los Reyes se encuentra definida por la actividad del volcán Cofre de Perote, con abundantes piroclastos y derrames basálticos del cuaternario, ignimbritas y andesitas del terciario, y los suelos derivados de estos materiales.

Como es característico de las rocas ígneas su depósito es en el sentido de la pendiente, cubriendo el relieve preexistente que es en este caso de calizas que corresponden al estrato más antiguo que aflora en la zona.

Las calizas se encuentran aflorando en la parte media del municipio y los depósitos de Pie de Monte en los cantiles de los afloramientos calizos se observan rocas con diámetros que van desde 0.5 hasta 2.0 metros.

Litología

La litología del municipio consiste en sedimentos, rocas piroclásticas y derrames volcánicos sobre yaciendo un potente estrato de caliza del cretácico superior, la correlación de estos estratos establece las condiciones para la formación de cantiles ya que es común que los basaltos y las andesitas que son rocas duras estén subyacidas por arenas pumíticas y tobas poco consolidadas.

En la tabla de distribución geológica municipal se puede observar el predominio de las rocas y sedimentos de origen volcánico que perfilan las características litológicas del municipio.

TABLA DE DISTRIBUCION GEOLOGICA MUNICIPAL		
CLAVE	DESCRIPCION	% DEL AREA MUNICIPAL
Q(al)	ALUVIAL	2.54
Q(B)	BASALTO	19.89
Q(Tb)	TOBA BASICA	25.57
Ts(A)	ANDESITA	6.53
Ts(B)	BASALTO	6.75
Ks(cz)	CALIZA	38.72
	SUMAS	100.00

Flora

Del latín *floz*, *floriz*: flor es el conjunto de las plantas existentes en el municipio, compuesto principalmente de especies silvestres.

Bosque de coníferas: comunidad arbústica generalmente densa, que se desarrolla cerca del límite altitudinal de la vegetación arbórea. Las asociaciones más conocidas están conformadas por: oyamel, acalocote, encino, romerillo, pinos de diversas especies, encinos, robles, bromelias, orquídea silvestre, helechos arborescentes.

Fauna

La fauna, del latín fauna, diosa de la fertilidad, es el conjunto de los animales de un municipio o de región, compuesto mayormente de especies silvestres: ocelote, armadillo, mapache, conejo de monte, coyote, tlacuache, tuza, coralillo, nahuyaca, cascabel, falso coralillo, tlaconete o salamandra, lagartijas, calandrias, jilgueros, primavera, quereto, verdines, chiviscolla, lechuza, águila real, gavilanes.

Hidrología

Ixhuacán de los Reyes se ubica en la cuenca hidrológica del Río la Antigua que pertenece a la Región Hidrológica 28 A (Papaloapan), que es una de las más relevantes de la Vertiente Oriental o del Golfo de México.

Tecomala	Tolaxtla	
Comalapa	Chinacatla	Chichicazapa
Cuatepec	Tecuanapa	Claro
Huixilapan	Los pescados	El chorro
Los Ajolotes	La Funda	Valiente

Río la Antigua

Su desembocadura se encuentra el noroeste del Puerto de Veracruz y al sur del Río Actopan, sus principales afluentes son los Ríos Matlacobatl y los Pescados, el primero nace como Río Tecomala y arroyos diversos que drenan las faldas del Cofre de Perote a una altitud de 3000 m.s.n.m. aproximadamente a 5 Km de los altos, municipio de Ayahualulco, Veracruz. En su recorrido recibe las aportaciones de los Ríos Tolaxtla, La Funda y Tepetlayo.

El Río Matlacobatl recibe aguas debajo de la población de Tejería, Teocelo, Ver., a los Ríos Hueyapan, Pintores y Tileró y confluye con el Río los Pescados aguas arriba de la colonia El Vado, municipio de Tlaltetela, Veracruz.

El río los pescados nace como el Río Huixilapan a una altitud de 2,500 m.s.n.m., esta corriente drena la parte sur de la cuenca y en su recorrido recibe aportaciones de los Ríos Ocoxóchitl, Cuxapa, Huizilaconi, Tenexapa y Los Ajolotes, este último aguas arriba de la población Barranca Grande.

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

En los últimos años hemos sido testigos de la transformación de nuestro municipio y sus 32 congregaciones, dándonos indicios de problemáticas que aún no han sido resueltas como: salud integral, equidad de género, vías de comunicación adecuadas, deficiencia en los servicios básicos, falta de fuentes de empleo que origina la migración, educación básica inconclusa, falta de oportunidades, problemas de alcoholismo y drogadicción en adolescentes, resistencia al cambio; jóvenes que carecen de lugares recreativos y de esparcimiento, así como falta de iniciativa por parte de los pobladores para mejorar su calidad de vida.

El presente Plan Municipal de desarrollo busca ser un instrumento para la planeación, organización y ejecución de programas, acciones, y proyectos que nos permitan construir acuerdos entre gobierno y sociedad para transformar la realidad de los ixhuacanenses conservando nuestras raíces y costumbres, sumando ante todo esfuerzos para el bien común.

Introducción

En gran medida el bienestar de una sociedad depende del buen funcionamiento de su municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave, parte de las siguientes preguntas ¿De dónde venimos?, ¿En dónde estamos? y como Ayuntamiento ¿Qué haremos para el futuro de nuestro municipio?

Para dar respuesta a las cuestiones en mención fue necesario hacer foros de consulta ciudadana, elaborar el diagnóstico de necesidades y tomar en cuenta cada una de las solicitudes que se obtuvieron durante los recorridos de campaña, las cuales construyen los principales compromisos que como administración definen la orientación del trabajo a desarrollar por este H. Ayuntamiento, permitiéndonos generar una propuesta sobre el municipio que queremos y la forma en cómo podemos contribuir para lograrlo.

El presente documento muestra el desarrollo de 6 ejes primordiales de los cuales se desglosan el objetivo general, las estrategias y metas principales para su aplicación.

Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo

El presente Plan Municipal se elaboró de manera congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, buscando establecer la transversalidad entre los mismos, el presente plan contempla 6 ejes que son la columna vertebral del trabajo que busca fortalecer el desarrollo integral de los ixhuacanenses el cual se muestra en la siguiente tabla:

Alineación del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
<p>México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>Compromisos Ejecutivos Rectores A) Seguridad Pública Social FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FV4(Protección Civil) FV9(Seguridad Ciudadana)</p>	<p>Seguridad para los ixhuacanenses</p>
<p>México Incluyente</p>	<p>B) Transparencia y</p>	<p>Salud Integral para</p>

<p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Combate a la Corrupción FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FT3 (Finanzas Públicas) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3(Sector primario y sustentabilidad) FV6(Infraestructura y Comunicaciones)</p>	<p>Todos</p> <p>Infraestructura social</p>
<p>México con Educación de Calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>C) Finanzas Públicas FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FT3 (Finanzas Públicas) FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético)</p>	<p>Educación para todos</p>
<p>México Próspero Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del</p>		<p>Economía y Comercio para Ixhuacán</p>

<p>país. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>D) Competitividad Económica FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV5(Turismo) FV6(Infraestructura, y Comunicaciones) FV8 (Educación y Cultura) FV10 (Trabajo, Previsión Social y Productividad)</p>	
--	---	--

<p>México con Responsabilidad Global Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>E) Desarrollo Agropecuario FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>Impacto Ambiental en nuestro pueblo que enamora</p>
---	--	--

Diagnóstico y opinión ciudadana

De acuerdo con las estadísticas del CONEVAL 2015 el municipio de Ixhuacán de los Reyes cuenta con una población 11,442 habitantes.

En el caminar por nuestras congregaciones se logró observar la escasas de valores, compromiso, cultura, infraestructura, pobreza, marginación, rezago educativo, migración, familias disfuncionales, gran número de adultos mayores, sobreexplotación de los recursos naturales, falta de oportunidades, contaminación de aguas y ríos, faltas de medios de comunicación, (carreteras, caminos) falta de servicios básicos (agua, luz eléctrica, drenaje) así como servicios de salud, los cuales evitan el progreso de las familias y por ende de nuestro municipio, es inevitable observar que nuestra gente crece en un contexto de divisionismo y de individualismo.

Para ello la presente administración tiene un alto sentido de compromiso con la cultura, con el rescate de valores, el cuidado y protección del medio ambiente, apostando a la cultura de la educación en todos sus sentidos, ejecutando proyectos de infraestructura en beneficio de los más necesitados, gestionando proyectos productivos en favor de nuestros habitantes, buscando que Ixhuacán consuma lo que produce y mejorando su calidad de vida al ser sustentable.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en nuestro territorio detectamos que las áreas que presentan mayor vulnerabilidad y consideramos que debemos dar mayor atención para promover su desarrollo, sustentabilidad y sostenibilidad son: educación, salud, seguridad, economía, comercio, infraestructura, desarrollo humano y cuidado del ambiente.

Tomando como base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza se divide en 6 carencias sociales, las cuales fueron desarrolladas a la actualidad sociodemográfica de Ixhuacán de los Reyes.

1. Rezago educativo promedio en el hogar

De acuerdo con los datos estadísticos del CONEVAL 2015 en nuestro municipio del 100% de la población estudiantil solo el 39.5 tiene acceso a la educación básica, al haber desinterés por parte de la población, poca solvencia económica, falta de empleo, diversas ideologías, carencia de docencia en congregaciones lejanas, y al no existir carreteras o caminos los estudiantes se enfrentan a un largo caminar para llegar a las instituciones educativas, nuestra obligación como servidores públicos es buscar medidas que coadyuven al incremento del porcentaje de población con educación básica realizando convenios de colaboración con instituciones educativas que ofrecen gobierno estatal y federal como IVEA e INEA.

Estamos convencidos que el cambio de cultura, pensamiento y actitud de nuestra gente nos permitirá transformar la realidad de nuestros ixhuacanenses mejorando su calidad de vida, posicionándolos en un mercado laboral diferente, con competencias académicas que impulsen su desarrollo humano.

2. Acceso a los servicios de salud

De 11,442 habitantes en nuestra población, solo 750 tienen acceso a los servicios de salud, según cifras del CONEVAL, para ello nuestra medida de atención será gestionar ante instancias como Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social, Centros de Salud y Unidades Médicas Rurales que nos permitan incorporar a nuestros habitantes a este servicio en las congregaciones de Loma Alta, Coyopolan, Tecpitla y Xixitla así como dar mantenimiento al centro de salud de Monte Grande, y ampliar el que se encuentra ubicado en cabecera para el servicio a toda la población que radica en este lugar. A su vez será necesaria la implementación de ambulancias en cada uno de los centros de salud propuestos, no olvidando el acondicionamiento y equipamiento necesario para ofrecer servicios de calidad.

En el caso de la Unidad Médica Familiar Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en la localidad de Barranca Nueva en coordinación con el Instituto se buscará la reubicación de las instalaciones ya que se encuentra en zona de alto riesgo, así mismo se gestionará la ampliación de ésta con la finalidad de incorporar el servicio a la población de la comunidad de Villa Nueva.

3. Acceso a la seguridad social

La seguridad social en nuestro municipio de acuerdo con el estudio antes mencionado nos indica que del 100% el 85.8 % no cuentan con seguridad social derivado de la falta de cultura, desconocimiento de los beneficios a largo plazo de contar con sistemas de ahorro, falta de empleo que les otorgue las prestaciones correspondientes.

De acuerdo a lo anterior proponemos lo siguiente:

Implementación de una cultura de integración al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de nuestros siguientes sectores: ganadería, silvicultura, cafecultura, apicultura, comercio informal y agricultura el cual por ende brinda garantía para la incorporación al IMMS y al INFONAVIT del comerciante y sus trabajadores, con la finalidad de que los subordinados tengan derecho a una pensión y una mejor calidad de vida en la vejez.

Se gestionará la implementación de una empacadora de aguacate, un aserradero, centros de acopio de leche, se impulsará la elaboración y colocación de productos que se puedan fabricar gracias a la materia prima con la que cuenta el municipio, activando la economía, garantizando la seguridad social para los empresarios y sus familias.

4. Calidad y espacios de la vivienda

De acuerdo con los estudios estadísticos del CONEVAL 1,779 familias cuentan con una vivienda no carente.

El municipio tiene un porcentaje de 85.5% en carencia a vivienda digna, derivado a la falta de empleo y oportunidades ocasionando, la migración principalmente de los jóvenes en busca de empleo, dejando de lado las oportunidades de crecimiento individual y colectivo para la población.

Por lo tanto, como institución gestionaremos ante las instancias correspondientes programas en beneficio de mejoramiento y construcción de viviendas trabajando con honestidad y transparencia en la entrega oportuna para las personas que realmente lo necesitan. Tomando como base el censo poblacional de las instituciones estadísticas estatales y municipales para su selección.

5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Al estar ubicados en una zona montañosa y al tener gran variedad de árboles la población recurre a la quema de leña ocasionando la tala inmoderada de nuestros bosques, siendo esta opción más factible, al no contar con recursos necesarios para comprar gas LP; nuestro sistema de drenaje es deficiente, carecemos de agua potable de calidad, debido a las malas condiciones de las tuberías. Existen localidades que aún no cuentan con red eléctrica al 100 % dando como resultado que tengamos a un 51.6% de la población con servicios básicos en vivienda.

De acuerdo con los censos levantados en las instancias estatales y municipales se dará prioridad a la población vulnerable de los servicios básicos en su vivienda, así como adquisición, regularización de nacimientos o manantiales, reparación de la red potable que alimenta a la población, instalando plantas potabilizadoras de agua, plantas de tratamiento de drenaje que sean adecuadas en el cuidado del medio ambiente, en puntos estratégicos para toda la población ixhuacanense implementando medidores de agua, generando recursos que permitan el mantenimiento de la red potable para su sustentabilidad y sostenibilidad.

6. Acceso a la alimentación

El CONEVAL a partir de la escala Mexicana de Seguridad Alimentaria coloca al municipio con solo el 19.5% de la población con acceso a la alimentación, ocasionando a la población restante inseguridad alimentaria, inestabilidad familiar, migración, drogadicción, salud deplorable, rezago educativo, delincuencia, bajo desarrollo integral humano, lo que impide el crecimiento y desarrollo de los individuos en la sociedad.

A través de las diversas direcciones del Ayuntamiento se buscará implementar programas para abatir el rezago alimentario, gestionando, otorgando y supervisando programas y/o proyectos productivos Estatales y Federales; por medio de talleres concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia del consumo del plato del buen comer, intercambiando productos entre los mismos habitantes y sus congregaciones para complementar sus platos diarios, aprovechando los recursos con los que se cuenta.

Tabla Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo Ixhuacán de los Reyes, Ver., periodo 2018-2021 y el programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas.

Objetivo del PVD 2016-2018	Objetivo del Programa Especial	Objetivo del PMD Ixhuacán de los Reyes, Ver. Periodo 2018-2021
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	1. Reducir el rezago educativo de la población con menores niveles educativos. 7. Mejorar el ingreso de las familias que se encuentran en pobreza extrema.	-Incrementar el porcentaje de población con educación básica. -Combatir el rezago educativo fortaleciendo la educación inicial, básica, media superior y superior -Generar fuentes de empleo y brindar a través de los gobiernos proyectos productivos.
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	2. Garantizar el acceso a servicios de salud a las familias pobres.	- Incorporar a nuestros habitantes a los servicios básicos de salud, mediante la afiliación al Seguro Popular. -Gestionar infraestructura para 3 nuevos Centros de Salud. -Reafiliar a las familias al Seguro Popular.

<p>Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.</p>	<p>3. Incrementar el acceso a la seguridad social de las familias pobres.</p>	<p>-Implementación de una cultura de integración al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de nuestros siguientes sectores: ganadería, silvicultura, cafecultura, apicultura, comercio informal y agricultura. -Hacer de Ixhuacán y sus comunidades un municipio competitivo, reconocido, y autosustentable aprovechando al máximo sus recursos.</p>
<p>Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.</p>	<p>4. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias pobres. 5. Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas de las familias pobres.</p>	<p>-Incrementar el número de viviendas con piso firme, pared firme y techo firme. -Reducir el porcentaje de viviendas en hacinamiento. -Garantizar que los servicios básicos de vivienda (drenaje, agua potable, luz) lleguen a todas las congregaciones de nuestro municipio. -Regularización de nacimientos y manantiales, para el abastecimiento de agua en la población. -Instalación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y red potable.</p>
<p>Mejorar los niveles de seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de una mayor producción de alimentos y accesibilidad a los mismos.</p>	<p>6. Combatir la carencia alimentaria de la población a través de coordinación de acciones y programas de acceso a la alimentación priorizando</p>	<p>-Impulsar acciones y programas que contrarresten el abastecimiento de alimentos para nuestra población, como la creación de Banco de</p>

	la atención en a las familias en extrema pobreza.	Alimentos. -Otorgar despensas a familias vulnerables.
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	8. Articular acciones de combate a la pobreza y atención a grupos indígenas.	-Reducir el porcentaje de pobreza a través de la atención oportuna de servicios básicos, vivienda, seguridad social, alimentación, educación y salud. -Garantizar vías de comunicación terrestre que faciliten el desplazamiento de la cabecera y sus congregaciones.
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	10. Cerrar las brechas de género mediante la implementación de acciones compensatorias.	-Implementar políticas para erradicar la violencia de género en un contexto equitativo e igualitario.

Eje Número 1 Educación para todos

De acuerdo a las estadísticas del CONEVAL solo una tercera parte de la población cuenta con acceso a la educación básica en nuestro municipio, es por ello que el sector educativo es uno de los ejes que presenta mayor rezago, por ende, en la presente administración nos enfrentamos ante un gran compromiso, buscar la igualdad educativa en todos sus habitantes, desarrollando sus cualidades, destrezas, habilidades y actitudes para una mejor integración dentro de una sociedad, con la finalidad de formar profesionistas preparados, contribuyendo de esta manera al beneficio y crecimiento de nuestro municipio.

De acuerdo al artículo 3° de La Constitución Política Mexicana; en sus fracciones I y II establece: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Diagnóstico

Es una realidad latente que en los habitantes de Ixhuacán el 60.5 % no cuentan con educación básica, lo que fue detectado durante los recorridos por sus 32 congregaciones y cabecera, así como cifras del CONEVAL, determinando las necesidades educativas que impiden el crecimiento y el desarrollo poblacional.

Cabe mencionar que al hablar de educación no solo nos referimos a niños y jóvenes sino también a personas adultas en donde es muy usual encontrar el analfabetismo siendo esto una situación preocupante.

Las condiciones, principalmente en las comunidades no son muy favorables, ya que algunos centros educativos se encuentran retirados, los caminos para llegar están en mal estado, las aulas no están en condiciones para tomar clases, existe falta de material didáctico, el poco con el que se cuenta no es suficiente para impartir una clase o dinámicas de retroalimentación, en su mayoría las instituciones no cuentan con escrituras o documentación legal que avale que el terreno es propiedad del municipio o de la localidad para fines educativos, por lo que no se tiene esa certeza de poder hacer una construcción o ampliación de la escuela sin tener posteriormente alguna complicación.

Ixhuacán cuenta con un total de 64 centros educativos, un Centro de Atención Múltiple (CAM), 1 estancia infantil, 21 preescolares, 28 primarias, 8 telesecundarias, con 4 telebachilleratos y una preparatoria abierta, siendo insuficientes para poder abastecer la necesidad de todos aquellos que quieren iniciar o continuar con sus estudios y cambiar su calidad de vida.

Una de las necesidades primordiales es brindar educación básica a niños y adolescentes de 3 a 15 años, buscando el desarrollo de destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes las cuales son de gran importancia para lograr un mejor desenvolvimiento y desempeño para el siguiente nivel educativo. En nuestro municipio gran parte de la población, debido a su ingreso mínimo y al bajo nivel educativo que tienen, no le dan importancia a la educación, principalmente en las congregaciones donde no cuentan con centros educativos por lo menos del nivel básico, generándoles desgaste económico y físico para el traslado.

El servicio de CONAFE en su intento por erradicar el rezago educativo ha implementado grupos de trabajo en varias congregaciones, lo que no es suficiente para disminuir nuestros niveles de pobreza educativa de acuerdo al ZAP.

Objetivo General

En la actual administración aspiramos a incrementar el índice de población general con estudios a nivel básico para mejorar la calidad de vida, dándole prioridad a desaparecer de las ZAP, brindando con educación mayor probabilidad de empleos para los habitantes del municipio, procuraremos estar al pendiente de los alumnos de nuestro Municipio, reconociendo la dedicación y esfuerzo que tanto alumnos como padres de familia hacen día con día.

La prioridad por atender las necesidades del alumnado ixhuacanense es primordial ya que en la educación está el desarrollo social y económico de nuestro municipio.

Estrategias

- ❖ Convenio con alguna universidad para obtener un campus en el municipio.
- ❖ Gestionar ante las instituciones correspondientes una escuela secundaria técnica.
- ❖ Gestionar y regularizar los predios, terrenos e instituciones educativas que no cuenten con escrituras.

- ❖ Delimitar áreas perimetrales de las instituciones educativas.
- ❖ Gestionar, instalar y reactivar los centros comunitarios de aprendizaje (CCA) en las congregaciones con mayor población estudiantil.
- ❖ Buscar convenios de colaboración con el IVEA, municipio y población
- ❖ Adquisición de transporte escolar para alumnos que lo requieran de comunidades retiradas a la cabecera.
- ❖ Mantenimiento a la infraestructura ya existente.
- ❖ Gestionar mobiliario y acceso a internet para mayoría de las instituciones educativas.
- ❖ Becas para estudiantes de mayor promedio y discapacidad que no cuenten con algún programa estatal o federal.
- ❖ Rehabilitación y/o construcción de canchas y domos.
- ❖ Fortalecimiento en educación superior y orientación vocacional.
- ❖ Buscar vínculos con la casa ubicada en Coyopolan, de la Universidad Veracruzana para la atención de pobladores de la región.
- ❖ Gestionar la casa del estudiante para brindar hospedaje a estudiantes que radiquen en la ciudad de Xalapa, Ver.
- ❖ Gestionar que las escuelas cuenten con un psicólogo y un médico para brindar asistencia prioritaria a los estudiantes.
- ❖ Gestionar ante el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales CONOCER la certificación de competencias laborales.
- ❖ Desayunos escolares para nivel básico y rehabilitación de los comedores.
- ❖ Lograr en el municipio al menos tres escuelas de tiempo completo.
- ❖ Proponer CONAFE para las congregaciones nivel básico y medio.
- ❖ Apoyo con uniformes y útiles a los alumnos.
- ❖ Fortalecer la educación media superior y superior para la formación del trabajo.
- ❖ Ampliar oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
- ❖ Gestionar enciclopedias e implementar actividades en la biblioteca Municipal e instalar bibliotecas en las localidades más grandes.
- ❖ Fortalecer la educación pública laica y gratuita en coordinación de sociedad, escuela y municipio.
- ❖ Vigilar la existencia de servicios básicos en todas las escuelas.
- ❖ Gestionar e instalar equipo y mobiliario para recibir educación a distancia, a través de plataformas tecnológicas.
- ❖ Buscar erradicar toda forma de discriminación física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.
- ❖ Reducir las brechas de acceso a la educación, cultura y conocimiento que se presenta principalmente en la población de menores ingresos.
- ❖ Implementar mecanismos para identificar oportunamente a las poblaciones excluidas de la educación como: deserción escolar dotando de becas y apoyos.

Metas

- ❖ Fortalecer la educación en niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ❖ Priorizar los servicios básicos en las escuelas.
- ❖ Promover la comunicación de las escuelas con tutores o padres de familia para la colaboración mutua en la actividad educativa, impulsando la convivencia respetuosa y la perspectiva de género.
- ❖ Coordinarse municipio, sector de salud y escuelas para: campañas de vacunación, alimentación sana y obesidad, prevención del embarazo en edad temprana, infecciones de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción.
- ❖ Impulsar el consejo escolar de participación social para el buen funcionamiento de la escuela.
- ❖ Inclusión e igualdad educativa para la población en general.
- ❖ Potenciar la educación en valores para una ciudadanía Ixhuacanense democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.
- ❖ Que todo espacio o institución destinado a la educación este regularizado.
- ❖ Gestionar y entregar becas a alumnos con calificaciones de excelencia que no estén incorporados a sistemas estatal o federal.
- ❖ Promover ambientes escolares libres de violencia y abuso sexual favoreciendo una educación integral.
- ❖ Difundir la importancia de la educación inicial como una etapa que tiene profundos efectos en el desarrollo físico, emocional e intelectual en las personas.
- ❖ Dotar de tecnologías de información y comunicación a las escuelas.
- ❖ Promover acciones para detectar y atender adecuadamente alumnos con capacidades y actitudes sobresalientes.
- ❖ Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda su vida.
- ❖ Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente.
- ❖ Impulsar el desarrollo de los estudiantes emprendedores de localidades y de cabecera.
- ❖ Prevenir el trabajo infantil.
- ❖ Difundir estrategias que permitan a las escuelas detectar a los alumnos con cualidades y talentos en el deporte.
- ❖ Promover programas de fomento deportivo con perspectiva de género.
- ❖ Promover círculos de lectura como habilidad básica en la superación de la desigualdad.
- ❖ Impulsar y dar seguimiento a jóvenes con estudios universitarios o de posgrado promoviendo la sostenibilidad y sustentabilidad para su inserción laboral.

Eje Número 2 Seguridad para los Ixhuacanenses

La Seguridad Pública es un servicio que debe brindar el Estado y Municipio para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La Seguridad Pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

La Policía Municipal Preventiva es una institución oficial destinada a procurar la tranquilidad y el orden público dentro de la circunscripción territorial del Municipio. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos mediante la aplicación de medidas adecuadas y concretas para proteger los derechos políticos y sociales de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y seguridad del Municipio al Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Ver.

Diagnóstico

En la actualidad en el Municipio de Ixhuacán de los Reyes contamos con 11 oficiales de seguridad pública los cuales se encargan de salvaguardar el bienestar de la cabecera municipal y sus 32 comunidades.

La realidad actual en nuestro municipio en cuanto a la inseguridad, es el resultado de los factores diversos como el rezago social, económico, bajos niveles educativos y falta de empleo, originando pobreza extrema y mayor índice de marginación, afectando principalmente a los jóvenes que por falta de oportunidades locales de trabajo se ven en la necesidad de emigrar a las grandes ciudades experimentando en ellas toda clase de vivencias perjudiciales como: drogadicción, conductas delictivas y antisociales que al regresar a nuestro territorio son puestas en práctica dando origen a un clima de preocupación e inseguridad en la ciudadanía; además cabe mencionar que desafortunadamente se han perdido los valores que eran base fundamental de la unión familiar.

El presente Plan Municipal Desarrollo será el detonante para implementar programas preventivos entre autoridades y ciudadanos, en busca de disminuir los altos índices delictivos en diversos puntos estratégicos de las comunidades que presenten mayores problemas. De acuerdo al diagnóstico realizado en nuestro municipio y el foro de consulta ciudadana se detectaron las carencias y necesidades donde se determinó contar con un cuerpo Policiaco en el que todos y cada uno de sus integrantes sean policías acreditados, que actúen conforme a derecho y respeten las garantías individuales de la ciudadanía, así mismo que cuenten con equipamiento técnico-táctico, vehículos (patrullas, cuatrimotos, motocicletas y bicicletas), para dar un buen servicio la población.

Es necesario instalar módulos en cuadrantes en diferentes comunidades para mejorar los tipos de Auxilio que así se requiera. Establecer convenios de colaboración con las distintas policías (Estatad y Municipal) para atacar los tipos de delitos que se dan en el municipio (robo en casa habitación, comercios, escuelas, centros de salud, iglesias, abigeato, entre otros).

Objetivo general

El objetivo de nuestra Policía Municipal será la protección y salvaguarda de los habitantes del municipio, implementando un código ético que enaltezca la honradez del servicio público que se brinda, teniendo presente que son los responsables del exacto cumplimiento del bando de buen gobierno, reglamentos y otros acuerdos que emita el ayuntamiento, impactado de manera directa a la sociedad, buscando la certificación de los elementos policiacos para reforzar los vínculos entre ciudadanía y autoridades incrementando de esta manera la confianza de sus habitantes.

Estrategias

- ❖ Gestionar ante las instituciones correspondientes la permanencia de la Policía Estatal en nuestro Municipio.
- ❖ Gestionar e implementar instalaciones propias para policía Municipal y Estatal.
- ❖ Contratar a personal calificado y certificado para fungir como policía municipal.
- ❖ Gestionar e implementar el equipo técnico-táctico y transporte necesario equipando a la policía adecuadamente para poder cumplir con los llamados de auxilio que se les presenten.
- ❖ Que los elementos policiacos cuenten con las prestaciones de ley y dar reconocimiento a su labor en el día que se conmemora al policía.
- ❖ Brindar al cuerpo policiaco diferentes cursos que mejoren la labor de los policías municipales.
- ❖ Realizar recorridos de manera permanente en diferentes comunidades para fortalecer la seguridad de la población.
- ❖ Promover una policía humana con la gente que promueva la igualdad y el respeto entre sus habitantes.
- ❖ Implementar campañas de prevención del delito en las escuelas, comercios y establecimientos de todo el municipio.
- ❖ Integrar comités de participación ciudadana conformando el programa de vecino vigilante.
- ❖ Fomentar la denuncia a través de talleres para prevenir y combatir el delito.
- ❖ Evaluar constantemente el trabajo de la policía municipal para tomar medidas preventivas y correctivas.
- ❖ Capacitar a agentes Municipales y jefes de Barrio impulsando la cultura de la legalidad que implica el conocimiento de la ley y la importancia de su cumplimiento.
- ❖ Creación de un Heroico cuerpo de Bomberos a nivel zona bajo convenio de colaboración con los Municipios cercanos (Ayahualulco y Cosautlán).
- ❖ Aplicar periódicamente exámenes de confiabilidad al cuerpo policiaco.

Metas

- ❖ Llevar acabo convenios de manera permanente con academias de policía para capacitación y certificación del cuerpo policiaco.
- ❖ Realizar revisiones en los puntos de entrada y salida al municipio para la detección y detención de armas, drogas y autos robados.
- ❖ Concientizar a la ciudadanía de la problemática de la inseguridad que se está viviendo y de esta manera estén dispuestos a coadyuvar con nuestras autoridades municipales para tener un municipio más seguro.
- ❖ Buscar fuentes de empleo para que la población económicamente activa no se vea en la necesidad de emigrar a las grandes ciudades, en donde adoptan costumbres distintas que genera problemáticas de seguridad para nuestra población.
- ❖ Poner en marcha programas públicos para orientar y concientizar a los jóvenes más propensos a unirse a grupos delictivos en coordinación con autoridades del sector educativo.
- ❖ Prestar de manera permanente el servicio de vigilancia para proteger al ciudadano las 24 horas del día y atender con eficacia las llamadas de auxilio.
- ❖ Vigilar la seguridad de los reclusos evitando que sufran daños físicos, así como también vigilar la aplicación de medicamentos a los detenidos que lo requieran.
- ❖ Atender a niños en materia de prevención del delito mediante campamentos de verano.
- ❖ Establecer programas deportivos de apoyo a la prevención de conductas antisociales entre los jóvenes y los niños.
- ❖ Buscar subsidios federales o estatales para la evaluación de control de confianza, construcción de infraestructura entre otros beneficios en favor de nuestra policía municipal.
- ❖ Gestionar la obtención de recursos públicos encaminados a realizar acciones que busquen la reducción de la delincuencia y el fortalecimiento del sector de seguridad pública.
- ❖ Que los inmuebles e instalaciones de la corporación policial sean modernizados y cuenten con los servicios necesarios (dormitorios, cocina, sanitarios y regaderas).
- ❖ Lograr que nuestro Municipio se encuentre libre de violencia y en un bajo índice de reincidencia delictiva.

Eje Número 3 Economía y Comercio para Ixhuacán

En Ixhuacán el tipo suelo con el que cuenta gran parte del municipio es de tipo andosol, se caracteriza por proceder de cenizas volcánicas, tonalidad oscura y mucha susceptibilidad a la erosión su clima es principalmente templado húmedo en extremo, con períodos largos de lluvia en verano y otoño permitiendo que gran porcentaje se utilice en el sector agrícola y ganadero.

Diagnóstico

Todo municipio para prosperar necesita una fuente de empleo, la gran mayoría de los habitantes ha perdido el interés por sembrar en la tierra debido a los altos costos de producción y al bajo costo del producto, algunos productores han cambiado la agricultura por la ganadería apostando a mayores ingresos, lamentablemente no es así ya que solo una empresa de marca mundial nos adquiere la materia prima a un precio muy bajo.

Existen otras fuentes de empleo del sector primario a las que la gente se dedica como: silvicultura, apicultura, cafecultura, floricultura y comercio de productos de la zona, (mole, queso, lácteos, vinos y licores, entre otros) que no son suficientes para activar la economía de nuestro municipio, puesto que los productores comercializan su producto en Municipios, como: Teocelo, Xalapa, Xico, Cosautlán y Coatepec.

Objetivo general

Impulsar el comercio del municipio a través de tres sectores fundamentales ganadería, agricultura y turismo, debemos rescatar la agricultura produciendo lo que consumimos y consumiendo lo que producimos, posicionar a la ganadería mejorando la genética del ganado para que municipios vecinos se interesen en la adquisición de los ejemplares y en turismo se buscara que el municipio le sea otorgado el nombramiento de pueblo mágico a través del reconocimiento nacional sobre su cultura, belleza y tradiciones.

Estrategias

- ❖ Gestionar e instalar un aserradero.
- ❖ Gestionar e instalar una empacadora de aguacate.
- ❖ Trabajar en conjunto con ayuntamientos vecinos para gestionar e instalar un rastro.
- ❖ Gestionar e instalar un mercado sobre ruedas en la cabecera para que los comerciantes de todo el municipio y región exponga sus productos.
- ❖ Impulsar la ganadería mejorando la genética tanto en ganado vacuno, caprino, ovino y porcino, permitiendo de esta manera que los municipios vecinos se interesen en la adquisición de estos ejemplares.
- ❖ Fortalecer la creación de empresas familiares que nos permitan incursionar en el mercado de la zona, mediante lecherías instaladas en las diferentes congregaciones del municipio.
- ❖ Impulsar el sector agrícola, ganadero, silvicultura, del café, entre otros, con la gestión de equipo y maquinaria, así como capacitación en estos sectores para la mejora continua de los bienes y servicios, favoreciendo la derrama económica en todo el municipio.
- ❖ Mejorar la calidad alimentaria de los pobladores produciendo y consumiendo productos orgánicos libres de insecticidas, perjudiciales a la salud.
- ❖ Impulsar la actividad de huertos y hortalizas de traspatio, así como la creación de un mercado agroecológico.
- ❖ Gestionar ante instituciones correspondientes la capacitación y certificación de nuestra gente en diferentes oficios (carpintería, herrería, repostería, niñeras, electricistas, entre, otros) para que puedan obtener mayores recursos por la prestación de sus servicios.
- ❖ Fortalecer y apoyar a los pequeños negocios existentes a través de proyectos a comercios.
- ❖ impulsar a los jóvenes emprendedores microempresarios con proyectos productivos que les permitan incursionar en el mercado.
- ❖ Crearemos la agencia turística comunitaria.
- ❖ Se impulsará la feria de platillos regionales.
- ❖ Se implementará un consejo de comercio.
- ❖ Concientizar a la gente de la importancia de consumir lo que producimos.
- ❖ Organizar a los productores para que en conjunto con el ayuntamiento busquen puntos de venta en otros municipios haciendo convenios de colaboración.
- ❖ Hacer un reglamento de comercio que incluya el empadronamiento para el impulso de los productores.

Metas

- ❖ Implementación del mercado sobre ruedas en coordinación con el consejo de comercio, para que productores de las comunidades y cabecera realicen la venta e intercambio de sus bienes y/o servicios.
- ❖ Brindar capacitación para la certificación en diferentes oficios y que nuestra población tenga mayores recursos por la prestación de sus servicios.
- ❖ Trabajar en conjunto con el Sistema de Administración Tributaria para que los comerciantes se den de alta ante la secretaria y puedan facturar sus bienes y/o servicios, posicionándonos como población económicamente activa.
- ❖ Instalación del mercado sobre ruedas con productores del municipio y la zona.
- ❖ Hacer una campaña de concientización en la población de consumir lo que producimos.
- ❖ Buscar convenio de colaboración entre Xalapa, Coatepec e Ixhuacán para promover la exposición de los productos de nuestro municipio.
- ❖ Aprovechar las ferias locales para dar difusión a nivel regional y estatal para promover el turismo.
- ❖ Gestionar ante las instancias correspondientes proyectos de huerto de traspatio para ser sustentable.
- ❖ Brindar apoyo a productores de elote y aguacate para llevar a cabo convenios con las centrales de abasto para exportar el producto.
- ❖ Implementar un rastro en colaboración con municipios vecinos.
- ❖ En coordinación con turismo implementar ferias de platillos regionales.
- ❖ Trabajar en conjunto con otros municipios para rescatar la ruta de Cortés buscando hacer un corredor turístico y activar así la economía.
- ❖ Dar difusión al turismo de aventura y ruta ciclista de montaña en diferentes espacios publicitarios.
- ❖ Instalación de nuevos hoteles y el hospital para generar empleo y activar así la economía
- ❖ Fomentar a los productores que comercializaran sus productos a ser registrados para la obtención de marcas y posteriormente exportarlos.
- ❖ Hacer de Ixhuacán y sus comunidades un municipio competitivo, reconocido, y autosustentable aprovechando al máximo sus recursos.
- ❖ Gestionar ante el sector privado la inversión en nuestro municipio aplicada a la ganadería y la agricultura.
- ❖ Debido al crecimiento poblacional y la prestación de servicios será necesario implementar la instalación de una gasolinera.

Eje Número 4 Salud Integral para Todos

Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Salud y el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; la Secretaría de Salud es responsable de garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la rectoría estratégica del Sistema Nacional de Salud, de la conducción y prestación de servicios de salud a la persona y a la comunidad, de la generación de recursos para la salud y de la protección social en salud para toda la población mexicana, en concurrencia con las entidades federativas y a través de la coordinación de los esfuerzos de las diversas instituciones de seguridad social del país, con el fin de contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrece oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

Diagnóstico

Como ya se mencionó en nuestro diagnóstico general de 11,442 habitantes solo 750 tienen acceso a servicios de salud según el CONEVAL, de acuerdo con las solicitudes recabadas durante los recorridos de campaña, foros de consulta ciudadana y diagnóstico de necesidades de salud en la población se observaron los siguientes problemas en los habitantes de nuestro municipio:

- ❖ Los 2 centros de salud con los que cuenta el municipio en Monte Grande y Cabecera no son suficientes para atender a toda la población, contando con escaso personal, ocasionando que el servicio no sea de calidad, el sector salud brinda atención médica en un horario establecido dejando a la población vulnerable durante ausencia de su jornada laboral, no tienen el equipo y medicamento necesario para atención médica básica.
- ❖ La Unidad Médica Familiar Rural del IMMS ubicada en la congregación de Barranca Nueva, al igual que los dos centros de salud no cuentan con la infraestructura necesaria para atender a toda la población.
- ❖ La ubicación de las clínicas existentes no es estratégica para atender a toda la población.
- ❖ Los centros de salud no cuentan con Ambulancia para su servicio.
- ❖ Al no contar con suficiente personal las campañas y difusión de temas de reproducción sexual, alcoholismo, drogadicción, alimentación, regulación de natalidad, fecundidad, migración, marginación, entre otros, no se realizan a la población en general. Los beneficiarios del programa de Prospera obtienen pláticas que no son suficientes para abatir este tipo de problemas.
- ❖ No contamos con políticas y espacios públicos para atender a las personas de tercera edad.
- ❖ Falta sensibilización de la ciudadanía en la inclusión de nuestra población con discapacidad.

- ❖ No es suficiente un Centro de Atención Múltiple en la cabecera, ya que nuestras 31 congregaciones requieren de unidades de atención instaladas en puntos estratégicos que les permita tener acceso a estos centros.
- ❖ Falta concientización en la población de la importancia de que los menores cuenten con su esquema completa de vacunación.

Objetivo General

El H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, buscara ser incluyente al brindar a su población el derecho al servicio de salud con calidad, que permita el desarrollo humano, traduciéndolo en oportunidades de igualdad para todos.

Estrategias

- ❖ Ante el crecimiento poblacional este municipio debe contar con un hospital debidamente equipado y con personal calificado, para brindar atención de calidad a la población de la región, para ello se gestionará ante las instancias correspondientes para su validación, instalación y apoyo en su funcionamiento.
- ❖ Gestionar ante el Instituto Mexicano del seguro social la ampliación de la clínica en Barranca Nueva y a su vez verificar si hay probabilidad de la instalación de nueva Unidades Médicas Familiares.
- ❖ Gestionar ante la secretaría de salud la implementación de centros de salud en las localidades de Loma Alta, Coyopolan, Tecpitla y Xixitla.
- ❖ Gestionar equipamiento, mantenimiento y medicamento para los centros de salud ubicados en la cabecera municipal y en la congregación de Monte Grande.
- ❖ Exponer ante la secretaria de Salud la importancia de contar con personal calificado durante los 365 días del año con la finalidad de que la población cuente con servicios de salud en todo momento.
- ❖ Es necesario gestionar ambulancias para cada uno de los centros de salud.
- ❖ El COMUPO (Consejo Municipal de Población), en coordinación con los centros de salud, realizará campañas sobre difusión de temas importantes para la salud, vigilando especialmente los esquemas de vacunación de los menores.
- ❖ El adulto mayor al ser una población vulnerable requiere de una casa de esparcimiento y atención por lo que se propone la instalación de la casa del anciano en la cabecera municipal.
- ❖ Se gestionará ante instancias correspondientes la instalación de Centros de Atención Múltiple, los cuales se ubicarán de acuerdo al diagnóstico de necesidades de la población.
- ❖ Implementar unidades móviles para trasladar de las congregaciones a los centros de rehabilitación a las personas con discapacidad.
- ❖ En coordinación con Gobierno del Estado implementar ferias de salud integrales para toda la población.
- ❖ Implementar un área de Trabajo Social que apoye a la población con los trámites hospitalarios, funerarios, traslados fúnebres, entre otros, en las ciudades.
- ❖ Implementar un área de Psicología y odontología gratuita a través del DIF Municipal.
- ❖ Implementación de la Unidad de Riesgo Sanitario que permita salvaguardar la vida, integridad y salud de la población.

- ❖ Solicitar apoyo a instituciones de públicas y privadas para obtener recursos económicos, y poder dar apoyos funcionales (silla de ruedas, andaderas, bastones, muletas, prótesis, aparatos auditivos, entre otros) a la población con discapacidad.
- ❖ Trabajar temas de Salud en colaboración con diversas instituciones haciendo participe a la sociedad.
- ❖ Certificar a una persona por congregación para brindar primeros auxilios.
- ❖ En las comunidades que no tengan centros de salud se gestionara para que las personas certificadas en primeros auxilios cuenten con una casa de salud con el material básico.
- ❖ Crear un Banco de medicamentos, haciendo conciencia ética y solidaria para que estos puedan ser utilizados por otras personas.

Metas

- ❖ Rehabilitar los centros y las casas de salud ya existentes en el municipio.
- ❖ Gestionar ambulancias, medicamento y equipamiento necesario para la atención médica.
- ❖ Trabajar en coordinación con Gobierno del Estado para gestionar ferias de salud en el Municipio.
- ❖ Tomar protesta al COMUPO (Consejo Municipal de Población), quienes se encargarán de la actualización de los datos poblacionales cada año.
- ❖ Implementar el área de gestión y enlace social con la finalidad de atender a la población de Ixhuacán cuando esta requiera la necesidad de ayuda hospitalaria.
- ❖ Trabajar en coordinación, DIF municipal y centros de salud talleres de temas que impactan a la salud.
- ❖ Brindar servicios médicos las 24 horas con servicios básicos, a bajos costos a la población a través de convenios de colaboración y el DIF Municipal.
- ❖ Ampliación y/o reubicación de la unidad médica familiar de la congregación de Barranca Nueva y los Centros de Salud de Monte Grande y Cabecera.
- ❖ Implementar políticas para atender a las personas con Discapacidad y adultos mayores.
- ❖ Instalación de un hospital en la cabecera municipal.
- ❖ Instalación de la Casa del Adulto Mayor.
- ❖ Instalación de un centro de rehabilitación

Eje número 5 Impacto Ambiental en nuestro Pueblo que enamora

Diagnóstico

En nuestro municipio contamos con una gran majestuosidad en sus paisajes y montañas, sabedores que nuestro compromiso es preservar, mejorar, restaurar cada una de nuestras áreas verdes y proteger las mismas. En la administración municipal actual buscamos garantizar la participación individual y colectiva dando un uso adecuado y salvaguardando siempre la integridad de nuestro medio ambiente, tomando en cuenta las necesidades de nuestro municipio emplearemos programas de desarrollo sustentable los cuales conserven la calidad de vida y la productividad de todos los ixhuacanences. Utilizando las medidas apropiadas para la utilización y conservación de nuestros ecosistemas aprovechando los recursos naturales de tal manera que se impacte de manera positiva en nuestro municipio.

Tomando como eje rector el Impacto Ambiental lo definimos como "cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, total o parcialmente resultante de actividades, productos o servicios de una organización". Como consecuencia, del cambio de giro de la actividad comercial, en nuestro municipio la agricultura y la ganadería están catalogados como actividades primordiales en el sector primario, no obstante, en nuestras congregaciones los pequeños productores agrícolas no cuentan con los apoyos necesarios para impulsar la productividad en sus actividades comerciales por lo que nuestro compromiso es gestionar de forma adecuada y sin distinción los programas necesarios, en favor de nuestros ixhuacanences.

Considerando que en nuestro municipio algunas actividades agrícolas se han dejado de lado desfavoreciendo nuestro entorno ambiental, fortaleceremos las actividades de mayor demanda; en la zona alta de Ixhuacán nos encontramos con la actividad del cuidado de los bosques (silvicultura) en la zona centro predominan la agricultura y la ganadería, mientras que en la parte sur la actividad que más se realiza es la producción de café y miel.

El aire que se encuentra en nuestro entorno es parte fundamental del ecosistema, por lo tanto, es de suma importancia minimizar el impacto de las actividades agrícolas e industriales, ejecutando acciones que reduzcan el impacto negativo en la calidad del aire, agua y otros elementos naturales, mejorando el potencial actual y futuro de nuestro municipio en materia ambiental.

En perspectiva de las necesidades plasmadas en el Foro Municipal de consulta ciudadana realizado en el mes de enero, nos encontramos con las demandas de la población ixhuacanense, las cuales indican que en nuestro municipio carecemos de Educación Ambiental. Esto implica que debemos ejercer una responsabilidad doble, concientizando a la población a cerca de la utilización responsable de nuestros recursos naturales y enseñarles a ser sustentables, conservando nuestro ecosistema.

Las problemáticas ambientales que más preocupan a la ciudadanía son:

- ❖ Infraestructura insuficiente y/o inadecuada para el manejo y tratamiento de residuos sólidos y peligrosos que se generan en el municipio.
- ❖ Contaminación del suelo y medio ambiente, quema de basura, tala inmoderada de árboles, infraestructura inadecuada para el tratamiento de aguas residuales.
- ❖ Gasto excesivo de fuentes energéticas, sistema de drenaje, en malas condiciones.
- ❖ Falta de cultura ambiental, falta de relleno sanitario adecuado.
- ❖ Problemas de salud en la población a causa de la contaminación.
- ❖ Reubicación de las cajas de agua en algunas congregaciones, ya que se encuentra en terreno particular.
- ❖ Mal manejo de los recursos naturales.
- ❖ Poca difusión de apoyos para lograr un desarrollo sustentable en el municipio.
- ❖ Gestionar ante las autoridades competentes la protección y declaración de zonas protegidas.
- ❖ Falta de programas ambientales y participación ciudadana que garanticen la seguridad de estos a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Concientizar a la ciudadanía acerca del reciclaje y la separación de la basura.

Objetivo general

Nuestro compromiso es conservar el patrimonio natural, mediante el cuidado y protección de los recursos naturales, integrando políticas ambientales, fomentando la participación ciudadana en todas sus congregaciones, preservando los valores y cuidando de nuestra naturaleza. Procurando ser ciudadanos que valoren, respeten, conserven y protejan el medio ambiente, cuidando las áreas verdes, aprovechando al máximo los recursos naturales con responsabilidad.

Estrategias

- ❖ Realizar acuerdos que conlleven acciones en materia ambiental, con instituciones de los diferentes órganos de gobierno y organismos de la sociedad civil.
- ❖ Elaborar un Plan de Manejo para los Residuos Sólidos, planear y organizar el manejo de estos desde su recolección, traslado y disposición y con ello evitar tiraderos clandestinos y organizar los servicios de recolección y limpia del municipio.
- ❖ Fomentar la cultura ambiental, el respeto de la flora, la fauna y a todos los recursos naturales que nos ofrece nuestro municipio.
- ❖ Hacer cumplir el reglamento municipal de ecología en base a las leyes federales, estatales y normas vigentes.
- ❖ Incentivar a las escuelas y la ciudadanía en general a participar a la separación de residuos sólidos, haciendo uso de las (3 R), reciclar, reducir y reutilizar.
- ❖ Gestionar recursos financieros para la implementación de los programas, así como la firma de acuerdos de colaboración con diversas instituciones y la participación de la sociedad.
- ❖ Reforestar el municipio con árboles en áreas donde sean necesarias y con especies aptas para el territorio.
- ❖ Concientizar a la población al uso racional de agua y de energía eléctrica.
- ❖ Promover las denuncias en materia ambiental.

- ❖ Implementar la creación de abono orgánico.
- ❖ Realizar campañas para la recolección de residuos peligrosos (pilas, baterías, bombillas, bioquímicos medicamentos y aceite de motor).
- ❖ Ampliar y renovar la red municipal de drenaje y alcantarillado para mejorar los cauces de recolección sanitaria de desechos líquidos domésticos.

Metas

- ❖ Coordinarse con diversas instituciones para preservar la flora y fauna en nuestro municipio.
- ❖ Generar el mayor número posible de convenios y/o acuerdos con instituciones públicas o privadas para aumentar significativamente las posibilidades de aplicar proyectos en beneficio del medio ambiente en cada una de las congregaciones.
- ❖ Construir un Relleno Sanitario que cumpla con la normatividad vigente y las necesidades de nuestro municipio.
- ❖ Crear una planta de abono orgánico.
- ❖ Contar con buenas instalaciones y el manejo adecuado de plantas de tratamiento de aguas residuales y drenajes.
- ❖ Trabajar en conjunto con municipios cercanos para implementar programas en favor del rescate de nuestro medio ambiente.
- ❖ Contar por lo menos con un área natural protegida por zona y/o un parque ecológico.
- ❖ En colaboración con municipios vecinos realizar un convenio de colaboración para el rescate de nuestro ecosistema.
- ❖ Implementar programas de desarrollo sustentable, en nuestro municipio rescatando las áreas que han sido utilizadas para otras actividades agrícolas, generando con ello empleos para la ciudadanía.
- ❖ Instalación de un aserradero para la productividad y creación de empleos de los silvicultores.

Eje número 6 Infraestructura Social

Diagnóstico

A lo largo de nuestro recorrido por las 32 congregaciones y la cabecera, detectamos carencias en infraestructura que tiene nuestra gente.

De acuerdo con estudios realizados por el CONEVAL existe un 85.5% en carencia a vivienda digna, derivado a la falta de empleo y oportunidades, aunado a ello las vías de comunicación no se encuentran en condiciones favorables de tránsito, según datos en el INEGI, en la cabecera como en sus congregaciones la red carretera comprende 38.70 km. de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, 38.80 km de carreteras alimentadoras estatales sin pavimentar y 1.00 km de camino rural revestido, haciendo un total de 78.50 km.

Es por ello que la nuestra preocupación radica en que la población no cuenta con vivienda digna para vivir, los hacinamientos son comunes y ocasionan enfermedades entre la población.

Objetivo general

Lo primordial para el Municipio y su gente es tener calidad de vida, la cual se logrará a través de apoyos a la población en infraestructura colectiva e individual, para ello será necesario contar con el soporte del estado y la federación.

Necesitamos generar condiciones de vida favorables para nuestra gente evitando los hacinamientos, brindándoles viviendas, caminos dignos, plantas potabilizadoras y de tratamiento con el equipamiento necesario para su uso.

Estrategias

- ❖ Buscar la colaboración de los Municipios de Ayahualulco y Cosautlan de Carvajal para la puesta en acción de un relleno sanitario, que permita el tratamiento de los desechos generados en los mismos.
- ❖ Crear de forma anexa al relleno sanitario un área de selección de desechos y aprovechamiento de estos, generando fuentes de trabajo.
- ❖ Gestionar ante CONAGUA la construcción de sistemas de drenaje en las Localidades de Tlalchy, Amatla, Tecpitla y los Laureles, la construcción de por lo menos 4 plantas potabilizadoras ubicadas en la Cabecera Municipal, Monte Grande, Tlalchy y Barranca Nueva la rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ubicadas en Ixhuacán de los Reyes y Barranca Nueva. así como la construcción de plantas nuevas en las congregaciones de Caltzontepic, Amatla, Tlalchy y Monte Grande.
- ❖ Contar con una red carretera que permita el desplazamiento de manera rápida y cómoda entre las congregaciones del Municipio y hacia las ciudades vecinas. proponiendo la construcción de cuatro ejes carreteros primarios que permitirán conectar a todas las congregaciones.
- ❖ Gestionar ante la Secretaria de Caminos y Transportes y la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas la construcción con concreto hidráulico de los tramos Ixhuacán-Ayahualulco y Pocitos – Ixhuacán.
- ❖ Garantizar que las escuelas cuenten con los espacios suficientes para brindar sus servicios.
- ❖ Gestionar ante el Instituto Mexicano de Seguro Social y la Secretaría de Salud la construcción de Unidades Médicas Familiares y/o Centros de Salud en las localidades de Ixhuacán de los Reyes, Loma Alta, Los Laureles, Coyopolan y Tecpitla.
- ❖ Construcción de un albergue para personas en situación de riesgo en la Cabecera Municipal.
- ❖ Gestionar ante las instancias correspondientes los convenios necesarios para ingresar en los programas de apoyo para el mejoramiento de vivienda, abatiendo las carencias que se presentan con mayor frecuencia en el municipio.
- ❖ Crear a través de las aportaciones, programas de apoyo para contrarrestar las deficiencias que presentan las viviendas de las familias.
- ❖ Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de redes eléctricas para llegar a los hogares más alejados dentro del Municipio.

- ❖ Proporcionar mantenimiento a Puente Colgante en la Cabecera Municipal.
- ❖ Brindar mantenimiento a los espacios que albergan los monumentos históricos identificados como pertenecientes a la Ruta de Cortés (Hernán Cortés).
- ❖ Trabajar con el municipio de Xico, para la pavimentación del camino Ruta de Cortés.
- ❖ Restaurar las fachadas de las edificaciones que conforman el Centro Histórico de Ixhuacán de los Reyes.
- ❖ Construir un aserradero ecológicamente responsable en la Localidad de Caltzontepec.
- ❖ Construir una fábrica de muebles en la Cabecera Municipal.

Metas

- ❖ Adquisición de terreno para futura construcción de relleno sanitario.
- ❖ Construcción de sistema de drenaje sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Amatla.
- ❖ Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Las Localidades de Ixhuacán de los Reyes y Barranca Nueva.
- ❖ Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Caltzontepec.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico sobre la ruta Pocitos–La Raya.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico del km 10+200 al km 11+200 de la Carretera Pocitos – Ixhuacán.
- ❖ Construcción de Planta Potabilizadora en la Cabecera Municipal.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Loma Alta, Los Rodríguez y en la Calle Principal en Comalixhuatla.
- ❖ Construcción de aulas didácticas y anexos en escuelas del municipio.
- ❖ Ampliación de Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal.
- ❖ Construcción de Unidad Médica Familiar y/o Centro de Salud en la congregación de Loma Alta.
- ❖ Construcción de Unidades de Vivienda, Pisos Firmes, Losas Firmes, ampliaciones de red eléctrica, en las 32 congregaciones y cabecera municipal
- ❖ Remodelar el puente colgante en la Cabecera Municipal.
- ❖ Restaurar las fachadas de las edificaciones que conforman el Centro Histórico del municipio.

Para poder dar seguimiento a las metas y estrategias propuestas en este Plan Municipal, se presentan las tablas de indicadores que se utilizarán como herramientas para el cumplimiento de los objetivos (anexo 1).

ANEXO 1. TABLA DE INDICADORES

Eje Temático:1 Educación para todos			
Busca incrementar el índice de población con educación básica, nivel medio superior y/o superior en todos los habitantes, mediante entrega de proyectos y programas que impulsen el inicio, seguimiento y conclusión de los mismos.			
Línea estratégica	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño
<p>Línea Estratégica 1.1 Fortalecer la educación pública laica y gratuita en coordinación; sociedad, escuela y municipio.</p>	<p>Línea Estratégica 1.2 Instalar y reactivar los centros comunitarios de aprendizaje (CCA).</p>	<p>Línea Estratégicas 1.3 Mantenimiento a la infraestructura ya existente.</p>	<p>Línea Estratégica 1.4 Gestionar ante el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales CONOCER la certificación de competencias laborales.</p>
<p>1.1 Fortalecer la educación pública laica y gratuita en coordinación; sociedad, escuela y municipio.</p>	<p>*Fortalecimiento del sector educativo en todos sus ambitos. *Reducir las brechas de acceso a la educación cultura y conocimiento que se presenta principalmente en la población de menores ingresos.</p>	<p>Gestiones de proyectos y/o programas</p>	<p>(Gestiones de proyectos y/o programas) I numero de beneficiados de Proyectos y/o programas</p>
			<p>% de población beneficiada con Proyectos y programas</p>

<p>1.2 Gestionar, instalar y reactivar los centros de aprendizaje (CCA) en la cabecera municipal y en las congregaciones con mayor población estudiantil.</p>	<p>Implementar plataformas tecnológicas que favorezcan el aprendizaje de los educandos.</p>	<p>Gestionar el Mantenimiento e equipamiento a instalaciones del CCA</p>	<p>(Número de Centros Comunitarios de Aprendizaje) (Número de beneficiados con los CCA)</p>	<p>% de población beneficiada con el mantenimiento y equipamiento de los CCA.</p>
<p>1.3 Mantenimiento a la infraestructura existente.</p>	<p>Que las instituciones educativas cuenten con instalaciones dignas para su funcionamiento.</p>	<p>* Mantenimiento a la infraestructura existente. *Gestión de salones *Delimitar áreas perimetrales de las instituciones educativas. *Rehabilitación y/o construcción de canchas y domos. *Constuccion y/o rehabilitacion de espacios recreativos (áreas de juegos y parques propios para niños y niñas).</p>	<p>(Número de obras realizadas) (Número de estudiantes beneficiados)</p>	<p>% de población estudiantil beneficiada con infraestructura escolar.</p>
<p>1.4 Gestionar ante el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales (CONOCER) la certificación de competencias laborales.</p>	<p>Buscar la profesionalización y/o certificación de los habitantes del municipio en el sector público y privado.</p>	<p>Gestionar y brindar herramientas necesarias para la Certificación en competencias de los ixhuacaneses.</p>	<p>(Número de personas beneficiadas con la certificación de competencias) (Número de personas con conocimientos en alguna actividad)</p>	<p>% de población que tendrá un documento que certifique sus conocimientos</p>
<p>Eje Temático: Economía y Comercio para Ixhuacán</p>				
<p>Impulsar el comercio del municipio a través de tres sectores fundamentales ganadería, agricultura y turismo para posicionandólos en el mercado local y posteriormente en el local.</p>				

<p>Línea Estratégica 3.1 Gestionar ante instituciones correspondientes la capacitación y certificación de nuestra gente en los sectores fundamentales que están propuestos.</p>		<p>Línea Estratégica 3.2 impulsar a los jóvenes emprendedores microempresarios con proyectos productivos que les permitan incursionar en el mercado.</p>	
<p>Línea estratégica</p>	<p>Objetivos</p>	<p>Actividades</p>	<p>Indicadores de desempeño</p>
<p>3.1 Gestionar ante instituciones correspondientes la capacitación y certificación de nuestra gente en los sectores fundamentales.</p>	<p>Impulsar los sectores de nuestro municipio a través de la producción de bienes y servicios de calidad.</p>	<p>*Brindar capacitación a los sectores, buscando mejorar la calidad de sus bienes y servicios.</p>	<p>% de población de los sectores capacitada</p>
<p>3.2 Impulsar a microempresarios y jóvenes emprendedores con proyectos productivos que les permitan incursionar en el mercado.</p>	<p>implementar programas a los productores que instalanse y comercializar sus productos.</p>	<p>*Instalar un mercado sobre ruedas en la cabecera municipal. *Proyectos de huertos y hortalizas de traspatio en coordinación con instituciones públicas y/o privadas. *Creación de un mercado agroecológico (agricultura ecológica) *Talleres que concienticen a las población la importancia de consumir lo que producimos.</p>	<p>(Número de productores capacitados) (Número de beneficiados con los programas de capacitación). (Número de programas y proyectos, que impulsen el comercio) (Número de Productores con programas y proyectos, que impulsen el comercio en Ixhuacán)</p>
<p>Eje Temático: Salud Integral para todos</p>			
<p>Trabajaremos en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, buscando ser incluyente al brindar a nuestra población el derecho al servicio de salud con calidad, que permita el desarrollo humano, traduciéndolo en oportunidades de igualdad para todos.</p>			
<p>4.1 Inclusión a la población de los servicios básicos de salud.</p>	<p>Línea Estratégica 4.2 Brindar mantenimiento, gestión equipamiento y medicamento para los centros de salud existentes</p>	<p>4.3 Implementación de la Unidad de Riesgo Sanitario que permita salvaguardar la vida, integridad y salud de la población.</p>	<p>Metas</p>
<p>Línea Estratégica</p>	<p>Objetivos</p>	<p>Actividades</p>	<p>Indicadores de desempeño</p>

<p>4.1 Inclusion a la poblacion de los servicios básicos de salud</p>	<p>*Incrementar la tasa de poblacion con los servicios básicos de salud sean para todos y cubran en su totalidad o gran parte de la poblacion ixhuacaneane.</p>	<p>*Gestionar ante la secretaria de salud la implementacion de centros de salud en las congregaciones Loma Alta, Coyopolan, Tecpita y Xixitla. *Gestionar ambulancias que sean suficientes para cubrir la demanda poblacional *Convenios con diversas instituciones haciendo participe a la sociedad para trabajar diversos temas de Salud. *Gestionará ante instancias correspondientes la instalacion de Centros de Atención Múltiple(CAM) *Gestionar la creacion de una casa de esparcimiento y atencion para los adultos mayores.</p>	<p>(Número de gestiones realizadas ante instancias Estatales y Federales para el beneficio de la poblacion) (Numero de Habitantes del Municipio Beneficiados con programas Federales y Estatales Gestionados)</p>	<p>Tasa de poblacion beneficiada con programas Federales y Estatales Gestionados e incorporados al beneficio de los ixhuacaneane.</p>
<p>4.2 Brindar mantenimiento, gestionar y medicamento para los centros de salud existentes</p>	<p>* Que los centros de salud existentes tengan equipamiento y medicamento para el servicio a los habitantes del Municipio.</p>	<p>* Brindar mantenimiento a los centros y casas de salud existentes. * Gestionar Medicamentos ante las instancias correspondientes.</p>	<p>(Numero de centros y casas de salud equipados con buenas instalaciones y medicamento) (Numero de Habitantes beneficiados con los centros y casas de salud)</p>	<p>% poblacion beneficiada con servicios médicos y medicamentos.</p>
<p>4.3 Implementación de la Unidad de Riesgo Sanitario que permita salvaguardar la vida, integridad y salud de la población.</p>	<p>Instalacion de una Unidad de Riesgo Sanitario que salvaguarde la integridad de los seres vivos.</p>	<p>Gestionar y promover la creacion y funcionamiento de una Unidad de Riesgo Sanitario en el Municipio</p>	<p>(Gestión y beneficio sobre la Instalación de riesgo sanitario) (Número de poblacion beneficiada con la instalacion de una Unidad de Riesgo Sanitaria)</p>	<p>% de poblacion beneficiada con la instalacion de la Unidad de Riesgo Sanitario</p>

Autorizado por.

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.

Período 2018-2021

C. JOSÉ LUIS VARGAS GONZÁLEZ
Presidente Municipal
Rúbrica.

C. HILARIA GUZMÁN MENDOZA
Síndica Única
Rúbrica.

C. GABRIELA RUÍZ PEDRAZA
Regidora Única
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.
2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Contenido

Mensaje del Alcalde

Introducción

Marco Jurídico

Alineación Federal, Estatal y Municipal

Misión

Visión

Diagnóstico Municipal

Análisis FODA

Demandas Sociales

Objetivos

Políticas

Estrategias

Líneas de Acción

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Mensaje del Alcalde

Partiendo de la idea que éste es un mundo de todos y para todos, en la actualidad es imperante valorar y fortalecer el trabajo conjunto, el diálogo bidireccional entre sociedad y gobierno, convencidos que la clave es pensar en plural para proyectar¹ la grandeza de la “Joya Escondida de la Cuenca del Papaloapan”.

Es por ello que estamos comprometidos a realizar un trabajo transparente, de calidad, cercano y sensible, que lleve a nuestras familias a disfrutar de los mejores momentos de desarrollo económico, social y cultural, a consolidar su crecimiento a través de la educación y el deporte en espacios idóneos y seguros.

Como Ayuntamiento la tarea es de alto compromiso, de concertación y toma de acuerdos en la búsqueda de mejorar la infraestructura, con redes de comunicación² impulsando los sectores productivos de las localidades y conectados a nivel global, siempre manteniendo una ética de trabajo y honestidad que nos distinga como un parteaguas en la historia municipal, porque ***Playa Vicente es Herencia de Todos.***

Gabriel Antonio Álvarez López

¹<https://www.facebook.com/SoyGaboAlvarez/videos/191578868031375/>

²<https://www.facebook.com/SoyGaboAlvarez/videos/303913880131206/>

Introducción

Entendiendo que un plan, es el programa o disposición detallada de una obra o acción y el modo de realizarla, es la lectura de las necesidades actuales y futuras de la población, de sus sueños y oportunidades.

Al planear se reducen los niveles de incertidumbre, minimizando riesgos y aprovechando oportunidades para establecer un sistema racional en la toma de decisiones, evitando el empirismo, la intuición y la improvisación.

En el contexto institucional, la planeación estratégica, es definida como el proceso sistémico y sistemático para la mejora continua de la gestión, derivada de la autoevaluación y basada en consensos, que direcciona las acciones de un colectivo con la finalidad de construir escenarios deseados y obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

En Playa Vicente, Veracruz, nace como una acción iniciada por el Alcalde para implicar a niños, jóvenes y adultos en la conformación de un proyecto dirigido a anticipar y orientar el futuro del territorio, considerando a todos los sectores; bajo el convencimiento que, sólo incorporando la pluralidad de visiones y perspectivas es posible encontrar respuestas y desde la concertación, se pueden realizar proyectos de largo alcance y lograr los compromisos en el sentido deseado, durante los 1461 días de servicio desde la Casa Municipal.

Para ello, se vivió una experiencia inédita en este municipio, partiendo de un primer acercamiento a las líneas trazadas desde el Gobierno Nacional y Estatal, identificando los objetivos, estrategias y acciones de la Región Veracruz-Boca del Río del Plan Veracruzano de Desarrollo, a la que pertenece Playa Vicente, con las 20 propuestas delineadas durante el proceso electoral.

Posteriormente se realizó un periodo de capacitación al cuerpo edilicio y equipo de trabajo, para la organización, coordinación y recuperación de las opiniones y el sentir de los habitantes de todo el municipio, a través de:

-3 Foros de Consulta, en los que se convocó a concedores, expertos, trabajadores e interesados de las diferentes áreas productivas y temas sociales.

-Organizándose 11 Mesas de trabajo para recuperar las aportaciones de los interesados.

-Una Consulta Ciudadana en la que participaron niños, jóvenes y adultos del municipio con sus propuestas y solicitudes.

-Elaboración de un Plan de Trabajo en cada una de las áreas de atención.

Conformando entre todos ayuntamiento y sociedad un documento rector encaminado hacia el desarrollo para dar certidumbre al servicio municipal cotidiano, sumando esfuerzos y voluntades, con honradez y transparencia, de manera sensible para el logro de los compromisos, porque estamos convencidos de que *Playa Vicente es herencia de todos*.

Marco Jurídico**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos****Artículo 26.**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Constitución Política del Estado de Veracruz

Artículo 49. Son atribuciones del Gobernador del Estado:(...)

X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;

Artículo 74...(...)

Asimismo, corresponde a las autoridades del Estado velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 75. El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Ley Orgánica del Municipio Libre**CAPÍTULO VII DE LAS COMISIONES MUNICIPALES**

(Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

(Reformada, G.O. 27 de febrero de 2015)

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: (...)

(Reformada, G.O. 17 de febrero de 2016)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos; (...)

XLIX. Determinar y expedir los indicadores de desempeño; y

Artículo 39. Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos

municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Artículo 60 Decies. Son atribuciones de la Comisión de Desempeño:

(Adicionado, G.O. 27 de febrero de 2015)

- I. Participar en la elaboración de los indicadores de desempeño;
- II. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos de control y seguimiento en los indicadores de desempeño;
- III. Vigilar el turno de los indicadores de desempeño a las instancias competentes; y
- IV. Las demás que expresamente le señalen esta Ley y demás leyes aplicables.

TÍTULO DÉCIMO. DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.

CAPÍTULO I

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la *Gaceta Oficial* del estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

(ADICIONADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)

VI. Propiciar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. (REFORMADO, G.O. 19 DE DICIEMBRE DE 2014)

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los posprogramas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

(Última reforma publicada en la *Gaceta Oficial* el 26 de diciembre de 2017)

Artículo 4º. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

(Adicionado, G.O. 8 de diciembre de 2016)

Artículo 4º Bis. Para los efectos de esta ley, se entenderá por Plan Estatal de Desarrollo el documento en el que se plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado.

CAPITULO II. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

(Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

Artículo 5o. Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Artículo 6o. La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Artículo 8º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos: (...)

II. En la instancia municipal:

- a). Los planes municipales de desarrollo.
- b). Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
- c). El programa operativo municipal.
- d). El presupuesto por programa del municipio.
- e). Los convenios de coordinación.

Artículo 9. (...)

VI. A los Ayuntamientos del Estado, les compete: (...)

- b). Remitir los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.

VII. A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a). Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

(Reformado, G.O.E. 19 de diciembre de 2014)

- b). Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros Planes Municipales.

- c). Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos.

CAPÍTULO III. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

(Reformado, G.O.E. DE 19 de diciembre de 2014)

Artículo 10. En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 11. Con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrán llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los Ayuntamientos interesados.

CAPÍTULO V PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos.

Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el **artículo 9 fracción VI, inciso b)**, de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el **Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre**.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "*Gaceta Oficial*", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.



Alineación Federal, Estatal y Municipal				
OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTATAL Región Veracruz-Boca del Río		OBJETIVO MUNICIPAL	
Llevar a México a su máximo potencial	Impulsar el desarrollo de la región Veracruz con acciones de gobierno incluyentes, participativas, equitativas y transparentes, en materia de gobernanza, economía, turismo, infraestructura, educación, cultura, salud, seguridad y cuidado del medio ambiente, entre otras, para mejorar la calidad de vida de la población que habita en ellas.		Institucionalizar un Plan integral que: -Proyecte modernización, desarrollo, innovación, uso de las tecnologías e impulse la formalización y creación de pymes ³ ; - Fortalezca la infraestructura escolar y deportiva mejorando los resultados; - Contemple la gestión de programas de apoyo, la procuración de justicia a fin de disminuir la pobreza extrema, alcanzar el bien superior de la seguridad en la comunidad y preservar el medio ambiente; - Contribuya a consolidar un sistema municipal de servicio hospitalario completo y digno; - Favorezca el desarrollo de programas, fomentando valores y tradiciones como una forma de identidad municipal, trabajando en coordinación los 3 órdenes de gobierno, ampliando la recaudación y asegurando la correcta ejecución de recursos, con transparencia del gasto público y una comunicación asertiva de logros y acciones, durante la administración 2018-2021.	
Metas Nacionales	Compromisos y Factores Estatales			Líneas Estratégicas Municipales
MÉXICO EN PAZ	Compromisos Ejecutivos CE	Factores Transversales FT y Verticales FV		
En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad. Aspiramos a una sociedad donde	CE1 Seguridad Pública CE2 Transparencia y Combate a la Corrupción	FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad	FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV4 (Protección Civil) FV9 (Seguridad Ciudadana)	SEGURIDAD Y VIALIDAD •Profesionalización para el servicio policial de carrera •Actuación bajo principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez •Observación de normas y reglas

³ Pequeña y mediana empresa

<p>todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.</p>		<p>Gubernamenta l) FT3 (Finanzas Públicas)</p>	<p>FV6 (Infraestructura y Comunicaciones)</p>	<p>para proteger a la población vulnerable •Estricto apego a los derechos humanos, inclusión y equidad de género</p>
<p>Metas Nacionales</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			
<p>MÉXICO INCLUYENTE</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>Enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios</p>	<p>CE8 Salud CE9 Desarrollo Social</p>	<p>FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV4 (Protección Civil) FV6 (Infraestructura y Comunicaciones) FV7 (Salud) FV8 (Educación y Cultura) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL •Trato digno al ciudadano •Servicios asistenciales •Procuración de justicia de la población vulnerable •Participación ciudadana •Desarrollo del potencial productivo SALUD •Gestión de cobertura y acceso a los servicios</p>

<p>básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Atención y trato digno a los usuarios • Prevención y control de la salud • Servicio hospitalario y médico de calidad
<p>Metas Nacionales</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			
<p>MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>Es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad</p>	<p>CE6 Educación</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV8 (Educación y Cultura) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> •Infraestructura educativa de calidad •Las TIC fortaleciendo la lectura e investigación •Impulso de la educación cívica •Apoyo al talento artístico estudiantil <p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Educación cultural permanente •Recuperación y preservación de la identidad • Impulso a las economías locales •Difusión del trabajo cultural municipal •Impulso a las iniciativas culturales (Festivales)

<p>que detone la innovación nacional.</p>				<p>MEDIO AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación y sustentabilidad para la preservación • Ecoturismo en el municipio • Recuperación y saneamiento ambiental
<p>METAS NACIONALES</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>MÉXICO PRÓSPERO</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		
<p>Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Proveen condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar</p>	<p>CE3 Finanzas Públicas CE5 Desarrollo Agropecuario CE7 Desarrollo Turístico</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FT3 (Finanzas Públicas) FT4 (Comunicación Social)</p>	<p>FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV5 (Turismo) FV6 (Infraestructura y Comunicaciones) FV8 (Educación y Cultura) FV10 (Trabajo, Previsión Social y Productividad) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>TESORERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apego a la normatividad aplicable • Eficiencia en la planeación y control del gasto público • Modernización de sistemas de recaudación • Rendición de cuentas y transparencia presupuestal <p>OBRAS PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dignificación de espacios públicos • Infraestructura en crecimiento • Modernización de zonas urbana • Circuitos carreteros en desarrollo <p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento expedito del trabajo

<p>una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.</p>				<p>comunicativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales y contenidos de calidad • Identidad municipal y diversificación que capta la atención
<p>METAS NACIONALES</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p>
<p>Políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa. Un México con responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo;</p>	<p>CE4 Competitividad Económica</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV5 (Turismo) FV6 (Infraestructura, y Comunicaciones) FV8 (Educación y Cultura) FV10 (Trabajo, Previsión Social y Productividad)</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformación de la visión de economía y mercado • Impulso, gestión y seguimiento a las actividades productivas con potencial comercial • Atracción de inversión del sector público y privado para el crecimiento económico • Apoyo y capacitación con perspectiva de género, inclusión y respeto a la diversidad

reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.				
---	--	--	--	--

Misión

Somos un Gobierno incluyente, que administra con eficiencia los recursos públicos y gestiona armonizando los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de la población.

Generamos relaciones de trabajo conjunto entre familias y municipio, que promueven y garantizan a la ciudadanía un servicio público con resultados satisfactorios y de bien común.

Brindamos a los Playavicenses desde la Casa Municipal, calidad en el servicio, crecimiento social, productividad, seguridad y transformación durante los 1461 días de gestión.

Visión

Ser un ejemplo de gobierno honesto, inclusivo, solidario, apegado a la legalidad y comprometido en brindar un servicio público oportuno, coordinado y eficiente, generador de desarrollo, crecimiento y bienestar para la población, cimentando un proyecto a largo plazo que impulse la evolución y el progreso, como herencia de Playa Vicente.

Visita
Playa Vicente

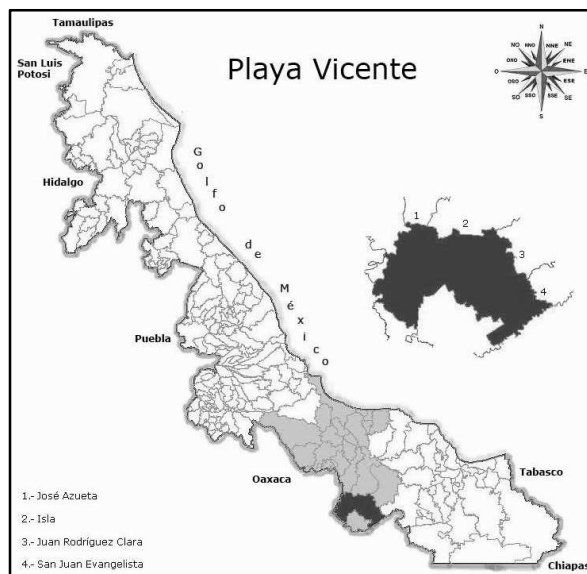


Diagnóstico


Playa Vicente. Municipio perteneciente a la Región Veracruz-Boca del Río, en la organización del Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018. También es conocido como “La Joya Escondida del Papaloapan”, tierra poseedora de una amplia actividad ganadera y agrícola, es, además, uno de los municipios más representativos de la Cuenca del Papaloapan.



Escudo



Ubicación de Playa Vicente en el Estado de Veracruz

<u>Coordenadas</u>	Entre los paralelos 17° 34' y 17° 57' de latitud no rte; los meridianos 95° 21' y 95° 54' de longitud oeste; altitud entre 10 y 200 m.
<u>Entidad</u>	<u>Municipio</u>
<u>País</u>	<u>México</u>
<u>Estado</u>	 <u>Veracruz</u>
<u>Cabecera Municipal</u>	<u>Playa Vicente</u>
<u>Eventos históricos</u>	Fundación: <u>2 de agosto</u> de <u>1873</u>
<u>Superficie</u>	
Total	1196.589 <u>km²</u>
<u>Altitud</u>	
Media	150 <u>msnm</u>
Máxima	50 <u>msnm</u> m s. n. m.
<u>Población (2015)</u>	
Total	39 205 hab.(<u>INEGI,2010</u>)
<u>Gentilicio</u>	Playavicense
IDH Índice de Desarrollo Humano	Medio
<u>Huso horario</u>	<u>UTC -6</u>
<u>Código postal</u>	95600

Límites

Playa Vicente posee una extensión de 1196.589 km², que representa el 2.36% del total estatal y cuenta como límites al:

- Norte: Los municipios de Isla y José Azueta.
- Sur: El municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz y San Juan Lalana, Oaxaca.
- Sureste: Santiago Yaveo, Oaxaca.
- Este: Los municipios de Juan Rodríguez Clara y San Juan Evangelista.
- Oeste: Loma Bonita y Tuxtepec, Oaxaca.

Orografía

El municipio está ubicado en un área de transición que va de la Sierra Oriental a la Llanura Aluvial.

Hidrografía

Se encuentra regado por los ríos La Lana y Tesechoacán, a su vez al interior del municipio existen distintos caudales o corrientes, conocidas como arroyos, entre los principales, el Sochiapa que atraviesa gran parte del municipio, desde las localidades de Santa Teresa (en el municipio de Santiago Sochiapan) pasando por Úrsulo Galván (La Primavera) hasta llegar a la localidad de Guadalupe Victoria, en los límites de San Juan Evangelista.

Clima

Su clima es cálido-húmedo con temperatura promedio de 27° C; su precipitación pluvial media anual es de 2,024 mm.

Grupos Étnicos

Existen en el municipio 16,743 hablantes de lengua indígena, 8,340 hombres y 8,403 mujeres, que representa el 33.77% de la población municipal. La principal lengua indígena es el zapoteco.

El II Censo de Población y Vivienda del 2005, reporta que un total de 9,346 personas hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

Municipio hasta el año de 1995 con 52,754 habitantes. Al 96 una población de 54,680.

De acuerdo con los resultados preliminares 2000, la población en el municipio era de 49,445 habitantes, 23,789 hombres y 25,656 mujeres.

Posteriormente, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio había un total de 38,125 habitantes.

Finalmente, en el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tenía 40,984 habitantes, de los cuáles 21,324 eran mujeres y 19,660 hombres.

Actualmente el municipio tiene una población de 43, 592 (INEGI 2017) habitantes, que representa 0.53% respecto a la población total del estado. Por género, 20973 son hombres y 22,619 mujeres.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	43,592	20,973	22,619	0.53
2015	39,205	18,722	20,483	0.48
2010	40,984	19,660	21,324	0.54
2005	38,125	18,062	20,063	0.54
2000	49,388	23,938	25,450	0.71
1995	52,754	26,468	26,286	0.78

Fuente: Para 1995 a 2015, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030

Religión

Tiene una población total de mayor de 5 años de 42,629 que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica 34,123, evangélica 3,907, otras 920 y ninguna 3,195.

Historia

El origen de Playa Vicente es remoto; en sus inmediaciones se encontraba el pueblo de Acuezpaltepec o Huaxpaltepec, cabecera del Señorío prehispánico del mismo nombre. La cual fue visitada en el periodo de la Conquista por Bernal Díaz del Castillo.

Después de la caída de Tenochtitlan, Gonzalo de Sandoval conquistó la región (1522), y se adjudicó en encomienda a Huaxpaltepec; Nuño de Guzmán, encargado de la primera Audiencia, dio el lugar en encomienda a Rodrigo de Albornoz. A partir de 1531 fue cabecera de corregimiento, y alrededor de 1600 abandonado, los últimos habitantes emigraron a Mixtan.

Entre 1737 y 1787 la Corona Española otorgó permisos de monterías a su súbdito Vicente Villa, a uno de los sitios de recolección de maderas fue llamada Playa de Vicente, de donde proviene el nombre de la población.

En 8 de septiembre de 1816, durante la Guerra de Independencia, la expedición del General Insurgente Manuel Mier y Terán, que se dirigía a Coatzacoalcos, es detenida y rechazada al intentar cruzar el Río Tesechoacán por las fuerzas realistas del Capitán Pedro Garrido y ya en retirada, también, tuvo enfrentamientos con las fuerzas comandadas por Juan Topete. La intención de la expedición de Terán era tomar el puerto de Coatzacoalcos y adquirir las armas necesarias para los Insurgentes⁴.

El Decreto de 2 de agosto de 1873 erigió la congregación de Playa Vicente en municipio, segregando sus tierras del Tesechoacán (hoy José Azueta) y en 1887 se le adiciona las tierras del desintegrado municipio de Xochiapan.

En 1831 se creó el municipio de Tatahuicapan, que en 1880 se extinguió y sus territorios le fueron entregados a Xochiapan, éste a su vez tuvo el mismo fin y los territorios se anexaron al municipio de Playa Vicente.

Por Decreto de 14 de enero de 1930, el pueblo de Playa Vicente se elevó a categoría de Villa, con la denominación de Venustiano Carranza; en 1937 por Decreto del 14 de diciembre, se restituye la denominación de Villa Playa Vicente.

Flora

Hay abundancia de robles, primavera, palmeras de coyol, apompos, higuierillas, sauces, acacios, en menor proporción encinos; la ceiba, antes abundante, se encuentra en vías de extinción por su uso industrial para obtener triplay. Predominan las praderas, ya casi no hay naturales, sino cultivadas, para sostén de la muy amplia ganadería. Entre los frutales son abundantes el plátano, naranjos, mangos, cítricos en general, zapotes, papayos, almendros, guayabos, pomarrosa, jinicuil, tamarindo, entre otros. Además, existen plantaciones de ciclo anual e importancia económica, como maíz, frijol, chile, arroz, etc.

⁴ Mier y Terán, Manuel de, Manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán al público, México: Imprenta a cargo de Rivera, 1825. Pág. 8-15

Fauna

Los animales domesticados de mayor abundancia, base de la vida económica del municipio, son los bovinos; pero abunda el cerdo, los borregos, chivos, aves de corral y de granja. También, caballos, burros y mulas, utilizados en la actividad ganadera. Respecto a la fauna silvestre, ésta comprende sólo especies menores, como son: el tepezcuintle, armadillo, iguanas, garzas, conejos, tuzas, tlacuaches, ardillas. Ocasionalmente aparece algún mazate o tigrillo, brazo fuerte(oso hormiguero), existe abundancia de reptiles, venenosos e inofensivos.

Fiestas, tradiciones y Danzas

Toda la gran diversidad de manifestaciones culturales autóctonas (indígenas y mestizas) logran su difusión a través del siguiente calendario.

2 de febrero: Fiesta de la Virgen de la Candelaria (festejo con danzas, banda de viento, jaripeo, toreadas, baile popular).

25 de febrero: Nuevo Ixcatlán Fiesta de la fundación con danzas, bandas de viento, fandango, exposiciones, bailes populares y juegos mecánicos.

Marzo: Semana Santa (fecha variable) con banda, festejos religiosos y bailes populares.

19 – 21 marzo: "Lealtad de Muñoz" Fiestas conmemorativas de la creación de "La Colonia" exposición ganadera, música regional, actividades culturales y religiosas.

Nuevo Raya Caracol: Con procesiones, bandas, jaripeos, toros y bailes populares.

Nuevo Cosolapa Sarmiento: Procesiones que terminan en crucifixión, danzas, bandas y bailes populares.

El Nigromante Abril - Mayo: 27, 28 y 29: encuentro de bandas y danzas autóctonas "Saltimbanquis", bailes populares, mayordomía.

El Nigromante noviembre 20-24: Fiesta Patronal caracterizada por ser la más célebre del pueblo, con grandes representaciones artísticas de talla nacional e internacional, encuentro de diferentes bandas algunas del estado de Oaxaca, extensa variedad de comida, danzas, jaripeos y entretenimiento familiar, exposición agrícola, ganadera, comercial y carnaval.

Actividades culturales

Marzo 18-21 Abasolo del Valle: Fiestas del santo patrono San José.

Festival del Son indígena y mestizo, exposición de artesanías; bailes populares; desfile de carros alegóricos, juegos mecánicos.

Día 15 Nuevo Ixcatlán: Fiestas de San Isidro con toreadas, jaripeos, procesiones, bandas, danzas, fandango y bailes populares.

Junio: Día 6 El Zapotal: Fiestas de la Santísima Trinidad con bandas, danzas, torneos deportivos, bailes populares.

Días 28 y 29 Arroyo Zacate: Fiestas de San Pedro.

Julio Playa Vicente: Festival del Tesechoacán, música tradicional de todo el país, pintura, teatro, son jarocho, fandango, exposición de libros.

Día 15 Chilapa del Carmen, Fiesta de la Virgen del Carmen

Día 2 agosto Playa Vicente: Aniversario de la creación del Municipio Libre.

Día 15 y 16 septiembre: Ceremonia del Grito de la Independencia con juegos pirotécnicos y bailes populares.

Octubre Día 2: Foro Estudiantil "Mártires de Tlatelolco" **Día 31:** Aniversario del ballet folclórico Tepochcalli

1 y 2 noviembre: día de todos Santos con danza de muertos TOXO - HO, altares.

Día 12 diciembre: fiestas de la Virgen de Guadalupe, **16** inicio de posadas y el **31** fin de año.

Música

Soneros del Tesechoacán

Música del Estado de Veracruz

Jarocho (zona mestiza)

Música del Estado de Oaxaca

Bandas de viento (zona Indígena)

Artesanías

Cestería en la comunidad Zapoteca de Arroyo Zacate y bordados en la región Mazateca de Nuevo Ixcatlán.

Gastronomía

Zona Mestiza: Las Chancletas: Es una especie de tamal de masa envuelto en hoja de plátano que se come durante todo el año, pero básicamente 2 de febrero, Día de la Candelaria y en noviembre, durante las festividades del Día de Muertos.

Zona Zapoteca: El tradicional caldo de fiesta con res y bolitas de masa llamadas patas de burro.

Zona Chinanteca: Mole amarillo con res, pollo y cerdo, bastante picoso.

Zona Mazateca: Tamal de yuca, mole de yuca, tamal cabeza de tigre y pilte de pescado.

Centros Turísticos

Las playas del Río Tesechoacán, mejor conocidas como Playa Azul, ubicada debajo del puente colgante que conecta con La Candelaria y la playa La Pisa, la más grande y concurrida del municipio, llamada así por la extracción de materiales pétreos, cómo arena, piedra y grava.

Las aguas sulfurosas de Arroyo Zacate, conocidas como El Azufre, además de su arroyo

Centro Recreativo: La Cabaña, ubicado en la col. La Guadalupe

Salón: Las Albercas, en el centro de Playa Vicente

Restaurante: Providencia, cuenta con alberca, ubicado en Miguel López

El arroyo y nacimiento en la localidad de El Nigromante, conocido como Huatulco, llamado irónicamente así por su belleza
La playa de San Gabriel y el arroyo de Tomate Río Manso
El arroyo de Zanja de Caña, cuenta con un nacimiento de agua
Las playas en el Puente Las Yaguas, ubicadas en La Victoria
El arroyo de La Nueva Era
Las playas del río La Lana, en la zona Mazateca de Playa Vicente: Nuevo Ixcatlán, Nuevo San Martín, Nuevo Raya Caracol
El arroyo Dehesa, ubicado en la localidad del mismo nombre
El arroyo San Pedro, ubicado en la localidad del mismo nombre
El arroyo de la Col. Guadalupe Victoria, cerca de Abasolo del Valle

Principales Localidades

- **Playa Vicente.** Playa Vicente es la mayor población del municipio y cabecera municipal sede del Ayuntamiento, con una población de 9,083 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, es la más urbanizada de las localidades, se localiza a una distancia aproximada de 45 km de la ciudad de Tuxtepec, a 150 km del puerto de Veracruz y a 250 km de Xalapa, capital del estado.
- **Nuevo Ixcatlán:** Segunda localidad más poblada del municipio, con 3,770 habitantes. El término Ixcatlán proviene del náhuatl y significa -sitio donde hay algodón-. En la comunidad se encuentra un pequeño museo comunitario con temas arqueológicos y etnográficos. Forma parte del reacomodo Mazateco más importante en el municipio, corazón de la zona Mazateca del municipio de Playa Vicente, cuna de artesanos, principalmente el bordado.
- **Abasolo del Valle:** Tercera localidad más importante del municipio al contar con 3,691 habitantes. Es una de las localidades más importantes en producción agrícola y ganadera de la región, cuenta con una extensión territorial de más de 23 mil hectáreas útiles de sembradíos y pastizales, cuenta con 4 escuelas primarias, 1 secundaria (Modalidad Telesecundaria) y 1 Telebachillerato, su expo-feria ganadera es la segunda en importancia de Playa Vicente y con creciente explosión en producción y desarrollo gracias a ricos yacimientos de petróleo y gas natural que se encontraron en su territorio. La población en general cuenta con los servicios de telefonía, internet, parques, centros de recreación, canchas de fútbol, béisbol, básquet y voleibol.
- **El Nigromante:** Tiene 2594 habitantes. El Nigromante está a 140 metros de altitud, además cuenta con una clínica, parque, salón de fiestas, 2 jardines de niños, 3 escuelas primarias (1 Federal y 2 Estatales), 1 telesecundaria, 1 telebachillerato, en la música tiene 4 grupos 2 de ellos de fama regional, 3 bandas filarmónicas que ejecutan música tradicional Zapoteca. La comunidad cuenta con 6 iglesias. Los hombres se dedican a la agricultura y la ganadería. El 70% de la población tiene teléfonos fijos, hay cobertura celular y cuenta con Internet satelital, tiene 2 cementerios.
- **Arenal Santa Ana:** Es la quinta localidad más poblada del municipio, cuenta con 1551 habitantes, ubicada a 60 metros de altitud y muy cercana a la cabecera municipal. La principal actividad de la localidad es la ganadería y agricultura. Su ubicación la hace formar parte del corazón de la región Zapoteca, colindando con las localidades de Chilapa del Carmen y El Nigromante.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

Localidad	Habitantes
Playa Vicente	9,083
Nuevo Ixcatlán	3,770
Abasolo del Valle	3,691
El Nigromante	2,594
Arenal Santa Ana	1,551
Resto de localidades	20,295

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010

ÁmbitoTamaño	Habitantes
Rural	21,846
Menos de 500 habitantes	14,140
500 a 2,499 habitantes	7,706
Urbano	19,138
2,500 a 14,999 habitantes	19,138
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2015

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	10,943
joven y adulta (15-64 años)	24,275
Tercera edad (65 años y más)	3,972

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/ Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	17,652
Total	10,113
Hombres	4,706
Mujeres	5,407
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	26.10%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	3.66%
Lengua principal	Zapoteco

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna

lengua indígena. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Sobre la población en situación de pobreza y pobreza extrema, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) considera los indicadores de: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación y grado de cohesión social. En este sentido, el 81.9 % de la población del municipio se encuentra en una situación de pobreza moderada y pobreza extrema. De esta población 44.8 % está en situación de pobreza moderada, y el 37.1 % en pobreza extrema.

POBREZA, 2010

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	34,336	81.9
Población en situación de pobreza moderada	18,794	44.8
Población en situación de pobreza extrema	15,541	37.1
Población vulnerable por carencia social	6,332	15.1
Población vulnerable por ingreso	320	0.8
Población no pobre y no vulnerable	924	2.2

Fuente: CONEVAL.

Respecto al índice de rezago social es una medida que agrega, en un solo índice: variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar y, de esta manera, ordena a los municipios y a su población respectiva de mayor a menor rezago social. En este sentido el municipio tiene un rezago social medio y se encuentra ubicado en el lugar 86 a nivel estatal.

MARGINACIÓN, 2010

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación escala 0-100	32.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	89
Lugar que ocupa en el contexto nacional	799
Población analfabeta de 15 años o más	18.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	43.5%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	6.2%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	38.9%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.0%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	15.0%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	77.8%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa 66.4% a y Municipio,

2010.

En el Municipio, 30,749 personas tienen una edad mayor o igual a 12 años, de las cuales 12,370 forman parte de la población económicamente activa (PEA). En cuanto al comportamiento de la PEA ocupada por sectores productivos, la situación es la siguiente: de las 11,689 personas que se encuentran ocupadas, 51.2% labora en el sector primario; en el sector secundario 10.7%; y 37.1% en el terciario. Un porcentaje de 1.0% no especifica el sector al que corresponde.

EMPLEO, 2015

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	30,749
Población económicamente activa	12,370
PEA ocupada	11,689
Sector primario	51.2%
Sector secundario	10.7%
Sector terciario	37.1%
No especificado	1.0%
PEA desocupada	1,693
Población no económicamente activa	18,261
Estudiantes	4,575
Quehaceres del hogar	10,145
Jubilados y pensionados	124
Incapacitados permanentes	10,145
Otro tipo	1,128
Tasa de participación económica	40.2%
Tasa de ocupación	94.5%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El contexto municipal representa la perspectiva para la identificación de los problemas y la definición del curso de acción, para cerrar las brechas de desarrollo entre las regiones veracruzanas con base en el análisis realizado y en la consulta ciudadana para la solución de las problemáticas; a continuación, se presentan algunos de los aspectos detectados que dan origen a los objetivos, estrategias para encaminar las acciones de la administración 2018-2021.

Análisis FODA (Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -Alcalde con experiencia en la gestión pública -Amplio conocimiento de las demandas sociales para la elaboración del Plan de Trabajo de cada Dirección -Conformación e integración de un equipo de trabajo, previo a la gestión -Percepción de la opinión pública y necesidades de la comunidad -Construcción colaborativa de la Misión, como punto de partida del Plan Municipal de Desarrollo -Visión de futuro compartida por el equipo -Personal con experiencia y disposición para la gestión -Plan Municipal de Desarrollo basado en un diagnóstico real, factible de realizar -Disposición para la optimización de los recursos existentes -Gestión municipal anticipada -Capacitación constante del equipo de trabajo -Buena comunicación entre gobierno y sociedad -Disposición de la sociedad para colaborar en las acciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Congruencia entre las líneas estratégicas estatales y municipales -Aceptación y buena respuesta a la gestión municipal anticipada -Participación nutrida de la sociedad en la consulta ciudadana -Vínculos de comunicación positiva entre los tres niveles de gobierno -Ubicación geográfica que puede dinamizar el desarrollo de las localidades y municipios colindantes
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -Municipio con múltiples zonas de bajo desarrollo -Escasez de los ingresos propios del Ayuntamiento -Falta de fuentes de empleo y diversificación de actividades económicas -Laudos pendientes de gestiones anteriores -Bajo nivel educativo y cultural en algunas comunidades -Pocas oportunidades de desarrollo educativo a nivel universitario -Escasa urbanización en las localidades que conforman el municipio -Sector de la sociedad con una cultura basada en la espera del apoyo de los programas institucionales de asistencia social -Aislamiento de algunas comunidades por lejanía y geografía 	<ul style="list-style-type: none"> -Rezago en sus vías de comunicación que limita el desarrollo -Brotos de violencia -Inseguridad -Bajo presupuesto estatal y federal destinado al municipio

Dirección	Demandas Sociales
	La atención y la solución de los problemas que aquejan al municipio de Playa Vicente son una prioridad para ésta administración, por ello, se han recuperado las demandas más apremiantes de los diversos sectores, manteniendo apertura y diálogo constante con la sociedad en la búsqueda de solucionar de manera acertada y regida bajo la rendición de cuentas claras, oportunas, apegadas a la normatividad, con la capacidad de solucionar y atender eficazmente los retos a los cuales se enfrentará durante el periodo constitucional.
Obra pública:	Pavimentación de los principales caminos y vías de acceso al municipio, mantenimiento de los caminos rurales y cosecheros, alumbrado público en las diversas localidades, incremento de áreas recreativas, reordenamiento del comercio ambulante. Una demanda muy particular es la construcción del puente vehicular La Candelaria y localidades vecinas, con el área de mayor desarrollo comercial en el municipio. Construcción en colonias y comunidades de infraestructura básica.
Desarrollo económico:	Asesoría tecnológica, mejoramiento de la infraestructura carretera para la movilización de mercancías, apoyo a la infraestructura productiva, inclusión de personas con capacidades diferentes y adultos mayores en las actividades remuneradas, mejores oportunidades de empleo, apoyo e impulso a la micro y mediana empresa.
Educación:	Creación de una Universidad Pública y apoyo a la infraestructura educativa, implementación de espacios para actividades que promuevan el desarrollo personal, una amplia cobertura de internet gratuito.
Deporte:	Fomento a la cultura del deporte, desarrollo de hábitos de alimentación saludable, instalación de áreas exprofesas faltantes y mejoramiento de las existentes, impulso y proyección del talento deportivo.
Desarrollo Social:	Trato digno, ampliación en cantidad y variedad de los apoyos asistenciales, un gobierno sensible que atiendas las necesidades de la población.
Seguridad:	Reducción de los índices de las violencias, prevención del delito y las adicciones, impulso a la educación para la paz, recuperación y creación de espacios públicos seguros con la finalidad de generar actividades de convivencia familiar y con los adultos mayores.
Medio Ambiente	Abastecimiento y mejoramiento del servicio de agua potable. Atención a los ríos y arroyos Mejoramiento en el área de limpia pública Reforestación
Salud:	Incremento del cuadro y la dotación de medicamentos básicos, servicio de especialidades médicas, ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, mayor cobertura de programas

	asistenciales de salud. Atención de calidad.
Cultura:	Preservación y difusión de la multiculturalidad, institucionalización de espacios dedicados al desarrollo del talento artístico en todas las edades, realización de eventos culturales periódicos, apoyo al talento artístico hacia el exterior, proyección de la cultura municipal a nivel estatal y nacional.
Tesorería:	Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Mayor presupuesto para la asignación de más y mejores obras.
Comunicación Social:	Creación de un área específica para recabar información sobre las acciones que se realizan y comunicar a través del manejo de redes sociales. Proyectar las bondades y los servicios del municipio hacia el exterior.



Casa de Cultura

Objetivos Municipales
Obra Pública: Implementar un Programa Municipal de Obra Pública, que sea ejecutado en coordinación con las dependencias y entidades Estatales y Federales, enfocado a satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, con el fin de abatir el rezago social, proyectando una modernización integral que detone el desarrollo urbano y el crecimiento del municipio, con apego a la normativa de las Leyes y Reglamentos que regulan la obra pública, para asegurar la correcta ejecución de los recursos, transparencia en el proceso y la comprobación del gasto público.
Desarrollo Económico: Diseñar e implementar políticas de desarrollo territorial y sectorial de acuerdo con las necesidades y la vocación productiva del municipio, asesorando, promoviendo e impulsando la innovación, el uso y desarrollo de las tecnologías en las actividades productivas. Consolidar la mejora regulatoria, la simplificación administrativa, gestionando estrategias de colaboración con otras regiones y organismos exitosos, que promuevan el fortalecimiento y la inversión en los segmentos débiles de las cadenas productivas para vincular eficientemente el mercado y la producción, además de impulsar la formalización y creación de pequeñas y medianas empresas.
Educación: Gestionar apoyos, ante las instancias competentes de los tres niveles de gobierno, que permitan atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas; coadyuvando en el desarrollo de programas Educativos y Culturales, que ofrezcan mejores beneficios a los educandos, promuevan la participación de las escuelas, padres de familia, Ayuntamiento y sociedad en general, fortaleciendo nuestros resultados educativos, valores y tradiciones como una forma de identidad municipal.
Deporte: Mejorar la infraestructura deportiva del municipio, rehabilitando las instalaciones, creando espacios en las localidades que no cuentan con las propias y diseñando un programa atlético deportivo, que contemple a todos los sectores de la sociedad, activando a la par centrales deportivas comunitarias, para promover el desarrollo físico que dinamice una cultura integradora, fortalezca los lazos familiares, sociales e impulse los talentos locales de manera profesional.
Desarrollo Social: Atender eficientemente en el menor tiempo posible a quienes soliciten los servicios del Sistema Municipal DIF, implementando estrategias y trabajando en coordinación con las áreas correspondientes para gestionar y acercar los programas de apoyo, servicios, oportunidades de prevención y procuración de justicia para la sociedad, a fin de disminuir la pobreza extrema y alcanzar el bien superior de la seguridad en la comunidad, especialmente en infantes, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y población vulnerable, mejorando su estilo de vida, promoviendo además, una cultura de sana convivencia que disminuya la violencia y el maltrato en las familias.

Seguridad y Vialidad:

Brindar un servicio profesional a la ciudadanía, a través de un cuerpo de Seguridad Pública capacitado e implementar un reglamento que defina las políticas públicas municipales incluyentes, que impacten sobre la equidad de género y la prevención de las violencias y en materia de protección civil, actualizar y difundir un Atlas de Riesgos, que localice los asentamientos humanos ubicados en zonas críticas y proponga estrategias para su resolución, mitigación o nulificación.

Medio Ambiente

Crear un Plan de 4 años, que fomente la siembra, cuidado de los árboles y rehabilitación de los ríos en el municipio, estableciendo políticas ambientales y una cultura de cuidado, preservación ambiental y la gestión para el establecimiento de industrias verdes.

Salud:

Contribuir en coordinación con los organismos del sector salud de los 3 órdenes de gobierno a mejorar y consolidar un sistema municipal de servicio de salud, que permita brindar permanentemente asistencia médica especializada, con abasto suficiente de medicamentos y acciones que repercutan en la disminución y prevención de enfermedades, la adquisición de hábitos para una vida sana, generando mayor bienestar y ofreciendo el trato digno que demandan los Playavicenses.

Cultura:

Promover y difundir la educación artística, la enseñanza musical en espacios propios de Casas de Cultura locales y consolidar los festivales ya existentes en el municipio, gestionando recursos para incrementar los proyectos especiales, con el propósito de preservar nuestra cultura e identidad y recuperar el patrimonio histórico de Playa Vicente, con la participación de la ciudadanía y el apoyo gubernamental, a fin de detonar el turismo cultural en el periodo de la presente administración

Tesorería:

Aumentar gradualmente la recaudación de recursos propios, a fin de incrementar el presupuesto asignado al municipio, para satisfacer las demandas y necesidades de la población, distribuyendo y erogando los egresos para dar operatividad a las acciones emprendidas por la administración municipal, considerando los Programas Operativos Anuales de cada Dirección a fin de cumplir con la comprobación de la cuenta pública municipal y demás reportes normativos aplicables en materia de contabilidad gubernamental y fiscalización de recursos públicos de manera sistemática, con transparencia, organización y sustento, para evitar observaciones en cada ejercicio fiscal del gobierno actual.

Comunicación Social:

Cubrir y difundir con claridad, prontitud y eficacia las actividades del gobierno municipal a través de los diversos medios locales y alternativos, ampliando su cobertura e impacto al implementar el uso de las redes sociales apropiadas, para mantener informados a los distintos sectores de la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, desplegando una política de comunicación asertiva, bilateral, acompañada de una campaña institucional permanente que divulgue y documente: avances, logros, acciones y le proyecte a nivel estatal y nacional, en los cuatro años de la presente administración.

Políticas
<ul style="list-style-type: none">• Economía en Desarrollo: desarrollo económico, capacitación, obras públicas, turismo cultural y ecológico, mejora de las vías de transporte
<ul style="list-style-type: none">• Calidad en el Servicio: Transparencia y rendición de cuentas, trato digno a la ciudadanía, conectividad
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Social incluyente: Deporte, salud, educación, cultura, gobernabilidad e impartición de justicia, combate a la pobreza, rezago social, vivienda, comunicación, reordenamiento vial
<ul style="list-style-type: none">• Sustentabilidad en el Ambiente: Sanidad, manejo de residuos, agua potable y tratamiento de aguas residuales, reforestación, cultura ambiental



Río Tesechoacan

Estrategias	Líneas de Acción
OBRA PÚBLICA	
Satisfacción de necesidades básicas de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público funcionando en todo el municipio. - Ordenamiento urbano en la zona comercial de la cabecera municipal (creación de un espacio para albergar a los vendedores ambulantes). -Mantenimiento constante y permanente de caminos pavimentados, de terracería y cosecheros. - Pavimentación de las principales vías de comunicación que conectan a las comunidades y la cabecera municipal - Construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje. - Mejoramiento en la infraestructura y operación hospitalaria. - Atención a Unidades Médicas Rurales. - Diseño y ejecución del Plan maestro de desarrollo urbano
Apoyo a la gestión de fuentes de financiamiento alternas	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la reconstrucción de las vías de comunicación estatales y federales que confluyen nuestro municipio. - Mejoramiento de la infraestructura educativa. - Construcción de una Institución Pública Educativa que ofrezca en el municipio una formación profesional. - Construcción de espacios techados para la realización de actividades físicas y educativas. - Construcción de plantas potabilizadoras de agua. - Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
Aplicación y comprobación correcta para la ampliación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de muros de contención en la ribera del río y/o dragado del mismo. - Modernización integral de áreas recreativas, culturales y deportivas. - Modernización de la vía pública, instalaciones subterráneas, servicios básicos, equipamiento urbano. - Reubicación del rastro municipal. - Creación de un relleno sanitario.
DESARROLLO ECONÓMICO	
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> -Invitar a los empresarios de GRUPA -Invitar a la iniciativa privada con apoyo de los portafolios de oportunidades de inversión -Iniciar campaña informativa y de difusión de nuevas variedades de productos agrícolas -Convocar a emprendedores menores de 35 años para participar en el programa Crédito Joven -Campañas de información y promoción de PyMes -Difundir la información con los empresarios de los grupos META -Difundir las recomendaciones de comercialización entre los productores del municipio
Asesoría, capacitación y orientación	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión del Plan de Comercialización entre los productores del municipio -Cursos presenciales y Online con apoyo de SEDECOP, SEDARPA y otras dependencias oficiales y del sector privado.

	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar Seminarios Informativos con ASERCA e Institutos de Investigación. -Organizar la difusión, espacios y materiales de los cursos de capacitación
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar los portafolios de oportunidades con al menos 3 de 5 productos digitales e impresos -Elaborar las recomendaciones de comercialización -Reuniones de trabajo con el Alcalde -Elaboración de los Proyectos Productivos.
Colaboración interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Conformación del Organismo: Grupo Focal del Proyecto -Trabajo interdependencias para la realización del Mapa -Gestión Intermunicipal para la difusión del Proyecto Lechero. -Diseñar Convenio con el CESSVER. -Establecer comunicación e invitar a las Instituciones de Educación Superior a sumarse al proyecto de elaboración del Plan de Comercialización
Innovación y especialización	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño del proyecto técnico por un Proyectista especializado (catálogo SAGARPA) -Atender las convocatorias del componente de SAGARPA -Definir los términos de la convocatoria para el proyecto de elaboración del Plan de Comercialización
Investigación bibliográfica y de campo	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico de la situación actual de las actividades productivas. -Identificar Programas del Gobierno Federal para este tipo de Proyecto Lechero. -Analizar y definir los requisitos básicos de los Programas aplicables -Consultar el catálogo de Programas Federales para Municipios 2018 -Elaborar un diagnóstico inicial para los principales cultivos de la zona -Hacer contacto con SEDECOP para obtener información sobre Programas de fomento a las PyMes -Detectar la problemática en la región -Identificar empresas factibles de formalizarse -Recabar las especificaciones de los productos que requieren las empresas -Consultar bibliografía y bancos de datos
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> -Invitar, orientar y dar seguimiento al proceso de formalización de las PyMes
Gestión y asignación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Equipar la ventanilla única de atención a solicitantes de Incentivos y Programas de los distintos niveles de Gobierno -Estudios técnicos para Identificar y validar los potenciales productivos -Organización y logística para las actividades planeadas
EDUCACIÓN	
Respaldo al mérito académico	<ul style="list-style-type: none"> -Festejar el 15 de mayo a los maestros por su esfuerzo y dedicación a los alumnos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad. -Gestionar el otorgamiento de becas con apego a la normatividad del ramo 033 -Reconocimiento a los alumnos más destacados.

Comunicación efectiva y cercana	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante Espacios Educativos los requerimientos en infraestructura faltantes y urgentes. -Tramitar en la SEV y dotar a las escuelas de equipo de cómputo e internet, para poner a la comunidad estudiantil en contacto real con las tecnologías de la información y la comunicación. -Visitar supervisiones para facilitar el acceso a la información de las escuelas y corresponder al inicio del ciclo escolar con material de oficina:(hojas, pegamento, marcadores, memoria, lapiceros, sobres, folders, etc.) -Diseñar y desarrollar sesiones de matrogimnasia para los niveles de preescolar y primaria. -Gestionar ante la Secretaria de Educación la fundación de la Universidad Pública y/o Tecnológico en el municipio.
Participación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y desarrollar en vinculación con las áreas: Deporte, Cultura y DIF, campañas que atiendan las necesidades emanadas del municipio -Detección del estado actual de la biblioteca municipal y diseño del proyecto de remodelación. -Círculo de lectores y cuentacuentos con la participación de docentes de diferentes niveles educativos. -Incorporar a los profesores jubilados a que realicen actividades propias de su profesión recibiendo una remuneración económica. -Programar pláticas sobre problemáticas sociales como: violencia, drogadicción, alcoholismo y sexualidad, relaciones humanas favorables entre los padres de familia, maestros y alumnos, fomentando la convivencia sana y pacífica.
Participación social	<ul style="list-style-type: none"> -Pinta de bardas con mensajes sobre educación y valores, apadrinados por los comercios del municipio. -Selección de imágenes y mensajes con la participación de los jóvenes y padres de familia. -Invitación a los comercios para participar con patrocinio económico. -Acuñar, editar e imprimir para su difusión la historia de Playa Vicente (enriquecer el cuadernillo del Prof. Rafael Arróniz Salinas). -Invitar a la Dra. Teresa Rodríguez López a dar charlas o conferencias -Convocar a la ciudadanía para recuperar fotografías históricas del municipio y sus personajes emblemáticos (si ya existen incorporarlas al cuadernillo)
DEPORTE	
Capacitación replicada	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitaciones que realiza el Instituto Veracruzano del Deporte -Formación a los promotores deportivos del municipio -Actualización permanente de la COMUDE y los promotores
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión de las actividades deportivas en el municipio. -Formación de las ligas deportivas de acuerdo con las categorías -Mano de obra directa de los integrantes del COMUDE y sociedad. -Visorías de organismos expertos -Selectivos de los diferentes deportes. -Determinar criterios para la selección y creación de las instalaciones deportivas -Participación en eventos por invitación

	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación de programas de acondicionamiento físico; actividades físicas entrenamientos deportivos. -Implementar las ligas femeninas de las diferentes disciplinas. -Realizar proyectos de inclusión para personas discapacitadas, adultos mayores, en enfermedades relacionadas con el sedentarismo.
Gestión y recaudación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias para la solvencia económica de las diferentes actividades de COMUDE -Gestión efectiva con los distintos niveles de gobierno para la construcción de los espacios deportivos. -Priorizar las necesidades de cada espacio deportivo. -Gestionar a fin de otorgar el mantenimiento necesario de las áreas deportivas del municipio. -Indagar las instancias y organismos que apoyan el deporte -Gestión de recursos didácticos y capacitación
Atención desde edades tempranas	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de las escuelas de iniciación deportiva. -Apoyo en las actividades por parte IVD -Participación en las olimpiadas infantil y juvenil a nivel municipal, estatal y nacional.
Reuniones e investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Acercamiento con los 6 coordinadores de zona, para acordar las sedes de las centrales deportivas. -Encuentro con los coordinadores de zona, para conocer las necesidades de infraestructura. -Listado de todos los centros deportivos (canchas, parques, campos) del municipio. -Visitar el 100% de las instalaciones deportivas para su valoración
DESARROLLO SOCIAL	
Capacitación y sensibilización para atender al usuario	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar al personal de DIF para brindar un trato digno a los solicitantes del servicio -Sensibilizar a la población para que el día del adulto mayor sea reconocido y celebrado. -Capacitación para el autoempleo
Gestión y vinculación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Vincular las solicitudes con hospitales y servicios de especialidad -Canalizar los casos a las coordinaciones respectivas -Gestionar los apoyos funcionales de mayor presupuesto - Dar seguimiento a los casos canalizados -Visitar establecimientos para la inserción laboral y/o gestión de beneficios -Generar espacios para actividades del adulto mayor. -Trabajo coordinado con las instituciones educativas de nivel medio superior. -Promover entre los jóvenes, que los adultos mayores de la cabecera tengan un acompañante temporal. -Gestión en comercios de productos y/o servicios para lograr beneficios a grupos vulnerables. -Participar una vez al año en las convocatorias del INAPAM. -Gestionar acceso a los apoyos de alimentación de la población más vulnerable -Credencializar a la población que presenta discapacidad. -Ferias de la salud

	<ul style="list-style-type: none"> -Brigadas médicas DIF que incluyen atención dental, nutricional, jurídica, psicológica y médica. - Fundación MEDIFEM por zona abarcando todo el municipio - Ruta de la salud estatal - Valoración de cataratas para cirugías estatales - Red de servicios de salud visual - Médicos especialistas en hospital - Brigadas de salud por colonia y/o comunidad. - Brindar atención médica a trabajadores del Ayuntamiento y público en general - Proporcionar y/o gestionar medicamentos a los solicitantes de escasos recursos - Gestionar y/o proveer de apoyos funcionales a quienes lo soliciten - Gestión de proyectos productivos -Canalizar a la procuraduría y/o área de psicología los casos de niñas, niños y adolescentes. -Canalizar al CRIVER y CRISVER los casos que requieran de terapia especializada -Solicitar apoyos y materiales ante diferentes instancias
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> -Hacer entrega inmediata de apoyos funcionales que se tengan en existencia -Diseñar e implementar estrategias para los adultos mayores: expresión, danza, canto, poesía, etc. -Organizar y desarrollar campamentos recreativos. -Elaboración de un libro con historias relatadas por los adultos mayores. - Coadyuvar en la entrega de apoyos de programas estatales y federales - Facilitar los traslados a lugares de atención especializada -Apoyo a Programas de empleo (entrevista VALPAR de orientación y asignación laboral) -Brindar apoyo de traslado a los centros de terapia especializada (CRIVER y CRISVER) -Coadyuvar con el hospital para dar atención de Posada a mujeres embarazadas. -Apoyar con traslados a lugares de atención especializada
Información, prevención y difusión continua	<ul style="list-style-type: none"> -Impulso de Acciones creativas de producción -Programas de prevención (PAIDEA, PROPADETIUM) -Promover -el acompañante del adulto mayor- con jóvenes de bachillerato -Canalizar a la procuraduría y/o área de psicología. - Promover el Mes del testamento -Organizar visitas a las casas enlace llevando información de procuración de justicia
Apoyo económico emergente	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar económicamente a personas de escasos recursos con problemas de salud -Realizar eventos de recaudación como: rifas, loterías, donaciones, desfiles de modas, bailes, carreras, conciertos, desayunos, etc. -Diagnosticar las necesidades existentes de la Posada AME -Presupuestar las mejoras de la Posada AME -Realizar avances con base en el presupuesto

Servicios, trámites y seguimiento permanentes	<ul style="list-style-type: none"> -Capturar todas las solicitudes recibidas -Brindar seguimiento a las peticiones -Credencializar a los adultos mayores al INAPAM en el municipio. - Supervisión y seguimiento a los programas alimentarios de desayunos fríos y calientes asignados a las escuelas. -Hacer un censo de personas con discapacidad. -Dar seguimiento a los casos hasta la restauración de la justicia -Otorgar servicios de terapia y rehabilitación -Asignar un terapeuta para la atención de las solicitudes de rehabilitación física, lenguaje, conductual y social -Asignar una psicóloga a cada solicitante. -Realizar un informe mensual de personas atendidas. -Canalizar al área respectiva las solicitudes de atención psicológica.
SEGURIDAD Y VIALIDAD	
Gestión y asignación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar los recursos para la reconstrucción del edificio de seguridad pública. -Adquirir vehículos, armamento y municiones para el cumplimiento de las tareas de seguridad pública. -Mejorar las condiciones de empleo y salario del cuerpo policiaco -Instalar una mesa de canalización de denuncias de las violencias en la cabecera municipal -Solicitar la declaratoria de emergencia en los casos correspondientes
Organización y asignación de comisiones	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar y equipar la Central de Emergencias -Organizar y equipar al personal de seguridad pública
Capacitación profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar y acondicionar físicamente en forma permanente al cuerpo de seguridad pública. -Capacitación en "Negociación de situaciones críticas". -Educar a la población infantil en cultura vial, educación ambiental y prevención de adicciones, a través de programas de prevención del delito. -Fomentar la educación cívica en los menores y el acercamiento con las escuelas de cada localidad y/o municipio
Planeación y estrategias	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar un Bando de Policía y Buen Gobierno que establezca los derechos de los habitantes del Municipio, faltas administrativas, con sus respectivas sanciones y procedimientos para normar la intervención policial. -Elaborar un reglamento interno de Seguridad Pública que permita establecer los derechos y obligaciones del policía con sus respectivas sanciones. -Establecer convenios de coordinación y apoyo con los tres niveles de gobierno e instituciones privadas. -Implementar el centro municipal de prevención social de las violencias con: Procuradora, Casa AME, Instituto Municipal de la Mujer, Casa de Cultura, departamento de prevención del delito. -Crear Mapas Cartográficos Delincuenciales. -Procedimientos/mecanismos de acción en la contingencia -Definir líneas para la rehabilitación de zonas afectadas y restablecimiento de servicios. -Impulsar la cultura de la denuncia

Servicio y atención a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> -Dar atención psicológica integral, personal y familiar en un centro de atención municipal que brinden apoyo en situaciones de violencia y maltrato, paternidad responsable, atención a adicciones, conductas para y antisociales. -Actividades de prevención de siniestros y contingencias -Mejorar el sistema de vigilancia y monitoreo de las situaciones de riesgo en el municipio. -Supervisar la seguridad de los pasajeros en el transporte público. -Instrumentar el programa apoyo vial en los puntos de mayor tráfico de vehículos.
Proximidad social y difusión	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención de delitos a través de la creación de Comités de Participación Ciudadana. -Establecer mecanismos de comunicación y participación entre el personal encargado de la seguridad y los ciudadanos. -Realizar reuniones con líderes sociales donde se presente la problemática relacionada con la seguridad, se evalúe el desempeño de los oficiales y se expongan soluciones desde el punto de vista ciudadano. -Fomentar e instrumentar un sistema de medición que permita informar de los avances obtenidos en materia de seguridad pública. -Generar un programa de reuniones con los ciudadanos asentados en zonas de riesgo para concientizar el peligro. -Educar e instruir a la sociedad sobre medidas preventivas para su protección personal y patrimonial. -Actualizar y difundir a la sociedad el Atlas de Riesgo Municipal. -Mostrar el lado humano de los oficiales, creando mayor cercanía y confianza. -Generar un vínculo social con los jefes de familia, conviviendo con ellos, estableciendo relaciones estrechas. -Recuperar los espacios públicos con acciones como el deporte.
MEDIO AMBIENTE	
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de una planta de tratamiento para aguas residuales evitando así que los desagües de aguas negras o contaminadas vayan a dar al río. -Convertir el basurero en una planta de relleno sanitario.
Culturización Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Educar y concientizar a las personas acerca de las amenazas que enfrentan nuestros arroyos, ríos y recursos naturales. -Eliminar las prácticas de contaminación ambiental. -Fomentar la siembra y cuidado de árboles. -Fomentar y difundir el ecoturismo -Instalar una tirolesa Playa Vicente-La Candelaria
Normatividad sustentable	<ul style="list-style-type: none"> -Activar económicamente las playas haciendo un uso responsable. -Establecer políticas ambientales para mejorar nuestro entorno. -Difundir las políticas ambientales.
SALUD	
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Remodelación y equipamiento del Quirófano - Donación de medicamentos para abastecer las comunidades.

Apoyo interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de contratación eventual de doctores por parte del municipio - Gestionar convenios tripartitos entre Gobierno municipal, particulares y hospital para brindar atención especializada a la sociedad - Feria de salud de servicio gratuito en vinculación con el DIF: - Papanicolau cérvico uterino - Limpieza dental - Estudio de mama - Análisis médicos generales
Trabajo colaborativo	<p>Campañas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nutrición infantil - Mes del cáncer cérvico uterino, - Semana nacional de la alimentación escolar - Descacharrización - Semana Nacional de Vacunación a nivel municipal - Limpieza de panteones en el municipio
CULTURA	
Cultura en los medios	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de Programas de Apoyo a la Cultura Indígena del CCDI-Xochiapa. - Elaboración de podcast mensual para el programa Radio Labs- IVEC - Página de internet con links hacia la programación de la radio - Creación de programas propios de difusión cultural - Mantener activa la Radio Sotavento. - Creación y promoción de página de internet. - Grabación y edición de audio y video cápsulas promocionales. 12 al año
Acercamiento de la cultura a los espacios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Tardeadas Culturales. 12 al año - La Cultura en Domingo. 12 al año - Cine Club 24 al año - Continuación del Programa Cine Sillita. Periodicidad Semanal. Lugar: Parques de la cabecera municipal - Talleres Artísticos Diversos. 10 talleres - Talleres en Playa Vicente (guitarra, jarana, zapateado, marimba, dibujo, Cantos y Juegos Infantiles, Solfeo, Ajedrez, Yoga y Teatro).
Vinculación y apoyo Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en elaboración de Proyectos a comunidades y grupos indígenas. - Programa General del XV Festival del Tesechoacán y gestión ante las instituciones de cultura del país y el estado. - Promoción de Programas Federales de apoyo a la Cultura. 3 veces al año - Creación de festivales especiales (Teatro del pueblo, fiestas patrias, día de muertos, Feria del libro, etc.), 7 al año. - Apoyo a Festivales Instituidos (3 mínimo) - Gestión de 4 proyectos de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de la Banda de Viento de Chilapa del Carmen. • Encuentro Cultural de los Pueblos Chinantecos. Santa Rosa • Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen, Tomatillo • Fiesta Patronal de San Isidro, Nuevo Ixcatlán. - Fortalecimiento de la relación con el magisterio para apoyar la difusión de actividades de la Casa de Cultura

Recuperación de Espacios Culturales	-Recuperación de Casa de Cultura y Museo Comunitario "El Jonotal" de Nuevo Ixcatlán -Dos museografías para reinstalación de museos: Nuevo Ixcatlán y Playa Vicente
TESORERÍA	
Modernización del catastro	Contrato de servicios con empresa especializada para la modernización del sistema de recaudación catastral y actualización de la base catastral
Procedimientos de cobro coactivo	-Diseñar y difundir una promoción de pago de contribuciones, atractiva a la ciudadanía -Iniciar con procedimientos de invitación y en su caso requerimiento de pago a los contribuyentes por el rezago en materia de pago de impuesto catastral
Distribución presupuestal	-Obtener POAs de las distintas áreas y dependencias -Corridas financieras en base al flujo de efectivo para la programación de pagos: Distribuir el presupuesto en base a los POA de las dependencias de la administración pública municipal y a la disponibilidad de recursos según participaciones recibidas y recaudación propia
Herramientas de control presupuestal y recaudatoria	-Conciliaciones bancarias -Contabilización diaria de las operaciones realizadas por la tesorería -Cortes de caja diario y su contabilización -Establecer normas y criterios de comprobación de recursos cumpliendo tres fundamentos: a) Fundamentado (aprobada la partida presupuestal correspondiente) b) Motivado (requisición del área o institución solicitante y su uso) c) Comprobado (factura, acuses de recibos y evidencias del empleo de los bienes entregados)
COMUNICACIÓN SOCIAL	
Calendarización de actividades.	-Conocer la agenda del Alcalde -Programar y organizar la cobertura de eventos -Contratar a los medios correspondientes previo a los eventos -Confirmar la asistencia de los medios un día antes del evento -Generar el boletín para enviarlo a los medios que no asistan al evento.
Control y monitoreo	-Revisar diariamente el correo corporativo -Validar la información que se envía y se publica en los medios -Recuperar las notas informativas -Acordar entrevistas del Alcalde y los medios de Comunicación -Consultar los (12) medios a los que se hace llegar boletín de eventos, para conocer su impacto en el municipio de Playa Vicente y alrededores. -Llevar un control mensual de todos los eventos cubiertos
Actualización de redes	-Seleccionar fotografías para su edición y publicación -Solicitar boletines informativos a las áreas -Revisar diariamente el correo oficial csocial_pv@hotmail.com -Atender y responder a los comentarios de la comunidad
	-Elaborar la invitación correspondiente a cada evento -Diseñar formatos para recabar la información para los dos medios principales: Entorno y Canal 32 de Playa Vicente.

Diseño de formatos digitales	<ul style="list-style-type: none">-Realizar los gafetes de prensa-Generar postales con fechas conmemorativas para su difusión
Creación de carpetas	<ul style="list-style-type: none">-Descargar la información relevante en la carpeta correspondiente-Etiquetar la información con los datos primarios: nombre del evento, día, lugar, etc.-Archivar las notas informativas de cada evento y actividad
Cobertura de eventos y actividades	<ul style="list-style-type: none">-Adquirir los materiales de trabajo necesarios-Garantizar la operatividad y funcionamiento del equipo: carga de baterías, revisión de cargadores, memorias, etc.-Agendar cita previa para convenir con cada medio informativo: tiraje, periodicidad, transmisiones, horarios, costos, propuestas, intercambios, etc.-Informar al Alcalde la propuesta de cada medio para generar una selección.-Proponer estrategias para la cobertura y difusión en los medios regionales.-Contratar previamente a los medios correspondientes-Confirmar la asistencia de los medios un día antes del evento



Puente La Candelaria

Mecanismos de seguimiento y evaluación	
ACCIONES	INSTRUMENTOS
Valoración periódica de las acciones realizadas	Diseño de indicadores de desempeño
Muestreo de la opinión del público	Encuesta en línea
Reuniones de evaluación	Reportes de avance de obras
Reuniones de evaluación trimestrales	Informes de avance de las acciones
Dar seguimiento al proceso de formalización de las PyMes	Reportes del proceso
Documentar la transformación de los cultivos	Datos estadísticos de ciclos productivas anuales
4 reuniones de evaluación trimestral y 1 anual	Agenda
Recabar el portafolio de evidencias	Breve resumen de cada acción implementada
Reporte de actividades con evidencias	Presentación en diapositivas
	Formato Listas de integrantes de cada club
	Formatos Concentrado de equipos
	formatos Lista de asistencia
Reuniones bimestrales	Convocatorias, difusión, fotografías. Medallas, diplomas, trofeos, clasificaciones
Reuniones mensuales de organización y evaluación de actividades	Cronogramas Registro de Logros y Pendientes
Valoración mensual del registro en el sistema de gestión municipal	Base de datos del sistema municipal en línea
Buzón de opiniones y sugerencias	Registro de opiniones de usuarios
Reuniones de evaluación con el alcalde	Reportes e informes
Reuniones mensuales con el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Reportes mensuales
Informe a la ciudadanía	Reportes anuales
Resumen trimestral de la opinión pública	Encuestas de opinión
Documentar el avance de cada una de las obras	Portafolio de avances
Recuperar la opinión de la comunidad sobre el servicio hospitalario	Cuestionarios
Graficar la cuantificación de las campañas planeadas con las campañas realizadas	Datos numéricos de lo planeado y lo realizado Graficas
Reuniones de evaluación con el Consejo de Planeación Municipal	Informes y reportes
Evaluación con equipo de apoyo	Reuniones periódicas
Muestreo de la opinión del público	Encuesta en línea
Encuesta aplicada a una muestra en algunas localidades	Hoja cuestionario
Reuniones trimestrales de evaluación del gasto público con la comisión de Hacienda Municipal.	Reportes mensuales sobre la variación en la recaudación

Comparativo trimestral de lo erogado según los POA contra resultados obtenidos	Reportes mensuales sobre lo presupuestado y lo erogado
Reunión anual de evaluación con los medios regionales de comunicación	Guion de entrevista
Recuperar la opinión pública mediante las redes	Encuesta en línea

H. AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

Plataforma de propuesta ciudadana en internet

Buzón Ciudadano

Foro de Participación Ciudadana

Metodología del Foro de Participación Ciudadana:

Hallazgos

Análisis

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Geografía

Una revisión del pasado

Población

Distribución por localidad

Hogares y vivienda

Hogares y jefatura de familia

Características del sector educativo

(INEGI, Encuesta Intercensal , 2015)

Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados

Educación y escolaridad

Desarrollo social

Salud y seguridad social

Empleo

Agricultura

Volumen de producción

Valor de la producción

Ganadería y avicultura

Actividades económicas

Pobreza

Grado de rezago social:

Política y Gobierno

Seguridad

DIAGNÓSTICO

Análisis FODA

De las fortalezas

De las oportunidades

De las debilidades

De las amenazas

CORAZÓN IDEOLÓGICO

Misión

Visión

Valores

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejes estratégicos

Estrategias transversales:

Cooperación social democrático

Gobierno comprensivo y solidario

Eje 1. Prosperidad sostenible

1.1 Impulso agropecuario

1.2 Impulso a micro, pequeña y mediana empresa

1.3 Profesionalización para el trabajo

1.4 Impulso al comercio

1.5 Promoción de la inversión interna

1.6 Turismo

1.7 Educación financiera

1.8 Protección del medio ambiente

1.9 Protección de la economía municipal

Eje 2. Identidad Municipal

2.1 Rehabilitación y mantenimiento

2.2 Diagnóstico

2.3 Recuperación de espacios

2.4 Comunicación

2.5 Educación

2.6 Cultura

2.7 Deporte

2.8 Limpia Pública

2.9 Posicionamiento

Eje 3. Salud Para todos

3.1 Investigación Epidemiológica

3.2 Promoción primaria de la salud

3.3 Acceso a la atención médica.

Eje 4. Inclusión Social

4.1 Padrón único de beneficiarios

4.2 Rezago educativo

4.3 Acceso a servicios de salud

4.4 Seguridad social

4.5 Vivienda

4.6 Alimentación

4.7 Atención a sectores vulnerables

Eje 5. Seguridad Total

5.1 Diagnóstico

5.2 Seguridad pública y evaluación

5.2 Protección civil

GUÍA PROGRAMÁTICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REFERENCIAS

PRESENTACIÓN

El 2018 es un año especialmente complejo. Vivimos un contexto mundial en el que las acciones de unos afectan a todos. Estamos sumergidos en una vorágine de cambios vertiginosos que deriva día con día en millones de posibilidades de transformación hacia estadios aún más complejos.

México no es la excepción. Aquí, como en el mundo, la realidad social es complejísima y en franco proceso de transformación. Las instituciones, aunque fortalecidas a lo largo de los años, parecen, en algunos casos, atravesar crisis de credibilidad; el Estado es un organismo amorfo que se renueva y se reinventa todos los días intentando adaptarse. Estamos en un proceso de transformación.

En 2018, los ciudadanos tienen mucho más qué decir, mucho más qué exigir, los canales de comunicación política están abiertos para que ellos tengan una opinión y las nuevas tecnologías ofrecen un espacio de interacción que complejiza la gobernabilidad. Los gobiernos, por nuestra parte, estamos obligados a reinventarnos, a reconocer a los ciudadanos, a escucharlos con atención.

Pero también, hoy como nunca, somos un país que por un lado, enaltece los valores democráticos (igualdad y libertad); y por otro, profundiza las desigualdades socioeconómicas. Los grandes enemigos de la sociedad siguen teniendo nombre y apellido: pobreza y marginación. La asignatura sigue pendiente, los pueblos indígenas siguen siendo los más pobres, el campo sigue produciendo menos de lo que debería, los niños siguen yendo a la escuela sin desayunar.

En todos los pueblos del mundo, sus líderes buscan dar respuesta a las mismas preguntas: ¿qué somos?, ¿a dónde vamos? Y aunque pareciera que todas las respuestas son válidas, sólo una es siempre la más correcta, la óptima, la que logra traducir y sintetizar las necesidades en un mismo camino y con una clara visión.

En Tempoal estamos seguros de que la respuesta está en la gente. Que la única forma de encontrar nuestra identidad es buscándola en los ciudadanos, en aquellos que vivieron más que nosotros y también en los que apenas comienzan a

vivir. La única forma, el único camino es la gente. Los ciudadanos constituyen la respuesta absoluta, la premisa definitiva. Por eso, la labor de este gobierno será siempre sintetizar no sólo las demandas, sino los fines, deseos, anhelos; los universos simbólicos de los Tempoalenses.

Con base en estos principios, llevamos a cabo un ejercicio de participación ciudadana sin precedente conocido en el municipio. Es creyendo fielmente en estos argumentos como construimos el presente Plan Municipal de Desarrollo, poniendo especial atención en la voz de Tempoal, expresada a través de sus niños, de sus jóvenes, de sus hombres y mujeres, a través de sus ancianos.

Servir a Tempoal es mucho más que sólo administrar sus recursos, implica infligir acciones decisivas que transformen. No se pueden conseguir resultados diferentes haciendo lo mismo.

Servir a Tempoal implica escuchar de cerca sus necesidades, ordenar correctamente sus prioridades, planear estratégicamente sus proyectos, invertir eficientemente sus recursos. Servir a un pueblo desde su gobierno es el más alto honor que puede tener una persona y también la más grande responsabilidad. Hoy tenemos la oportunidad histórica de ser el punto de inflexión que desencadene el desarrollo; nuestra visión está puesta en ello. Por Tempoal, por Veracruz, por México.

Abel H. Díaz Ponce

Presidente Municipal

MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO					
Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ley Orgánica del Municipio Libre	Ley de Planeación	Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo 25	Artículo 71	Artículos 16, 17, 28, 35, 39, 40, 60, 191, y 192	Artículo 2	Artículo 13	Artículos 2, 3, 4,5, 6 y 8

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El devenir conduce, usualmente, los destinos de las sociedades a lo largo de la historia. Las características geográficas, políticas, geopolíticas, raciales, culturales, climáticas, hacen de cada formación social una entidad única e irrepetible que en la que los propios individuos y su organización política determinarán el rumbo que deba tomarse —de forma casi azarosa o acaso inconsciente—, dirigidos más por las condiciones del entorno o por motivaciones individuales que por un objetivo común. Las formaciones sociales de nuestro tiempo son cada vez más complejas y las problemáticas que enfrentan lo son también, se han vuelto multifactoriales y dificultan la comprensión. Por tanto, planear el desarrollo municipal es absolutamente necesario y constituye el principio de la construcción de la sociedad ideal: tener una noción específica de lo que se espera conseguir, las metas que se buscan alcanzar, el conjunto de herramientas que harán posible dar con los objetivos, las estrategias que deban emplearse, etc. Todas estas nociones conforman, en su conjunto, el primer paso para siquiera contestar las preguntas clave: “¿Qué somos?”, “¿dónde estamos?” y, sobre todo, “¿qué queremos ser?”, para poder así tener formas de encausar las ideas desde el gobierno y transformarlas en realidades en la sociedad. Para que lo anterior sea posible, es necesario identificar en los ciudadanos las motivaciones comunes, sus ideas, su concepción del mundo, su universo simbólico de representación; para que la opción política en el gobierno sea punto de inflexión que proyecte los intereses sociales para el desarrollo, y no limite las posibilidades de los ciudadanos. Por tanto, con esta tesis como principio ideológico y en cumplimiento del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Artículos 5, 6 y 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Tempoal del 11 de febrero al 1 de marzo del 2018 a través de las siguientes actividades:

PLATAFORMA DE PROPUESTA CIUDADANA EN INTERNET (PPCI):

<http://www.plantempo.com>

Objetivos	Metodología	Responsable	Hallazgos	Lugar y fecha
<p>1. Automatizar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la participación en el ejercicio democrático.</p> <p>2. Identificar a ciudadanos interesados en la planeación para integrar el COPLADEMUN.</p>	<p>Marco Lógico: La PPCI consistió en la recepción de propuestas a través de una página de internet de recepción de datos con dos Variables: Tema de interés Propuesta</p>	Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información	Se recibieron 60 propuestas.	En internet. 11 de febrero-1 de marzo (2018)

BUZÓN CIUDADANO:

Objetivos	Metodología	Responsable	Hallazgos	Lugar y fecha
<p>1. Promover la participación ciudadana.</p> <p>2. Facilitar la postulación de propuestas a personas que no tienen acceso a internet.</p>	<p>Instrumento: ¿Cómo sería el Tempoal ideal? ¿Cuál es el principal problema de Tempoal? Propuesta. Variables: Identificación cultural. Percepción de necesidades. Propuesta.</p>	Secretaría del Ayuntamiento	Se recibieron 307 propuestas en buzón ciudadano.	14 de febrero-19 de febrero (2018)

Foro de Participación Ciudadana

METODOLOGÍA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Metodología: Grupo de enfoque abierto

Objetivo general: Recoger información útil para la generación del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos específicos:

1. Promover la participación ciudadana.

La participación ciudadana es vital para el desarrollo integral de los pueblos, ya que fortalece el vínculo entre las instituciones del Estado y los ciudadanos; asimismo, es elemental para consolidar un régimen democrático en nuestro tiempo.

2. Democratizar la toma de decisiones.

La democracia moderna se caracteriza por incentivar la participación y generar un ambiente en el que todas las opiniones pueden ser correctas; y, sobre todo, que tengan un mínimo de validez y legitimidad para que las acciones del gobierno sean socialmente aceptables y políticamente consensuadas.

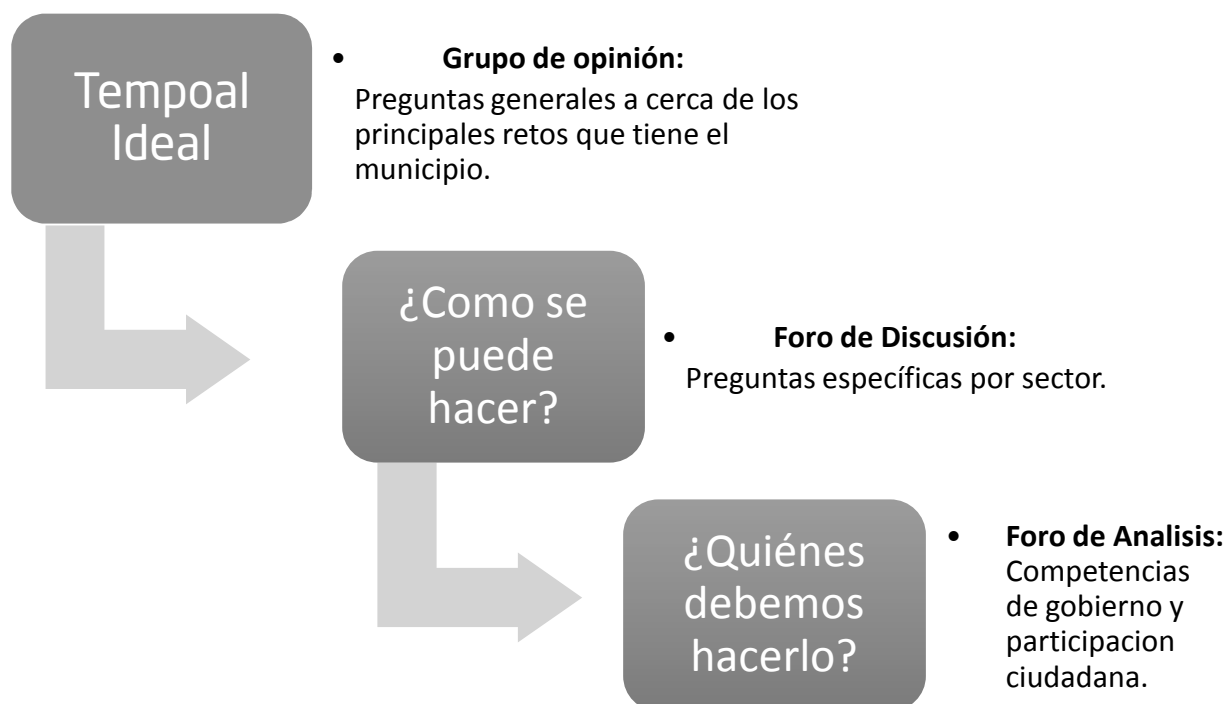
3. Promover los valores que identifican a los ciudadanos de Tempoal

Para que exista una auténtica participación ciudadana, debe haber, en la población sujeto, un mínimo de identidad. Es decir, el Estado, consagrado en su unidad más primigenia (el Municipio), otorga un reconocimiento de ciudadanía a los habitantes de su territorio; pero éstos no pueden participar y apoyar a las políticas públicas de quienes los representan en tanto no se sientan parte de esta unidad primigenia. Para que exista una auténtica participación, es necesario que haya un vínculo entre la sociedad y su municipio, que fortalezca los lazos sociales y genere un ambiente de gobernabilidad democrática.

4. Generar cooperación social democrática.

Tempoal tiene potencial en todos los ámbitos, pero para que sea posible generar las condiciones que los ciudadanos exigen es necesaria la cooperación de todos.

Estrategia



1. ¿Qué queremos para Tempoal?

Intención: panorama general de opinión del municipio.

Variable: Tempoal ideal

Preguntas al foro

- ¿Qué te identifica como Tempoalense?
- ¿Cómo sería tu municipio ideal?
- ¿Cuál es el principal problema de Tempoal, Ver?

2. ¿Cómo hacerlo?

Intención: panorama específico.

Variable: propuestas por sector.

Una propuesta por tema:

- a) Agropecuario
- b) Educación
- c) Salud
- d) Comercio
- e) Industria
- f) Turismo y cultura
- g) Seguridad
- h) Transparencia y participación ciudadana
- i) Combate a la corrupción
- j) Equidad de género
- k) Desarrollo económico
- l) Desarrollo social
- m) Medio ambiente
- n) Deporte
- o) Infraestructura y desarrollo urbano
- p) Protección civil

3. ¿Quiénes debemos hacerlo?

Intención: participación ciudadana y trabajo en equipo

Variable: vínculos entre la sociedad y su gobierno

1. ¿Qué debo hacer yo para construir un Temporal ideal?

HALLAZGOS

El ejercicio se llevó a cabo el 18 de febrero a partir de las 10 am en la Sala de Cabildos, en el Palacio Municipal. En el proceso participaron empresarios, campesinos, trabajadores, profesores, comerciantes, etc. La distribución temática por foro fue la siguiente:

Construyendo el Tempoal ideal 10:00	Foro económico 13:00	Foro Salud y medio ambiente 14:30	Foro Democracia 16:00	Foro Seguridad y Derechos Humanos 17:30	Foro Educación y Cultura 19:00
Identidad Tempoalense	Infraestructura	Salud	Equidad	Seguridad Pública y Prevención del delito	Educación
Valores del Tempoal ideal	Desarrollo económico y social	Medio Ambiente	Transparencia	Protección a los Derechos Humanos	Cultura
Principal problema de Tempoal	Fomento agropecuario Comercio Industria	Protección Civil	Combate a la corrupción Participación Ciudadana		Deporte Turismo Ciencia y Tecnología

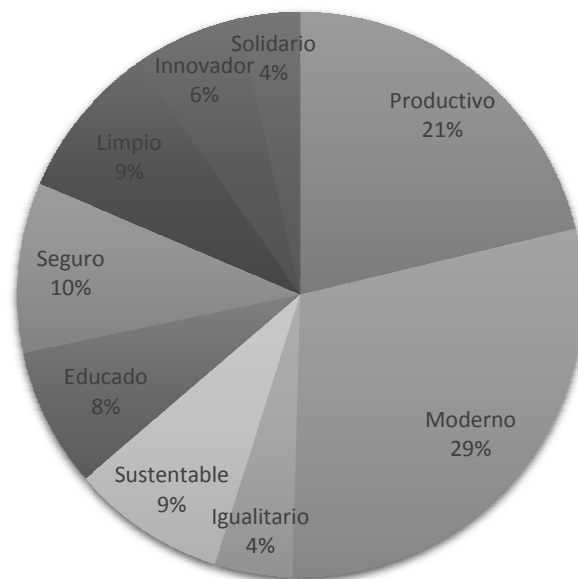
Los participantes hicieron un total de 235 intervenciones en las que usaron la palabra para exponer su propuesta, mismas que fueron video grabadas y relatadas por el personal de cada una de las áreas del Ayuntamiento con el objetivo de recoger información para la planeación específica de sus responsabilidades.

ANÁLISIS

Barrido estadístico de opiniones en Plataforma de Participación en Internet y Buzón Ciudadano:

Los tempoalenses consideran que el sector prioritario a impulsar y desarrollar es el económico (29% Tempoal moderno; 21% Tempoal productivo). Es decir, el 50% de la población considera una prioridad impulsar el desarrollo económico. Los demás adjetivos con que los participantes califican al Tempoal Ideal son: seguro (10%); limpio (9%); sustentable (9%); educado (8%); innovador (6%); solidario (4%); igualitario (4%).

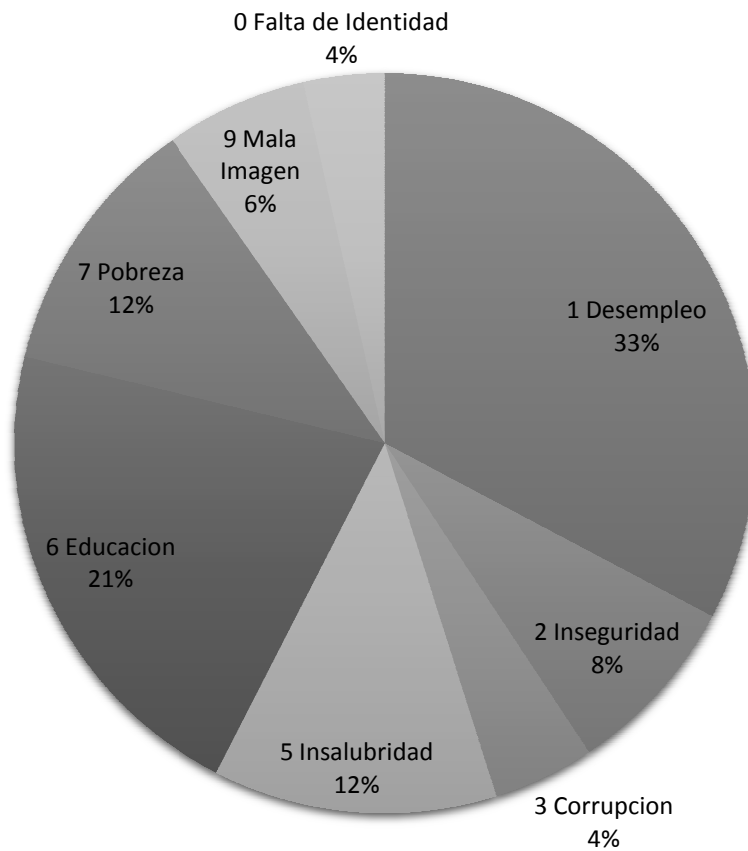
¿CÓMO SERÍA EL TEMPOAL IDEAL?



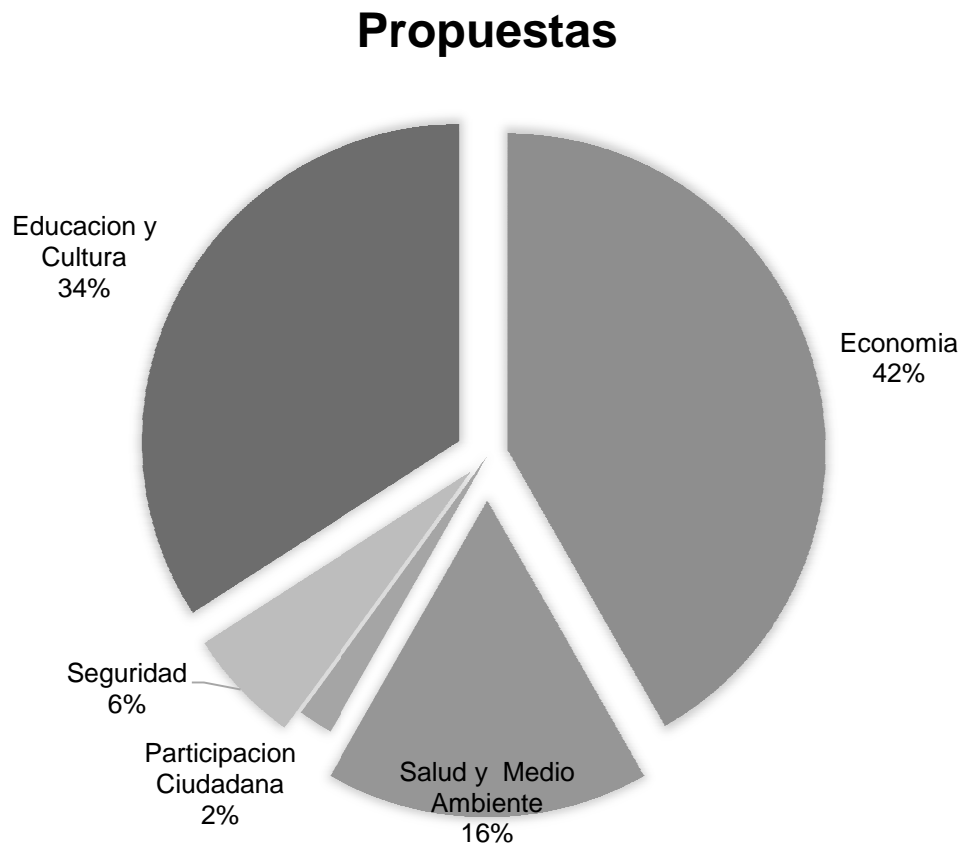
■ Productivo ■ Moderno ■ Igualitario ■ Sustentable ■ Educado ■ Seguro ■ Limpio ■ Innovador ■ Solidario

Así mismo, el principal problema que la sociedad percibe es el desempleo (33%); después, la problemática relacionada con la educación (21%), la pobreza (12%); insalubridad (12%); inseguridad (8%); mala imagen (6%); corrupción (4%), y la falta de identidad (4%)

PRINCIPAL PROBLEMA DE TEMPOAL



Los temas que más les interesan a los ciudadanos, de acuerdo a las propuestas que formularon son los siguientes:



Foro de Participación Ciudadana

Para construir una propuesta conceptual de lo que la sociedad quiere para su municipio, se retomaron las ideas de todos los presentes en el foro. Con esta información se pueden contestar las preguntas iniciales: ¿qué somos? Y ¿qué queremos ser?

¿Qué nos identifica con Tempoal	¿Cómo es el Tempoal ideal?	El principal problema de Tempoal
El foro determinó que lo que más nos identifica como tempoalenses es lo siguiente: Ganadería Tradiciones	El foro llegó al consenso de que el Tempoal ideal es: Próspero (en desarrollo económico) Con educación	Se concluye que el principal problema de Tempoal es la falta de participación de la ciudadanía.

Con base en las propuestas de los ponentes y con la aprobación unánime de los presentes, se concluye que:

Objetivo:

Tempoal debe ser un municipio en desarrollo económico sin perder los valores culturales.

Estrategia:

Debe hacerlo a través de la proyección de su identidad: la ganadería y las tradiciones.

Estrategia Transversal:

Y esto será posible con la cooperación de todos los ciudadanos.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Geografía

Tempoal, Ver. se encuentra entre los paralelos 21°23' y 21°43' de latitud norte y los meridianos 98°39' de longitud oeste, con una altitud promedio de 46 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio colinda la norte con el estado de San Luis Potosí y los municipios del El Higo, Panuco y Ozuluama de Mascareñas; al este con los municipios de Ozuluama y Tantoyuca; al sur con Tantoyuca, Platón Sánchez y los estados de Hidalgo y San Luis Potosí. (INEGI, 2010)

El municipio cuenta con una superficie continental de 1,152.49 Kilómetros cuadrados, una superficie de pastizal: 742.8 Kilómetros cuadrados y con superficie de otros tipos de vegetación: 2.07 km cuadrados.

La cabecera municipal se encuentra en el centro del municipio, se llama Tempoal de Sánchez. Además cuenta con más de 90 comunidades rurales; su territorio representa el 1.6% del territorio del Estado de Veracruz (1152.5 kilómetros cuadrados), y tiene una densidad de población de 30.3 habitantes por kilómetro cuadrado. (INEGI, 2010)

Rasgos geo ambientales:

A. Orografía

El municipio se encuentra situado en la zona norte del Estado, sobre las estribaciones de la región huasteca. En la provincia fisiográfica de la llanura costera del golfo norte, en la subprovincia de Llanuras y Lomeríos. Su suelo es aluvial y está formado por un sistema de topo formas conformado por Lomerío típico en un 72%, Valle con llanuras en un 26%, Llanura aluvial inundable en un 1% y Valle típico en un 1%. Generalmente formado en el periodo Paleógeno (68% de su extensión) y un cuaternario (30%) lo que generó que se formaran

estructuras rocosas de tipo ígneo extrusivo, representado por basalto, con sedimentos de lutita-arenisca en un 64% y lutita (3%). (INEGI, 2010)

B. Suelo

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario, en valle con llanuras y lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado vertisol. El uso de su suelo es utilizado en un 17% para la agricultura y zona urbana con 1%. La vegetación es 65% pastizales y 16% selva. El uso potencial de la tierra es principalmente Agrícola y Pecuario. El potencial agrícola del suelo del Municipio es principalmente para:

- La agricultura mecanizada continua (65% de su extensión).
- La agricultura con tracción animal continua (8%).
- La agricultura con tracción animal estacional (17%).
- La agricultura manual continua (6%)
- La agricultura manual estacional (2%)
- No apta para agricultura (2%). El uso potencial pecuario de la tierra del Municipio es principalmente:
 - Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. (65%).
 - Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (10%).
 - Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (11%)
 - Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12%)
 - No apta para el uso pecuario (2%) (INEGI, 2010)

C. Clima

Tempoal, Veracruz tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. Su rango de temperaturas oscila entre los 24 y 16°C, con una precipitación promedio de 1,100 a 1,300 mm, con clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (57%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (40%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (3%). (INEGI, 2010)

D. Hidrografía

El 100% del Municipio pertenece a la región hidrológica de Pánuco, en la cuenca de los ríos Moctezuma (71%) y Pánuco (29%). En la sub-cuenca de los ríos Tempoal (52%), Chicayan (29%), Moctezuma (14%) y San Pedro (5%). Cuenta con corrientes de agua perennes, destacando Malta de Chile, Moctezuma, Cofradía, Tempoal, Hondo, Seco y San Pedro, y corrientes de agua intermitentes como Canchey, Matamoros, El Lagarto, 22 Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tempoal, Veracruz de Ignacio de la Llave. 29 San Francisco, La Sombra, De Cañas, La Calabaza, Coyolito, Tamoxin, Mesillas y El Sardo. Además de cuerpos de agua perennes como Paso de Piedras y Mesillas. (INEGI, 2010)

E. Flora y Fauna

Los ecosistemas que coexisten en el Municipio son el de tipo selva mediana perennifolia secundaria como el chicozapote, caoba y pucté, donde se desarrolla. Existe una gran variedad de animales silvestres como la ardilla, el conejo, el coyote y la zorra. (INEGI, 2010)

UNA REVISIÓN DEL PASADO

Las primeras noticias españolas sobre Tempoal, aparecen a fines de 1522 cuando Cortés derrota a los Huastecos en la ciudad de Pánuco. Para 1550, existían en la ciudad de Tempoal 245 familias que pagaban impuestos a Isabel de Escobar; es decir, unos 1400 habitantes. Hasta entonces, sólo cinco aldeas existían bajo su jurisdicción. (Ramírez, 1973)

Tempoal fue la cabecera de una importante confederación de pueblos huastecos. Lo cual dio lugar a que se instaurara en este lugar la parroquia evangelizadora.

Para principios del siglo XVI, la congregación de los pueblos de Tempoal tenía bajo su jurisdicción 37 aldeas: Alistus, Canchey, Cuipalén, Chachapala, Chicayán, Chiquijá, Elejá, Lanjá, Olibtub, Pochuco, Siponehan, Tancuiche, Tancholín,

Tancheche, Tanchijol, Tanchacloco, Tanlucuc, Tamemás, Tantí, Tantala, entre muchas otras de las cuales, aún existen y conservan su nombre original.

Durante la época colonial, la producción de la Villa de Tempoal, fue fundamentalmente agrícola y ganadera, y aunque limitada, su presencia se hacía notar en toda la región huasteca. Por otro lado, el aspecto religioso fue muy importante, ya que el centro evangelizador siguió siendo, por muchos años, el de la parroquia tempoalense. En esta época, también, si hablamos del aspecto político, la Villa de Tempoal, tenía un gobierno compuesto de dos alcaldes naturales de república y un gobernador, además, por supuesto, de las autoridades religiosas. (Ixtlixochitl, 1938)

Es en 1786 cuando Tempoal se convierte en un Municipio de Veracruz, que en el mismo año había conseguido su independencia. Tenía para entonces una escuela, algunas capillas, un edificio de gobierno y una población de 915 personas. Además había una producción importante de ganado que se mantuvo creciente en los siguientes años.

En la década de 1890 se dio un notable crecimiento en las haciendas, debido a la división de los pueblos indígenas.

Además; para 1900, se habla de por lo menos 19 haciendas en el municipio de Tempoal; este crecimiento formó lo que hoy son las comunidades más importantes y la forma en que se gobiernan y organizan las actividades de la sociedad. Algunas de ellas son: El Cardón, El Higo, El Horcón, entre otras.

Tempoal tuvo afectaciones importantes durante la época revolucionaria “las fuerzas de Samuel M. Santos atacaron y tomaron la Villa de Tempoal. En esta población, en 1911, se unió Francisco de P. Mariel, Josué M. Benignos. El 2 de septiembre de este año, Anselmo Cuevas estaba reclutando gente en Tempoal para un movimiento contrarrevolucionario”. (Ramírez, 1973) Luego, en 1913 las fuerzas de Victoriano Huerta invadieron las tierras tempoalenses, produciendo múltiples batallas. Son algunos nombres importantes los de Benignos, Gregorio Ahumada y Raymundo Menindez quienes murieron en combate.

Fue en 1927 que por decreto número 89, la legislatura y el Gobernador del Estado dieron categoría política de Villa al pueblo de Tempoal. Para 1940, el municipio de Tempoal tenía 18,541 habitantes; la cabecera, 2211 y el territorio era de 1,476 Km².

En principio de los 50', el ayuntamiento con sede en la cabecera municipal, estaba compuesto por un Presidente Municipal, un Síndico y tres regidores, el Secretario y el Tesorero; ya para entonces, contaba con un Palacio Municipal, agua, calles, correo, un banco, telégrafos; además de un comercio abundante, una fábrica de hielo, y un rastro público. En 1959 se inauguró el servicio eléctrico y para ese año, ya se contaba con una escuela secundaria, varias primarias en todo el municipio, y resaltaban también tres monumentos emblemáticos de Tempoal. (Ramírez, 1973)

POBLACIÓN

Según datos del INEGI, al año 2010, la población era de 34,956 habitantes en el Municipio de Tempoal. Lo que representa un % de la población total del Estado de Veracruz. De los cuales, el 49.5% son hombres y el 50.5% son mujeres. En el año 2012 se registraron 764 nacimientos. (INEGI, 2010)

Población	Total	Hombres	Mujeres
Número de habitantes	34,956	17,311	17,645
%	100%	49.50%	50.50%
Población joven			
Rango de edad	Hombres	Mujeres	
15-29 años	23.50%	23.40%	

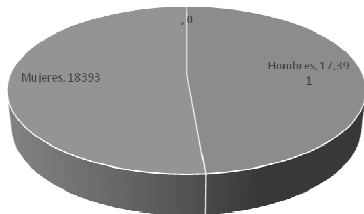
Para 2015 la población era de 35,784 habitantes (INEGI, Encuesta Intercensal , 2015), de los cuales:

Población por grupos de edad, 2015

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	9,963 habitantes

Joven y adulta (15-64)	21,446 habitantes
Tercera edad (65 años y más)	4,375 habitantes

POBLACIÓN POR GÉNERO



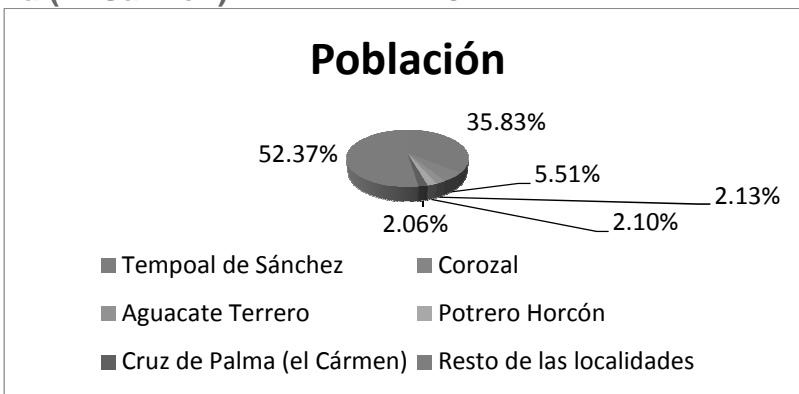
• Hombres • Mujeres • •

(INEGI, 2010)

DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Localidades con Mayor población del Municipio

LOCALIDAD	HABITANTES
Tempoal de Sánchez	12,556
Corozal	1,927
El aguacate Terrero	746
Potrero Horcón	735
Cruz de Palma (El Carmen)	719



(INEGI, 2010)

De la concentración poblacional por localidad, el 64.17% (22,430 habitantes) de la población vive en localidades rurales; asimismo, el 50.46%, en localidades con población menor a 500 habitantes, mientras que el 13.71%, en localidades con población mayor a 500 habitantes, hasta 2499. En las comunidades urbanas se localiza el 35.83%. 12,526 habitantes están concentrados en localidades cuya población oscila entre los 2,500 y 14,599.

Rango de población en medio rural	Número de habitantes	%
Menos de 500 habitantes	17,639	50.46%
De 500 a 2499	4,791	13.71%
Total de habitantes en comunidades rurales	22,430	64.17%

Rango de población en medio urbano	Número de habitantes	%
2,500-14,999	12,526 habitantes	35.83%
Más de 15,000	0	0%
Total	12,526 habitantes	35%

(INEGI, 2010)

En el Municipio de Tempoal se contabilizan 5,053 habitantes de hogares donde el jefe (a) de familia o su conyugue hablan lengua indígena, mientras que la población total de 3 años o más hablante de lengua indígena es de 2,413 habitantes, de los cuales 1,275 son hombres y 1,138 son mujeres; esto representa el 7.32% de la población total, de los cuales, el .75% de la población no habla español.

HOGARES Y VIVIENDA

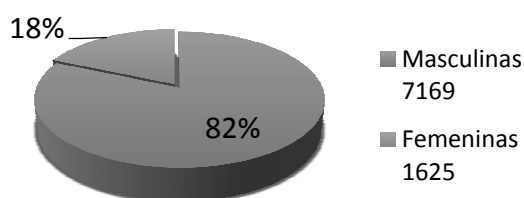
El número de viviendas particulares habitadas es de 9,947 (INEGI, Encuesta Intercensal , 2015)

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	9,947	100.0%
Con disponibilidad de agua entubada	8,128	81.9%
Con disponibilidad de drenaje	5,386	54.5%
Con disponibilidad de energía eléctrica	9,437	94.9%
Con disponibilidad de sanitario o excusado	9,660	97.1%

Pisos		
Con piso de Cemento o firme	7,261	73%
Con piso de tierra	1,380	13.9%
Con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos	1,256	12.6%

Disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Con automóvil o camioneta	2,496	25.1%
Televisor	7,623	76.6%
Refrigerador	7,206	72.4%
Lavadora	3,865	38.9%
Computadora	1,097	11.0%
Aparato para oír radio	6,311	63.4%
Línea telefónica fija	1,719	17.3%
Teléfono Celular	6,540	65.7%
Internet	1,011	10.2%

HOGARES Y JEFATURA DE FAMILIA



(INEGI, 2010)

La Inversión en programas de vivienda ejercida para el 2011 es de 34 millones 712mil pesos, y hay una existencia de 7mil 165 tomas de agua entubada; además de 9mil 811 tomas de energía eléctrica. (INEGI, 2010)

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO

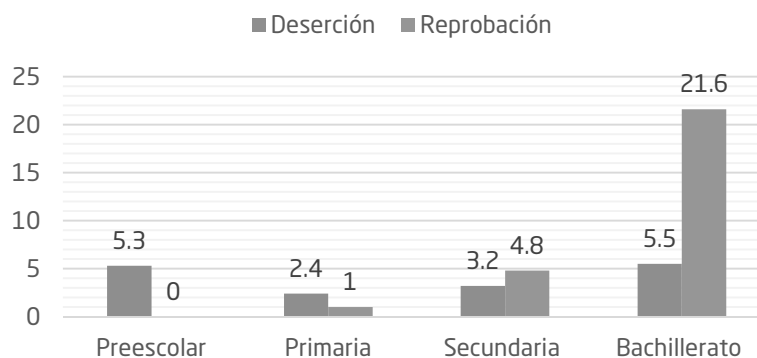
(INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL , 2015)

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos hombres	Alumnos mujeres	Total:
Total	223	729	1,003	5,323	5,129	10,455
Educación inicial	4	41	41	317	302	619

Educación especial	2	9	8	102	61	163
Preescolar	82	145	235	771	765	1536
Primaria	85	317	530	2297	2160	4457
Secundaria	33	142	135	1104	1087	2191
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	12	57	49	679	706	1385
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura	0	0	0	0	0	0
Posgrado	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	6	0	8	6	14
Formación para el trabajo	4	12	5	48	42	90

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS

ÍNDICE DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN:



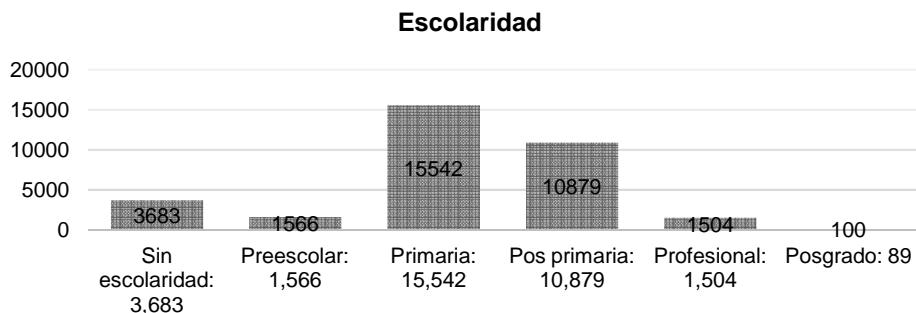
(SEV, 2013-2014)

EDUCACIÓN Y ESCOLARIDAD

(INEGI, 2010):

La población sin escolaridad en el municipio es de 3mil 683 personas, con preescolar, de mil 566; con primaria: 15mil 542; con secundaria y/o preparatoria, de 10mil 879; con nivel profesional 1,504, y con posgrado, 89 personas. Así, la

población mayor de 15 años, tiene un grado promedio de estudios de 6.2. Véase gráfica:



DESARROLLO SOCIAL

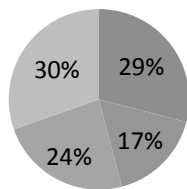
La inversión realizada en 2010 en desarrollo social es de 23 millones, 347mil pesos. El número de familias beneficiadas el programa Oportunidades es de 4mil 25; con un costo de 36millones 276mil pesos. (INEGI, 2010)

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El porcentaje de la población derechohabiente se presenta en la siguiente gráfica (INEGI, Encuesta Intercensal , 2015):

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

■ Seguro Popular ■ PEMEX, SDN, SM ■ ISSSTE ■ Categoría 4



(CONEVAL)

Según el INEGI, en 2015, el 88.6% es derechohabiente del Seguro Popular.

En el municipio existe un personal médico de 47 personas; por otro lado, existen sólo 13 unidades médicas.

EMPLEO

(INEGI, Encuesta Intercensal , 2015)

INDICADOR	VALOR
Población de 12 años y más	28,158
Población Económicamente Activa	11,072
PEA ocupada	10,682
Sector Primario	44.7%
Sector Secundario	13.5%
Sector Terciario	40.8%
No especificado	1.0%
PEA Desocupada	992
Población No Económicamente Activa	16,988
Estudiantes	4,419
Quehaceres del Hogar	8,520
Jubilados y Pensionados	263
Incapacitados permanentes	8,520
Otro tipo	995
Tasa de Participación Económica	39.3%
Tasa de Ocupación	96.5%

La tasa de participación económica es del 44.6% y de ocupación de 97%. En Tempoal, la población total mayor de 12 años es de 26mil 840; la población económicamente activa de 11,961; de la cual, se encuentran en ocupación 11mil 700 personas y desocupadas 261.

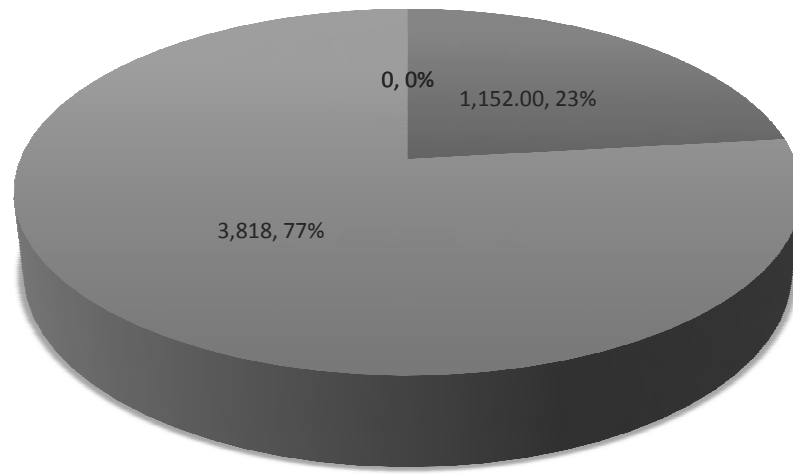
De la población económicamente activa ocupada, en el sector primario hay un 44.4%, en el secundario, 12.3% y en el terciario, 41.8%.

Por otro lado, la población económicamente no activa es de 14,743 personas, de las cuales, son estudiantes 4,866; jubilados y pensionados, 175; e incapacitados, 398 personas.

AGRICULTURA

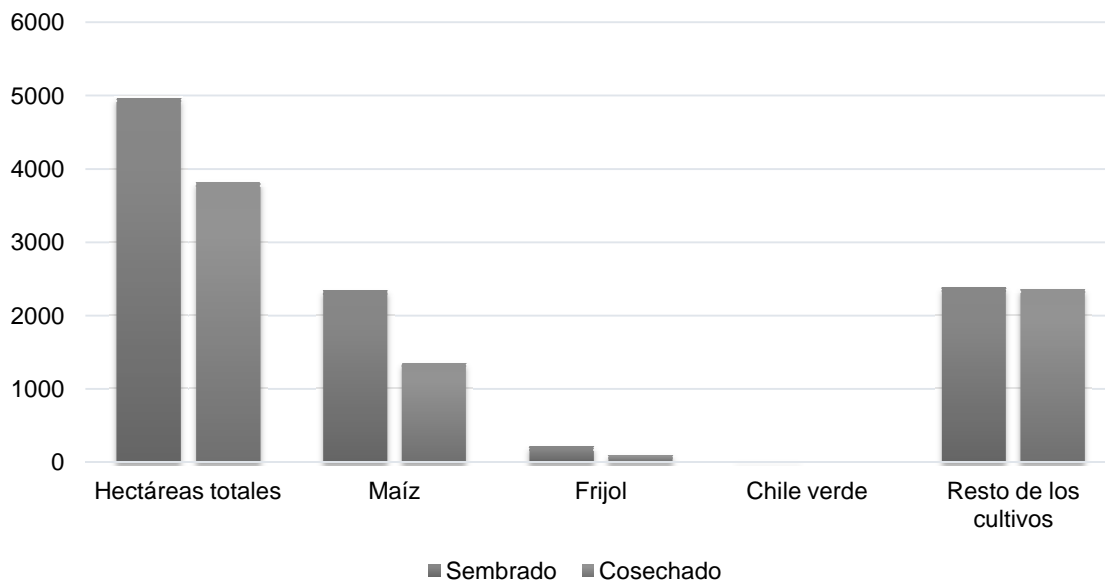
La superficie sembrada total del municipio en el año 2013 es de 4,247 hectáreas y la cosechada de 3,862. Los principales cultivos son: caña de azúcar (2,310 hectáreas sembradas y 2,260 cosechadas); maíz grano (1,525 hectáreas sembradas y 1,285 cosechadas); y frijol (214 sembradas y 127 cosechadas).

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA



■ Superficie No cosechada (hectáreas) ■ Superficie cosechada (hectáreas) ■

DISTRIBUCIÓN DE LA COSECHA POR PRODUCTO



■ Sembrado ■ Cosechado

Volumen de producción

El volumen de producción de maíz grano cosechada asciende a 1624 toneladas, se obtienen 86 toneladas de frijol y 36 de chile verde. (INEGI, México en cifras, 2011)

Valor de la producción

EL valor total de la producción agrícola del municipio asciende a \$103, 940,000 MXN, de los cuales, 6,412,000 corresponden al valor de la producción de maíz, y 1,288,000 al valor de la producción de frijol; mientras que los restantes 96,240,000 corresponden al valor generado por la producción del resto de cultivos nacionales en el municipio. (INEGI, México en cifras, 2011)

Dentro del municipio, al año 2010 se han pagado la cantidad de 1,897,000 en apoyos de PROCAMO.

Ganadería y avicultura:

Los principales tipos de ganado son: bovino, porcino, ovino y caprino, además de aves y guajolotes. El total de hectáreas dedicadas a la ganadería es de: 93,441.0

Especie	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Bovino	8,419.80	209,652	4,715.20	202,101
Porcino	559.4	13,518	435.8	18,765.70
Ovino	58.2	1,224	29.3	1,263.40
Caprino	7.1	146	3.7	168.6
Ave a/	24.4	602	20	735.9
Guajolotes	3.8	79	3.1	126
Total	N/A	225,223.60	N/A	223,160.70

(SAGARPA, 2015)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las principales actividades económicas del municipio son primarias y terciarias. A continuación, una relación de las principales unidades económicas por cada sector:

Tipo de actividad económica	Número de unidades económicas
Elaboración de productos lácteos	21 unidades
Matanza, empaque y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	3 unidades
Panaderías	21 unidades
Tortillerías	44 unidades
Elaboración de café	1 unidad
Industria de bebidas	10 unidades
Fabricación de productos textiles	1 unidad
Confección de prendas de vestir	2 unidades
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	1 unidad
Fabricación de productos de la madera	5 unidades
Comercio al por menor	327 unidades
Comercio al por mayor	23 unidades
Carnicerías	31 unidades
Transportes	4 unidades
Servicios de comunicación masivos	5 unidades
Servicios financieros y seguros	8 unidades
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles	5 unidades
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4 unidades

Corporativos	0 unidades
Minería	0 unidades
Servicios de apoyo a los negocios	15 unidades
Servicios educativos	31
Servicios de salud y asistencia social	28 unidades
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	5 unidades
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	81 unidades
Actividades gubernamentales y de impartición de justicia	18 unidades

(INEGI- DENUÉ)

POBREZA

En Tempoal existen más de 27 mil personas en situación de pobreza, mientras que sólo poco más 1700 personas están fuera de ella. Véase el cuadro siguiente:

Indicador	# personas
Población en situación de pobreza	27,362
Población en situación de pobreza moderada	17,185
Población en situación de pobreza extrema	10,177
Población vulnerable por carencia social	7,035
Población vulnerable por ingreso	430
Población no pobre y no vulnerable	1,709

(CONEVAL)

GRADO DE REZAGO SOCIAL:

Grado de rezago social	Medio	Lugar estatal: 83
------------------------	--------------	--------------------------

(CONEVAL)

Según datos de la CONAPO, el municipio tiene un grado alto de marginación (33.1%), ocupa el lugar 86 en el contexto estatal y el 771 en el nacional. (CONAPO , 2010)

POLÍTICA Y GOBIERNO

La Cabecera Municipal se encuentra en la ciudad de Tempoal, al centro del municipio; donde está ubicado el Ayuntamiento Municipal, el cabildo está conformado por Cinco Regidores un presidente municipal, un Síndico y un Secretario.

El municipio cuenta con comunidades rurales y la forma de organización del gobierno se da a través de tres figuras reconocidas por el Municipio libre: El comisariado ejidal, que se compone por los encargados de cada ejido en el territorio de Tempoal; y los agentes y subagentes municipales, que son las figuras de gobierno de cada comunidad.

Lenguas locales:

Tének.

Población que habla lengua indígena: 2,381

Población que no habla lengua indígena: 29,351

Tempoal es el 11° municipio de exportación de cabezas de ganado bovino a nivel estatal con el 1.21% que equivale a 47,784 unidades.

SEGURIDAD

Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva es la siguiente:

Delito	2014	2015	2016	2017
Homicidios	4	4	3	6
Abigeato	8	0	1	0
Robo a casa habitación	3	4	1	2
Robo a comercio	3	2	1	2
Robo a transeúntes	2	4	4	3
Extorción	1	5	3	4
Violación	0	1	0	0
Portación	1	0	0	0

ilegal de
armas de
fuego

Robo a
instituciones
escolares

1

1

0

2

(SEGOB, 2017)

DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

Ubicación geográfica
Potencial turístico
Bajo índice de delitos por persona.
Tradición agropecuaria con gran arraigo en la población.

Oportunidades

Vocación ganadera como identidad económica.
Las tradiciones como identidad cultural.
La pequeña empresa como motor del desarrollo económico

Debilidades

Alto nivel de rezago social
Pobreza (multidimensional)
Baja producción agropecuaria
Falta de cooperación social
Incapacidad para controlar el problema de las enfermedades tropicales como el mal de Chagas.

Amenazas

Panorama desfavorable en materia de seguridad en la Entidad.
El porcentaje de inflación a nivel nacional que desincentiva la dinámica económica, dificultando la inversión de la pequeña y mediana empresa.

DE LAS FORTALEZAS

1. La ubicación geográfica:

El municipio se encuentra a menos de 140 kilómetros de la zona metropolitana de Poza Rica, lo cual nos convierte en un productor natural de productos agropecuarios para esos mercados.

2. Potencial turístico:

Tempoal cuenta con elementos que lo hacen especialmente atractivo para los visitantes:

1. Monumentos históricos
2. Mercado tradicional
3. Fiesta de días de muertos
4. Máscaras de madera y artesanía huasteca.
5. Edificios históricos únicos en la región como el Palacio Municipal
6. Tradiciones y costumbres
7. Música y danza tradicional
8. 34 kilómetros de río

3. Seguridad (bajo índice de delitos *per cápita*):

Somos un municipio seguro. De acuerdo al informe de la comandancia de policía

4. Tradición agropecuaria con gran arraigo:

En Tempoal existe una tradición ganadera muy arraigada, consecuencia de la historia de productividad que tuvo el ramo. Se estima que hay en el municipio más de 3,000 propietarios de ganado bovino en la actualidad. Además, el sector agrario, en algunas localidades del municipio ha conseguido organizarse y ser productivo.

DE LAS OPORTUNIDADES

1. La vocación ganadera como identidad económica:

El potencial productivo de Tempoal depende de dos factores: 1. El nivel de involucramiento de la sociedad en una actividad económica, y 2. El mercado. En este sentido, la zona metropolitana de Tuxpan ingresa sólo por salarios un estimado de 685 millones 281 mil 600 cada quince días. Además, el 75% de los productos agropecuarios vienen del exterior. (Vela Martínez, 2015) Estas dos

realidades constituyen una oportunidad para el incremento de la producción agropecuaria.

2. Las tradiciones como identidad cultural

Las tradiciones, costumbres, productos culturales y demás elementos que conforman la identidad cultural de nuestro municipio constituyen una oportunidad de desarrollo importante; esto, a través de la proyección turística de sus elementos más distintivos, como la Fiesta de días de muertos.

3. La pequeña empresa como motor del desarrollo económico

Las micro empresas concentran el 75.4% del personal ocupado en el país (ENAPROCE, 2015). Por tanto, constituyen un motor económico con potencial que puede ser un elemento importante en la productividad de un municipio. En Tempoal, las unidades económicas se concentran en actividades terciarias.

DE LAS DEBILIDADES

1. Problemática: rezago social y pobreza multidimensional.

El municipio está por debajo de la media nacional en todos los indicadores de desarrollo, y, por encima de la media nacional en todos los indicadores que miden la pobreza y el rezago social. Lo anterior constituye una problemática que está estrechamente relacionado con la salud y la productividad.

2. Enfermedades tropicales

Tempoal es el municipio con más casos de Chagas prenatal a nivel nacional.

3. Falta de cooperación social

Los ciudadanos de Tempoal participan poco (69%) o nada (15%) en los asuntos de carácter público (Sosa Benitez, 2016), lo cual inhibe la cooperación de los ciudadanos con su Gobierno.

DE LAS AMENAZAS

1. Problemática de seguridad en la Entidad.

El Estado de Veracruz es el tercero con más homicidios en el 2017 y el primer lugar en secuestros. Tan solo en el mes de enero del 2018, se registraron 17 secuestros. Al 31 de enero, la entidad es la segunda con el más alto índice de secuestros. (Alto al Secuestro, 2018)

2. Inflación

El país enfrenta una problemática económica provocada por múltiples factores que dio como resultado el aumento de los precios que ha alcanzado valores de hasta el 7% de inflación. (Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2017)

CORAZÓN IDEOLÓGICO

MISIÓN

Tempoal es un municipio grande por su historia, rico por su cultura y fuerte por su espíritu. La misión de esta administración es potenciar, de la mano de los ciudadanos, todas nuestras fortalezas y proyectarlas para generar las condiciones económicas y sociales que propicien el desarrollo integral de cada uno de los tempoalenses, para, con ello, contribuir de manera significativa con el desarrollo de la región, de Veracruz, y de México.

VISIÓN

Como gobierno, queremos ser el punto de inflexión que, a través de acciones estratégicas en los sectores adecuados y en los momentos precisos, desencadene el desarrollo y convierta a Tempoal en el referente económico de la región, en el líder cultural y la pieza fundamental del norte del Estado; privilegiando siempre el bienestar de los tempoalenses, preservando nuestros valores, las tradiciones que nos dan identidad y el patrimonio histórico que nos hace únicos.

VALORES

Honestidad. Hablar siempre con veracidad. Buscar en todo momento los planteamientos más cercanos a la verdad, con todas las repercusiones que ésta pueda tener. Hablar de frente. Nunca engañar a los ciudadanos y enfrentar todos los obstáculos rindiendo cuentas a la ciudadanía.

Democracia. Promover la participación de los tempoalenses en todos los procesos en los que intervenga el Gobierno Municipal, escuchando las opiniones de los jóvenes, los consejos de los ancianos, y la voz de los profesionales.

Competitividad. Promover la competencia económica hacia el interior y competir para ganar hacia el exterior. Buscar ser los primeros en todos los indicadores.

Honradez. Procurar al interior del Gobierno Municipal, la integridad moral en cuanto al uso de recursos públicos en todos los espacios de participación institucional.

Transparencia. Cumplir con los principios de máxima publicidad de las acciones de gobierno, incrementando los canales de acceso a la información pública y procurando en todo momento la rendición de cuentas.

Solidaridad. Esforzarse en gobernar para los más necesitados y buscar en todo momento mejorar sus condiciones sociales.

Equidad. Gobernar para todos. En Tempoal no debe haber clasificación o discriminación de los ciudadanos por rasgos raciales, sexuales, económicos o de cualquier índole. La atención del Ayuntamiento será para todos sin distinción.

Respeto. Cuidar siempre el respeto y la validez de los derechos humanos, por encima de cualquier interés policíaco o político. Ser respetuosos de las instituciones que emanan de la sociedad civil, acompañarlas en todo momento para que se desarrollen de manera adecuada sin importar opción política u opinión ideológica. Generar un ambiente de respeto entre los colaboradores del Gobierno Municipal.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES ESTRATÉGICOS

La planeación municipal requiere conocer las necesidades de la sociedad, definir los temas prioritarios para la administración pública y para la ciudadanía, las estrategias que deban emplearse para alcanzar los objetivos y las herramientas metodológicas, cognitivas y materiales que utilizar en la aplicación de los recursos públicos que serán elemento coadyuvante en el proceso de desarrollo integral de la sociedad.

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
Prosperidad sostenible	Identidad Municipal	Salud para todos	Inclusión social	Seguridad integral

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES:

Cooperación social democrática

La cooperación social democrática es el resultado de la participación ciudadana y la promoción de un tipo de identidad que vincule al gobierno con los ciudadanos para generar sinergias. Caminar de la mano de la sociedad en todos los procesos redimensionará la gobernabilidad y será el elemento que desencadene el desarrollo.

Gobierno comprensivo y solidario

La atención individual de los problemas de la sociedad permite a los gobiernos acercarse de verdad a la gente. El espíritu de esta administración se basa en la atención personalizada de los ciudadanos, en escuchar sus demandas, sus necesidades, y entender así cómo alcanzar, en conjunto, las soluciones que requieren.

EJE 1. PROSPERIDAD SOSTENIBLE

La ONU entiende el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1987). En ese mismo sentido, un Temporal ideal es, según el Foro de Participación Ciudadana para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, una entidad de organización social que podría conjuntar la productividad, el crecimiento de la riqueza, y, en general, la mejora constante de los indicadores de desarrollo económico, con los valores culturales que dotan de identidad al municipio, como las costumbres y tradiciones, asegurando a las generaciones futuras.

Escuchando a los ciudadanos y siguiendo el planteamiento del **Plan Nacional de Desarrollo** de “Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país”, se prioriza, como eje principalísimo, el **desarrollo económico** a través de potenciar, desde el gobierno, la **productividad** para generar **crecimiento económico** en el Municipio de Temporal con **sostenibilidad**, proyectando las fortalezas de Temporal en cada uno de los sectores que participan en la economía del municipio y la región.

Objetivo:

Impulsar y **democratizar** la productividad de la economía de Temporal desde todos los espacios de interacción, para garantizar el crecimiento económico, con una visión de corto, mediano y largo plazo que vuelva sostenible el desarrollo integral del municipio.

Líneas de acción estratégica:		
<i>Periodo de gobierno (4 años)</i>	<i>Mediano Plazo (8 años)</i>	<i>Proyección (20 años)</i>
Impulso	Promoción	Protección
Agropecuario	Inversión privada	Medio ambiente

Micro y pequeña empresa	Turismo	Comercio
Profesionalización para el trabajo	Educación Financiera	Economía municipal

1.1 Impulso agropecuario				
1.1.1 Objetivo	1.1.2 Metas	1.1.3 Estrategias	1.1.4 Acciones	1.1.5 Indicador
Impulsar la productividad agropecuaria.	<p>Incrementar un 5% anual el volumen de producción de cultivos estratégicos.</p> <p>Incrementar en un 5% la producción de productos derivados del ganado bovino.</p> <p>Creación de un centro de acopio engordador de ganado.</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Crear células de cooperación agrícola en regiones con tradición productiva.</p> <p>Elaborar un diagnóstico complejo y preciso de potencial productivo agrario por zonas en el municipio.</p> <p>Gestión de créditos agropecuarios para pequeños productores.</p> <p>Gestionar compromisos conjuntos de intercambio comercial con la región.</p>	<p>Elaborar un padrón de productores. (Área de Fomento Agropecuario)</p> <p>Hacer un catálogo de programas federales de apoyo a productores agrarios y pecuarios. (Área de Fomento Agropecuario)</p> <p>Impartir un taller anual de desarrollo agrario a partir de la cooperación entre productores. (Área de Fomento Agropecuario)</p> <p>Subsidio de ollas de agua, barbechos y semillas. (Obras Públicas)</p> <p>Gestionar la modernización del rastro frigorífico. (Presidencia Municipal)</p>	<p>Volumen de producción anual de cultivo.</p> <p>Volumen de producción anual de ganado y derivados.</p>

1.2 Impulso a micro, pequeña y mediana empresa				
1.2.1 Objetivo	1.2.2 Metas	1.2.3 Estrategias	1.2.4 Acciones	1.2.5 Indicador
Impulsar la creación, desarrollo y consolidación de empresas en el municipio.	<p>Crear un Centro Municipal de Desarrollo Empresarial y de asesoría a la micro, pequeña y mediana empresa.</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Elaboración de un directorio por rubros de unidades económicas de Tempoal.</p> <p>Elaborar un estudio de trabajo y productividad de las empresas del municipio.</p> <p>Vincular a los empresarios municipales para generar acuerdos que promuevan las sinergias económicas.</p> <p>Promover la creación de una organización de PYMES.</p>	<p>Proporcionar catálogos para empresas de servicios o productos. (Área de Desarrollo Económico)</p> <p>Financiar parcialmente la publicidad de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio. (Área de Desarrollo Económico)</p> <p>Impartir un taller anual de educación financiera. (Área de Desarrollo Económico)</p> <p>Designar un espacio para que los empresarios puedan reunirse. (Secretaría del Ayuntamiento)</p> <p>Brindar asesoría gratuita a emprendedores y acompañarlos en todo el proceso de evolución de su proyecto. (Área de Desarrollo Económico)</p>	<p>Porcentaje de número de unidades económicas.</p> <p>Índice de trabajo y productividad promedio.</p>

1.3 Profesionalización para el trabajo				
1.3.1 Objetivo	1.3.2 Metas	1.3.3 Estrategias	1.3.4 Acciones	1.3.5 Indicador
Impulsar la profesionalización y especialización de los trabajadores de Tempoal	<p>Crear un centro de capacitación para el trabajo.</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Elaborar un catálogo de profesiones y oficios en Tempoal.</p> <p>Elaborar un directorio de trabajadores según el sector.</p>	<p>Impartir un taller de especialización en los oficios y estratégicos. (Área de Desarrollo Económico)</p>	<p>Nivel de certificación de las empresas en el municipio.</p> <p>Índice de trabajo y productividad.</p>

1.4 Impulso al comercio				
1.4.1 Objetivo	1.4.2 Metas	1.4.3 Estrategias	1.4.4 Acciones	1.4.5 Indicador
Impulsar el comercio formal al interior del municipio y darle dimensión regional.	<p>Incrementar en un 5% la formalidad en el comercio de la ciudad y las localidades más importantes.</p> <p>Integrar un acuerdo regional comercial estratégico.</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Elaborar un proyecto de rehabilitación del mercado municipal.</p> <p>Identificar espacios adecuados para ubicar a vendedores de productos de Tempoal.</p> <p>Realizar un diagnóstico para identificar a las empresas formales e informales.</p>	<p>Integrar a vendedores ambulantes en un espacio adecuado. (Área de Desarrollo Económico)</p> <p>Brindar asesoría legal y contable a las empresas que se encuentran en la informalidad para su registro. (Área de desarrollo Económico)</p> <p>Realizar una reunión regional con municipios vecinos para acordar vínculos comerciales. (Área de</p>	<p>Número de empresas formales/informales en Tempoal.</p>

			Desarrollo Económico)	
--	--	--	-----------------------	--

1.5 Promoción de la inversión interna				
1.5.1 Objetivo	1.5.2 Metas	1.5.3 Estrategias	1.5.4 Acciones	1.5.5 Indicador
Promover la inversión privada en actividades secundarias dentro del municipio.	Conformar al menos una unidad económica de actividad secundaria (Evaluación anual) .	Integrar un consejo municipal de inversionistas. Censar las actividades industriales.	Diseñar un proyecto de empresa para el procesamiento de carne. (Área de Desarrollo Económico) Diseñar un proyecto para el tratamiento del cuero. (Área de Desarrollo Económico)	Índice económico de actividades secundarias.
Promover el posicionamiento del queso de Temporal en la región.	Identificar las necesidades de las empresas del ramo. (Evaluación anual)	Elaborar un mapa de puntos de venta y un catálogo de marcas. Vincular el ciclo de producción con el de los municipios vecinos.	Elaborar un estudio diagnóstico del sector para identificar las principales carencias y buscar subsanarlas. (Instituto de Planeación Municipal)	Índice de trabajo y productividad de empresas del sector industrial.

1.6 Turismo				
1.6.1 Objetivo	1.6.2 Metas	1.6.3 Estrategias	1.6.4 Acciones	1.6.5 Indicador
Promover el turismo y la vocación turística de Tempoal.	<p>Conseguir el nombramiento de Tempoal Pueblo Mágico.</p> <p>Incrementar el número de visitantes por cuestión turística al año en un 10%.</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Capacitación a personal de hoteles y restaurantes.</p> <p>Difusión de atractivos turísticos.</p> <p>Promoción, protección y documentación de la Fiesta Grande de la Huasteca.</p> <p>Mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>Difusión de Días de Muertos en Tempoal, la Fiesta grande de la huasteca.</p> <p>Capacitación a personal de restaurantes y hoteles.</p> <p>Definición de atractivos turísticos.</p>	<p>Creación del Taller de la Máscara Tempoalense. (Educación Cultura)</p> <p>Reportaje: "Tempoal celebra la Muerte" en revista de circulación nacional. (Educación y Cultura)</p> <p>Difusión en medios locales y nacionales de spots relativos a la cultura del municipio y demás atractivos turísticos. (Turismo)</p> <p>Pintura del Centro Histórico de un mismo color. (Obras Públicas)</p> <p>Tríptico oficial de Visita Tempoal. (Turismo)</p> <p>Campaña de <i>branding</i> Tempoal en medios digitales. (Comunicación Social)</p>	Número de visitantes por razones turísticas a Tempoal, Veracruz.

1.7 Educación financiera				
1.7.1 Objetivo	1.7.2 Metas	1.7.3 Estrategias	1.7.4 Acciones	1.7.5 Indicador
Promover la inversión privada estratégica y el emprendimiento consciente y profesionalizado .	<p>Impartir un taller de finanzas básicas al menos al 20% de los ciudadanos que tengan actividad económica.</p> <p>Crear un Centro Municipal de Desarrollo Empresarial y de asesoría a la micro, pequeña y mediana empresa. (Evaluación semestral)</p>	Promover la cultura del emprendimiento o a través de una campaña de comunicación de gobierno.	<p>Campaña de comunicación (Dirección de Comunicación Social)</p> <p>Integración de un comité de desarrollo empresarial y finanzas para el funcionamiento del CMEAMPME. (Área de Desarrollo Económico)</p>	Número de empresas certificadas por el CMEAMPME .

1.8 Protección del medio ambiente				
1.8.1 Objetivo	1.8.2 Metas	1.8.3 Estrategias	1.8.4 Acciones	1.8.5 Indicador
Construir sostenibilidad ambiental en el imaginario y en las acciones de la ciudadanía.	Hacer eficiente el manejo de residuos, y el aprovechamiento de la basura.	Crear un manual de sostenibilidad ambiental para el Municipio de Tempoal.	Gestionar la construcción de un parque ecológico en el Municipio. (Medio ambiente)	Indicadores de funcionalidad del depósito sanitario municipal.
	Modernizar el depósito sanitario del municipio. (Evaluación semestral)	Elaborar un reglamento de medio ambiente.	Reforestar áreas verdes. (Medio ambiente)	Número de publicaciones acerca del cuidado del medio ambiente.
		Sumar a las instituciones educativas en un consejo para la promoción de la cultura del cuidado del medio ambiente.	Realizar campañas de recolección de desechos electrónicos. (DIF, Medio Ambiente C. Social)	Resultado de encuesta de percepción de sostenibilidad ambiental.
		Hacer un diagnóstico profesional y completo del depósito sanitario municipal.	Gestionar la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales. (Presidencia Municipal)	
		Realizar una encuesta de percepción de sostenibilidad ambiental en la cabecera del municipio	Gestionar la modernización del depósito sanitario. (Presidencia Municipal)	
			Eliminar basureros	

			clandestinos dentro de la ciudad. (Limpia Pública)	
--	--	--	--	--

1.9 Protección de la economía municipal				
1.9.1 Objetivo	1.9.2 Metas	1.9.3 Estrategias	1.9.4 Acciones	1.9.5 Indicador
Armonizar la economía municipal.	Integrar una organización de comerciantes tempoalenses. (Evaluación semestral)	Establecer estrategias de intercambio que permitan cerrar ciclos de compra y venta. Llevar a cabo un estudio de mercado donde se identifiquen los principales productos que se consumen en Tempoal.	Hacer un catálogo de servicios y bienes. (Área de desarrollo económico) Facilitar información acerca de mercancía que se produce en Tempoal a usuarios y productores. (Área de desarrollo económico)	Informe semestral de ventas de la organización de comerciantes.

EJE 2. IDENTIDAD MUNICIPAL

Las identidades culturales “tienen que ver con las cuestiones referidas al uso de los recursos de la historia, la lengua y la cultura en el proceso de devenir y no de ser; no ‘quiénes somos’ o ‘de dónde venimos’, sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado y cómo atañe ello al modo como podríamos representarnos.” (Hall, 2009)

Los tempoalenses tenemos una identidad muy compleja, producto de los signos y símbolos que han ido determinando, a lo largo de los años, el carácter de la sociedad, y por otro lado, que han integrado de manera subjetiva, el sentido individual de los tempoalenses: ¿quiénes somos?, ¿por qué somos como somos?, ¿a dónde vamos?

Y aunque se puede determinar, explorar, entender y explicar; esta identidad no es producto de un ejercicio sistemático de promoción, sino del devenir. Luego entonces, no podemos medir su efecto en el desarrollo del municipio.

Por tal motivo, y siguiendo una de las estrategias del **Plan Estatal de Desarrollo** que es “Promover actividades dirigidas a revalorar e investigar las expresiones culturales comunitarias de las distintas regiones y de sus grupos sociales que nos dan una sólida identidad cultural”, se plantea, como un eje principal, el diagnóstico, diseño, planeación y planificación de un nuevo tipo de identidad cultural y económica que contenga los valores más específicos de la sociedad tempoalense, y sus rasgos más significativos, mediante una estrategia con múltiples enfoques.

Objetivo:

Promover y fortalecer la identidad de los Tempoalenses, desde el gobierno y en coordinación con la sociedad civil a través de una estrategia integral que contemple el mejoramiento de espacios públicos y la promoción de valores culturales.

Líneas de acción estratégica		
<i>Primer año de gobierno</i>	<i>Periodo de gobierno (4 años)</i>	<i>Proyección (20 años)</i>
Continuidad	Promoción	Proyección
Rehabilitación y mantenimiento	Infraestructura y recuperación de espacios	Posicionamiento
Diagnóstico	Comunicación	
	Educación y cultura	

2.1 Rehabilitación y mantenimiento				
2.1.1 Objetivo	2.1.2 Metas	2.1.3 Estrategias	2.1.4 Acciones	2.1.5 Indicador
Concluir la obra pública que fue iniciada en el periodo de gobierno anterior.	Realizar al menos el 50% del pendiente de la obra pública que corresponda al último año de gobierno del periodo anterior. (Evaluación semestral)	Determinar las prioridades en obra pública pendiente en cada una de las localidades del municipio. Elaborar una tabla de aplicación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz	Concluir los proyectos faltantes generados en el último año de gobierno del periodo anterior. (Obras Públicas)	Relación de obras terminadas 2017 FISDMF y FORTAMUN

2.2 Diagnóstico				
2.2.1 Objetivo	2.2.2 Metas	2.2.3 Estrategias	2.2.4 Acciones	2.2.5 Indicador
Investigar profundamente los rasgos que definen el perfil de los tempoalenses.	Integración de un documento que contenga el perfil histórico, social, político, económico y cultural del municipio. (Evaluación semestral)	Realizar un estudio demoscópico de identidad, economía, opinión política, necesidades, intereses y valores de Tempoal. Elaborar un análisis de participación ciudadana,	Documentar el proceso de recabar de información. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Secretaría) Llevar a cabo un Informe Municipio, que defina de manera precisa	Aspectos metodológicos de los estudios: Confiabilidad de la muestra, error muestral, heterogeneidad de la muestra; tipo de muestreo.

		actividad económica y percepción de necesidades, y su correlación.	lo que somos y que delimite el rumbo que queremos tomar. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información)	
--	--	--	--	--

2.3 Recuperación de espacios				
2.3.1 Objetivo	2.3.2 Metas	2.3.3 Estrategias	2.3.4 Acciones	2.3.5 Indicador
Embellecer a Tempoal mediante el aprovechamiento de los espacios públicos que están subutilizados.	<p>Gestionar la recuperación de al menos un espacio público por año.</p> <p>Consolidar la rehabilitación de caminos en al menos un 10% del total de vías de comunicación del municipio. (Evaluación semestral)</p>	Realizar obras que mejoren la infraestructura del municipio.	Destinar un porcentaje importante del FORTAMUN, de acuerdo con los Lineamientos Generales para su operación, en la recuperación y remodelación de espacios públicos. (Obras Públicas)	<p>Tipos de obra pública.</p> <p>Número de espacios rehabilitados, recuperados y remodelados al año.</p>

2.4 Comunicación				
2.4.1 Objetivo	2.4.2 Metas	2.4.3 Estrategias	2.4.4 Acciones	2.4.5 Indicador
Promover un nuevo tipo de identidad que vincule la vocación económica con los valores sociales de la comunidad.	Diseñar un plan de promoción de identidad integral con vigencia de 20 años. (Evaluación semestral)	Integrar la Sociedad de Padres de Familia de las escuelas del municipio. Integrar en un organismo a la comunidad académica de todas las instituciones educativas.	Filmar serie de documentales acerca del municipio de Tempoal y su historia. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte) Publicación de un libro de Días de Muertos en Tempoal. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte) Redactar un documento de efemérides de Tempoal para que las escuelas lo utilicen en la ceremonia de Honores a la Bandera. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte)	Encuesta "identidad, economía, opinión política, necesidades, intereses y valores de Tempoal, Veracruz."

2.5 Educación				
2.5.1 Objetivo	2.5.2 Metas	2.5.3 Estrategias	2.5.4 Acciones	2.5.5 Indicador
<p>Coadyuvar al desarrollo integral de los estudiantes y de las instituciones educativas.</p> <p>Promover el consumo de productos culturales que enriquezcan el bagaje de los tempoalenses y su visión del mundo.</p>	<p>Integrar en un organismo sistémico, cooperativo y orientado a resultados a todas las instituciones y esfuerzos educativos.</p> <p>Disminuir la deserción escolar en un 10%</p> <p>Disminuir la reprobación en un 10%</p> <p>(Evaluación anual)</p>	<p>Crear un Consejo Municipal de Padres de Familia.</p> <p>Crear un Consejo Municipal de Instituciones Educativas.</p> <p>Diseñar un documento de planeación estratégica en cada uno de los consejos, con objetivos, metas y estrategias para cada tema de interés común.</p> <p>Realizar un diagnóstico de lectura (Libros leídos por año) y la temática.</p> <p>Promover la lectura.</p>	<p>Mejorar la infraestructura de espacios educativos. (Obras Públicas)</p> <p>Realizar ciclos de cine semanales para concientizar a estudiantes y padres de familia en temas relacionados con los valores universales como el cuidado al medio ambiente. (Educación y Cultura)</p> <p>Remodelar y actualizar la Biblioteca Pública Municipal. (Educación y Cultura)</p> <p>Acondicionar edificio para escuela de educación superior. (Educación y Cultura)</p> <p>Biblioteca ambulante. (Educación y Cultura)</p> <p>Campaña de promoción de la lectura. (E. C. y D.)</p>	<p>Índice de deserción y reprobación.</p> <p>Informe Municipio. (Estudio propuesto de calidad de la democracia municipal, la educación, el consumo de productos culturales, hábitos, costumbres, cultura política, etc.)</p>

2.6 Cultura				
2.6.1 Objetivo	2.6.2 Metas	2.6.3 Estrategias	2.6.4 Acciones	2.6.5 Indicador
Promover el conocimiento y consumo de la cultura de Tempoal al interior y exterior del municipio.	Llevar a cabo al menos una muestra cultural a la semana en la que participe la ciudadanía. (Evaluación semestral)	Integrar a todos los sectores en la promoción temática de la cultura de acuerdo a la fecha. Crear una compañía municipal de teatro. Crear una Cineteca Municipal.	Llevar a cabo campañas temáticas de arte a través de un evento al mes de (DIF, Educación y Cultura): -Ciclos de cine -Muestras gastronómicas. -Encuentros de músicos tradicionales. -Puestas en escena de obras de teatro. -Exposiciones de pintura. -Festivales regionales de música moderna. -Creación del Club Municipal de Ajedrez.	Número de expresiones culturales expuestas por semana.

2.7 Deporte				
2.7.1 Objetivo	2.7.2 Metas	2.7.3 Estrategias	2.7.4 Acciones	2.7.5 Indicador
Fomentar las actividades deportivas y con ello, el desarrollo integral de los ciudadanos de Tempoal.	Realizar al menos 4 torneos al año en diferentes disciplinas. Crear un Consejo Municipal de Promotores Deportivos. (Evaluación semestral)	Hacer un directorio de promotores deportivos en el municipio. Evaluar el desempeño de las escuelas deportivas y coadyuvar con su desarrollo. Fortalecer las ligas de fútbol del municipio.	Realizar competencias en diferentes disciplinas deportivas. Dar mantenimiento a los espacios deportivos del municipio. Torneo al año de: Voleibol Basquetbol Box Karate DO Taekwondo Otros.	% de ciudadanos que practican de manera recurrente algún deporte.

2.8 Limpia Pública				
2.8.1 Objetivo	2.8.2 Metas	2.8.3 Estrategias	2.8.4 Acciones	2.8.5 Indicador
Garantizar a la ciudadanía y los visitantes las condiciones de salubridad e higiene que se requieren para el desarrollo de sus actividades .	Reorganización de residuos al 100%. Aumento en la cantidad de residuos recolectados por día. (Evaluación semestral)	Actualizar y dar máxima publicidad a los reglamentos en materia de residuos. Promover la correcta separación de la basura en todos los nodos de la estructura de su proceso. Actualizar el plan de Ordenamiento Urbano. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano.	Establecer horarios para la recolección de la basura por calle/colonia/localidad. (Limpia Pública) Colocar contenedores para la recolección de <i>pet plastic</i> en cada colonia. (Limpia Pública) Colocar reglamentos de uso en cada espacio público de recreación. (Limpia Pública) Organizar brigadas de limpia comunitaria en la cabecera municipal y en las localidades. (Limpia Pública)	Área total de plazas barridas al mes. Cantidad de barredores efectivos al mes. Cantidad de vehículos de recolección. Cantidad de residuos recolectados por día.

2.9 Posicionamiento				
2.9.1 Objetivo	2.9.2 Metas	2.9.3 Estrategias	2.9.3 Acciones	2.9.4 Indicador
Posicionar a Tempoal en la región como un municipio líder, inteligente en todos sus procesos, moderno, vanguardista y productivo.	Cero corrupción. El municipio ideal. (Evaluación semestral)	Crear un ambiente de absoluto respeto por las instituciones y la sociedad. El buen ejemplo: eliminar la corrupción en todos los espacios de participación de gobierno. Realización de políticas públicas que impacten de manera positiva la economía de la ciudadanía, modernicen los procesos administrativos y mejoren la imagen del municipio.	Promover en medios de comunicación de la región y el estado el estilo de gobierno de Tempoal. Crear manuales de operación y códigos de ética en cada una de las áreas del Ayuntamiento.	Confiabilidad y confianza de la sociedad con su gobierno. Evaluación de la marca Tempoal en la región y el Estado.

EJE 3. SALUD PARA TODOS

Uno de los motores primordiales para el desarrollo de las comunidades es mantener a su población sana. Salud no solamente significa ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico, mental y social (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1987). Hoy en día uno de los esfuerzos más notables de la medicina es organizar modelos eficientes de Salud Pública, que cubran las necesidades completas de los individuos para quienes son diseñadas.

En los ejercicios de participación ciudadana, se contemplaron como temas prioritarios, el análisis de la epidemiología de los padecimientos que afectan a nuestra población, para que sirva como un panorama general y como un instrumento de medición que evalúe el éxito de las diferentes estrategias.

Fortalecer los programas de prevención primaria en la salud fue otro de los temas recurrentes, mejorar el acceso y la cobertura a la atención médica y a los medicamentos también tomó relevancia. Y, por último, otro de los temas frecuentes, fue el combate a las enfermedades transmitidas por vector, donde, debido a la configuración geográfica y ambiental de nuestro municipio, tenemos una alta incidencia y constituye un caso primordial en los esfuerzos del personal de salud y las autoridades sanitarias.

Estas demandas ciudadanas están alineadas a El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde se establecen seis objetivos asociados a las Metas Nacionales. Estos objetivos establecidos por el Sector son los siguientes:

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectora de la Secretaría de Salud.

Objetivo:

Promover y efficientar, políticas públicas sanitarias enfocadas a la prevención de las enfermedades recurrentes en el municipio de Tempoal, para garantizar el bienestar físico, mental y social de la población, con un enfoque plural, que cubra las necesidades de los diferentes grupos sociales en el municipio.

Líneas de acción estratégica		
<i>Periodo de gobierno (4 años)</i>	<i>Mediano plazo (8 años)</i>	<i>Proyección (20 años)</i>
Promoción	Reestructuración	Evaluación
Investigación epidemiológica	Sistematización de la atención médica	Evaluación de las políticas públicas de corto y mediano alcance
Promoción primaria de salud	Atención médica eficiente	

3.1 Investigación Epidemiológica.				
3.1.1 Objetivo	3.1.2 Metas	3.1.3 Estrategias	3.1.4 Acciones	3.1.5 Indicador
Promover la investigación Epidemiológica .	Generar un conocimiento especializado de las enfermedades que afectan en mayor medida a los tempoalenses . (Evaluación anual)	Conformar un consejo de salud municipal, coordinado por el Ayuntamiento o Municipal. Promover la investigación ciudadana.	Elaborar un informe epidemiológico municipal. Elaborar un padrón de enfermedades de seguimiento estrecho mediante vigilancia epidemiológica . Concurso Municipal de investigación en salud.	Nivel de conocimiento de las enfermedades en grupos médicos y sociedad.

3.2 Promoción primaria de la salud.				
3.2.1 Objetivo	3.2.2 Metas	3.2.3 Estrategias	3.2.4 Acciones	3.2.5 Indicador
Promover políticas públicas enfocadas a la promoción primaria de la salud.	<p>Reducir la prevalencia e incidencia de sobrepeso y obesidad infantil y del adulto.</p> <p>Reducir la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.</p> <p>Reducir la prevalencia e incidencia de enfermedades transmitidas por vector.</p> <p>Reducir la prevalencia e incidencia de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Reducir la incidencia de embarazos adolescentes.</p> <p>Reducir la incidencia de enfermedades en el adulto mayor.</p> <p>Reducir la población en carencia por</p>	<p>Conformar un calendario de promoción primaria a la salud.</p> <p>Catálogo de planes de promoción primaria a la salud.</p> <p>Gestionar pruebas de diagnóstico para Chagas que cubra el 100% de las embarazadas en zonas de alto riesgo del municipio, para reducir la transmisión vertical de la enfermedad de Chagas.</p> <p>Elaborar un plan contra las enfermedades transmitidas por vector.</p> <p>Promover una sesión informativa mensual en los centros educativos</p>	<p>Elaborar un plan contra el sobrepeso y la obesidad infantil y del adulto.</p> <p>Ejecutar el calendario de promoción primaria a la salud.</p> <p>Gestionar cocinas comunitarias y cooperativas alimentarias privilegiando la cohesión de la comunidad.</p> <p>Generar un reporte anual de la situación de salud municipal “¿Cómo vamos en salud?” que se difunda por los medios convenientes para el Ayuntamiento Municipal.</p> <p>Encuentro anual de Profesionales de la Salud,</p>	Informe Epidemiológico Municipal.

	acceso a la alimentación. (Evaluación semestral)	sobre planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual.	enfocado a la discusión sobre la situación de salud municipal y medicina basada en evidencias.	
--	--	--	--	--

3.3 Acceso a la atención médica.

3.3.1 Objetivo	3.3.2 Metas	3.3.3 Estrategias	3.3.4 Acciones	3.3.5 Indicador
Promover acciones que garanticen el acceso universal de Salud Municipal.	Aumentar la cobertura de atención médica en los beneficiados de programas sociales y a los no beneficiados en situación vulnerable. Aumentar el acceso a los medicamentos. Garantizar la atención medica digna. (Evaluación semestral)	Coordinar las estrategias de atención a la salud entre el Consejo de Salud Municipal el Hospital Tempoal y la Jurisdicción Sanitaria No.1. Elaborar un catálogo de Programas para el control de enfermedades disponibles por la SSAVER. Elaborar una encuesta de satisfacción en los servicios de salud. Capacitación continua para los profesionales a la salud.	Brigadas de atención medica comunitaria. Gestionar la constitución de consultorios comunitarios para la atención médica a no beneficiarios de programas sociales en situación vulnerable. Gestionar el abastecimiento oportuno del cuadro básico de medicamentos en los servicios de salud pública. Gestionar la rotación de médicos especialistas para los consultorios comunitarios de acuerdo a las necesidades de	Encuesta de satisfacción en los servicios de salud. Reporte “¿Cómo vamos en salud?”

		Favorecer la cooperación entre los profesionales de la salud de los servicios públicos y privados donde se privilegie el acceso a la información generada por el Consejo Municipal de Salud y sus actividades derivadas para el beneficio de los ciudadanos tempoalenses.	nuestro municipio. Gestionar la frecuencia de las campañas de los programas de control de enfermedades de SSAVER, en el municipio. Gestionar inversión estratégica para las Clínicas Rurales SSA y Unidades Médicas IMSS-PROSPERA.	
--	--	---	--	--

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL

Veracruz es una de las entidades con mayor rezago social y pobreza en todo el país. Esta problemática golpea a cada uno de los municipios y los obliga a definir acciones precisas para solucionarla. En este sentido, el mayor éxito de un gobierno municipal **incluyente** está en generar las condiciones mínimas de bienestar que requiere la sociedad para poder tener un punto de partida en su **desarrollo integral**. Esta administración considera que para que la **inclusión** sea una realidad, debe analizarse desde una visión multidimensional que englobe un conjunto de elementos y no sólo desde la intencionalidad retórica. Incluir no sólo es abrir los canales de comunicación con el gobierno, o de participación, sino generar los medios para que la sociedad pueda desenvolverse libremente.

De acuerdo con estas consideraciones; con base en el diagnóstico del municipio; escuchando al pueblo mediante el ejercicio de participación ciudadana para la construcción del presente plan de desarrollo, y siguiendo los objetivos del **Plan Estatal y Nacional de Desarrollo**, se establece como eje estratégico prioritario el

de la **Inclusión Social**, que seguirá las **diez estrategias del Estado para reducir la Marginación** y las estrategias nacionales en materia de combate a la pobreza y todas las carencias que están directamente relacionadas con ella, como: **rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.**

Objetivo. Reducir los niveles de pobreza de acuerdo a los indicadores municipales del Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza y Rezago Social 2016 del CONEVAL, y en alineación con los programas estatales de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

Líneas de acción estratégica		
<i>Primer año de gobierno</i>	<i>Periodo de gobierno (4 años)</i>	<i>Proyección (20 años)</i>
Organización	Instrumentación	Evaluación
Padrón único	Acceso a servicios de salud	Evaluación continua
	Rezago educativo	
	Seguridad social	
	Calidad y espacios de la vivienda	
	Acceso a los servicios básicos de vivienda	
	Acceso a la alimentación	
	Atención a sectores vulnerables	

4.1 Padrón único de beneficiarios				
4.1.1 Objetivo	4.1.2 Metas	4.1.3 Estrategias	4.1.4 Acciones	4.1.5 Indicadores
Focalizar el gasto público social.	Generar un padrón único de beneficiarios de programas federales, locales y municipales. (Evaluación semestral)	Identificar y dimensionar la población objetivo con carencias básicas.	Localizar a la población objetivo. Coordinarse con las instituciones orientadas al desarrollo social. (Desarrollo Social)	Padrones de beneficiarios de programas en tres niveles de gobierno.

4.2 Rezago educativo				
4.2.1 Objetivo	4.2.2 Metas	4.2.3 Estrategias	4.2.4 Acciones	4.2.5 Indicadores
Reducir el rezago educativo de la población de Tempoal con esta carencia.	Disminuir la deserción escolar en al menos un 5%. Alfabetizar al menos al 5% (50 personas al año) de los ciudadanos que se encuentran en situación de analfabetismo. (Evaluación semestral)	Hacer un padrón alumnos en situación de vulnerabilidad educativa. Fortalecer los programas de alfabetización. Integrar los esfuerzos educativos.	Entrega de becas a estudiantes de todos los niveles en situación de vulnerabilidad. Campaña de alfabetización en áreas estratégicas con incentivos productivos. Becas de alfabetización. (Desarrollo Social) Programa municipal de desayunos escolares.	Analfabetismo. Población con educación básica incompleta. Índices de deserción y reprobación.

4.3 Acceso a servicios de salud				
4.3.1 Objetivo	4.3.2 Metas	4.3.3 Estrategias	4.3.4 Acciones	4.3.5 Indicadores
Garantizar el acceso a servicios de salud a las familias pobres de Tempoal.	Afiliar al 100% de las familias al Seguro Popular. (Evaluación semestral)	Actualizar el diagnóstico según datos del S. P.	Campaña de re afiliación y afiliación al Seguro Popular. (Desarrollo social)	Población sin derechohabencia a servicios de salud.

4.4 Seguridad social				
4.4.1 Objetivo	4.4.2 Metas	4.4.3 Estrategias	4.4.4 Acciones	4.4.5 Indicadores
Proporcionar acceso a seguridad social a las familias pobres.	Conseguir el 100 % de afiliación del sector estratégico de estrato. (Evaluación semestral)	Monitorear las acciones de afiliación del Programa de Adulto Mayor y Madres Jefas de Familia.	Campaña de afiliación en coordinación al Programa de Adulto Mayor y Madres Jefas de Familia.	Número de viviendas con jefa de familia. % de adultos mayores afiliados al Programa de Adulto Mayor.

4.5 Vivienda				
4.5.1 Objetivo	4.5.2 Metas	4.5.3 Estrategias	4.5.4 Acciones	4.5.5 Indicadores
Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias pobres en el Municipio de Tempoal.	Elaborar un diagnóstico operativo de marginación y exclusión social residencial. Mejorar al menos 150 viviendas por año. (Evaluación semestral)	Diseño de metodología para investigación social orientada a identificar los sectores con carencia: socioeconómico de niveles de marginación y exclusión social. Residencial. Realizar recorridos exploratorios para individualizar la base de datos. Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno la asignación de recursos para la construcción de cuartos adicionales y subsidio de materiales para construcción.	Construcción de habitaciones adicionales. (Obras Públicas) Construcción de techos firmes. (Obras Públicas) Construcción de pisos firmes. (Obras Públicas) Construcción de muros firmes. (Obras Públicas)	% de viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.
Mejorar el acceso a servicios básicos en viviendas de familias pobres.	Electrificación al 100%. Que la totalidad del municipio tenga acceso a servicio de luz eléctrica. Rehabilitar el 100% de los drenajes de la cabecera municipal dañados. Construcción de al menos 10% de	Destinar recursos del FISMDF para la instalación y rehabilitación de infraestructura de servicios para vivienda, de acuerdo a la normatividad aplicable. Entrega de apoyos para la disposición de drenaje. Entrega de apoyos para la disposición de electricidad. Entrega de apoyos	Construir el drenaje de la comunidad El Corozal y Loma del Gallo. (Obras Públicas) Apoyos para las familias (descargas y registros) (Obras Públicas)	% de viviendas sin disponibilidad de servicios básicos

	<p>drenajes faltantes en colonias y algunas comunidades estratégicas. (Evaluación semestral)</p>	<p>para la disposición de agua entubada.</p> <p>Entrega de apoyos para que las viviendas cuenten con cocina ecológica.</p> <p>Programa de baños con biodigestores.</p>		
--	---	--	--	--

4.6 Alimentación				
4.6.1 Objetivo	4.6.2 Metas	4.6.3 Estrategias	4.6.4 Acciones	4.6.5 Indicadores
<p>Combatir la carencia alimentaria.</p>	<p>Identificar mediante recorrido exploratorio al 100% de las familias con carencia alimentaria.</p> <p>Atender al menos al 50% de ellas, según la estimación y los hallazgos. (Evaluación semestral)</p>	<p>Coordinar acciones de programas de acceso a la alimentación de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Priorizar a las familias en pobreza extrema.</p> <p>Identificar las causas de su condición mediante un estudio socioeconómico individualizado.</p>	<p>Entrega de canastas alimentarias. (Desarrollo Social)</p> <p>Desayunos fríos y calientes a niños en edad escolar (SIPINNA)</p>	<p>Familias en condición de pobreza con carencia alimentaria.</p>

4.7 Atención a sectores vulnerables				
4.7.1 Objetivo	4.7.2 Objetivos específicos	4.7.3 Estrategias	4.7.4 Acciones	4.7.5 Indicadores
Atender los problemas con que la sociedad de Tempoal se enfrenta y que limitan el desarrollo integral de los individuos; que a su vez, puede constituir problemáticas públicas.	<p>Disminuir los embarazos entre adolescentes.</p> <p>Mejorar las condiciones de los ciudadanos con discapacidad o problemas de salud crónicos.</p> <p>Atender a niños en situación de calle.</p> <p>Disminuir la desintegración familiar. (Evaluación semestral)</p>	<p>Realizar una evaluación completa de las problemáticas sociales y familiares de Tempoal.</p> <p>Organizar reuniones de orientación y conferencias motivacionales para adolescentes con problemas de drogadicción.</p>	<p>Campaña en contra del consumo de drogas y alcohol por parte de menores de edad. (DIF)</p> <p>Vigilancia de establecimientos que venden alcohol para evitar la venta a menores. (Comandancia)</p> <p>Apoyo con financiamiento de sillas de ruedas a discapacitados. (DIF)</p>	<p>Informe Municipio: -Embarazos entre adolescentes.</p> <p>-Ciudadanos con discapacidad.</p> <p>-Niños en situación de calle.</p> <p>-Familias en desintegración .</p>

EJE 5. SEGURIDAD TOTAL

La seguridad pública es un factor determinante para que un pueblo pueda crecer y desarrollarse. Todas las actividades humanas requieren del elemento fundacional del Estado: **la protección de la vida y la propiedad privada.**

El Estado tiene esa responsabilidad, pero se materializa políticamente en las acciones de quienes lo dirigen. El gobierno, entonces, como función estructurante del Estado, debe garantizar a los ciudadanos el derecho a la vida, la libertad y la propiedad.

En México existe una grave problemática en materia de seguridad pública, que se nutre de múltiples causas y se complejiza con innumerables elementos sociales; esto constituye una amenaza a la seguridad de nuestro municipio. En este contexto, y siguiendo las directrices de Seguridad Pública del **Plan Nacional de Desarrollo**, que plantea que la asignatura está pendiente y debe de resolverse de manera integral, atacando al problema con una visión estratégica y multifactorial; se constituye como un eje prioritario el de “Seguridad total”.

Objetivo:

Garantizar a los ciudadanos su derecho desarrollarse libremente en todos los ámbitos de su vida, protegiendo su integridad y propiedad, promoviendo un ambiente de paz en el que todos se sientan seguros.

Líneas de acción estratégica		
<i>Primer año de gobierno</i>	<i>Periodo de gobierno (4 años)</i>	<i>Proyección (20 años)</i>
Organización	Instrumentación	Evaluación
Diagnóstico general de incidencia delictiva.	Seguridad	Evaluación continua

5.1 Diagnóstico			
5.1.1 Objetivo	5.1.2 Objetivos específicos	5.1.3 Acciones	5.1.4 Indicadores
Conocer la situación real de nuestro municipio en materia de seguridad pública y prevención del delito.	Determinar las zonas estratégicas para aplicación de políticas públicas orientadas a la recuperación de espacios, vigilancia, y prevención. (Evaluación semestral)	Análisis de base de datos en comparativo retrospectivo. (Comandancia) Grupo de enfoque de percepción de seguridad. Cuestionario de incidencia delictiva en zonas estratégicas. (Sindicatura, Comandancia)	Informe de estadísticas policiacas. Inventario de equipo de seguridad y vigilancia.

5.2 Seguridad pública y evaluación				
5.2.1 Objetivo	5.2.2 Metas	5.2.3 Estrategias	5.2.4 Acciones	5.2.5 Indicadores
Proporcionar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos de la cabecera y todas las localidades de Tempoal.	Disminuir en al menos un 10% el número de delitos por cada 10mil habitantes. Adquirir al menos el 20% de armamento más en	Aumentar la vigilancia de las calles del centro y las colonias de la cabecera municipal con cámaras de seguridad y elementos policiacos. Coordinar la vinculación institucional con los consejos estatales y municipales de seguridad pública. Crear un programa para	Adquisición de cámaras de seguridad. Adquisición de 11 armas para el cuerpo policiaco del municipio. Mantenimiento de 6 patrullas operativas.	Número de delitos por cada 10,000 habitantes .

	relación con el que se tiene.	la promoción de la cultura de la denuncia ciudadana. Instalación módulos de seguridad en puntos estratégicos del municipio.	Nombramiento un inspector de ganadería para evitar el abigeato. (Comandancia)	
5.2 Protección civil				
5.2.3 Objetivo	5.2.4 Metas	5.2.5 Estrategias	5.2.6 Acciones	5.2.7 Indicadores
Promover la prevención para disminuir las afectaciones por desastres naturales.	Disminuir las afectaciones a la ciudadanía por fenómenos naturales. (Evaluación anual)	Coordinación y comunicación constante con la SEDENA. Actualizar documentos de operación de protección civil del municipio. Identificar cada año los espacios para albergue en tiempos de inundación.	Implementar reglamento de reducción de riesgos. Crear un consejo de protección civil por cada localidad del municipio.	Número de familias afectadas vs número de familias auxiliadas y resguardadas en inundación .

GUÍA PROGRAMÁTICA

GUÍA PROGRAMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje Numero 1.- Prosperidad Sostenible		
Tema Prioritario	Acciones	Presupuesto
1.1 Impulso Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un padrón de productores. (Área de Fomento Agropecuario) • Hacer un catálogo de programas federales de apoyo a productores agrarios y pecuarios. (Área de Fomento Agropecuario) • Impartir un taller anual de desarrollo agrario a partir de la cooperación entre productores. (Área de Fomento Agropecuario) • Subsidio de ollas de agua, barbechos y semillas. (Obras Públicas) • Gestionar la modernización del rastro frigorífico. (Presidencia Municipal) 	\$8,300,000.00
1.2 Impulso a micro Pequeña y mediana empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar catálogos para empresas de servicios o productos. (Área de Desarrollo Económico) • Financiar parcialmente la publicidad de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio. (Área de Desarrollo Económico) • Impartir un taller anual de educación financiera. (Área de Desarrollo Económico) • Designar un espacio para que los empresarios puedan reunirse. (Secretaría del Ayuntamiento) • Brindar asesoría gratuita a emprendedores y acompañarlos en todo el proceso de evolución de su proyecto. (Área de Desarrollo Económico) 	\$9,400,000.00

1.3 Profesionalización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir un taller de especialización en los oficios y estratégicos. (Área de Desarrollo Económico) 	\$2,100,000.00
1.4 Impulso al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a vendedores ambulantes en un espacio adecuado. (Área de Desarrollo Económico) • Brindar asesoría legal y contable a las empresas que se encuentran en la informalidad para su registro. (Área de desarrollo Económico) • Realizar una reunión regional con municipios vecinos para acordar vínculos comerciales. (Área de Desarrollo Económico) 	
1.5 Promoción de la inversión interna	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un proyecto de empresa para el procesamiento de carne. (Área de Desarrollo Económico) • Diseñar un proyecto para el tratamiento del cuero. (Área de Desarrollo Económico) • Elaborar un estudio diagnóstico del sector para identificar las principales carencias y buscar subsanarlas. (Instituto de Planeación Municipal) 	\$8,100,000.00
1.6 Educación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de comunicación (Dirección de Comunicación Social) • Integración de un comité de desarrollo empresarial y finanzas para el funcionamiento del CMEAMPME. (Área de Desarrollo Económico) 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de un parque ecológico en el Municipio. (D. Medio ambiente) • Reforestar áreas verdes. (D. M. A.) • Realizar campañas de recolección de desechos electrónicos. (D. M. A.) 	

<p>1.7 Protección del Medio Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales. (Presidencia Municipal) • Gestionar la modernización del depósito sanitario. (Presidencia Municipal) • Eliminar basureros clandestinos dentro de la ciudad. (Limpia Pública) 	<p>\$14,000,000.00</p>
<p>1.8 Protección de la economía Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un catálogo de servicios y bienes. (Área de desarrollo económico) • Facilitar información acerca de mercancía que se produce en Tempoal a usuarios y productores. (Área de desarrollo económico) 	
<p>Eje Numero 2.- Identidad Municipal</p>		
<p>Tema Prioritario</p>	<p>Acciones</p>	<p>Presupuesto</p>
<p>2.1 Rehabilitación y mantenimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir los proyectos faltantes generados en el último año de gobierno del periodo anterior. (Obras Públicas) 	
<p>2.2 Diagnostico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar el proceso de recabar de información. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública) • Llevar a cabo un Informe Municipio, que defina de manera precisa lo que somos y que delimite el rumbo que queremos tomar. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información) 	<p>\$25,000,000.00 0</p>
<p>2.3 Recuperación de Espacios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desglosar los porcentajes del FISMDF y el FORTAMUN (TES) 	

2.4 Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Filmar serie de documentales acerca del municipio de Tempoal y su historia. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte) • Publicación de un libro de Días de Muertos en Tempoal. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte) • Redactar un documento de efemérides de Tempoal para que las escuelas lo utilicen en la ceremonia de Honores a la Bandera. (Dirección de Educación, Cultura y Deporte) 	
2.5 Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura de espacios educativos. (Obras Públicas) • Realizar ciclos de cine semanales para concientizar a estudiantes y padres de familia en temas relacionados con los valores universales como el cuidado al medio ambiente. (Educación y Cultura) • Remodelar y actualizar la Biblioteca Pública Municipal. (Educación y Cultura) • Acondicionar edificio para escuela de educación superior. (Educación y Cultura) • Biblioteca ambulante. (Educación y Cultura) • Campaña de promoción de la lectura. 	\$30,000,000.00
2.6 Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas temáticas de arte a través de un evento al mes de (DIF, Educación y Cultura): <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclos de cine 2. Muestras gastronómicas. 3. Encuentros de músicos tradicionales. 4. Puestas en escena de obras de teatro. 	\$9,000,000.00

	<p>5. Exposiciones de pintura.</p> <p>6. Festivales regionales de música moderna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Club Municipal de Ajedrez. 	
2.7 Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar competencias en diferentes disciplinas deportivas. <p>Dar mantenimiento a los espacios deportivos del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torneo al año de: <ul style="list-style-type: none"> - Vólibol - Basquetbol - Box - Karate DO - Taekwondo Otros. 	\$3,000,000.00
2.8 Limpia Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios para la recolección de la basura por calle/colonia/localidad. (Limpia Pública) • Colocar contenedores para la recolección de <i>pet plastic</i> en cada colonia. (Limpia Pública) • Colocar reglamentos de uso en cada espacio público de recreación. (Limpia Pública) • Organizar brigadas de limpia comunitaria en la cabecera municipal y en las localidades. (Limpia Pública) 	\$12,200,000.00
2.9 Posicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en medios de comunicación de la región y el estado el estilo de gobierno de Tempoal. • Crear manuales de operación y códigos de ética en cada una de las áreas del Ayuntamiento. 	

Eje Numero 3.- Salud Para Todos		
Tema Prioritario	Acciones	Presupuesto
3.1 Investigación Epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe epidemiológico municipal. • Realizar un padrón de enfermedades de seguimiento estrecho mediante vigilancia epidemiológica. • Concurso Municipal de investigación en salud. 	
3.2 Promoción primaria de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan contra el sobrepeso y la obesidad infantil y del adulto. • Ejecutar el calendario de promoción primaria a la salud. • Gestionar pruebas de diagnóstico para Chagas que cubra el 100% de las embarazadas en zonas de alto riesgo del municipio, para reducir la transmisión vertical de la enfermedad de Chagas. • Elaborar un plan contra las enfermedades transmitidas por vector. • Promover una sesión informativa mensual en los centros educativos sobre planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual. • Gestionar cocinas comunitarias y cooperativas alimentarias privilegiando la cohesión de la comunidad. • Generar un reporte anual de la situación de salud municipal “¿Cómo vamos en salud?” que se difunda por los medios convenientes para el Ayuntamiento Municipal. • Encuentro anual de Profesionales de la Salud, 	\$7,000,000.00

	<p>enfocado a la discusión sobre la situación de salud municipal y medicina basada en evidencias.</p>	
<p>3.3 Acceso a la atención Medica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de atención medica comunitaria. • Gestionar la constitución de consultorios comunitarios para la atención médica a no beneficiarios de programas sociales en situación vulnerable. • Gestionar el abastecimiento oportuno del cuadro básico de medicamentos en los servicios de salud pública. • Gestionar la rotación de médicos especialistas para los consultorios comunitarios de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio. • Gestionar la frecuencia de las campañas de los programas de control de enfermedades de SSAVER, en el municipio. • Gestionar inversión estratégica para las Clínicas Rurales SSA y Unidades Médicas IMSS-PROSPERA. 	

<p>Eje Numero 4.- Inclusión Social</p>		
<p>Tema Prioritario</p>	<p>Acciones</p>	<p>Presupuesto</p>
<p>4.1 Padrón único de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar a la población objetivo. • Coordinarse con las instituciones orientadas al desarrollo social. (Desarrollo Social) 	
<p>4.2 Rezago Educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de becas a estudiantes de todos los niveles en situación de vulnerabilidad. 	

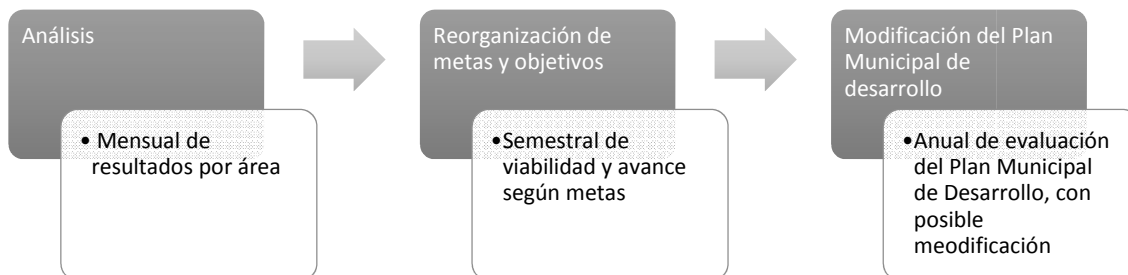
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de alfabetización en áreas estratégicas con incentivos productivos. • Becas de alfabetización. (Desarrollo Social) • Programa municipal de desayunos escolares. 	
4.3 Acceso a Servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de re afiliación y afiliación al Seguro Popular. (Desarrollo social) 	
4.4 Seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de afiliación en coordinación al Programa de Adulto Mayor y Madres Jefas de Familia. 	
4.5 Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de habitaciones adicionales. (Obras Públicas) • Construcción de techos firmes. (Obras Públicas) • Construcción de pisos firmes. (Obras Públicas) • Construcción de muros firmes. (Obras Públicas) • Construir el drenaje de la comunidad El Corozal y Loma del Gallo. (Obras Públicas) • Apoyos para las familias (descargas y registros) (Obras Públicas) 	\$41,000,000.00
4.6 Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de canastas alimentarias. (Desarrollo Social) • Desayunos fríos y calientes a niños en edad escolar (SIPINNA) 	
Eje Numero 5.- Seguridad Total		
Tema Prioritario	Acciones	Presupuesto
5.1 Diagnostico	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de base de datos en comparativo retrospectivo. (Comandancia) • Grupo de enfoque de percepción de seguridad. 	\$28,000,000.00

	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionario de incidencia delictiva en zonas estratégicas.	
5.2 Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de cámaras de seguridad.• Adquisición de 11 armas para el cuerpo policiaco del municipio.• Mantenimiento de 6 patrullas operativas.• Nombramiento un inspector de ganadería para evitar el abigeato.• Instalación módulos de seguridad en puntos estratégicos del municipio.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación constante constituye un valor indispensable en cualquier ejercicio de planeación. En el caso del ámbito municipal, la herramienta, por excelencia para medir los efectos de las acciones del gobierno es la participación ciudadana. A saber, en nuestro país democrático, la sociedad debe jugar un papel primordial en la toma de decisiones y también en la definición de la operatividad de estas decisiones; así como en todos los procesos que tienen lugar en el espacio público. Por tal motivo es que el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tempoal será eminentemente democrático. Supondrá ejercicios de participación ciudadana promovidos por el Gobierno Municipal y el COPLADEMUN sesionarán de manera pública, promoviendo la participación ciudadana, para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo a través de los efectos medibles en los indicadores asignados a cada objetivo.

El Consejo, en coordinación con el Instituto de Planeación Municipal, calificarán el avance de acuerdo a los Programas de cada área. La estructura de evaluación será la siguiente:



REFERENCIAS

Alto al Secuestro. (2018). *Informe de Secuestros*. Obtenido de <http://altoalsecuestro.com.mx/estadisticas/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *ONU*. Obtenido de Desarrollo sostenible: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

CONAPO . (2010). *Consejo Nacional de Población*. Obtenido de Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio : http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/indices_de_marginación_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

CONEVAL. (s.f.). *La Pobreza en Tempoal*. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Veracruz/principal/30informe2012.pdf>

ENAPROCE. (2015). *INEGI*. Obtenido de Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default_t.aspx

Hall, S. (2009). *Cuestiones de Identidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Índice Nacional de Precios al Consumidor. (2017). *INEGI*. Obtenido de Índice Nacional de Precios al Consumidor

INEGI- DENUÉ. (s.f.). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denué/default.aspx>

INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal* . Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>.

INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Censos y Conteos de Población y Vivienda 2010: inegi.org.mx

INEGI. (2011). *México en cifras*.

INEGI. (2010). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tempoal, Veracruz de Ignacio de la Llave*.

Ixtlixochitl, F. A. (1938). *Décima tercia relación de la venida de los españoles y principio de ley evangélica* . México: Pedro Robredo .

Ramírez, D. (1973). *Notas históricas de Tempoal* . México: Universidad Veracruzana.

SAGARPA. (2015). *Servicio de Información y estadística agroalimentaria y pesquera*.
Obtenido de <http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/veracruz>

SEGOB. (2017). *Incidencia delictiva del fuero común*. Secretaría de Gobernación , Sistema Nacional de Seguridad Pública , México.

SEV. (2013-2014). <http://www.sev.gob.mx/>.

Sosa Benitez, A. E. (2016). *La participación ciudadana: un planteamiento estratégico y comunicativo para el desarrollo cooperativo del municipio de Tempoal, Veracruz*. Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México: UNAM.

Vela Martínez, R. (2015). *La región sur-sureste de México: dependencia alimentaria y crisis agrícola* . Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana.

H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Presentación

La administración del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave pone a disposición de los interesados el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021. El objetivo de contar con un Plan Municipal de Desarrollo no es únicamente el de dar cumplimiento a diversas disposiciones jurídicas que así lo ordenan, sino contar con un instrumento que ayude a orientar las acciones que habrá de llevar a cabo la actual administración durante el período anteriormente señalado.

Los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción que contempla se encuentran en sintonía con aquellos trazados por el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y por el Plan Veracruzano de Desarrollo (2016-2018), lo que significa que también habrá de contribuir a alcanzar los objetivos establecidos a nivel federal y estatal. De igual manera, su diseño consideró un diagnóstico de las fortalezas y debilidades del municipio así como las principales demandas de los ciudadanos del mismo.

El Plan de Desarrollo 2018-2021 para el municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave no pretende ser un documento rígido sobre el actuar de la presente administración, sino una herramienta que provea de un marco que facilite la formulación de políticas para el desarrollo de nuestro municipio. Estamos seguros de que con él podremos hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos disponibles y, en consecuencia, brindar mejores resultados a los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros.

El Plan Municipal está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, el marco jurídico normativo enlista las leyes que obligan a la administración pública municipal a

contar con instrumentos de planeación; en segundo, los antecedentes de la planeación describen la evolución que han tenido los esfuerzos de la planeación en México; en tercero, el marco de referencia precisa los orígenes, antecedentes históricos, ubicación geográfica, fisiografía, clima, geología, edafología, hidrografía, uso del suelo y uso potencial de la tierra del municipio de Tonayán; en cuarto, la situación general del municipio detalla el diagnóstico demográfico y socioeconómico de Tonayán; el quinto y último determina los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción del Plan.

Se anexan asignación de comisiones municipales de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre, organigrama del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de la Llave 2018-2021 e instrumentación, seguimiento, control y difusión del Plan.

Marco Jurídico Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo de Tonayán 2018-2021 se fundamenta en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal. En el primer nivel se sustenta en la Ley de Planeación así como en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley de Planeación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 y abrogó la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio de 1939.

El 3 de febrero de ese mismo año, se hizo una reforma a los artículos 25 y 26 de la Constitución que elevó a rango constitucional la planeación como un instrumento del gobierno, directamente vinculado con el proyecto del desarrollo nacional, surgido de las peticiones, demandas y reclamos de la sociedad. Dicho ordenamiento establece que el titular de la Administración Pública (federal, estatal o municipal) tiene la tarea de organizar y sistematizar el Plan de Desarrollo, el cual formulará para darle coherencia y obligatoriedad a los programas de la Administración Pública.

La publicación de la Ley de Planeación y la reforma a los artículos 25 y 26 de la Constitución tuvieron repercusiones en otras leyes tales como la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal y en las constituciones de las diferentes entidades federativas del país. En este sentido, los Congresos estatales legislan en materia de planeación, modificando sus Leyes Orgánicas del Municipio Libre y de la Administración Pública Estatal y, en general, promulgando leyes referentes al tema.

Los municipios, con base en la normatividad anterior, ingresan a esta política de planeación a través de la formulación, instrumentación, control y evaluación de sus propios planes municipales de desarrollo.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo de Tonayán 2018-2021 se fundamenta en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículos 25, 26, 73 y 115.

Ley Federal de Planeación:

- Artículos 2, 14, 33 y 34.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Artículos 9 y 50.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Artículos 33, 49, 71 y 75.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

- Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

- Artículo 4.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

- Artículos 1, 2, 13, 16, 35, 102.

Antecedentes de la Planeación

La planeación del desarrollo tuvo su origen a nivel internacional. Durante la década de 1930, algunos países realizaron ensayos de planes quinquenales y sexenales que formalizaron proyectos y programas sectoriales. Algunos de ellos fueron muy significativos en tanto racionalizaron y coordinaron el desarrollo de sus respectivas naciones.

En el caso de México, nuestro gobierno comenzó a elaborar planes de desarrollo a partir de la promulgación de la Ley sobre Planeación General de la República en 1930. El primero de ellos fue el Plan Sexenal 1934-1940. Desde entonces, el gobierno federal y los gobiernos de los estados y municipios han elaborado periódicamente planes y programas para encauzar y ordenar su acción en el campo del desarrollo nacional, estatal y municipal.

El Plan Global de Desarrollo 1980-1982 estableció las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que surgió con la promulgación de la ya mencionada Ley de Planeación así como con la reforma a los artículos 25 y 26 Constitucionales. El primero de ellos determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que en el cometido de esta tarea planeará y coordinará la actividad económica nacional así como todas aquellas que demande el interés general. A su vez, contempla la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico nacional. Por su parte, el artículo 115 constitucional establece las bases del ámbito de competencia de los estados y municipios en materia de planeación.

Por otro lado, el artículo 2 de la Ley Federal de Planeación, los artículos 1 al 4 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación del Estado, los artículos 1, 2 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establecen la atribución de la Administración Pública municipal de planear con el propósito de dar orden a las diferentes actividades por realizar, con la finalidad de alcanzar la optimización de recursos tendientes a lograr el desarrollo y ofrecer mejores condiciones de vida a la población.

Plan Municipal de Desarrollo Tonayán 2018-2021

Ámbito de Aplicación

El Plan Municipal de Desarrollo de Tonayán, Ver (2018-2021), contiene las principales líneas y estrategias de acción a ejecutar en el periodo a través de las dependencias del gobierno municipal, mismas que deberán apegarse a su total observancia.

Elementos para la Estructuración del Plan

Las propuestas que se plantean a continuación guiarán los programas a realizar por la administración municipal. De igual manera, comprende los mecanismos de coordinación y concertación con el gobierno federal, estatal y los sectores social y privado.

Mecanismos de Participación y Comunicación

Los alcances del Plan en materia de realización de obras y acciones dependerán de la participación de los sectores social y productivo, así como de la concertación con los demás niveles de gobierno.

Foro de Consulta Popular

Para la integración del Plan se recopilaron todas y cada una de las propuestas de la sociedad representadas por los siguientes sectores:

Productivos

Sociedades de padres de familia
Comités de agua
Comisariado ejidal
Colonos
Ciudadanía en general

Los planteamientos señalados se deben alinear con el Plan Veracruzano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, para que, al ser coordinados los tres niveles de gobierno, se pueda dar atención y solucionar las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Lineamientos Generales para la Integración del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo será el documento que regirá la actividad de las diversas áreas del Ayuntamiento, con el fin de dar sustento a las diversas demandas y propuestas expuestas en campaña y como resultado de los planteamientos de los Foros de Consulta Popular.

En éste se contemplan las políticas prioritarias para la transformación integral de Tonayán, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de crear mejores condiciones de vida para su gente, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo sostenido y sustentable.

Misión

Establecer un nuevo estilo de gobierno que administre con responsabilidad, honestidad, eficacia y transparencia los recursos del municipio; realizar acciones que garanticen seguridad económica, política, social y ambiental, a todos los ciudadanos, prestar servicios y ejecutando obras públicas como una política de constante mejora, desarrollar actividades ganaderas, agrícolas, forestales, artesanales, industriales turísticas y de comercio en el que la sociedad contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, coordinado con los otros órdenes de Gobierno, que impulsen el desarrollo del municipio de Tonayán y su gente.

Visión

Transformar a Tonayán en un municipio moderno, seguro, limpio, bien comunicado, con una administración transparente brindando servicios públicos de calidad eficientes y con respeto a la ecología, aprovechar sus oportunidades para la atracción de inversión y desarrollo, para que sus habitantes y visitantes encuentren el ambiente propicio para su desarrollo humano, logren una vida digna próspera y saludable con espacios de participación ciudadana.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo y productividad del municipio en todas sus vertientes, promoviendo actividades sociales y de recreación que fortalezcan la participación ciudadana en pro de un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y potencialidades en beneficio de la comunidad, basado en criterios de excelencia, mejora continua y calidad total, para así lograr la competitividad y mejorar su calidad de vida.

Ejes Rectores

EJE I. BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones materiales y humanas y el nivel de vida de la población, promoviendo el desarrollo social, humano y productivo, así como acciones de beneficio y fortalecimiento en materia de salud, alimentación, educación, deporte, asistencia social y promoción del empleo.

I. Programa de Educación para todos y Fortalecimiento Educativo

Objetivo

- Reducir el rezago educativo, disminuir la deserción escolar y mejorar los niveles de educación de la población para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad en general.

Estrategias

- Mejorar las condiciones de la infraestructura de las escuelas de nivel básico en el municipio.
- Motivar a los jóvenes por medio de becas que representen un incentivo para reducir la deserción escolar y que puedan continuar con sus estudios.
- Promover campañas de alfabetización para disminuir el número de personas analfabetas en el municipio.

Líneas de acción

- Se gestionarán programas de apoyo educativo que beneficien a jóvenes de 3 a 15 años y los motiven a continuar estudiando.
- Se promoverá, en conjunto con el IVEA, la integración de personas mayores de 15 años para que concluyan sus estudios y obtengan la certificación de primaria y secundaria, buscando así disminuir los niveles de analfabetismo en el municipio.
- Se gestionará el mantenimiento y rehabilitación de escuelas de nivel básico, y se buscará la construcción y ampliación de aquellas que lo requieran en conjunto con las dependencias correspondientes del gobierno estatal.
- Se impartirán talleres y cursos a jóvenes mayores de 15 años, con el fin de aprender oficios que promuevan y ayuden a su desarrollo personal.

II. Programa de Fomento al deporte

Objetivo

- Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como alternativas recreativas que la población pueda adoptar como parte de su vida cotidiana, así como brindar y mantener espacios adecuados para realizar dichas actividades.

Estrategias

- Generar espacios de integración y fomento al deporte que sean de libre acceso y de calidad para la población.

Líneas de acción

- Se promoverá y organizará la realización de torneos, eventos y campeonatos municipales y regionales de fútbol para fomentar la participación de niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad.
- Se fomentará la convivencia, la salud y el bienestar humano a través del deporte en sus diferentes expresiones.
- Se gestionarán clases o talleres que sean gratuitos y para todas las edades, en los cuales se realicen y enseñen actividades de activación física que la población pueda realizar de forma cotidiana.

III. Programa de Acceso y asistencia social

Objetivo

- Mejorar y garantizar la atención y asistencia social que realice el gobierno municipal, ampliando la cobertura de servicios médicos asistenciales y asistencia social alimentaria.

Estrategias

- Implementar programas que promuevan la prevención, protección y promoción de la salud.

Líneas de acción

- Se trabajará en conjunto con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Municipal), dependencias estatales y federales, organizaciones de la sociedad civil y del sector público y privado, realizando campañas para garantizar la atención de los servicios de salud que promuevan la mejora de las condiciones de vida de la población.
- Se promoverán acciones de atención médica gratuita y de prevención, a través del Centro de Salud y la Secretaría de Salud.
- Se buscará la gestión y promoción de programas que beneficien la rehabilitación física y social de personas con capacidades diferentes, diabéticas e hipertensas.
- Se gestionarán apoyos financieros y de movilidad a personas de bajos recursos que por cuestiones de salud requieran atención y traslado a los centros hospitalarios de Xalapa, tales como el Hospital "Dr. Luis F. Nachón", Centro de Especialidades Médicas "Dr. Rafael Lucio", Hospital "Dorantes Meza", Hospital Civil, entre otros.
- Se dará seguimiento a programas de apoyo alimentario como desayunos escolares y despensas, esto con el fin de mejorar las condiciones de calidad alimentaria y apoyar a familias, personas discapacitadas, adultos mayores y mujeres embarazadas.

IV. Programa Fortalecimiento en materia de salud

Objetivo

- Fortalecer los servicios básicos de salud con el fin de mejorar las condiciones de los mismos en relación a la prevención, protección y promoción de la salud.

Estrategia

- Impulsar acciones en pro del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y los servicios básicos de salud con el apoyo de los gobiernos del estado y

federal, garantizando que sean accesibles para todos los habitantes y eleven el nivel de vida de la población con menores ingresos.

Líneas de acción

- Se gestionarán convenios con instituciones del sector salud para fortalecer la atención médica de la población no derechohabiente, mujeres de escasos recursos, embarazadas en cualquier etapa, niños, adolescentes, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, haciendo hincapié en que cada sector pueda recibir la atención integral que requieren.
- Se realizarán campañas de difusión en relación al derecho a la salud de todos los habitantes en donde se explique las principales enfermedades que afectan a la población, medidas de seguridad y prevención en caso de que se requieran, y los servicios a los cuales puede acceder.
- Se incrementarán los esfuerzos para combatir los índices de obesidad en la población por medio de materiales de difusión que generen consciencia sobre un estilo de vida adecuado, incluyendo la importancia de realizar actividades físicas y llevar una alimentación adecuada.
- Se desarrollarán campañas de sensibilización sobre las adicciones, mismas que serán dirigidas principalmente a jóvenes para prevenir y concientizar sobre el uso de drogas, alcohol y tabaco, sin faltar a la autonomía de las personas.

V. Programa de Fortalecimiento de la Economía y el Empleo

Objetivos

- Impulsar el desarrollo de la economía local por medio de proyectos que impulsen y fortalezcan las actividades productivas de la región, así como la creación de microempresas rurales que contribuyan a elevar la calidad y el nivel de vida.

Estrategias

- Promover la generación de empleos que permitan a la vez el máximo aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, materiales, económicos y humanos.
- Cerrar las brechas de género mediante la implementación de acciones que promuevan y muestren la inserción de la mujer a la vida laboral.

Líneas de acción

- Se gestionarán talleres que ofrezcan la oportunidad de aprender y desarrollar actividades que contribuyan al aprovechamiento de los recursos naturales, esto con el fin de apoyar a los sectores productivos del medio rural.
- Se buscará la generación y fomento de empleos en microempresas de la comunidad para motivar la participación de las mujeres en el desarrollo económico municipal, siendo un paso fundamental para desarrollar proyectos que integren a este sector de la población y les permita generar un sustento económico en beneficio de sus ingresos, así como cerrar la brecha de género que existe en el municipio.
- En virtud de lo anterior, se requieren acciones de concertación y gestión ante los Gobiernos del Estado y Federal, organismos de la sociedad civil y la iniciativa privada para apoyo, financiamiento y desarrollo de los diferentes procesos productivos para la adquisición de materiales e insumos, equipamiento e infraestructura para el establecimiento de microempresas rurales, generándose procesos productivos agropecuarios, procesos sociales de organización, y diversas opciones de ingreso para familias de escasos recursos materiales y económicos e impulsar el desarrollo de la economía local.

EJE II. OBRA PÚBLICA

Objetivo: Ampliar y mejorar la infraestructura existente en el municipio a través de la ejecución de obra pública, dotando de mayores beneficios a la población, particularmente a aquella que se encuentra en condiciones de rezago, por lo que para

su ejecución, se elaborarán los estudios y proyectos necesarios, que constituirán la base de los programas de obra pública municipal que se habrá de realizar.

I. Programa de Vivienda y techo firme

Objetivo

- Implementar acciones que permitan el mejoramiento de viviendas en el municipio, construyendo cuartos dormitorios y losas de concreto para apoyar a la población de menores ingresos que lo requiera.

Estrategias

- Construir losas de concreto en las diversas localidades del municipio.
- Realizar una visita a las localidades del municipio para determinar qué personas son aptas para ser beneficiarios del programa.
- Gestionar a través de dependencias federales y estatales programas de mejoramiento de vivienda para la construcción de cuartos dormitorios y adicionales.

Líneas de Acción:

- Se realizará la gestión ante las instancias correspondientes del gobierno del estado, dependencias públicas federales, instituciones bancarias y/u organismos de vivienda, para combatir el rezago en materia de vivienda dentro del municipio y buscar la rehabilitación de techos firmes y muros, así como la ampliación de viviendas.
- Se gestionará la construcción de losas de concreto en las localidades de: Tonayán, Monterreal, Puentezuelos, Zacatal, Piedras Grandes, Dos Pocitos, Cruz Verde, Cruz Blanca, San Pablo Guayan, Barrio de Santa Cruz, Barrio de Santiago, Tejocotal, Ixtapan y Rancho San Antonio.
- Se trabajará dentro del marco del programa “Veracruz comienza contigo”, en el caso del gobierno estatal, y la “Vertiente de mejoramiento de vivienda”, a través del gobierno federal, para gestionar convenios con las instancias y apoyar a personas de escasos recursos que puedan ser beneficiadas por dichos

programas en las comunidades de Puentezuelos y Piedras Grandes. Para ello se dará especial énfasis en realizar visitas a los lugares donde se presentan carencias en materia de vivienda y se determinarán las personas que sean aptas para ser beneficiarias del programa. Una vez cumplido el paso anterior se comenzará con el proceso, cumpliendo con todos los puntos que se expresen en los lineamientos, y así se pueda determinar qué tipo de contrato se asignará para que una vez aprobada la obra se inicien los trabajos de construcción.

II. Programa de Rehabilitación de caminos rurales y pavimentación

Objetivo

- Adoptar medidas y acciones necesarias para la introducción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura municipal en carreteras y caminos, atendiendo primordialmente los asentamientos humanos regulares, además de promover la regularización de aquellas que así lo requieran.

Estrategias

- Construir guarniciones, cunetas y pavimento con concreto hidráulico en calles del municipio que presenten carencias en los aspectos anteriores.
- Rehabilitar los caminos rurales que unen a las diversas localidades del municipio.
- Gestionar la construcción de pavimento asfáltico.

Líneas de Acción:

- Se realizarán visitas a calles, carreteras y caminos rurales para apreciar el estado de los mismos y determinar qué caminos o pavimento es prioridad para realizar la construcción o rehabilitación.
- Se buscará la rehabilitación de la infraestructura carretera y de caminos rurales que unen a las localidades del municipio, como:
 - Cerro Gordo - Tonayán
 - Tonayán - Zacatal
 - Piedras Grandes - Entronque Buenavista

- Puentezuelos - Colonia San Isidro
- Puentezuelos - San Pablo Guayan
- Tecojotal - Piedras Pintas
- Monterreal - Dos Pocitos
- Monterreal - Cuarto Encinos
- Monterreal - Colonia Los Pérez
- Monterreal - Colonia Los Castañeda
- Barrio de Santa Cruz - Colonia El Mirador

Así como la rehabilitación y pavimentación de concreto hidráulico de guarniciones, cunetas y pavimentos de calles en las localidades de Piedras Gandes, Zacatal, Monterreal, Cruz Blanca, Cruz Verde, Dos Pocitos y Tonayán.

- Se gestionara ante dependencias estatales y federales apoyos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura carretera del municipio, así como la construcción de pavimento asfáltico en el tramo Monterreal a Barrio de Santa Cruz y Monterreal a Dos Pocitos.

III. Programa de Preservación del Patrimonio Cultural e institucional

Objetivo

- Proteger y preservar el patrimonio arquitectónico, histórico, cultural e institucional.

Estrategias

- Implementar acciones para el cuidado de las áreas del municipio que sean de patrimonio cultural e institucional.

Líneas de Acción:

- Se considerará promover la preservación de los inmuebles catalogados como monumentos históricos, así como su mantenimiento y rehabilitación.
- Se impulsará la difusión de protección del patrimonio arquitectónico y cultural.

IV. Programa Espacios libres y gratuitos para el Esparcimiento y el Deporte

Objetivo

- Fomentar las prácticas deportivas por medio de espacios adecuados que sean de libre acceso para los habitantes del municipio.

Estrategias

- Gestionar la construcción de unidades deportivas y parques en el municipio.

Líneas de acción

- Se buscará la construcción de una unidad deportiva en la cabecera municipal de Tonayán, con una meta programada de 2200m², y otra en la localidad de Monterreal, con una meta programada de 1800m².
- Se buscará la construcción del parque “El Calvario” en la cabecera municipal de Tonayán cuya meta programada es de 500m².

V. Programa de Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo

- Rehabilitar, dar mantenimiento y ampliar la red eléctrica y luminarias del municipio.

Estrategias

- Concertar y coordinar acciones para el mejoramiento del alumbrado público de las distintas localidades.

Líneas de Acción:

- Se gestionará y promoverá con la Comisión Federal de Electricidad y las instancias correspondientes a nivel federal y estatal, la corresponsabilidad en la realización de obras para electrificaciones y alumbrado público de las localidades, así como de colonias de nueva creación.

- Se dará mantenimiento a la red de alumbrado público en las localidades de Tonayán, Rancho San Antonio, Cruz Verde, Cruz Blanca, Puentezuelos, El Aguacate, Pablo Guayán, Monterreal, Tecojotal, Comales, Dos Pocitos, Barrio de Santa Cruz, Piedras Grandes, Zacatal, Barrio de Santiago, Barrio de Ixtapan.

EJE III. CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Promover acciones y gestionar infraestructura en beneficio del entorno que contemplen el aprovechamiento, conservación, restitución y regeneración ambiental, con el objeto de incidir de manera oportuna y adecuada, creando una conciencia ciudadana que sirva de base al desarrollo sustentable del municipio.

En este sentido, nuestro gobierno asume la responsabilidad de promover y fortalecer, desde el plano local, el desarrollo económico y desarrollo social cuidando que se haga con el uso racional de nuestros recursos naturales y con sumo respeto al medio ambiente.

I. Programa de Saneamiento y Conservación Ambiental

Objetivo

- Promover acciones y gestionar infraestructura en beneficio del entorno que contemple el aprovechamiento, conservación, restitución y regeneración ambiental, así como concientizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del medioambiente que sirva como base para el desarrollo sustentable del municipio.

Estrategias

- Reducir la contaminación por residuos sólidos promoviendo el uso y desecho adecuado.
- Ofrecer un servicio eficiente de limpia pública, garantizando la recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos, manteniendo la maquinaria y equipo necesario en condiciones óptimas para la recolección.
- Generar servicios de agua potable adecuados para el desarrollo sustentable de la comunidad.

Líneas de acción

- Se generarán campañas de concientización en apoyo con las escuelas del municipio y en las cuales se exprese y fomente el cuidado del medio ambiente. Para ello se tomarán a consideración aspectos como el cuidado del agua, la importancia de desechar la basura en contenedores y de separarla de forma adecuada.
- Se gestionarán con las dependencias estatales y federales, la creación y mantenimiento de drenaje para la población que no cuenta con servicios de esta índole y que, por consiguiente, pueda contribuir a la propagación de enfermedades y a condiciones de vida precarias.
- Se buscará la capacitación del personal encargado de la limpia pública para el correcto manejo de los residuos, y se brindará el mantenimiento que se requiera para garantizar el servicio que la población necesita.

II. Programa de Reforestación**Objetivo**

- Promover con acciones de reforestación en las zonas del territorio municipal que se encuentran deforestadas.

Estrategias

- Generar programas de sensibilización y concientización sobre la reforestación y protección al medio ambiente.

Líneas de acción

- Se generarán campañas de apoyo a la reforestación, otorgando los insumos necesarios para que la población se involucre y sea parte del proceso, y pueda generar consciencia sobre la importancia del cuidado y preservación de las áreas verdes de la comunidad.

EJE IV. MUNICIPIO SEGURO**I. Programa de Seguridad Pública****Objetivo**

- Brindar seguridad a los habitantes del municipio en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estrategias

- Establecer acciones que favorezcan la seguridad dentro del municipio.

Líneas de Acción

- Equipar y capacitar a los elementos de la policía municipal, así como concertar más acciones de vigilancia y seguridad pública para la ciudadanía.
- Se gestionara ante el gobierno del estado el comodato de equipo y parque vehicular todo esto para el buen funcionamiento de la corporación de seguridad pública.
- Se implementara el equipamiento integral y la capacitación del cuerpo policiaco.
- Se promoverá la concertación para el fortalecimiento de acciones de vigilancia, de modo que se brinde cobertura en aquellas zonas del municipio en las que la tranquilidad de la población lo requiera a través de una mayor presencia de los cuerpos de seguridad.

II. Programa de Protección Civil**Objetivo**

- Fortalecer acciones de prevención de riesgos, así como promover una cultura preventiva que disminuya la vulnerabilidad de la población ante contingencias.

Estrategias

- Implementar campañas, talleres, capacitaciones y acciones acordes para la prevención de riesgos en el municipio.

Líneas de Acción

- Conforme a las disposiciones legales aplicables, llevar a cabo acciones de previsión y prevención de riesgos en el municipio, los estudios y promoción de la cultura preventiva en la población.
- Establecer la comunicación y concertación con los demás órdenes de gobierno para la ejecución de acciones coordinadas.
- Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización.
- Instrumentar políticas de comunicación social y difusión para desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres en las localidades.
- Desarrollar estrategias de capacitación y comunicación para difundir las medidas de protección civil y la reducción de riesgos entre la población.

III. Programa de Seguridad Patrimonial

Objetivo

- Regularizar la tenencia de la tierra en el territorio municipal.

Estrategia

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra donde existan asentamientos irregulares y los particulares manifiesten el interés de realizar los trámites correspondientes para tal efecto.

Líneas de Acción

- Se gestionará el apoyo del Gobierno Federal y/o del Estado para establecer las acciones correspondientes de regularización de la tenencia de la tierra y dar certeza y seguridad jurídica a la población que se encuentre en situación irregular.
- Se gestionará capacitación para que el procedimiento de dicha regularización pueda materializarse en una realidad para los vecinos del municipio y sus familias.

EJE V. GOBERNANZA

Objetivo. Implementar y fortalecer acciones de mejoramiento continuo en diversas áreas de la administración pública municipal para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los servidores públicos a favor de servir con mayor eficiencia y eficacia a la ciudadanía.

I. Programa de Buen Gobierno y Modernización Administrativa**Objetivo**

- Fortalecer la calidad del servicio público en todas las áreas de la administración municipal.

Estrategia

- Promover y establecer acciones con el fin que los servidores públicos brinden la mejor atención y servicio a la población.

Líneas de Acción

- Se establecerán acciones de mejora continua de los servidores públicos municipales en el trato y atención al público, así como en la respuesta y solución a las solicitudes presentadas ante el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal.
- Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales, así como mayor conocimiento de las disposiciones legales aplicables para el mejor desempeño de las funciones correspondientes en la administración pública municipal.
- Se establecerán acciones para el óptimo aprovechamiento, manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales, informáticos, técnicos y financieros que reciba la administración pública municipal, a través del H. Ayuntamiento, en apego a la normatividad establecida.
- Se creará un sistema de información, que permita el seguimiento sistemático de los programas de gobierno municipal, que a su vez permitan la evaluación

constante de la administración municipal en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Promover la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento estratégico y sistemático de los programas, objetivos, metas y acciones de los ejes rectoras de la política pública del Gobierno Municipal.
- Se establecerá la vinculación, coordinación y convenios con las instancias correspondientes y prestadoras de servicios profesionales para la realización de las estrategias a seguir para el diseño y estructuración del Plan de Desarrollo.
- Gestionar y tramitar beneficios sociales, recursos y financiamientos para diversas acciones y obras en beneficio de la población y las localidades del municipio.
- Llevar a cabo un plan estratégico de gestión ante las diversas dependencias del Gobierno del Estado, Gobierno Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones e Instituciones Privadas para atraer beneficios para los diversos sectores de la población y localidades del territorio municipal.

II. Programa de Registro Civil

Objetivos

- Fortalecer los programas del Registro Civil para asentar y dar fe del estado civil de las personas, así como los derechos y obligaciones de cada individuo dentro de la sociedad.

Estrategias

- Generar acciones en beneficio de la población para mantener una participación activa en campañas de nacimientos y matrimonios, y brindar atención en otros procesos como el reconocimiento de hijos, divorcios, adopciones, defunciones y sentencias ejecutorias relacionadas al estado civil.

Líneas de Acción

- Se buscará el fortalecimiento del programa de registros extemporáneos, registro gratuito de nacimientos y matrimonios colectivos, en coordinación con el DIF

municipal a través de la difusión permanente dirigida a la población con menores ingresos.

- Se tendrá una participación activa dentro de las campañas de nacimiento y matrimonios gratuitos que año con año promueve el estado en coordinación con las oficialías del registro civil municipales, y se promoverán campañas para concientizar a la población sobre el trámite oportuno de actas de nacimiento pues es un derecho de los niños tener nombre y apellidos; y se brindará un servicio eficaz y eficiente a la población.

III. Programa de Mantenimiento y Conservación de Panteones

Objetivo

- Mantener y conservar en buenas condiciones los panteones municipales.

Estrategias

- Implementar acciones de limpieza y mantenimiento de los panteones municipales.

Líneas de Acción:

- Se mantendrá como acción permanente la limpieza y chapeo, así como retiro de escombros, descacharrización y poda de árboles en los panteones municipales de Tonayán y Monterreal.
- Se buscare ordenar y controlar la prestación del servicio y tener un registro de inhumaciones.

I.- COMISIONES ASIGNADAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:

- I. Salud y Asistencia Pública;
- II. Policía y Prevención del Delito;
- III. Comunicaciones y Obras Públicas;
- IV. Impulso a la Juventud.
- V. Fomento Agropecuario;
- VI. Desempeño.

- VII. De Desarrollo Económico.
- VIII. Transparencia y Acceso a la Información.
- IX. De Protección Civil.
- X. Desarrollo Social, Humano y Regional.
- XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

II.- COMISIONES ASIGNADAS A LA SINDICATURA MUNICIPAL.

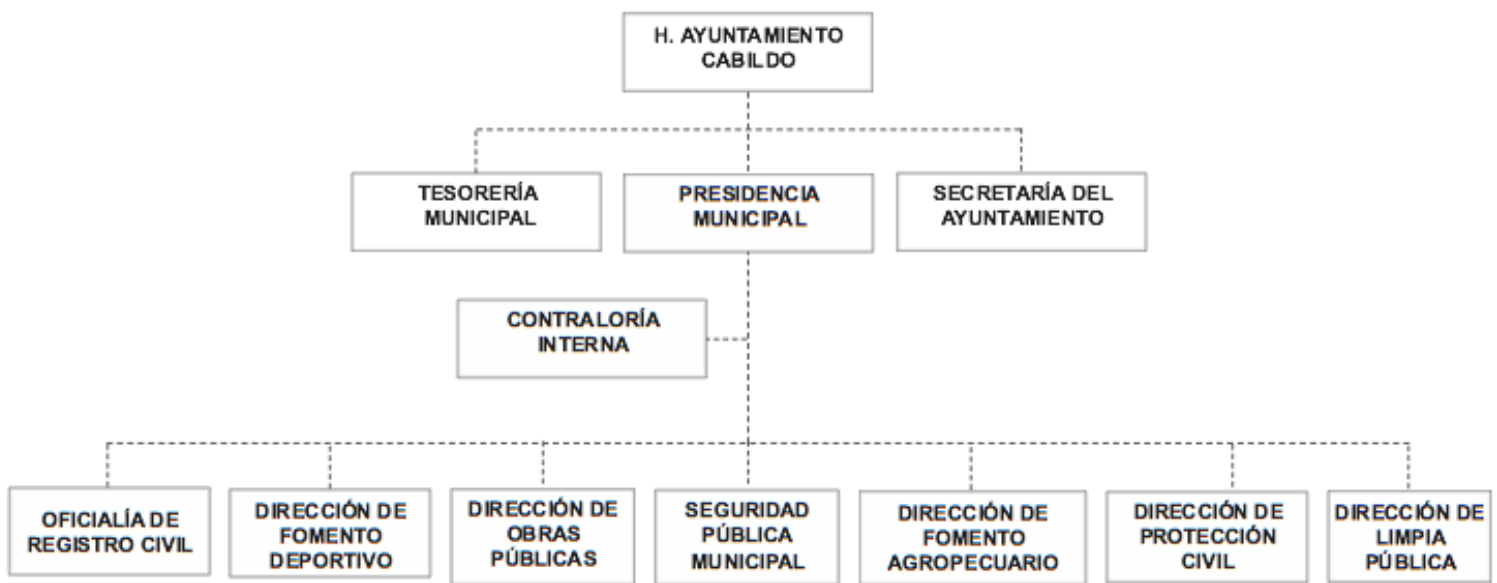
- XI. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;
- XII. Participación Ciudadana y Vecinal;
- XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;
- XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;
- XV. Gobernación, Reglamentos y Circulares;
- XVI. De la Niñez y la Familia.
- XVII. Promoción y defensa de los Derechos Humanos;
- XVIII. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- XIX. Población.
- XX. Limpia Pública;
- XXI. Turismo.
- XXII. Ciencia y Tecnología.
- XXIII. Tránsito y Vialidad;
- XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

III.- COMISIONES ASIGNADAS A LA REGIDURÍA ÚNICA MUNICIPAL.

- XXIV. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;
- XXV. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
- XXVI. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- XXVII. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;
- XXVIII. Para la Igualdad de Género.
- XXIX. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.

- XVII. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

**ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PERIODO 2018-2021**



INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

Instrumentación

El plan de desarrollo municipal compila toda la información necesaria para desarrollar los planes operativos anuales los cuales detallan las líneas de acción para la ejecución de este plan.

Ejecución.

Necesariamente se deberán concertar todas la acciones programadas para impulsar el desarrollo municipal en todas las áreas.

Control

Deberá existir un programa para el control de todas las actividades plasmadas en el PDM, que permita la verificación de tiempos, costo, calidad de las obras ejecutadas y de las acciones propuestas.

Evaluación

Se revisara y evaluara los resultados obtenidos comparándolos contra metas y costos propuestos. Habrá forma de evaluar el costo beneficio de las obras programadas y proyectos a realizar.

Modificaciones y correcciones al PDM

Las modificaciones procedentes se someterán a la aprobación del cabildo y solo entonces se podrán incluir las modificaciones.

DIFUSIÓN

La difusión se hará de acuerdo al artículo 30 de la ley estatal de planeación que dice que el Plan de Desarrollo Municipal se publicara en la gaceta oficial previa aprobación por parte del ayuntamiento. Será difundido internamente para que el cuerpo de gobierno y la administración cumplan el objetivo de este. El PDM será entregado a las autoridades auxiliares.

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La **C. Miriam Rivas Arres** secretaria del H. Ayuntamiento constitucional de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, el H. Cabildo aprobó en lo general el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 con fundamento en los artículos 9, fracción VI, inciso C), artículos 26,29 y 30 de la ley de planeación del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. Miriam Rivas Arres
Secretaria del Ayuntamiento
Rúbrica.

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes

A t e n t a m e n t e

La Dirección

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.34
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.26
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 671.23
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 206.38
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 196.55
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 491.38
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 589.65
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 393.10
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 56.02
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,474.15
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 1,965.53
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 786.22
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,081.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 147.42

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 80.60 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: IGNACIO PAZ SERRANO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>

Ejemplar